

**INFORME SOBRE SUBVENCIONES**  
**establecido en la**  
**Norma Foral 2/2012,**  
**de 29 de febrero**  
**(a 30 de junio 2021)**

# INDICE

## INFORME SOBRE SUBVENCIONES

establecido en la Norma Foral 2/2012, de 29 de febrero

Pág.

### Ejercicio 2020 (2º sem)

#### A) SUBVENCIONES INCLUIDAS EN EL ART. 20.2 c)

|                                                          |    |
|----------------------------------------------------------|----|
| Sostenibilidad y Medio Natural .....                     | 5  |
| Acción Social .....                                      | 6  |
| Euskera, Cultura y Deporte .....                         | 8  |
| Hacienda y Finanzas .....                                | 11 |
| Transportes y Movilidad Sostenible .....                 | 12 |
| Administración Pública y Relaciones Institucionales..... | 13 |
| Promoción Económica.....                                 | 14 |
| Empleo, Inclusión Social e Igualdad .....                | 18 |
| Infraestructuras y Desarrollo Territorial .....          | 21 |
| IFAS.....                                                | 22 |

#### B) SUBVENCIONES NO INCLUIDAS EN EL ART. 20.2 c), Y NO PUBLICADAS EN EL B.O.B.

|                                                          |    |
|----------------------------------------------------------|----|
| Sostenibilidad y Medio Natural .....                     | 24 |
| Acción Social .....                                      | 25 |
| Euskera, Cultura y Deporte .....                         | 29 |
| Hacienda y Finanzas .....                                | 33 |
| Transportes y Movilidad Sostenible .....                 | 34 |
| Administración Pública y Relaciones Institucionales..... | 35 |
| Promoción Económica.....                                 | 36 |
| Empleo, Inclusión Social e Igualdad .....                | 37 |
| Infraestructuras y Desarrollo Territorial .....          | 39 |
| IFAS.....                                                | 40 |

#### C) EVALUACION DE SUBVENCIONES

|                                                          |     |
|----------------------------------------------------------|-----|
| Sostenibilidad y Medio Natural .....                     | 42  |
| Acción Social .....                                      | 75  |
| Euskera, Cultura y Deporte .....                         | 88  |
| Hacienda y Finanzas .....                                | 166 |
| Transportes y Movilidad Sostenible .....                 | 167 |
| Administración Pública y Relaciones Institucionales..... | 168 |
| Promoción Económica.....                                 | 176 |
| Empleo, Inclusión Social e Igualdad .....                | 196 |
| Infraestructuras y Desarrollo Territorial .....          | 227 |



## **Ejercicio 2021 (1<sup>er</sup> sem)**

### **A) SUBVENCIONES INCLUIDAS EN EL ART. 20.2 c)**

|                                                          |     |
|----------------------------------------------------------|-----|
| Sostenibilidad y Medio Natural .....                     | 232 |
| Acción Social .....                                      | 233 |
| Euskera, Cultura y Deporte .....                         | 234 |
| Hacienda y Finanzas .....                                | 235 |
| Transportes y Movilidad Sostenible .....                 | 236 |
| Administración Pública y Relaciones Institucionales..... | 237 |
| Promoción Económica.....                                 | 238 |
| Empleo, Inclusión Social e Igualdad .....                | 239 |
| Infraestructuras y Desarrollo Territorial .....          | 240 |
| IFAS .....                                               | 241 |

### **B) SUBVENCIONES NO INCLUIDAS EN EL ART. 20.2 c), Y NO PUBLICADAS EN EL B.O.B.**

|                                                          |     |
|----------------------------------------------------------|-----|
| Sostenibilidad y Medio Natural .....                     | 243 |
| Acción Social .....                                      | 244 |
| Euskera, Cultura y Deporte .....                         | 246 |
| Hacienda y Finanzas .....                                | 250 |
| Transportes y Movilidad Sostenible .....                 | 251 |
| Administración Pública y Relaciones Institucionales..... | 252 |
| Promoción Económica.....                                 | 253 |
| Empleo, Inclusión Social e Igualdad .....                | 256 |
| Infraestructuras y Desarrollo Territorial .....          | 257 |
| IFAS .....                                               | 258 |

## Ejercicio 2020 (2º sem)

## **Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)**

2020

PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL

| Nombre                     | Importe concesión | Objeto                                                                        |
|----------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| SOCIEDAD CIENCIAS ARANZADI | 60.000,00         | Actividades de Educación y Participación Ambiental en el Urdaibai Bird Center |
| AYUNTAMIENTO DE GETXO      | 60.000,00         | Cierre ordenado acuario de Getxo                                              |
| VARIOS BENEFICIARIOS       | 5.000,00          | Concurso de explotaciones de Bizkaia.                                         |

PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: ACCION SOCIAL

| Nombre                                                        | Importe concesión | Objeto                                                                             |
|---------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Prestaciones y Subvenciones</b>                            |                   |                                                                                    |
| AAL PROGRAMME 2016 - IDEABLE (PROYECTO PETAL 2018/2020)       | 44.772,42         | ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2016- PROYECTO PETAL AÑO 2020                           |
| AAL PROGRAMME 2017 - IDEABLE (PROYECTO IOANNA 2018/2020)      | 45.000,00         | ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2017 - PROYECTO IOANNA AÑO 2020                         |
| AAL PROGRAMME 2017 - ESKILARA (PROYECTO IOANNA 2018/2020)     | 44.773,68         | ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2017- PROYECTO IOANNA AÑO 2020                          |
| AAL PROGRAMME 2017 -IDEABLE (PROYECTO DAPAS 2018/2021)        | 41.749,36         | ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2017- PROYECTO DAPAS AÑO 2020                           |
| AAL PROGRAMME 2017 -UNIV. DEUSTOE (PROYECTO DAPAS 2018/2021)  | 60.000,00         | ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2017- PROYECTO DAPAS AÑO 2020                           |
| AAL PROGRAMME 2018 -ESKILARA (PROYECTO POSITIVE 2019/2021)    | 36.585,89         | ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2018- PROYECTO POSITIVE AÑO 2020                        |
| FUNDACIÓN VASCA FOMENTO DE LA CALIDAD                         | 71.087,71         | PROGRAMA BINCLUSIÓN - PARA LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES |
| AAL PROGRAMME 2019 -ESKILARA (PROYECTO iCAN 2019/2022)        | 27.521,00         | ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2019- PROYECTO iCAN AÑO 2020                            |
| AAL PROGRAMME 2019 -INNOVATEKBI (PROYECTO iCAN 2019/2022)     | 44.565,00         | ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2019- PROYECTO iCAN AÑO 2020                            |
| AAL PROGRAMME 2019 -ESKILARA (PROYECTO REMEMBER ME 2019/2021) | 14.666,00         | ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2019- PROYECTO REMEMBER ME AÑO 2020                     |



PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: ACCION SOCIAL

|                                                                           |           |                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Actuaciones Institucionales</b>                                        |           |                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 2020 SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICION DE TABLETS EN CENTROS RESIDENCIALES | 59.797,95 | DECRETO FORAL del Diputado General por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los centros residenciales de personas dependientes o de personas con discapacidad inscritos en el Registro Foral de Servicios Sociales, para la compra de tablets. |
| 2020 ASOCIACION HARTU EMANAK                                              | 5.325,00  | IX Encuentro Intergeneracional sobre el tema "Movimientos Sociales".                                                                                                                                                                                              |
| 2020 ASOCIACION NAGUSILAN DINAMIZACION                                    | 8.000,00  | Para la ejecución del proyecto de "Dinamización de la asociación Nagusilan de Bizkaia".                                                                                                                                                                           |
| 2020 ASOCIACION MODULO PSICOSOCIAL DEUSTO                                 | 10.000,00 | Para la ejecución de los programas "Apoyo a jóvenes (y sus familias) en riesgo severo de exclusión social" y "Apoyo a adolescentes con riesgos elevados de desprotección que presentan comportamientos antisociales"                                              |
| 2020 ASOCIACION MARGOTU PROGRAMA BILAKATU                                 | 10.000,00 | Para la realización del Programa Bilakatu, de acompañamiento al tránsito a la vida adulta para chicos y chicas en situación de riesgo o exclusión social                                                                                                          |
| 2020 ASOCIACION SENIORS SECOT BILBAO                                      | 4.000,00  | Para la ejecución de sus líneas de envejecimiento activo, labor intergeneracional, igualdad de género, empoderamiento femenino y participación ciudadana                                                                                                          |

PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

| Nombre                                                                                                       | Importe concesión | Objeto                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acción Cultural</b>                                                                                       |                   |                                                                                              |
| FAIR SATURDAY                                                                                                | 120.000,00        | FAIR SATURDAY                                                                                |
| BARAKALDO ANTZOKIA, SA                                                                                       | 50.000,00         | REFORMA INTEGRAL SALA DANZA BARAKALDO ANTZOKIA                                               |
| ARTEKALE                                                                                                     | 6.000,00          | AUZOAN ARTEZ-CREANDO EN COMUNIDAD                                                            |
| MIE (MUSKA INDUSTRIEN ELKARTEA)                                                                              | 2.000,00          | JORNADAS FORMACIÓN                                                                           |
| LANDARBASO ABESBATZA                                                                                         | 6.000,00          | HESIA URRATURIK. XABIER LETE IN MEMORIAM.                                                    |
| EHAE (EUSKAL HERRIKO ABESBATZEN ELKARTEA)                                                                    | 12.000,00         | GAZTE ORKESTRA                                                                               |
| GOIKOETXEA LOPEZ DE ALDA Y OTRO CB                                                                           | 6.000,00          | DOCUMENTAL ITZIAR ZABALA                                                                     |
| EUSKAL AKTOREEN BATASUNA                                                                                     | 5.000,00          | BESARKADA SARIAK                                                                             |
| <b>Euskera</b>                                                                                               |                   |                                                                                              |
| ASOCIACION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE BIZKAIA (ASFEDBI)                                                   | 16.000,00         | Financiación parcial del proyecto «Bizkaiko kirol federatuen arreta euskaraz» en el año 2020 |
| ASOCIACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DEL BILBAO METROPOLITANO                                                   | 15.000,00         | Financiación parcial del proyecto «Elkargoak euskaraz» en el año 2020.                       |
| EUSKAL KULTURGINTZA, S.A., para la financiación parcial del proyecto «Eguberrietako kanpaina» en el año 2020 | 6.000,00          | Financiación parcial del proyecto «Eguberrietako kanpaina» en el año 2020                    |
| SUSPERGINTZA ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL DE BILBAO                                                     | 60.000,00         | Financiación parcial del proyecto «Euskara, Kulturartekotasuna eta emakumea» en el año 2020  |
| LAUAXETA SARIAK                                                                                              | 18.000,00         | Subvenciones directas premios Lauaxeta                                                       |



PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

|                                  |           |                                                                             |
|----------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Patrimonio Cultural</b>       |           |                                                                             |
| BASKART CULTURE                  | 25.000,00 | Financiación parcial del proyecto cultural "BIZKAIA CULTURE & FASHION 2020" |
| <b>Deportes</b>                  |           |                                                                             |
| ASOC DIMEGAZ KULTUR ELKARTEA     | 10.000,00 | ASOC. DIMEGAZ KULTUR ELKARTEA-CORTOMETRAJE HAIZE LERROA 2020                |
| C.D. EN SILLA DE RUEDAS BILBAO   | 5.000,00  | CD SILLA RUEDAS BILBAO-PRELIMINAR CHAMPIONS BALONCESTO SILLA 2020           |
| BERANGOKO TXIRRINDULARI ELKARTEA | 5.000,00  | BERANGOKO T.E. -TOURMALET 2020 RUBEN GOROSPE                                |
| FEDERACION VASCA DE BALONCESTO   | 20.000,00 | FEDE. VASCA BALONCESTO - SUPERCOPA FEMENINA 2020                            |
| ASOC DE CLUBES DE TRAINERAS      | 35.000,00 | ASOCIACION DE CLUBES DE TRAINERAS-ORG. Y BALIZAJE REGATAS 2020              |
| CLUB UNION DEPORTIVA LA MERCED   | 10.000,00 | CLUB UNION DEPORTIVA LA MERCED-GESTION INFORMATICA DEPORTE 2020             |
| FEDERACION VIZCAINA DE MONTAÑA   | 12.000,00 | FEDERACION VIZCAINA DE MONTAÑA- REEQUIP Y MANT ESCUELAS DE ESCALADA 2020    |



PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

|                                                                                     |           |                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Deportes:</b>                                                                    |           |                                                                                                                                                                |
| ASFEDEBI: OFERTA FORMATIVA EN BIZKAIA EN 2019                                       | 50.000,00 | Financiación parcial de los gastos de establecimiento de un servicio integral de formación deportiva en 2019                                                   |
| FED. VIZCAINA DE MONTAÑA - ORDENACIÓN SENDEROS                                      | 40.000    | Financiación parcial del proyecto de ordenación de senderos en Bizkaia 2019                                                                                    |
| ASOC. PARA LA ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE SOKATIRA GETXO 2020 | 25.000,00 | Financiación parcial de los gastos correspondientes al año 2019 de la organización del Mundial de Sokatira Getxo 2020                                          |
| CYCLING - BIZKAIA SARIA 2019 DE CICLISMO                                            | 15.000,00 | Financiación parcial de los gastos relativos a la organización de la "Bizkaia Saria 2019" de ciclismo                                                          |
| ALEX TXIKON: EXPEDICIÓN A LA ANTARTIDA 2019                                         | 37.000,00 | Financiación parcial de los gastos relativos al proyecto "Expedición a la Antartida 2019"                                                                      |
| ASOC GELA PEDAGOGICA: FORMACIÓN CICLISMO FEMENINO                                   | 5.500,00  | Financiación parcial de los gastos relativos al proyecto de formación de ciclismo femenino en 2019                                                             |
| SISTEMA GPS SALIDA CRONOMETRAJE                                                     | 35.000,00 | Financiación parcial de los gastos de adquisición de un sistema GPS, cronometraje y salida mediante semáforos                                                  |
| EUSKALIT: PROGRAMA DE MEJORA DE GESTION DE ENTIDADES DEPORTIVAS                     | 15.680,00 | Financiación parcial de los gastos relativos a la organización del programa de gestión de entidades deportivas en 2019                                         |
| FED. BIZKAINA DE BALONCESTO: INTERCONEXIÓN DEPORTE ESCOLAR                          | 11.500,00 | Financiación parcial de los gastos relativos al proyecto de interconexión de deporte escolar                                                                   |
| FED. BIZKAINA DE PELOTA VASCA: INTERCONEXIÓN DEPORTE ESCOLAR                        | 11.500,00 | Financiación parcial de los gastos relativos al proyecto de interconexión de deporte escolar                                                                   |
| FED BIZKAINA DE BALONMANO: INTERCONEXIÓN DEPORTE ESCOLAR                            | 11.500,00 | Financiación parcial de los gastos relativos al proyecto de interconexión de deporte escolar                                                                   |
| FED. BIZKAINA DE PADEL: INTERCONEXIÓN DEPORTE ESCOLAR                               | 6.500,00  | Financiación parcial de los gastos relativos al proyecto de interconexión de deporte escolar                                                                   |
| FED. BIZKAINA DE FÚTBOL: INTERCONEXIÓN DEPORTE ESCOLAR                              | 9.500,00  | Financiación parcial de los gastos relativos al proyecto de interconexión de deporte escolar                                                                   |
| MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL TXORIERRI                                             | 6.265,00  | Financiación parcial de los gastos relativos al proyecto de orientación a la actividad física "Mugi Txorierri" en 2019                                         |
| CLUB BALONMANO ZUAZO FEMENINO                                                       | 5.500,00  | Financiación parcial de los gastos relativos al proyecto de promoción del balonmano femenino de base                                                           |
| ASOCIACIÓN JARDUERA FISIKO EGOKITUA HASTEN ELKARTEA                                 | 5.000,00  | Financiación parcial de los gastos relativos al proyecto de sensibilización sobre la diversidad funcional en el deporte en el Parque Infantil de Navidad 2019. |

2020

PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: HACIENDA Y FINANZAS

| Nombre                                      | Importe concesión | Objeto                                                                                              |
|---------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONVENIO EDUCACIÓN TRIBUTARIA-PRORROGA **** | 49.017,90         | Desarrollo programa educativo en centros escolares sobre economía y fiscalidad en la CAE-2019-20-21 |
| CENTRO DOCUMENTACION DEL CONCIERTO - UPV    | 69.980,78         | Investigación y divulgación del Concierto Económico                                                 |
| ASOCIACIÓN AD CONCORDIAM                    | 30.000,00         | Promoción del Concierto Económico. NOMINATIVA                                                       |

\*\*\*\* expediente tramitado como convenio, no como subvención directa

2020

PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

| Nombre       | Importe concesión | Objeto |
|--------------|-------------------|--------|
| INEXISTENTES |                   |        |

2020

PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

| Nombre       | Importe concesión | Objeto |
|--------------|-------------------|--------|
| INEXISTENTES |                   |        |

PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

| Nombre                             | Importe<br>concesión | Objeto                                                                                                                                                     |
|------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Innovación y Competitividad</b> |                      |                                                                                                                                                            |
| Elkargi SGR                        | 150.000,00           | Facilitar que las entidades financieras concedan carencias en la amortización de los préstamos a las pequeñas y medianas empresas de Bizkaia               |
| Fundación AIC                      | 15.500.000,00        | Modificación ayuda Automotive Intelligence Centre - Fase IV (+360.000,00 euros)                                                                            |
| Elkargi SGR                        | 150.000,00           | Facilitar que las entidades financieras concedan carencias en la amortización de los préstamos a las pequeñas y medianas empresas de Bizkaia. 2º convenio. |
| ACICAE                             | 30.000,00            | Proyecto "Troquelaría, cadena de valor clave para Euskadi"                                                                                                 |
| GAIA                               | 104.000,00           | Proyecto piloto de transformación digital para la mejora de la competitividad y la reactivación de pymes de Bizkaia.                                       |
| TECNALIA                           | 130.000,00           | Proyecto piloto para la transferencia de tecnología a empresas de Bizkaia en colaboración con entidades de formación dual.                                 |



PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

### Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

#### Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

|                                                                          |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Promoción Empresarial</b>                                             |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano (BM30)        | 70.000,00    | Subvención nominativa para promover el emprendimiento liderado por mujeres durante el año 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| CEBEK - Confederación Empresarial de Bizkaia                             | 30.000,00    | Subvención nominativa al proyecto "Enpresan Bardin" para promover la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres en el ámbito laboral, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo durante el período 2018-2020.                                                                                                                                |
| Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Bilbao. | 150.000,00   | Subvención nominativa para el desarrollo del servicio de atención a personas emprendedoras y creación de empresas, Ventanilla empresarial 2020.                                                                                                                                                                                                                              |
| BCAM                                                                     | 150.000,00   | BCAM es un Centro Vasco de Matemáticas Aplicadas, y de investigación interdisciplinario de nivel mundial sobre Matemática Aplicada, y el proyecto BCAM consiste en el desarrollo de las capacidades de transferencia y captación de talento centrado en el ámbito de Data Science y fluidodinámica.                                                                          |
| BISKYTEAM                                                                | 30.000,00    | El objetivo del proyecto es construir y lanzar anualmente un cohete suborbital mediante el trabajo conjunto entre el grupo de trabajo y las empresas participadas.                                                                                                                                                                                                           |
| BIZKAIA TALENT                                                           | 1.400.000,00 | El objeto de BIZKAIA TALENT, es la atracción y retención de talento en Bizkaia, encaminando sus actuaciones para convertirse en un modelo de referencia en el ámbito europeo con relación a la movilidad del personal cualificado, ayudando a convertir el Territorio Histórico de Bizkaia en un destino laboral preferente frente a otros territorios y regiones de Europa. |
| Master en Gestión de Empresas                                            | 36.000,00    | El objetivo del Máster es proporcionar una formación integral e interdisciplinar en Dirección Empresarial a profesionales con experiencia que deseen mejorar su actuación directiva; crear y desarrollar un foro permanentes de relación, práctica y recolocación profesional.                                                                                               |
| Formula Student                                                          | 40.000,00    | El proyecto Fórmula Student es un proyecto dirigido por la Escuela de Ingeniería de Bilbao como formación complementaria a los planes de estudio de la universidad. El proyecto plantea como reto el diseño y construcción de un monoplaza tipo Formula que compita en los eventos Formula Student a nivel internacional.                                                    |
| Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Bilbao. | 45.000,00    | Es un proyecto para apoyar, impulsar y promover las pequeñas empresas del sector de la imagen personal durante 2020-2021.                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Fundación ELHUYAR                                                        | 20.000,00    | Auda para la ejecución del proyecto Zientzia Azoka y Bizilabe que tienen como objeto la divulgación de la ciencia y la tecnología entre niños, niñas y jóvenes estudiantes en 2020.                                                                                                                                                                                          |
| Escuela de Ingeniería UPV/EHU                                            | 80.000,00    | Ayuda para la ejecución del master propio en Diseño y Fabricación Avanzada en Tecnologías Aeroespaciales 2020.                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Escuela de Ingeniería UPV/EHU                                            | 42.000,00    | Ayuda para el desarrollo de las actividades del Aula y Máster de Tecnología Aeroespacial en 2020 (cap 4: 38.000€ y cap 7: 6.000€)                                                                                                                                                                                                                                            |



PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

### Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

#### Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Promoción Exterior y Turismo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| AKTIBA, Asociación de Empresas de Turismo Activo de Euskadi                                                                                                                                                                                                                                                        | 27.615,00    | Ayuda directa destinada al fortalecimiento del tejido empresarial del Turismo Activo de Bizkaia ante la situación generada por el COVID-19                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Asociación Nekazalturismo-Landaturismo Elkartea "NEKATUR"                                                                                                                                                                                                                                                          | 33.333,00    | Ayuda directa destinada a actuaciones para preservar y apoyar el tejido de alojamientos rurales de Bizkaia ante la crisis derivada del COVID-19                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Asociación de Hostelería de Bizkaia-Bizkaiko Ostalaritza Elkartea                                                                                                                                                                                                                                                  | 40.000,00    | Ayuda directa para la realización de acciones formativas destinadas a empresarios y trabajadoras/es del sector de hostelería de Bizkaia, ante la situación generada por el COVID-19                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Asociación "Atrae Agencias Turísticas receptoras de Euskadi"                                                                                                                                                                                                                                                       | 10.567,96    | Ayuda directa destinada a apoyar a las agencias turísticas receptoras radicadas en Bizkaia ante la crisis derivada del COVID-19                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Asociación XARMA, Hoteles con encanto de País Vasco                                                                                                                                                                                                                                                                | 5.000,00     | Ayuda directa destinada a proyectos y actuaciones de fortalecimiento de la industria turística ante el COVID-19                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Fundación JAKINTELLIGENT                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 150.000,00   | Ayuda directa destinada a financiar el desarrollo del Programa de Especialización en Creación y Desarrollo de Experiencias Gastronómicas en Alta Cocina destinado al alumnado de las escuelas de hostelería de Bizkaia.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Club Deportivo Innevento Sports                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 30.000,00    | Ayuda directa para la organización del IX Campeonato de Triatlón                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Bilbao.                                                                                                                                                                                                                                           | 1.200.000,00 | Subvención directa "BONOTURISMO". Incentivo y estímulo del consumo en establecimientos de los sectores turísticos, de restauración y hostelería mediante bonos<br>* Inicialmente se concedió 1.250.000,00 €, que se modificó posteriormente a 1.200.000,00                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano (BM30)                                                                                                                                                                                                                                                  | 150.000,00   | Subvención directa para el desarrollo de Actividades de Promoción Turística 2021: "Estrategia turística 2030" y "Posicionamiento Digital y audiovisual en mercados de proximidad".<br>*Plurianual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 90/2020 de 13 de octubre, por el que se aprueba la convocatoria pública y las bases reguladoras del programa de subvenciones en régimen de libre concurrencia destinadas a personas autónomas y PYMES del sector turístico afectadas por la crisis de la COVID-19. | 1.150.000,00 | Programa de subvenciones destinadas a contribuir a paliar los efectos económicos derivados de la crisis actual del sector turístico y apoyar su mantenimiento, otorgando liquidez a las empresas y profesionales del Territorio Histórico de Bizkaia para contribuir a facilitar el cumplimiento de sus obligaciones empresariales y el mantenimiento de la actividad. Además, se pretende contribuir a la reactivación del sector turístico y lograr que se mantenga la actividad empresarial de nuestro Territorio. |



PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

### Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

#### Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

|                                                                                               |              |                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Desarrollo Comarcal</b>                                                                    |              |                                                                                                                                           |
| BIZKAIDENDAK (Federación de Asoc. de Comerciantes, Hosteleros y Empresas de Serv. de Bizkaia) | 90.000,00    | Ayuda directa para la financiación del Gabinete Integral de Asesoramiento y de la Formación para el sector comercial durante el año 2020. |
| Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Bilbao                               | 2.050.000,00 | Ayuda directa para el desarrollo del programa "BONODENDA". Plurianual: 2020 2.000.000, 2021 50.000.                                       |
| Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Bilbao                               | 537.000,00   | Ampliación de la ayuda directa para el desarrollo del programa "BONODENDA"                                                                |
| FUNDACIÓN BBK                                                                                 | 800.000,00   | Ayuda directa para la creación y desarrollo de la plataforma "BIZKAIA MARKETPLACE". Plurianual: 2020 200.000, 2021 300.000, 2022 300.000  |

PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: EMPLEO, INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD

| Nombre                                                                                       | Importe concesión | Objeto                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Empleo</b>                                                                                |                   |                                                                                                                                                                                                                                                |
| ASOC DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DEMA-ENPRESA GARAPENA                                | 792.954,58        | Financiación de las líneas 2 del programa ABIAN (creación empresas por emprendedores) y 3 del programa ESKUTIK (puesta en marcha 1er año empresa) recogidas en el Plan Anual de Actuación para 2020 del convenio marco de actuación            |
| GAZTAROA SARTU KOOP ELKARTEA ZABALTZEN - SARTU KOOP ELK TRABAJO ASOCIADO E INICIATIVA SOCIAL | 59.000,00         | Financiación puesta en marcha del servicio de Tele-acompañamiento denominado Bizkaia eta Klik.                                                                                                                                                 |
| FEDERACIÓN VIZCAINA DE EMPRESAS DEL METAL                                                    | 121.345,00        | Financiación puesta en marcha de medidas de reorientación, recualificación y recolocación (3R Empresa) dirigidas a personas en situación de desempleo como consecuencia de la crisis generada por la covid - 19 (Bizkaia Aurrera).             |
| ASOC DE INDUSTRIAS TECNOLOGICAS ELECTRONICAS                                                 | 109.906,70        | Financiación puesta en marcha de medidas de reorientación, recualificación y recolocación (3R Empresa) dirigidas a personas en situación de desempleo como consecuencia de la crisis generada por la covid - 19 (Bizkaia Aurrera).             |
| ASOCIACION CLUSTER DE INDUSTRIAS DE MEDIO AMBIENTE DE EUSKADI                                | 118.519,60        | Financiación puesta en marcha de medidas de reorientación, recualificación y recolocación (3R Empresa) dirigidas a personas en situación de desempleo como consecuencia de la crisis generada por la covid - 19 (Bizkaia Aurrera).             |
| ERAIKUNE ASOC CLUSTER DE LA CONSTRUCCION DE EUSKADI                                          | 115.865,00        | Financiación puesta en marcha de medidas de reorientación, recualificación y recolocación (3R Empresa) dirigidas a personas en situación de desempleo como consecuencia de la crisis generada por la covid - 19 (Bizkaia Aurrera).             |
| ASOC EMPRESARIAL CLUSTER DE ALIMENTACION DE EUSKADI                                          | 125.425,00        | Financiación puesta en marcha de medidas de reorientación, recualificación y recolocación (3R Empresa) dirigidas a personas en situación de desempleo como consecuencia de la crisis generada por la covid - 19 (Bizkaia Aurrera).             |
| UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO-EUSKALHERRIKO UNIBERTSITATEA                                      | 84.612,45         | Financiación puesta en marcha de medidas de reorientación, recualificación y recolocación (3R Universidad) dirigidas a personas jóvenes en situación de desempleo como consecuencia de la crisis generada por la covid - 19 (Bizkaia Aurrera). |



PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: EMPLEO, INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD

|                                                               |              |                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO                           | 89.610,40    | Financiación puesta en marcha de medidas de reorientación, recualificación y recolocación (3R Universidad) dirigidas a personas jóvenes en situación de desempleo como consecuencia de la crisis generada por la covid - 19 (Bizkaia Aurrera). |
| MONDRAGON UNIBERTSITATEA S COOP.                              | 80.592,00    | Financiación puesta en marcha de medidas de reorientación, recualificación y recolocación (3R Universidad) dirigidas a personas jóvenes en situación de desempleo como consecuencia de la crisis generada por la covid - 19 (Bizkaia Aurrera). |
| ASOC DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DEMA-ENPRESA GARAPENA | 1.335.000,00 | Financiación proyecto denominado "Laborlan II: Laboratorio para mejorar la empleabilidad de personas con dificultades de inserción mediante programas mixtos de empleo-formación "Bizkaia Aurrera".                                            |
| <b>Inclusión Social</b>                                       |              |                                                                                                                                                                                                                                                |
| CRUZ ROJA ESPAÑOLA                                            | 25.000,00    | Financiación desarrollo del proyecto "Cruz Roja responde"                                                                                                                                                                                      |
| ETORKINTZA                                                    | 119.279,38   | Desarrollo del proyecto "EON -DERIO"                                                                                                                                                                                                           |
| FUNDACION ADSIS                                               | 220.000,00   | Proyecto "HEGALAK"                                                                                                                                                                                                                             |
| ASOC ZIMENDU DE INTERVENCION SOCIAL / ZIMENDU ELKARTEA GIZA   | 136.000,00   | Proyecto "GERIZPEAN"                                                                                                                                                                                                                           |
| COMISION CIUDADANA ANTI-SIDA DE BIZKAIA / BIZKAIKO HIESAREN   | 25.000,00    | Desarrollo del proyecto de atención urgente en el medio comunitario a personas en situación de exclusión social afectadas por covid-19                                                                                                         |



PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: EMPLEO, INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD

|                                                              |           |                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Igualdad</b>                                              |           |                                                                                                                                                |
| AMUGE ASOCIACION INTERCULTURAL PARA LA PROMOCION Y EL EMPODE | 12.800,00 | Financiación de un proyecto de formación y coordinación de grupos de hombres gitanos por la igualdad.                                          |
| CENTRO DE DOCUMENTACION DE MUJERES                           | 30.000,00 | Financiación trabajos de conservación, gestión y difusión de fondos documentales especializados en mujer, género y feminismo.                  |
| <b>Cooperación y diversidad</b>                              |           |                                                                                                                                                |
| FUNDACION OXFAM INTERMON FUNDACION PRIVADA                   | 20.000,00 | Financiación del proyecto "Familias afectadas por ETA en Colón Honduras, incrementan sus capacidades de resiliencia y protección a sus vidas". |
| ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA                        | 20.000,00 | Proyecto "Garantizando la atención sanitaria a la población refugiada de Palestina en Siria durante la pandemia de la Covid-19".               |
| NERVIOI FOTO 2014 S.L.                                       | 7.000,00  | Financiación de la producción del documental "Aita Mari".                                                                                      |

2020

PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TERRITORIAL

| Nombre                                                     | Importe concesión | Objeto                                                                      |
|------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| ASOCIACION PARA LA REVITALIZACION DEL BILBAO METROPOLITANO | 200.000,00        | Impulsar el desarrollo territorial mediante la transformación metropolitana |
| CONVENIO CON EL CENTRO TECNOLOGICO TECNALIA                | 1.000.000,00      | Implantación de un corredor cooperativo en Bizkaia                          |

2020

PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Organismo: INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL

| Nombre       | Importe concesión | Objeto |
|--------------|-------------------|--------|
| INEXISTENTES |                   |        |

**Subvenciones no incluidas en el  
art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.**

PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL

| Nombre                                                                                                                                  | Importe concesión | Objeto                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se han publicado decretos de convocatorias de subvenciones cuyos resultados se han o serán publicados en el BOB una vez estén resueltas |                   |                                                                                                                                                                            |
| ASOCIACIÓN BIZCAYTOUR                                                                                                                   | 5.000,00 €        | Financiar el desarrollo del plan de promoción de la producción agraria en los agroturismos de Bizkaia                                                                      |
| ASOCIACIÓN NEKATUR                                                                                                                      | 10.000,00 €       | Financiar el desarrollo del Plan de promoción de los establecimientos de turismo rural de Bizkaia.                                                                         |
| NOMINATIVA S. COOP LORRA (PRODUCCIÓN ANIMAL)                                                                                            | 359.011,63 €      | Financiar el Servicio de Asesoramiento coordinación y gastos de funcionamiento de la Sociedad cooperativa.                                                                 |
| ASOCIACIÓN EUSKAL ABEREAK                                                                                                               | 10.000,00 €       | Financiar las actividades del sector relacionado con las razas autóctonas de Bizkaia                                                                                       |
| ASOCIACIÓN DE FORESTALISTAS DE BIZKAIA                                                                                                  | 180.000,00 €      | Financiar el Desarrollo de Actividades relacionadas con el sector forestal                                                                                                 |
| ASOCIACIÓN DE SELVICULTORES DEL SUR DE EUROPA USSE                                                                                      | 34.000,00 €       | Financiar las actividades relacionadas con el sector de la madera                                                                                                          |
| NOMINATIVA S. COOP LORRA (PRODUCCIÓN VEGETAL)                                                                                           | 219.656,15 €      | Financiar el Servicio de Asesoramiento coordinación y gastos de funcionamiento de la Sociedad cooperativa.                                                                 |
| NOMINATIVA D.O. BIZKAIKO TXAKOLINA                                                                                                      | 60.000,00 €       | Financiar gastos de funcionamiento y promoción del txakoli.                                                                                                                |
| FEDERACIÓN DE BIZKAIA DE CAZA                                                                                                           | 15.000,00 €       | Financiar el desarrollo de las actividades en materia de formación, promoción, cooperación, asesoramiento y divulgación de la actividad de la caza en el T.H. de Bizkaia.  |
| FEDERACIÓN DE BIZKAIA DE PESCA Y CASTING                                                                                                | 8.000,00 €        | Financiar el desarrollo de las actividades en materia de formación, promoción, cooperación, asesoramiento y divulgación de la actividad de la pesca en el T.H. de Bizkaia. |
| AYUNTAMIENTO DE GETXO                                                                                                                   | 500.000,00 €      | Limpieza y acondicionamiento de playas.                                                                                                                                    |

PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: ACCION SOCIAL

| Nombre                                              | Importe concesión | Objeto                                                 |
|-----------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>Prestaciones y Subvenciones de Dependencia:</b>  |                   |                                                        |
| TALLERES GALLARRETA CO                              | 188.798,00        | Servicio de centro ocupacional                         |
| TALLERES GALLARRETA CEE                             | 49.202,00         | Servicio de centro especial de empleo-bajo rendimiento |
| CEE RANZARI                                         | 184.794,00        | Servicio de centro especial de empleo-bajo rendimiento |
| CO RANZARI                                          | 377.206,00        | Servicio de centro ocupacional                         |
| CO TALLER USOA LANTEGIA                             | 471.700,00        | Servicio de centro ocupacional                         |
| CEE TALLER USOA LANTEGIA                            | 241.300,00        | Servicio de centro especial de empleo-bajo rendimiento |
| FUNDACION LANTEGI BATUAK CO                         | 6.058.297,00      | Servicio de centro ocupacional                         |
| NAGUSIAK ASOC CLUB-HOGAR JUBILADOS                  | 69.000,00         | Programa de actividad asociativa                       |
| GORABIDE OCIO Y TIEMPO LIBRE                        | 465.000,00        | Programa de ocio y tiempo libre                        |
| ASPACE OCIO Y TIEMPO LIBRE                          | 227.000,00        | Programa de ocio y tiempo libre                        |
| APNABI OCIO Y TIEMPO LIBRE                          | 324.000,00        | Programa de ocio y tiempo libre                        |
| GAUDE OCIO Y TIEMPO LIBRE                           | 331.000,00        | Programa de ocio y tiempo libre                        |
| BIDAIDEAK SOCIEDAD VASCA DE MINUSVÁLIDOS ATERIK ATE | 463.000,00        | Programa de transporte adaptado                        |
| FUNDACION SINDROME DE DOWN                          | 228.000,00        | Programa de ocio y tiempo libre                        |
| FEKOOR ACTIVIDAD ASOCIATIVA                         | 254.000,00        | Programa de acciones de intervención asociativa        |



PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: ACCION SOCIAL

|                                                               |            |                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| HELDU FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 61.000,00  | Servicio de actividad asociativa                                                 |
| CARITAS DIOCESANAS BILBAO EGUNON ETXEA                        | 152.000,00 | Programa Egunon Etxea autonomía personal                                         |
| ASOC ULERTUZ                                                  | 135.000,00 | Programa atención y acompañamiento niños/as y jóvenes con problemas audición     |
| ORUE AUZOLAN FUNDAZIOA ALKAR ZAINZEN                          | 122.000,00 | Programa respiro cuidadores                                                      |
| CARITAS DIOCESANAS BILBAO - PROGRAMA DE RESPIRO               | 122.000,00 | Programa respiro cuidadores                                                      |
| BIDAIDEAK PROG AUTONOMIA PERSONAL KABIEZES                    | 61.000,00  | Servicio de centro para la autonomia personal                                    |
| EUSKAL GORRAK                                                 | 15.000,00  | Programa actividad asociativa                                                    |
| EUSKAL GORRAK                                                 | 51.000,00  | Servicio interprete lenguaje de signos                                           |
| BIZIA CENTRO OCUPACIONAL                                      | 61.000,00  | Servicio de centro ocupacional                                                   |
| GEU BE                                                        | 39.000,00  | Programa de ocio y tiempo libre                                                  |
| FEKOOR ACTIVIDAD ASOCIATIVA SAVI                              | 590.000,00 | Servicio experimental atencion vida independiente                                |
| FEIKOOR 2016 OCIO Y TIEMPO LIBRE                              | 203.000,00 | Programa de ocio y tiempo libre                                                  |
| GORABIDE ATENCION ESPECIALIZADA                               | 39.000,00  | Atencion especializada                                                           |
| ASPACE ATENCION ESPECIALIZADA                                 | 183.000,00 | Programa atención especializada                                                  |
| APNABI ATENCION ESPECIALIZADA                                 | 138.000,00 | Atención especializada                                                           |
| ASOC DE CELIACOS DE EUZKADI                                   | 100.000,00 | Programa de ayudas a la alimentacion                                             |
| APNABI ACOGIDA, VALORACION, ORIENTACION SEGTO Y               | 140.000,00 | Servicio acogida, valoración, orientación, seguimiento y apoyo personas autistas |
| EUSKAL GORRAK GORTEK                                          | 45.000,00  | Programa informacion y asesoramiento a personas con discapacidad auditiva        |



PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: ACCION SOCIAL

|                                                            |            |                                                                    |
|------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------|
| FUTUBIDE VOLUNTARIADO TUTELAR 2016                         | 29.000,00  | Programa de voluntariado tutelar                                   |
| AVIFES PROMOCION AUTO PERSONAL                             | 110.000,00 | Programa ocio y tiempo libre                                       |
| APNABI ASOC. PADRES AFECTADOS DE AUTISMO CRI ALD           | 131.000,00 | Servicio centro rehabilitacion integral                            |
| ASPACE CRI ZABALOETXE                                      | 279.000,00 | Servicio centro rehabilitacion integral                            |
| ASPACE CRI ELGUERO                                         | 186.000,00 | Servicio centro rehabilitacion integral                            |
| ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL DE BILBAO "SUSPERGINTZA" | 185.000,00 | Servicio de centro de promoción de la autonomía BIZIPOST           |
| SN BIDAIDEAK TRANSPORTE ADAPTADO INVERSIONES               | 50.000,00  | Programa de inversiones y/o adaptaciones en el transporte adaptado |
| AVIFES SERVICIO VIDA INDEPENDIENTE                         | 100.000,00 | Servicio de centro para la autonomia personal                      |
| AYUDAS APOYOS TECNICOS                                     | 726.198,22 | Decreto Foral 211/2019 Gizatek                                     |
| BETE AYUNT. ABANTO ZIERBENA                                | 3.808,50   | DF 2010/2019 DE 30 DE DICIEMBRE                                    |
| BETE AYUNT. BAKIO                                          | 6.180,50   | DF 2010/2019 DE 30 DE DICIEMBRE                                    |
| BETE AYUNT. BARAKALDO                                      | 23.760,00  | DF 2010/2019 DE 30 DE DICIEMBRE                                    |
| BETE AYUNT. BASAURI                                        | 11.274,56  | DF 2010/2019 DE 30 DE DICIEMBRE                                    |
| BETE AYUNT. BERMEO                                         | 7.383,82   | DF 2010/2019 DE 30 DE DICIEMBRE                                    |
| BETE AYUNT. DURANGO                                        | 15.995,94  | DF 2010/2019 DE 30 DE DICIEMBRE                                    |
| BETE AYUNT. ERMUA                                          | 8.560,00   | DF 2010/2019 DE 30 DE DICIEMBRE                                    |
| BETE AYUNT. IGORRE                                         | 5.781,30   | DF 2010/2019 DE 30 DE DICIEMBRE                                    |



PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: ACCION SOCIAL

|                              |           |                                 |
|------------------------------|-----------|---------------------------------|
| BETE AYUNT. ISPASTER         | 6.372,29  | DF 2010/2019 DE 30 DE DICIEMBRE |
| BETE MANCOMUNIDAD LEA IBARRA | 6.742,74  | DF 2010/2019 DE 30 DE DICIEMBRE |
| BETE AYUNT. LEKEITIO         | 16.000,00 | DF 2010/2019 DE 30 DE DICIEMBRE |
| BETE AYUNT. MAÑARIA          | 7.440,00  | DF 2010/2019 DE 30 DE DICIEMBRE |
| BETE AYUNT. MUSKIZ           | 12.690,00 | DF 2010/2019 DE 30 DE DICIEMBRE |
| BETE AYUNT. ONDARROA         | 9.406,50  | DF 2010/2019 DE 30 DE DICIEMBRE |
| BETE AYUNT. SANTURTZI        | 18.553,80 | DF 2010/2019 DE 30 DE DICIEMBRE |

PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

| Nombre                                                                  | Importe concesión | Objeto                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Acción Cultural:</b>                                                 |                   |                                                                       |
| ASOCIACIÓN TEATRAKO TEATRO DE BARACALDO                                 | 40.000,00         | ACT (FESTIVA DE ESCENA CORTA) y BAI (CENTRO DE FORMACIÓN ESCÉNICA)    |
| ASOCIACIÓN BILBAÍNA DE AMIGOS DE LA ÓPERA (ABAO/OLBE)                   | 420.000,00        | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2020                                    |
| ASOCIACIÓN VIZCAÍNA DEL ACORDEÓN                                        | 35.000,00         | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2020                                    |
| BILBOKO KORAL ELKARTEA / SOCIEDAD CORAL DE BILBAO                       | 112.000,00        | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2020                                    |
| LORALDIA KULTUR ELKARTEA                                                | 80.000,00         | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2020                                    |
| ASOCIACIÓN PUERTAS ABIERTAS                                             | 80.000,00         | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2020                                    |
| ASOCIACIÓN LOGELA MULTIMEDIA                                            | 30.000,00         | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2020                                    |
| BIZKAIKO DANTZARIEN BILTZARRA                                           | 70.000,00         | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2020                                    |
| BIZKAIKO ABESBATZEN ELKARTEA                                            | 35.000,00         | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2020                                    |
| ARTHAZI ASOCIAC.PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO                | 60.000,00         | FESTIVAL INTERNACIONAL DE GRABADO Y ARTE SOBRE PAPEL, FIG BILBAO 2020 |
| ASOCIACIÓN LA HACERIA ARTEAK                                            | 60.000,00         | PROGRAMA "ZORROTZAURRE ART WORK IN PROGRESS-ZAWP 2020"                |
| LA2 CONSULTORÍA DE GESTIÓN, SL                                          | 30.000,00         | MUSIKA MASTER 2020                                                    |
| ASOCIACIÓN DE CREADORES/AS DE ARTES ESCÉNICAS PABELLÓN 6                | 47.000,00         | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2020                                    |
| ASOCIACIÓN MOVING ARTISTS                                               | 25.000,00         | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2020                                    |
| INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA JAKINTZA LANEZKO IKERKUNTZA EUSKOIKER | 20.000,00         | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2020                                    |



PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

|                                                                       |            |                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Euskara:</b>                                                       |            |                                                                                                                                                                                  |
| IRRATIBIDE, S.A.                                                      | 405.000,00 | Financiación parcial de sus actividades ordinarias durante el año 2020                                                                                                           |
| EUSKAL IDAZLEEN ELKARTEA-HEGATS                                       | 50.000,00  | Financiación parcial de los proyectos «Idazleakaz» e «Irakurrieran» durante el año 2020.                                                                                         |
| EUSKAL KULTURGILEEN KIDEGO EKKI FEDERAZIOA                            | 25.000,00  | Financiación parcial del proyecto «Bizkaiko sorkuntza eskura» durante el ejercicio 2020.                                                                                         |
| EUSKAL KULTURGILEEN KIDEGO EKKI FEDERAZIOA                            | 15.000,00  | Financiación parcial del proyecto «Bizkaiko sorkuntza eskura softwarea doitzea» durante el ejercicio 2020.                                                                       |
| ASOCIACIÓN GALTZAGORRI ELKARTEA-EUSKAL HAUR ETA GAZTE LIBURU ELKARTEA | 29.000,00  | Financiación parcial del proyecto «Liburu ibiltariak eta aholkularitza ibiltaria» en el 2020.                                                                                    |
| BIZIKAI                                                               | 85.000,00  | "Bizkaie"                                                                                                                                                                        |
| EDITORIAL IPARRAGUIRRE SA                                             | 40.000,00  | Gasto original edición suplemento con contenidos relacionados con el ámbito de la cultura en Euskera y particularmente con la promoción de la Lengua Vasca en Bizkaia en el 2020 |
| IRRATIBIDE, S.A.                                                      | 10.000,00  | Financiación parcial del proyecto de inversión «Bizkaia irratiko artxiboa gordeten jarraitzeko egitasmoa» durante el año 2019.                                                   |
| COOP. ENSEÑANZA DE TRABAJO ASOCIADO BILBAO ZAHARRA SCOOP              | 20.000,00  | "Mariasun Landa, Ipuin Hautatuak"                                                                                                                                                |
| EHBE                                                                  | 35.000,00  | Financiación parcial del proyecto "BERTSOLARITZA ETA ELKARTEAREN PROIEKTUA INTERNETEN ETA BIZKAIKO BERTSO SAIOEN ZABALKUNDEA" durante el ejercicio 2020.                         |
| ASOCIACIÓN GEREDIAGA DE DURANGO                                       | 150.000,00 | "Durangoko Azoka 2020"                                                                                                                                                           |
| LABAYRU FUNDAZIOA                                                     | 210.000,00 | "Actividades en materia de Euskera 2020"                                                                                                                                         |
| ERROTA ARRATIAKO GARAPEN SOZIOEKONOMIKORAKO FUNDAZIOA                 | 15.000,00  | "eusGARA Hizkuntzaren garapena Arratiako Lan - Munduan " 2020                                                                                                                    |
| ASOCIACIÓN LANEKI FOMENTO Y MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL        | 18.000,00  | Financiación parcial del proyecto de traducción de textos al euskera y publicación de los mismos para su uso en formación profesional durante el año 2020.                       |
| EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA                                         | 10.000,00  | Financiación parcial del proyecto «Egungo Euskararen Hiztegia, desde a- hasta alpinista» durante el año 2020                                                                     |
| REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA - EUSKALTZAINDIA                     | 355.000,00 | Financiación parcial de su actividad durante el año 2020                                                                                                                         |



PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

|                                                            |            |                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Patrimonio Cultural:</b>                                |            |                                                                                                                        |
| MUSEO DIOCESANO DE ARTE SACRO                              | 140.000,00 | Financiación global de las actividades del Museo de Arte Sacro durante el año 2020                                     |
| AYUNTAMIENTO DE ZIORTZA-BOLIBAR                            | 54.000,00  | Financiación global de las actividades del Museo Simón Bolívar durante el año 2020                                     |
| FUNDACION SABINO ARANA                                     | 18.000,00  | Financiación de las actividades del Museo del Nacionalismo Vasco durante el año 2020                                   |
| FUNDACION MUSEO DE LA MINERIA DEL PAIS VASCO               | 70.000,00  | Financiación global de las actividades del Museo de la Minería durante el año 2020                                     |
| DOMINICAS CONVENTO DE SANTA ANA                            | 5.000,00   | Financiación de las actividades del Museo Valentin Berrio-Otxoa durante el año 2020                                    |
| HONTZA MUSEOA FUNDAZIOA                                    | 8.000,00   | Financiación de las actividades del " MUSEO HONTZA" durante el año 2020                                                |
| AYUNTAMIENTO DE ARRATZU                                    | 30.000,00  | Financiación parcial del Proyecto de gestión del Centro de Interpretación Arrolagune durante el año 2020               |
| ANTZASTI-EUSKALDUNON ETXEA                                 | 12.000,00  | Financiación parcial de las actividades del Museo Antzasti-Euskaldunon Etxea durante el año 2020                       |
| EL TRANSBORDADOR DE VIZCAYA                                | 18.000,00  | Financiación parcial del Plan de Actividades en sus instalaciones durante el ejercicio 2020                            |
| FUNDACION LABAYRU                                          | 50.000,00  | Financiación parcial de sus actividades en materia de euskera y patrimonio cultural durante el año 2020                |
| HERMANDAD DE COFRADIAS PENITENCIALES DE LA VILLA DE BILBAO | 12.000,00  | Financiación de las actividades del Museo de Pasos de Semana Santa durante el año 2020                                 |
| ASOCIACION OPEN URBANITY                                   | 15.000,00  | Financiación parcial del festival Open House 2020                                                                      |
| OBISPADO DE BILBAO                                         | 30.000,00  | Financiación parcial de la restauración de retablos durante el ejercicio 2020                                          |
| AYUNTAMIENTO DE LEKEITIO                                   | 30.000,00  | Financiación parcial de las "Actuaciones de refuerzo de la estructura de la cubierta del Astillero Mendieta            |
| ASOCIACION CAMARA DEL LIBRO DE EUSKADI                     | 50.000,00  | Financiación parcial de las actividades de fomento de la lectura a desarrollar por la entidad durante el año 2020      |
| EUSKO IKASKUNTZA - SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS             | 60.000,00  | Financiación parcial de las actividades a desarrollar durante el año 2020                                              |
| UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO                        | 20.000,00  | Financiación parcial de los proyectos culturales a desarrollar por su Instituto de Estudios Vascos durante el año 2020 |



PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

|                               |            |                                                                                                                                                         |
|-------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Deportes:</b>              |            |                                                                                                                                                         |
| ASFEDEBI                      | 334.000,00 | Financiación parcial del proyecto de optimización de los recursos de las federaciones deportivas de Bizkaia y desarrollo del deporte vizcaino en 2020.  |
| BIZKAIKO MENDIZALE FEDERAZIOA | 42.000,00  | Financiación parcial del proyecto de ordenación de los senderos en Bizkaia en el año 2020.                                                              |
| MENDIFILM ELKARTEA            | 150.000,00 | Financiación parcial del proyecto "Bilbao Mendifilm Festival" en 2020.                                                                                  |
| EUSKALIT                      | 15.680,00  | Financiación parcial de los gastos relativos a la organización del Programa para la mejora de la gestión de las entidades deportivas 2020. Programa 3k. |

2020

PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: HACIENDA Y FINANZAS

| Nombre       | Importe concesión | Objeto |
|--------------|-------------------|--------|
| INEXISTENTES |                   |        |

2020

PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

| Nombre       | Importe concesión | Objeto |
|--------------|-------------------|--------|
| INEXISTENTES |                   |        |

# 2020

PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

| Nombre                                                                      | Importe concesión | Objeto                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CENTRO ASOCIADO DE LA U.N.E.D. EN BIZKAIA                                   | 100.000,00        | Apoyar las actividades educativas llevadas a cabo por la entidad.                                             |
| ASCOM (ASOCIACIÓN DE COMPLIANCE)                                            | 50.000,00         | Apoyar el desarrollo de una cultura de compliance en el tejido empresarial                                    |
| SUBVENCION NOMINATIVA BIZKAIA TALENT 2020 (N.F. 6/2019, de 27 de diciembre) | 26.000,00         | Desarrollo del programa "Bizkaiko Gazte Talentu Eragileak" 2020.                                              |
| FUNDACION RAMON RUBIAL                                                      | 35.000,00         | Apoyar las actividades que realiza la Fundación por entender que son de interés para el THB y sus ciudadanos. |
| FUNDACION POPULAR ESTUDIOS VASCOS                                           | 35.000,00         |                                                                                                               |
| FUNDACION SABINO ARANA                                                      | 35.000,00         |                                                                                                               |

2020

PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

| Nombre                                                     | Importe concesión | Objeto                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Desarrollo Comarcal</b>                                 |                   |                                                                                                                                   |
| Asociación Bermeo Capital Mundial del Atún (BTWC)          | 50.000,00         | Ayuda nominativa para el desarrollo del proyecto Bermeo Tuna World Capital, BTWC                                                  |
| CECOBI (Confederación Empresarial del Comercio de Bizkaia) | 225.000,00        | Ayuda nominativa para desarrollar actividades que contribuyan a mejorar la situación del comercio de Bizkaia durante el año 2020. |

PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EMPLEO, INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD

| Nombre                                                                                      | Importe concesión | Objeto                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Empleo</b>                                                                               |                   |                                                                                                                                                                                                 |
| FUNDACION ISEAK                                                                             | 70.000,00         | Proyectos de Investigación Social y Económica.                                                                                                                                                  |
| ASOC. DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DEMA ENPRESA GARAPENA                              | 2.420.000,00      | Financiación de actuaciones de Promoción de la Empleabilidad.                                                                                                                                   |
| CARITAS DIOCESANAS DE BILBAO - GANDARIAS ETXEA                                              | 210.000,00        | Servicio "Acelerador de Empleo" para jóvenes en el marco del proyecto Gandarias Etxea.                                                                                                          |
| COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VIZCAYA                                                    | 10.000,00         | Prestar un servicio gratuito de orientación jurídico laboral a la ciudadanía de Bizkaia.                                                                                                        |
| ASOC DE EMPRESAS DE INSERCIÓN DEL PAIS VASCO-GIZARTERATZEKO                                 | 22.000,00         | Proyecto denominado "Innovando en empleo inclusivo: nuevas metodologías y alianzas para mejorar la calidad del tránsito al empleo ordinario de las personas en situación o riesgo de exclusión. |
| ASOC EMPRESARIAL ASLE                                                                       | 15.000,00         | Financiación de las actividades de difusión de la economía social en 2020                                                                                                                       |
| ASOC DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DEMA EMPRESA GARAPENA                               | 152.061,35        | Financiación de Infraestructuras                                                                                                                                                                |
| <b>Inclusión Social</b>                                                                     |                   |                                                                                                                                                                                                 |
| ASOC. DE TERAPIA Y EDUCACIÓN ASISTIDA POR ANIMALES Y NATURALEZA- (ANOTHE-PROGRAMA AZTARNAK) | 27.000,00         | Desarrollo y ejecución del programa Aztarnak, consistente en una intervención psicosocial y terapéutica asistida con animales dirigida a personas adultas usuarias Servicio para la Inclusión.  |
| ZUBIKO TREBAKUNTZA ETA LAN SUSTAPENA ELKARTEA / ASOC. ZUBIKO-PROGRAMA HASI                  | 62.000,00         | Servicio de acompañamiento social a la población ex reclusa o reclusa en medio abierto en el marco programa HASI.                                                                               |
| <b>Igualdad</b>                                                                             |                   |                                                                                                                                                                                                 |
| INSTITUTO VASCO DE LA MUJER- EMAKUNDE                                                       | 35.000,00         | Desarrollo y cofinanciación del programa interinstitucional "Beldur barik" de prevención de la violencia machista                                                                               |



PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EMPLEO, INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD

|                                                                              |            |                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cooperación y Diversidad</b>                                              |            |                                                                                                                                                                                                                                          |
| ASOC. ALDARTE CENTRO DE ATENCIÓN A GAYS Y LESBIANAS DE BIZKAIA               | 40.000,00  | Programa de carácter integral cuyo ojetivo general consiste en mejorar la clidad de vida de gays, lesbianas y transexuales en situación de vulnerabilidad social.                                                                        |
| ASOC. COORDINADORA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES                      | 34.000,00  | Financiación de un proyecto de carácter integral, cuyo objetivo general consiste en asentar las bases para que la sociedad vasca se afiance progresivamente en el respeto y la implicación en el reconocimiento de los derechos humanos. |
| COORDINADORA ONG DE DESARROLLO DE EUSKADI-GGKE ELKARTEA                      | 34.000,00  | Financiación de un proyecto de carácter integral, cuyo objetivo general consiste en promover la sensibilización, formación y concienciación de la sociedad vasca acerca de las realidades de los países empobrecidos.                    |
| CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR LAGUNGO DE BILBAO (PROGRAMA GOIHABE)          | 15.000,00  | Proyecto de intervención psicológica con infancia y familias usuarias del programa Goihabe de atención a personas refugiadas.                                                                                                            |
| CARITAS DIOCESANAS DE BILBAO - GANDARIAS ETXEA                               | 50.000,00  | Atención de una situación extraordinaria de integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacinal, en el marco del programa Goihabe.                                                                           |
| ASOC. CEAR EUSKADI & COMISIÓN DE AYUDA AL REFUGIADO                          | 30.000,00  | Atención de una situación extraordinaria de integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacinal, en el marco del programa Goihabe.                                                                           |
| CRUZ ROJA ESPAÑOLA                                                           | 185.000,00 | Atención de una situación extraordinaria de integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacinal, en el marco del programa Goihabe.                                                                           |
| FUNDACIÓN SOCIAL IGANCIO ELLACURIA                                           | 20.000,00  | Atención de una situación extraordinaria de integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacinal, en el marco del programa Goihabe.                                                                           |
| HOLDING HOSTELERIA                                                           | 25.000,00  | Programa de Cooperación Internacional "BIZKAIA KOOPERA"                                                                                                                                                                                  |
| ASOCIACION BILBAINA AMIGOS DE LA OPERA                                       | 25.000,00  | Programa de Cooperación Internacional "BIZKAIA KOOPERA"                                                                                                                                                                                  |
| FUNDACION MUSEO GUGGENHEIM                                                   | 25.000,00  | Programa de Cooperación Internacional "BIZKAIA KOOPERA"                                                                                                                                                                                  |
| FUNDACION ATHLETIC CLUB - ATHLETIC CLUB FUNDAZIOA                            | 25.000,00  | Programa de Cooperación Internacional "BIZKAIA KOOPERA"                                                                                                                                                                                  |
| ASOC. KOOP SF 34 POR EL INCENTIVO AL EMPRENDIZAJE SUBSAHARIAN                | 25.000,00  | Programa de Cooperación Internacional "BIZKAIA KOOPERA"                                                                                                                                                                                  |
| ASOC. AMIGOS Y AMIGAS DE LA REPUBLICA ARABE SAHARAUI DEMOCRATA RASD DE ALAVA | 18.000,00  | Financiación del proyecto "Apoyo a la Oficina de Representación Oficial Saharaui en el País Vasco".                                                                                                                                      |
| ASOC EUSKAL FONDOA - FONDO VASCO DE COOPERACIÓN                              | 50.000,00  | Financiación del proyecto "Apoyo a la infraestructura de transporte en los campamentos de población refugiada saharauí: Rehabilitación y ampliación de la gasolinera en Smara, fungibles y recambios Tindouf. RASD                       |
| FUNDACIÓN MUJERES DE AFRICA                                                  | 60.000,00  | Proyecto en Bizkaia del Programa ELLAS INVESTIGAN-SCIENCE BY WOMEN (Programme for Women, Science, Technology and Innovation in Africa), dentro del programa BIZKAIA KOOPERA                                                              |

PERIODO: Julio-Diciembre

**Informe sobre Subvenciones**

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TERRITORIAL

| Nombre                                                                                                                                                                                | Importe concesión | Objeto                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DECRETO AYUDAS PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN BIZKAIA Y USUARIAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS, GESTIONADAS DIRECTAMENTE, SOMETIDAS A PEAJE TITULARIDAD DE LAS DIPUTACIONES FORALES | 6.533.564,81      | Se otorga mensualmente a los conductores usuarios de las infraestructuras viarias, gestionadas directamente, sometidas a peaje titularidad de las Diputaciones Forales, residentes en Bizkaia. |

2020

PERIODO: Julio-Diciembre

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Organismo: INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL

| Nombre       | Importe concesión | Objeto |
|--------------|-------------------|--------|
| INEXISTENTES |                   |        |

## Evaluación de Subvenciones 2020

## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Departamento: SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL

#### INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL AÑO 2020 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020-2023

Mediante Orden Foral 5346/2019, de 22 de noviembre, de la diputada foral de Sostenibilidad y Medio Natural, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la Diputación Foral de Bizkaia para el período 2020-2023.

Dicho Plan Estratégico fue aprobado en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 34/2010, de 23 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento de Subvenciones, en desarrollo de la Norma Foral 5/2005.

### Dirección General de Medio Ambiente

#### 1.- SUBVENCIONES TRAMITADAS Y CONCEDIDAS

En relación con lo anterior, se han concedido a lo largo del ejercicio 2020 las subvenciones siguientes:

##### 1. SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL CONTENEDOR DE RECOGIDA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA DEL RESIDUO DOMÉSTICO (5º CONTENEDOR PERSONALIZADO).

Con fecha 8 de enero de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de Bizkaia el Decreto Foral el DECRETO FORAL 200/2019, de 17 de diciembre, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones que se conceden por el Departamento Foral de Sostenibilidad y Medio Natural para la implantación del contenedor de recogida selectiva de la fracción orgánica del residuo doméstico (5.º contenedor personalizado) y otras acciones de prevención de residuos., cuyo objeto consistía, de acuerdo con lo previsto en su artículo 1, en el establecimiento del procedimiento, requisitos y condiciones para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva los municipios, mancomunidades del Territorio Histórico y personas jurídicas cuya titularidad pertenezca íntegramente a uno o varios municipios de Bizkaia, para la implantación del sistema 5 personalizado (quinto contenedor) previsto en el II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia 2005-2016, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2020, con el fin de impulsar el compostaje de la fracción orgánica del residuo doméstico.

Conforme señala la Exposición de Motivos del Decreto Foral 200/2019, la Comisión Europea adoptó entre sus principios generales sobre tratamiento biológico de los residuos biodegradables el fomento del compostaje o la digestión anaerobia de los residuos biodegradables recogidos selectivamente,

En idéntico sentido, la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, establecía que las autoridades ambientales promoverían medidas que podrán incluir en sus planes y programas de gestión de residuos para impulsar la recogida separada de biorresiduos para destinarlos al compostaje o a la digestión anaerobia.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

Así, el II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia 2005-2016, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2020, establece dentro de las infraestructuras que detalla para la implantación del modelo de gestión integrada de residuos, señala expresamente “la implantación de la recogida selectiva de materia orgánica”.

En línea con el principio de jerarquía comunitaria recogido en el citado Plan de Gestión de Residuos Urbanos, articulando sus acciones según el siguiente orden de prelación:

- Prevención.
- Valorización: material (reciclaje incluido compostaje) o energética.
- Eliminación.

Las acciones subvencionables se articularon en tres bloques:

- Compra de contenedores, bolsas compostables, cubos domiciliarios, llaves, autocompostadoras, compostadoras comunitarias y trituradoras.
- Asistencia Técnica para el control del proceso en el Compostaje Comunitario, en aplicación del Decreto 63/2019, de 9 de abril, por el que se establece el régimen jurídico y las condiciones técnicas de las instalaciones y actividades de compostaje comunitario.
- Campañas de sensibilización para la implantación del quinto contenedor y otras acciones relacionadas con la prevención de residuos.

El límite presupuestario para la concesión de las subvenciones se fijó de la forma siguiente:

— Un millón de euros (1.000.000,00 euros), para financiación de los siguientes conceptos:

- Económico 432.99, consignada con cargo a los Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia para 2020, Programa 456116, Proyecto 2008/0198, y clasificación Orgánica 0207: 520.000 euros para ayuntamientos y mancomunidades.
- Económico 443.00, consignada con cargo a los Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia para 2020, Programa 456116, Proyecto 2008/0198, y clasificación Orgánica 0207: 80.000 euros destinado a personas jurídicas cuya titularidad pertenezca íntegramente a uno o varios ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia y cuyo domicilio social esté en el Territorio Histórico de Bizkaia.
- Económico 732.99, consignada con cargo a los Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia para 2020, Programa 456116, Proyecto 2008/0198, y clasificación Orgánica 0207: 380.000 euros para ayuntamientos y mancomunidades
- Económico 743.00, consignada con cargo a los Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia para 2020, Programa 456116, Proyecto 2008/0198, y clasificación Orgánica 0207: 20.000 euros destinado a personas jurídicas cuya titularidad pertenezca íntegramente a uno o varios ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia y cuyo domicilio social esté en el Territorio Histórico de Bizkaia.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

### 1.1. - CONCESIÓN Y ABONO DE LAS SUBVENCIONES.

Subvenciones concedidas.

Las subvenciones se concedieron por el procedimiento concurrencia competitiva.

Por su parte, el abono de la subvención, conforme al artículo 11 del Decreto Foral 200/2019, se efectuó previa presentación de certificado emitido por la Secretaría de la entidad beneficiaria.

La relación de entidades beneficiarias se detalla a continuación:

- Dentro del programa 456116, económico 732.99 y 743.00, proyecto 2008/0198, clasificación orgánica 0207, para la implantación del contenedor de recogida selectiva de la fracción orgánica del residuo doméstico (5º contenedor personalizado) durante el ejercicio de 2020 de conformidad con lo establecido en el Decreto Foral 200/2019, de 17 de diciembre.

| AYUNTAMIENTO/MANCO<br>MUNIDAD        | CANTIDAD    | PROYECTO                                                                                                                    |
|--------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SOLICITANTE                          | CONCEDIDA   |                                                                                                                             |
| Mancomunidad de las<br>Encartaciones | 11.060,13 € | Implantación del contenedor de recogida selectiva de fracción orgánica doméstica y otras acciones de prevención de residuos |
| Ayuntamiento de Otxandio             | 37.133,38 € | Hondakin organikoa biltzeko edukiontzia ezarketa eta beste hondakinen prebentzioa                                           |
| Ayuntamiento de Basauri              | 60.000,00 € | Optimización de la recogida selectiva de materia orgánica con destino a compostaje en Basauri. Año 2020                     |
| Udalalde 21 Nerbioi-<br>Ibaizabal    | 56.301,20 € | Implantación de la recogida selectiva de la fracción orgánica en la comarca Nerbioi-Ibaizabal                               |
| Ayuntamiento de Lemoiz               | 1.219,72 €  | Ampliación e impulso de la recogida selectiva de la fracción orgánica en el municipio de Lemoiz                             |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

|                                        |             |                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ayuntamiento de Bilbao                 | 58.597,11 € | Campaña de sensibilización para la implantación del 5º contenedor y para la prevención de residuos y la adquisición de contenedores, cubos, bolsas y tarjetas para la recogida selectiva de residuo orgánico en el municipio de Bilbao        |
| Ayuntamiento de Getxo                  | 60.000,00 € | Recogida de materia orgánica en el municipio de Getxo, año 2020                                                                                                                                                                               |
| Ayuntamiento de Sestao                 | 12.921,80 € | Campaña de sensibilización reciclaje orgánica "Bienvenida orgánica" y adquisición de material                                                                                                                                                 |
| Ayuntamiento de Urduliz                | 6.265,38 €  | Campaña para refuerzo de recogida de residuos orgánicos en Urduliz                                                                                                                                                                            |
| Ayuntamiento de Sukarrieta             | 3.525,64 €  | Implantación del contenedor de recogida selectiva de la fracción orgánica del residuo doméstico (5º contenedor personalizado y otras acciones de prevención de residuos), y campaña de sensibilización, en el término municipal de Sukarrieta |
| Lea Ibarreko Udal Mankomunazgoa        | 6.809,88 €  | Hondakin Organikoen Bilketa Lea Ibarrean 2020                                                                                                                                                                                                 |
| Ayuntamiento de Barrika                | 39.684,98 € | Implantación del 5º contenedor en el municipio de Barrika                                                                                                                                                                                     |
| Ayuntamiento de Durango                | 60.000,00 € | Implantación de recogida de fracción orgánica en Durango                                                                                                                                                                                      |
| Mancomunidad de la Merindad de Durango | 14.096,50 € | Implantación del contenedor de recogida selectiva de la fracción orgánica del residuo doméstico (5º contenedor personalizado) y otras acciones de prevención de residuos                                                                      |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

|                                 |             |                                                                                                          |
|---------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ayuntamiento de Berango         | 9.676,13 €  | Ampliación y potenciación de la recogida selectiva de la fracción orgánica en el municipio de Berango    |
| Arratiako Udalen Mankomunitatea | 40.000,00 € | Mejora de la gestión de la materia orgánica mediante el 5º contenedor en Arratia 2020                    |
| Ayuntamiento de Arrieta         | 3.319,94 €  | Auto konposta egiteko proiektua eta Hondakinen gaineko bilketa bultzatzeko kanpaina                      |
| Ayuntamiento de Sopela          | 40.000,00 € | Proyecto para aumentar las tasas de recogida selectiva en el municipio de Sopela                         |
| Mancomunidad de Lea Artibai     | 20.320,63 € | Lea Artibai Amankomunazgoan 5. kontenedorearen ezarpena eta konpostajea bultzatzeko dirulaguntza eskaera |

- Dentro del programa 456116, económico 432.99 y 443.00, proyecto 2008/0198, clasificación orgánica 0207, para otras acciones relacionadas con la prevención de residuos, durante el ejercicio de 2020 de conformidad con lo establecido en el Decreto Foral 200/2019, de 17 de diciembre.

| AYUNTAMIENTO/MANCO<br>MUNIDAD     | CANTIDAD    | PROYECTO                                                                                                                    |
|-----------------------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SOLICITANTE                       | CONCEDIDA   |                                                                                                                             |
| Mancomunidad de las Encartaciones | 30.000,00 € | Implantación del contenedor de recogida selectiva de fracción orgánica doméstica y otras acciones de prevención de residuos |
| Ayuntamiento de Otxandio          | 15.000,00 € | Hondakin organikoa biltzeko edukiontziaren ezarketa eta beste hondakinen prebentzioa                                        |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

|                                         |          |             |                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------|----------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Arratiako Mankomunitatea                | Udalen   | 15.000,00 € | Mejora de la gestión de la materia orgánica mediante el 5º contenedor en Arratia 2020                                                                                                                                                         |
| Ayuntamiento de Sestao                  |          | 3.588,43 €  | Campaña de sensibilización reciclaje orgánica "Bienvenida orgánica" y adquisición de material                                                                                                                                                 |
| Ayuntamiento de Basauri                 |          | 30.000,00 € | Optimización de la recogida selectiva de materia orgánica con destino a compostaje en Basauri. Año 2020                                                                                                                                       |
| Ayuntamiento de Barakaldo               |          | 28.100,00 € | Impulso 5º contenedor en el municipio de Barakaldo (5º contenedor personalizado)                                                                                                                                                              |
| Udaltalde 21 Ibaizabal                  | Nerbioi- | 31.500,00 € | Implantación de la recogida selectiva de la fracción orgánica en la comarca Nerbioi-Ibaizabal                                                                                                                                                 |
| Ayuntamiento de Bilbao                  |          | 14.999,16 € | Campaña de sensibilización para la implantación del 5º contenedor y para la prevención de residuos y la adquisición de contenedores, cubos, bolsas y tarjetas para la recogida selectiva de residuo orgánico en el municipio de Bilbao        |
| Mancomunidad de Servicios del Txorierri |          | 20.163,44 € | Txorierri 2020: Recogida selectiva de orgánicos y prevención de residuos                                                                                                                                                                      |
| Muskizko Udala                          |          | 13.612,50 € | Estrategia de concienciación medioambiental 2020                                                                                                                                                                                              |
| Ayuntamiento de Sukarrieta              |          | 7.297,08 €  | Implantación del contenedor de recogida selectiva de la fracción orgánica del residuo doméstico (5º contenedor personalizado y otras acciones de prevención de residuos), y campaña de sensibilización, en el término municipal de Sukarrieta |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

|                                                   |             |                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ayuntamiento de Erandio                           | 30.000,00 € | Campaña de sensibilización de generadores singulares, de población en gral y de escolares con recogida residuo orgánico |
| Ayuntamiento de Berango                           | 15.000,00 € | Ampliación y potenciación de la recogida selectiva de la fracción orgánica en el municipio de Berango                   |
| Ayuntamiento de Lemoiz                            | 14.901,15 € | Ampliación e impulso de la recogida selectiva de la fracción orgánica en el municipio de Lemoiz                         |
| Mancomunidad de la Margen Izquierda y Zona Minera | 30.000,00 € | Implantación integral del 5º contenedor en el resto del ámbito territorial de la Mancomunidad - Continuación            |
| Ayuntamiento de Barrika                           | 14.901,15 € | Implantación del 5º contenedor en el municipio de Barrika                                                               |
| Ayuntamiento de Leioa                             | 30.000,00 € | Plan de información del 5º contenedor y de prevención de residuos                                                       |
| Ayuntamiento de Arrieta                           | 6.505,00 €  | Auto konposta egiteko proiektua eta Hondakinen gaineko bilketa bultzatzeko kanpaina                                     |
| Ayuntamiento de Urduliz                           | 15.000,00 € | Campaña para refuerzo de recogida de residuos orgánicos en Urduliz                                                      |
| Lea Ibarreko Udal Mankomunazgoa                   | 22.990,00 € | Hondakin Organikoen Bilketa Lea Ibarrean 2020                                                                           |
| Ayuntamiento de Durango                           | 18.350,00 € | Implantación de recogida de fracción orgánica en Durango                                                                |
| Mancomunidad de Lea Artibai                       | 24.612,81 € | Lea Artibai Amankomunazgoan 5. kontenedorearen ezarpena eta konpostajea bultzatzeko dirulaguntza eskaera                |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

|                                        |             |                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ayuntamiento de Galdakao               | 10.606,86 € | Campaña de sensibilización sobre prevención de residuos y reciclaje (en especial impulso del 5. contenedor)                                                              |
| Mancomunidad de la Merindad de Durango | 16.940,00 € | Implantación del contenedor de recogida selectiva de la fracción orgánica del residuo doméstico (5º contenedor personalizado) y otras acciones de prevención de residuos |

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 de la Norma Foral 5/2005, reguladora del régimen jurídico de las subvenciones otorgadas por la Administración Foral del Territorio Histórico de Bizkaia, mediante Orden Foral 2190/2020 de 5 de junio de 2020, se hicieron públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto Foral 200/2019 de 17 de diciembre.

### a. CONCLUSIONES.

El análisis de estos resultados permite concluir que la actividad subvencionada ha contado con una importante adhesión a nivel de los municipios y mancomunidades participantes, que conlleva una importante labor de concienciación de la ciudadanía que permite recoger la fracción orgánica del residuo urbano y, al mismo tiempo, su utilización como compost tras el tratamiento del residuo en la planta de Artigas.

## 2.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA ACTUACIONES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA.

Con fecha 8 de enero de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de Bizkaia el Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 201/2019, de 17 de diciembre, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se establecen las bases y convocatoria reguladoras de la concesión de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades para actuaciones en materia de cambio climático, con el fomento de medidas de ahorro y de eficiencia energética, y la promoción e implantación de energías renovables.

La Dirección General de Medio Ambiente tiene entre sus cometidos el impulso y apoyo a los municipios del Territorio Histórico en orden a la implantación en los mismos de las Agendas Locales 21.

La Diputación Foral de Bizkaia desarrolla el documento estratégico denominado Bizkaia Goazen 2030, que subraya como uno de sus ejes de actuación una «Bizkaia con cohesión social y territorial e igualdad de oportunidades», que se despliega en varios objetivos estratégicos entre los que se encuentra el de «Desarrollo medioambientalmente sostenible y socialmente equilibrado».



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

El año 2014 el Gobierno Vasco aprobó el IV Programa Marco Ambiental, y en el 2015 la Estrategia de Cambio Climático del País Vasco KLIMA 2050, destacándose en ambas los aspectos relacionados con las administraciones locales y la energía, que contribuirán al avance de las metas globales que se acordaron en el Acuerdo sobre el Clima de París del año 2015.

La Agenda Local 21 o Agenda 2030 es una herramienta eminentemente práctica, cuyo objetivo es avanzar hacia el desarrollo sostenible, entendido como mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, en equilibrio con el capital natural y con las capacidades económicas locales, ahora y en el futuro. En resumen, procurar el bienestar a partir de los servicios de los ecosistemas, pero con el menor impacto ambiental negativo en el medio ambiente (natural, rural y urbano).

La Agenda Local 21 se desarrolla, en su dimensión medioambiental, mediante los Planes de Acción Local (PAL) y otros instrumentos de planificación energéticos y ambientales. Dentro de los proyectos y actuaciones incluidas en los instrumentos de desarrollo de la Agenda Local 21, se encuentra la ejecución de actuaciones sobre sectores ambientales claves como la energía. Asimismo, los Ayuntamientos han podido desarrollar su estrategia en materia de eficiencia energética, a través de Planes de Acción de Energía Sostenible o Planes de Acción por el clima y la energía sostenible, o Planes Energéticos Municipales

Por todo ello, y en línea con las actuaciones desarrolladas desde el año 2014, priorizando los aspectos energéticos, el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la Diputación Foral de Bizkaia impulsa decididamente el desarrollo de las Agendas Locales 21 de los municipios de Bizkaia, y otros planes de naturaleza energética, para la ejecución de proyectos de inversión prioritarios en materia de ahorro, eficiencia energética y energías renovables contenidos en los distintos planes de acción municipales

De acuerdo con el artículo 1 de las Bases del Decreto Foral, podrían ser beneficiarios de la subvención los Ayuntamientos y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia que tuvieran aprobadas planes energéticos municipales.

El importe de la subvención se estableció en un porcentaje aplicado al presupuesto de la actuación presentada (entre un 45% y un 60 % en el caso de municipios, en función de sus habitantes, y fijado en un 60% en el caso de mancomunidades), con criterios de valoración que favorecen si se aplican políticas activas en materia de energía.

Conforme a lo previsto en el artículo 28 de las Bases, el importe total de las ayudas que se pudieran conceder con cargo a este programa tenía como límite la cantidad de 1.000.000 euros, consignada en la partida 732.99 del Programa 172103, ejercicio 2019, clasificación orgánica 0208 y proyecto 2007/0762.

Las subvenciones se concedieron por el procedimiento libre concurrencia.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### 2.1.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

| UDALERRIA-<br>MANKOMUNITATEA<br>MUNICIPIO-<br>MANCOMUNIDAD | PROIEKTUA/PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                                         | EMANDAKO<br>DIRU LAGUNTZA<br>/SUBVENCION<br>CONCEDIDA (€) |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| GORDEXOLA                                                  | Udal igerilekuetan energia fotovoltaikoa instalatzea / Instalación de energía fotovoltaica en las piscinas municipales                                                                                                                                                                                     | 38.903,61                                                 |
| LEMOA                                                      | Berokuntza-sistamarako eta ur beroarentzako galdaren gela aldatzea eta gas naturala jartzea, eguzki-ekarpenarekin, Lemoako udalaren futbol zelaian / Transformación de sala de calderas, calefacción y agua caliente sanitaria a gas natural con aportación solar en el campo de fútbol municipal de Lemoa | 42.718,75                                                 |
| ELANTXOBE                                                  | Energia eraginkortasuneko eta energia berriztagarriak ezartzeko proiektua Elantxoben/ Proyecto de eficiencia energética e implantación de energías renovables en Elantxobe                                                                                                                                 | 11.240,31                                                 |
| EA                                                         | Eraikin publikoetan energia berriztagarrien ezarpena / Instalación de energías renovables en edificios públicos.                                                                                                                                                                                           | 120.000                                                   |
| BERRIATUA                                                  | Udal biltegian eguzki instalazio fotovoltaikoa / Instalación solar en el almacén municipal                                                                                                                                                                                                                 | 26.998,51                                                 |
| ARRANKUDIAGA                                               | Helburu sozial eta kulturaletarako Oxinburuko eraikina berritzeko geotermia sistema jartzea / Instalación de sistema de geotermia den la renovación del edificio de Oxinburu para fines sociales y culturales                                                                                              | 61.102,58                                                 |
| ARTEA                                                      | Eguzki instalazio fotovoltaikoa Artean 2020/Instalación solar fotovoltaica en el municipio de Artea 2020                                                                                                                                                                                                   | 29.505,11                                                 |
| ABADIÑO                                                    | Eraikin publikoetan autokonsumorako sareari lotutako eguzki-energia fotovoltaikoaren instalazioa/ Instalación de energía solar fotovoltaica conectada a la red para autoconsumo en edificios públicos                                                                                                      | 46.136,09                                                 |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| ISPASTER       | Hornikuntza elektriko autonomoa udal energia berriztagarriekin Basokoetxe poligonoko argiteria publikoa eta udal-biltegiarako/ Suministro eléctrico autónomo para alumbrado público y almacén municipal del polígono Basokoetxe con energías renovables municipales | 19.004,18 |
| MARKINA-XEMEIN | Proiektuaren aldaketa/Sustitución de proyecto:<br>Galdara berriak jartzea Markinako pilotalekuan eta kultur etxean/ Sustitución de calderas en frontón y kultur etxea en Markina                                                                                    | 64.011,13 |
| GAMIZ-FIKA     | Aeroterminia jartzea Errementari etxea berritzeko/ Instalación de aeroterminia en la reforma de la casa Errementari                                                                                                                                                 | 22.514,14 |
| SESTAO         | Klimatizazio eta aireztapen instalazioa Castaños eraikinean/ Instalación de climatización y ventilación en edificio Castaños<br><br>Geroagoko uko egitea/ Renuncia posterior                                                                                        | 0         |
| ZALDIBAR       | Zaldibarko eraikin publikoetan autokontsumorako zenbait instalazio fotovoltaiko eskuz hornitzea eta monitorizatzeko / Suministro llave en mano y monitorización de varias instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en edificios públicos de Zaldibar            | 59.999,36 |
| SOPELA         | 100 kw-ko biomasa-galdara berria jartzea udaletxean/ Instalación de nueva caldera de biomasa de 100 kw en el edificio consistorial<br><br>Geroagoko uko egitea/ Renuncia posterior                                                                                  | 0         |
| DIMA           | Energia hobekuntza Dima 2020ko udal eraikinetan/ Mejora energética en edificios municipales de Dima 2020                                                                                                                                                            | 22.015,67 |
| ZEBERIO        | Biomasa-galdaren instalazioa/ Instalación de calderas de biomasa                                                                                                                                                                                                    | 120.000   |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |             |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| LARRABETZU                             | Udal igerilekuetan aerotermia jartzea/<br>Instalación de aerotermia en las piscinas<br>municipales                                                                                                                                                                                                                                                                    | 5.556,54    |
| GERNIKA-LUMO                           | Gernika-Lumoko Maloste kiroldegian energia<br>aurrezteko eta eraginkortasunez erabiltzeko<br>neurriak sustatzea/ Fomento de medidas de<br>ahorro y eficiencia energética en el<br>polideportivo Maloste de Gernika-Lumo                                                                                                                                               | 27.471,11   |
| MUNITIBAR-<br>ARBATZEGI-<br>GERRIKAITZ | Eguzki-instalazio fotovoltaikoa Munitibarko<br>autokontsumorako/ Instalación fotovoltaica<br>solar para el autoconsumo de Munitibar                                                                                                                                                                                                                                   | 23.277,75   |
| MAÑARIA                                | Eguzki plaka fotovoltaikoak jartzea<br>autokontsumorako Mañarian/ Instalación de<br>placas fotovoltaicas en Mañaria                                                                                                                                                                                                                                                   | 11.107,50   |
| IZURTZA                                | Eguzki plaka fotovoltaikoak jartzea<br>autokontsumorako Izurtzan/ Instalación de<br>placas fotovoltaicas en Izurtza                                                                                                                                                                                                                                                   | 11.107,50   |
| BAKIO                                  | Bakioko udal igerilekuetako eguzki instalazio<br>termikoa/ Instalación solar térmica piscinas<br>municipales de Bakio                                                                                                                                                                                                                                                 | 94.983,07   |
| BILBAO                                 | Instalazio fotovoltaikoa herritarren<br>segurtasunerako eraikinetan Miribillan/<br>Instalación fotovoltaica en edificios de<br>seguridad ciudadana en Miribilla                                                                                                                                                                                                       | 96.000      |
| BARAKALDO                              | Retuertoko kultur etxeko udal eraikinean<br>igogailua, bainugela eta aldagela egokituak<br>jartzea, galdara ordezte eta kanpoko<br>urbanizazioaren egokitzapena /Instalación de<br>ascensor, baños y vestuarios adaptados,<br>sustitución de caldera y acondicionamiento<br>de la urbanización exterior en el edificio<br>municipal de la casa de cultura de Retuerto | 46.346,39   |
| GUZTIRA/TOTAL                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1.000.000 € |

Asimismo, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 de la Norma Foral 5/2005, reguladora del régimen jurídico de las subvenciones otorgadas por la Administración Foral del Territorio



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

Histórico de Bizkaia, las ayudas otorgadas fueron publicadas mediante “Orden Foral 5202/2020 de 21 de diciembre, de la diputada foral de Sostenibilidad y Medio Natural, por la que se hace pública la relación definitiva de las subvenciones concedidas al amparo del Decreto Foral 201/2019, de 17 de diciembre, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se establecen las bases y convocatoria reguladoras de concesión de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades para actuaciones en materia de cambio climático, con el fomento de medidas de ahorro y de eficiencia energética, y la promoción e implantación de energías renovables. (Convocatoria 2020)”. (B.O.B. nº 3, de 7 de enero de 2021)”.

### **3.- PAGO DE LAS AYUDAS**

Conforme señala el artículo primero de la Orden Foral 2560/2020, de 30 de junio, de la diputada foral de Sostenibilidad y Medio Natural, por la que se modifica el Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 201/2019, de 17 de diciembre, por el que se establecen las bases y convocatoria reguladoras de la concesión de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades para actuaciones en materia de cambio climático, con el fomento de medidas de ahorro y de eficiencia energética y la promoción e implantación de energías renovables. En cuanto al momento de abono de las subvenciones, el pago de las ayudas se realizó previa presentación por parte de las entidades beneficiarias del certificado municipal de la adjudicación de todas las actuaciones subvencionadas, hasta el límite del importe de la subvención otorgada.

### **4.- CONCLUSIONES.**

Las actuaciones desarrolladas redundan en la acción por el clima, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero e impulsando las energías limpias, y en la mejora del medio ambiente, gracias a la implantación o modernización de instalaciones que usen energías renovables o incrementen su eficiencia energética y reduzcan, entre otros, la contaminación lumínica. Respecto a la dimensión social, se logra mejorar la iluminación de puntos oscuros o potencialmente peligrosos, todo ello con perspectiva de género, municipios amables para personas mayores, caminos escolares, etc. Todos estos beneficios se trasladan al medio ambiente en general y, asimismo, a las personas residentes en los municipios solicitantes. Adicionalmente, las actuaciones han supuesto una importante inversión pública que ha contribuido a dinamizar diversos sectores de actividad del sector de la energía y del medio ambiente, y un efecto retorno a modo de ingresos en forma del Impuesto de Valor Añadido (I.V.A.).

## **CONVENIO ENTRE LA DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA Y EL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO-BIZKAIA PARA LA FINANCIACION DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO (2008-2019)**

### **I.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONVENIO:**

La Directiva Marco del Agua 2000/60/CE establece los principios de actuación de las administraciones publicas en la materia.

Asi mismo, la política de aguas se enmarca dentro del cumplimiento de la Directiva sobre Saneamiento de las Aguas Residuales Urbanas 1991/271/CE.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

Esta Directiva especifica que todos los vertidos de aguas residuales urbanas deben tener un mínimo de depuración que consiguiera que la calidad de esta agua sea óptima y evitar por tanto un daño ecológico en el medio acuático al que llegan.

La Diputación Foral de Bizkaia y el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia tienen suscrito un convenio para el periodo 2008-2021 por el cual, esta última subvenciona las infraestructuras necesarias para garantizar el buen estado ecológico del agua en los municipios.

En cuanto al convenio objeto del presente informe, hay que señalar que se firma tomando como base lo dispuesto en el «Programa Bizkaia 21: Estrategia de la Diputación Foral de Bizkaia para el Desarrollo Sostenible 2011-2016» cuya actualización fue aprobada por la Diputación Foral de Bizkaia, en reunión celebrada el día 29 de mayo de 2012. Su fundamento responde a lo establecido en la Línea Estratégica 3.3. bajo el título “*Promover una buena gestión del agua en Bizkaia*” y, más concretamente, en el Objetivo 3.3.4. mejora de la calidad de los cursos de agua, completando los planes de saneamiento y depuración existentes. El objetivo en cuestión comprende además las actuaciones siguientes:

- Actuación 3.3.4.A. Apoyar las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos de calidad de la Directiva del Agua (año 2015).
- Actuación 3.3.4.B. Completar las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de la red primaria.
- Actuación 3.3.4.C. Promover líneas de ayuda para la construcción de redes secundarias.

Por otra parte, el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Medio Ambiente 2016-2019, contempla dentro de sus líneas de actuación el convenio con el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

El Consorcio de Aguas Bilbao- Bizkaia tiene estatutariamente encomendados el establecimiento y explotación de la Red Primaria del Abastecimiento y Saneamiento de los municipios de su ámbito, integrado por 80 Municipios que representan el 91,26% de la población de Bizkaia.

Razones técnico-económicas han obligado a extender paulatinamente el sistema de saneamiento a los municipios, previéndose nuevas ampliaciones a otros Municipios.

Al ser los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua de competencia municipal, corresponde a la Diputación Foral de Bizkaia la prestación de los auxilios económicos y técnicos que fuesen precisos.

El Consorcio de Aguas Bilbao- Bizkaia, para llevar a cabo la ejecución de las obras contempladas en el convenio señalado y dar cumplimiento a las distintas normativas comunitarias sobre la materia, precisaba recabar la ayuda de otras administraciones.

Conscientes la Diputación Foral de Bizkaia y el Consorcio de Aguas Bilbao- Bizkaia de la necesidad de colaborar en la ejecución de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, lo que permitiría, a corto plazo, la recuperación de numerosos ecosistemas fluviales de Bizkaia, se procedió a formalizar un primer convenio el 30 de abril de 2008, con el objeto de regular las condiciones en que la Diputación Foral de Bizkaia coparticiparía, durante el periodo 2008-2011, en la financiación de las obras de abastecimiento y saneamiento, a ejecutar por el Consorcio de Aguas Bilbao- Bizkaia.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

El Convenio en cuestión, ha sufrido con posterioridad las modificaciones que se detallarán en el apartado siguiente.

### II.- MODIFICACIONES DEL CONVENIO Y EVOLUCIÓN DE LAS ANUALIDADES.

En el ámbito de dicho Convenio se incluían tanto obras de abastecimiento como de saneamiento que era preciso abordar en los próximos años. Sin embargo, las nuevas incorporaciones de municipios y las nuevas infraestructuras a realizar en ámbitos como las Encartaciones o Mungialdea, aconsejaban ampliar tanto el horizonte temporal del Convenio, como su financiación, a fin de que el Consorcio pudiera abordar su ejecución. Por ello, se planteó una modificación tanto del plazo de duración del convenio, que ampliaba su duración hasta el año 2015, como del importe económico que ascendía a un total de 316.000.000 de euros.

Las modificaciones dieron lugar a un nuevo convenio que se firmó el 15 de junio de 2010.

Posteriormente, circunstancias económicas y de la marcha de los proyectos, llevaron a una nueva modificación del Convenio que ampliaba su horizonte temporal hasta el año 2016 con una anualidad de 55.000.000 euros, disminuyendo la anualidad del 2012 de 50.000.000 de euros a 45.000.000 de euros.

Todo ello quedó recogido en un nuevo convenio firmado el 27 de diciembre de 2011.

Nuevamente, surgieron circunstancias que pusieron de manifiesto la necesidad de una nueva modificación del convenio: disminuyendo la anualidad del ejercicio 2013, a 30.000.000 de euros y las anualidades de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 a 40.000.000 de euros, así como ampliando el horizonte temporal de dicho convenio hasta el año 2018; con una anualidad para los ejercicios 2017 y 2018 de 40.000.000 de euros.

Todo ello quedó recogido en un nuevo convenio firmado el 26 de diciembre de 2012.

En el ejercicio 2016 se modifica el convenio disminuyendo la anualidad del ejercicio 2016 a 30.000.000 de euros y ampliando el plazo de duración del convenio a 2019, con una anualidad de 10.000.000 de euros.

Todo ello quedó recogido en un nuevo convenio firmado el 31 de mayo de 2016.

En el ejercicio 2016 se modifica nuevamente el convenio disminuyendo la anualidad del ejercicio 2017 a 35.000.000 de euros e incrementando la anualidad 2019 en 5.000.000 euros.

Todo ello quedó recogido en un nuevo convenio firmado el 17 de noviembre de 2016.

En el ejercicio 2017 se modifica nuevamente el convenio disminuyendo la anualidad del ejercicio 2018 a 30.000.000 de euros e incrementando la anualidad 2019 en 10.000.000 euros.

Todo ello quedó recogido en un nuevo convenio firmado el 22 de noviembre de 2017.

En el ejercicio 2018 se modifica nuevamente el convenio disminuyendo la anualidad relativa al 2018 a 24.000.000 de euros, reduciendo la anualidad 2019 a 10.000.000 de euros, y, habilitando nuevas anualidades para 2020 y 2021 con 10.000.000 de euros y 11.000.000 de euros respectivamente.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

Todo ello quedó recogido en un nuevo convenio firmado el 28 de noviembre de 2018.

En el año 2020 se acuerda una nueva modificación de anualidades en el seno de la Comisión de Seguimiento del convenio el 8 de mayo 2020.

De esta forma, la **vigente distribución económica por anualidades** a fecha de diciembre de 2020 de la subvención para los años 2008- 2021, que asciende a un total de 381.000.000 euros, y que se financiaría con cargo a la partida presupuestaria 0207 G/456116/73299, proyecto 2007/0099, es la siguiente:

2008: VEINTE MILLONES (20.000.000) euros.

2009: VEINTICINCO MILLONES (25.000.000) euros.

2010: TREINTA MILLONES (30.000.000) euros.

2011: TREINTA Y UN MILLONES (31.000.000) euros.

2012: CUARENTA Y CINCO MILLONES (45.000.000) euros.

2013: TREINTA MILLONES (30.000.000) euros.

2014: CUARENTA MILLONES (40.000.000) euros.

2015: CUARENTA MILLONES (40.000.000) euros.

2016: TREINTA MILLONES (30.000.000) euros.

2017: TREINTA Y CINCO MILLONES (35.000.000) euros.

2018: VEINTICUATRO MILLONES (24.000.000) euros.

2019: DIEZ MILLONES (10.000.000) euros.

2020: UN MILLON (1.000.000) euros.

2021: VEINTE MILLONES (20.000.000) euros.

### III. ACTUACIONES OBJETO DE FINANCIACIÓN.

Las actuaciones que se han financiado a lo largo del ejercicio 2020, a través del convenio objeto de análisis en el presente informe son las siguientes:

- Asistencia Técnica para la Tramitación de Expedientes Expropiatorios de Proyectos de Obras del CABB
- Expropiaciones.
- Proyecto, obra y puesta en servicio de la EDAR de Sopuerta



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

- Asistencia Técnica a la Dirección de Obras de los proyectos de las EDAR de Aulesti y Munitibar
- Asistencia Técnica para la Coordinación en Materia de Seguridad y Salud de las Obras del CABB (Bloque 7)
- Asistencia Técnica Dirección de Obra Tanque de Tormentas de Mungia
- Proyecto de Renovación y Mejora de las Instalaciones de Espesamiento de Fangos de la EDAR de Galindo
- Planta para el ensayo de de Tratamiento de Aguas del Rio Nervión en Bolueta
- EDAR de Munitibar y Colectores Asociados
- Asistencia Técnica a las obras del Nuevo Depósito de Artxanda. Desglosado num 3
- Obra del Depósito de Artxanda. Desglosado 3.
- Asistencia Técnica a la Dirección de las Obras del Proyecto de Interconexión de los Sistemas Uribe Kosta y Munguiesado Bakio. Lote 1
- Asistencia Técnica a la Dirección de las Obras del Proyecto de Interconexión de los Sistemas Uribe Kosta y Munguiesado Bakio. Lote 2
- Obras Tanque de Tormentas de Galindo-Beurko
- Obras Tanque de Tormentas de Beurko-Zuazo
- Obra Interconexión Uribe Kosta-Mungiesado-Bakio Lote 1.
- Obra Interconexión Uribe Kosta-Mungiesado-Bakio Lote 2.
- Asistencia Técnica a la Dirección de las Obras del Tanque de Tormentas de Galindo, Tramo Beurko-Zuazo. Lote 2
- Asistencia Técnica a la Dirección de las Obras del Tanque de Tormentas de Galindo, Tramo EDAR Galindo-Beurko. Lote 2
- Obras del Tanque de Tormentas de Mungia
- Reforma de la Instalación de Desbaste de la EDAR de Galindo

### IV. ABONO DE LAS APORTACIONES.

De acuerdo con lo señalado en el convenio, el abono de las aportaciones de la Diputación Foral de Bizkaia se realizará contra certificaciones expedidas por la Dirección de las Obras y aprobadas por el



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

Órgano correspondiente del Consorcio de Aguas.

A lo largo del año 2020, el Consorcio de Aguas Bilbao- Bizkaia ha ido remitiendo al Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural las relaciones valoradas, con el contenido acordado en el convenio, para proceder al pago de la anualidad fijada en el mismo, esto es, 1 millón de euros, por los importes señalados a continuación:

|                        |             | 2019                  |
|------------------------|-------------|-----------------------|
| Relación Valorada      | 134         | 735.136,22 €,         |
| Relación Valorada      | 135         | 264.863,78 €          |
| <b>Total anualidad</b> | <b>2020</b> | <b>1.000.000,00 €</b> |

### V.- CONCLUSIONES.

Como se ha señalado en la introducción de este informe, al ser los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua de competencia municipal, corresponde a la Diputación Foral de Bizkaia la prestación de los auxilios económicos y técnicos que fuesen precisos.

Así, a través del convenio entre la Diputación Foral de Bizkaia y el Consorcio de Aguas Bilbao- Bizkaia para la financiación de obras de abastecimiento y saneamiento (2008-2021), lo que se pretende y se está consiguiendo es colaborar en la ejecución de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, lo que permite, a su vez, a corto plazo, recuperar numerosos ecosistemas fluviales de Bizkaia.

La Diputación Foral de Bizkaia apuesta por:

- Un servicio de calidad para toda la ciudadanía de Bizkaia, un servicio homogéneo para todos sus municipios, con independencia de su realidad geográfica y demográfica.
- Una gestión integral, eficiente y sostenible del agua, que responda a las exigencias de las directrices europeas.
- Una política tarifaria única y uniforme que permita hacer realidad el principio de “mismos derechos-mismas obligaciones” para todas las personas.

De ahí que se pueda concluir este informe señalando que la utilidad y el impacto social que se consigue a través del convenio objeto del presente informe es muy destacable, positivo e importante para todo el Territorio Histórico de Bizkaia.



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE GETXO PARA LA LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLAYAS, ÁREAS DE APOYO E INSTALACIONES Y SERVICIOS ASOCIADOS A LAS MISMAS**

#### **DESCRIPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN**

La Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de los Territorios Históricos, en virtud del artículo 7,c, 2, establece que corresponde a los Territorios Históricos, entre otras competencias, la de ejecución en materia de ocio y esparcimiento. En el ejercicio de dicha competencia, la Diputación Foral de Bizkaia, asumió la responsabilidad de atender la limpieza y mantenimiento de los arenales vizcaínos.

Por otra parte, el artículo 115 de la Ley de Costas de 28 de julio de 1988, atribuye competencias municipales en el dominio público marítimo terrestre estatal, entre otras, en el mantenimiento de las playas y lugares públicos de baños en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad.

En virtud de la normativa expuesta, la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Getxo, con fecha 27 de enero de 2016, firmaron un convenio de colaboración para la limpieza y acondicionamiento de las playas de Las Arenas, Ereaga, Arrigunaga y Gorrondatxe, así como las áreas de apoyo e instalaciones y servicios públicos de las Playas de Arrigunaga y Gorrondatxe del municipio de Getxo, por el cual, dadas las características especiales del municipio de Getxo, su capacidad de gestión y el mayor número de playas que alberga en relación con los demás municipios, los trabajos de limpieza de las playas de Las Arenas, Ereaga, Arrigunaga y Azkorri corresponden al Ayuntamiento de Getxo, con la financiación de la Diputación Foral de Bizkaia por un importe de 445.192 euros para el año 2020.

#### **CONCLUSION: EVALUACIÓN DE LA SUBVENCIÓN**

La evaluación de la subvención que nos ocupa requiere analizar los resultados alcanzados, su utilidad y el impacto social asociado.

La subvención ha tenido el destino estipulado, habiéndose dirigido la misma a la contratación del servicio en cuestión, y la labor desarrollada evidencia que existen razones de interés público y social que aconsejan la colaboración y coordinación entre las administraciones públicas implicadas a fin de dar un servicio público adecuado en unos entornos que sufren una presión y afluencia tan alta de personas, y, donde se desarrollan tantas actividades diferentes.

Por todo ello, se estima que los resultados alcanzados son los deseados, y que por tanto se ha cumplido con el objetivo planteado y se ha obtenido la utilidad perseguida.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Dirección General de AGRICULTURA

Decreto Foral 212/2019, de 30 de diciembre, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que aprueban las bases reguladoras de ayudas a inversiones en explotaciones agrícolas y ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores y agricultoras del Territorio Histórico de Bizkaia y su convocatoria para 2020

El número de solicitudes aprobadas en la convocatoria de 2020 ha sido de 138 para la medida de ayudas a la inversión y 20 expedientes de ayudas de primera instalación.

Para la medida de ayudas a la inversión se han destinado un total 3.213.573,32 € de los cuales 2.673.896,29 € corresponden a la anualidad 2020 y 539.677,63 € a la anualidad 2021. Por solicitudes podríamos destacar que se han tramitado solicitudes de 51 agricultores, 35 agricultoras y 52 entidades asociativas. El promedio de ayuda por explotación asciende a 23.286€

Entre la finalidades más importantes a nivel presupuestario dentro de las ayudas concedidas tenemos las inversiones en construcciones, compra de maquinaria, mejoras permanentes, primas a la primera instalación, plantaciones frutales, y hortofloricultura, suponiendo mas de 300 actuaciones subvencionadas .

Para la medida de creación de empresas por jóvenes (ayudas de primera instalación) se han destinado 925.220 € de los cuales se han abonado 616.813,32 €. La diferencia se abonará una vez finalizada y evaluada la completa ejecución de los planes de empresa

#### AYUDAS DIRECTAS. (Regulada por Decretos del Gobierno Vasco)

- AYUDA VACA NODRIZA.

Durante el año 2020 se han abonado las siguientes primas correspondientes a solicitudes del año 2019:

|                                         |               |
|-----------------------------------------|---------------|
| N.º total de solicitudes aprobadas..... | 1.039         |
| N.º de vacas primadas .....             | 14.394        |
| Importe abonado.....                    | 1.300.279,71€ |

- AYUDA VACUNO LECHE.

Durante el año 2020 se han abonado las siguientes primas correspondientes a solicitudes del año 2019:

|                                         |             |
|-----------------------------------------|-------------|
| N.º total de solicitudes aprobadas..... | 123         |
| N.º de vacas primadas .....             | 6.910       |
| Importe abonado.....                    | 137.347,97€ |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

Durante el año 2020 se han abonado las siguientes primas correspondientes a solicitudes del año 2020:

|                                         |             |
|-----------------------------------------|-------------|
| N.º total de solicitudes aprobadas..... | 114         |
| N.º de vacas primadas .....             | 6.472       |
| Importe abonado.....                    | 736.449,77€ |

- AYUDA OVINO

A continuación se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2020, que corresponden a la campaña 2019.

|                                         |            |
|-----------------------------------------|------------|
| N.º total de solicitudes aprobadas..... | 53         |
| N.º de ovejas primadas .....            | 8.206      |
| Importe abonado.....                    | 95.755,96€ |

- AYUDA CAPRINO

A continuación se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2020, que corresponden a la campaña 2019.

|                                         |           |
|-----------------------------------------|-----------|
| N.º total de solicitudes aprobadas..... | 17        |
| N.º de cabras primadas .....            | 983       |
| Importe abonado.....                    | 8.352,37€ |

- AYUDA VACUNO DE CEBO.

A continuación se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2020, que corresponden a la campaña 2019.

|                                         |            |
|-----------------------------------------|------------|
| N.º total de solicitudes aprobadas..... | 258        |
| N.º de bovinos sacrificados .....       | 3.001      |
| Importe .....                           | 79.902,38€ |

- AYUDA JOVENES AGRICULTORES

A continuación se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2020, que corresponden a la campaña 2019 y anteriores.

|                                         |            |
|-----------------------------------------|------------|
| N.º total de solicitudes aprobadas..... | 107        |
| Importe .....                           | 29.480,71€ |

A continuación se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2020, que corresponden a la campaña 2020.

|                                         |             |
|-----------------------------------------|-------------|
| N.º total de solicitudes aprobadas..... | 94          |
| Importe .....                           | 175.083,33€ |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

- REEMBOLSO DISCIPLINA FINANCIERA

A continuación se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2020, que corresponden a la campaña 2019.

N.º total de solicitudes aprobadas..... 825  
Importe ..... 75.177,10€

- AYUDA REGIMEN SIMPLIFICADO PEQUEÑOS AGRICULTORES

A continuación se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2020, que corresponden a la campaña 2020.

N.º total de solicitudes aprobadas.....794  
Importe ..... 505.194,63€

- PAGO BASICO.

A continuación se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2020, que corresponden a la campaña 2019 y anteriores.

N.º total de solicitudes aprobadas.....1.611  
Importe ..... 232.856,42€

A continuación se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2020, que corresponden a la campaña 2020.

N.º total de solicitudes aprobadas.....1.570  
Importe ..... 3.244.668,87€

- GREENING.

A continuación se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2020, que corresponden a la campaña 2019 y anteriores.

N.º total de solicitudes aprobadas.....1.615  
Importe ..... 120.739,04€

A continuación se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2020, que corresponden a la campaña 2020.

N.º total de solicitudes aprobadas.....1.575  
Importe .....1.656.990,88€



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

- INCREMENTO COEFICIENTE GREENING.

A continuación se relacionan las solicitudes que han sido abonadas durante el año 2020, que corresponden a la campaña 2019.

N.º total de solicitudes aprobadas.....1.556  
Importe ..... 14.319,25€

Convenio con distintas entidades:

- *Federación de Asociaciones de desarrollo Rural BIZKAIMENDI:*

612.000,00€ Concepto 451.00

- *Asociación Bizkaiko Nekazal Tutismoaren Elkartea BIZKAYTOUR*

5..000,00€ Concepto 451.00

- *Asociación Landaturismo Elkartea NEKATUR*

10.000,00€ Concepto 451.00

DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 35/2020, de 19 de mayo, por el que se establecen determinadas ayudas estructurales al sector agrario en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Normativa reguladora: Decreto Foral 35/2020, de 19 de mayo por el que se establecen determinadas ayudas estructurales al sector agrario.

INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA DE AGRICULTURA DE MONTAÑA.

Durante el año 2020 se han tramitado las siguientes solicitudes de Indemnización Compensatoria en Zonas de Agricultura de Montaña. El abono se ha realizado de acuerdo a los parámetros recogidos en el PDRS 2015-2020.

N.º de solicitudes..... 658

N.º de solicitudes abonadas..... 537

N.º de ha..... (10170,14+ 207,7)=10377,84 Has

Importe total abonado ICM..... 2.362.902,91€

NOTA: Para el cómputo de superficie abonada se contempla el límite de 30 Has en las solicitudes individuales y de 60 Has en las solicitudes de explotaciones asociativas



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### DECRETO FORAL 41/2020 de la Diputación Foral de Bizkaia, de 26 de mayo, por el que se establecen determinadas ayudas estructurales al sector agrario en el Territorio Histórico de Bizkaia.

*Líneas de Ayuda.* Se establecieron las siguientes líneas de ayuda:

a) Ayudas a la utilización Asistencia Técnica a las explotaciones agrarias.

Solicitudes presentadas 150

Importe total abonado 75.000 €

b) Ayudas para el establecimiento de servicios de sustitución en las explotaciones agrarias.

Por enfermedad 15 sustituciones.

Por vacaciones 83 sustituciones.

-----  
TOTAL 98 sustituciones presentadas/93 aprobadas.

Importe total abonado: 56.500,44 €

c) Ayudas para primas de seguros en agricultura y ganadería.

Expedientes aprobados en el 2020 : 137

Individuales: 48

Colectivos: 89

Apícolas: 2

Subvención total: 83.684,88 €

### **DECRETO FORAL 81/2020 de 25 de agosto, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se regula el Fondo de Suelo Agrario del Territorio Histórico de Bizkaia y se establece la convocatoria de solicitud de participación en el sistema de adjudicación del Fondo de Suelo Agrario en el año 2020.**

La finalidad de este Decreto Foral es la conservación y mejora de los suelos agrícolas y el mantenimiento de las explotaciones agrícolas-ganaderas, en un entorno de falta de tierra y escasez de suelo disponible sobre todo para aquellas personas que desarrollan o quieren desarrollar su actividad en un modelo extensivo, ligado a la tierra.

Además, es necesario promover la incorporación de las personas jóvenes al sector agrario y el relevo generacional, así como el reconocimiento profesional, la permanencia y evolución en igualdad de condiciones de las mujeres del sector agrario y la incorporación de los agricultores y las agricultoras a iniciativas de asociación o agrupación.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

En cuanto al Fondo de Suelo Agrario durante el 2020 se ha procedido a adjudicar 5 lotes de tierras. Las personas que han solicitado dichas parcelas han sido 4 y una vez analizadas las mismas se han adjudicado a 2 titulares.

### DECRETO FORAL 73/2020 de la Diputación Foral de Bizkaia, de 14 de julio, convocatoria de ayudas económicas excepcionales en apoyo al sector ganadero y agrícola por la crisis originada por el COVID-19, acogidas al régimen de minimis, año 2020

|                                                       |     |
|-------------------------------------------------------|-----|
| Solicitudes presentadas: .....                        | 163 |
| Solicitudes concedidas .....                          | 141 |
| Solicitudes desestimadas (total o parcialmente) ..... | 021 |
| Solicitudes desistidas .....                          | 001 |

Importe total abonado: 346.314,32€

### DECRETO FORAL 102/2020, de la Diputación Foral de Bizkaia, de 24 de noviembre, por el que se establecen las bases y convocatoria de ayudas económicas excepcionales en apoyo al sector ganadero y agrícola por la crisis originada por el COVID-19, en segunda convocatoria, dirigido a las orientaciones vacuno leche y/o carne, acogidas al régimen de minimis, año 2020

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| Solicitudes presentadas .....  | 163 |
| Solicitudes concedidas .....   | 162 |
| Solicitudes desestimadas ..... | 001 |

Importe total abonado: 320.440 €

### DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 36/2020 de 19 de mayo, por el que se establecen las consignaciones presupuestarias para 2020 a las que se imputarán las ayudas que se otorguen al amparo del Decreto Foral 59/2016, de 22 de marzo, por el que se establecen ayudas de agroambiente y clima y agricultura ecológica, al sector agrario en el Territorio Histórico de Bizkaia y se establecen plazos de convocatoria.

En el año 2020 por medio del Decreto Foral **36/2020 de 19 de mayo**, se han tramitado 455 expedientes correspondientes a 436 explotaciones.

La acogida a estas medidas y las subvenciones abonadas por dicho concepto se resumen como sigue:



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

| MEDIDA                              | Nº solicitudes abonadas | Importe subvención    |
|-------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| GESTION APROVECHAMIENTO DE MONTAÑA  | 27                      | 469.364,04            |
| CONSERVACION RAZAS ANIMALES LOCALES | 143                     | 526.324,00 €          |
| CONSERVACION DE MANZANOS DE SIDRA   | 25                      | 33.659,60 €           |
| PRODUCCION INTEGRADA                | 69                      | 153.026,16 €          |
| APICULTURA MEJORA BIODIVERSIDAD     | 37                      | 128.073,00 €          |
| CONVERSION AGRICULTURA ECOLOGICA    | 35                      | 54.770,43 €           |
| MANTENIMIE AGRICULTURA ECOLOGICA    | 100                     | 241.629,20 €          |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>436</b>              | <b>1.606.846,43 €</b> |

En concreto los objetivos específicos de la medida para Bizkaia y en el que se han logrado avances en 2020 son los siguientes:

- Mejorar la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.
- Mejorar las características del suelo agrario.
- Minimizar la erosión del suelo agrario.
- Minimizar la contaminación de los suelos agrarios.
- Mejorar la gestión de subproductos ganaderos.
- Mantener y mejorar la biodiversidad.
- Mantener y mejorar el paisaje.
- Potenciar y ampliar la superficie cultivada en producción integrada, ecológica y pastos de montaña.

Este año se han presentado 22 solicitudes que no han sido aprobadas

DECRETO FORAL 64/2020, de 23 de junio, de la Diputación Foral de Bizkaia, de bases reguladoras de ayudas a las asociaciones de personas productoras del sector agrícola del Territorio Histórico de Bizkaia y convocatoria para el ejercicio 2020.

Las ayudas contempladas en esta Decreto Foral cumplen el fin de impulsar y desarrollar la actividad agraria, es el fomento del asociacionismo y la profesionalización de las explotaciones agrarias. Promueve diversas actuaciones dirigidas al movimiento asociativo de las personas productoras y a la puesta en marcha de programas de mejora de modo posibiliten una mejor defensa de sus intereses profesionales, económicos y de interlocución.

BIALKA: 4.480 €

BIHOEL: 35.000 €

EKOLUR: 6.548 €

BIALTXA: 16.129,90 €.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

Bizkaiko Sagardogile Alkartea: 17.779,26 €.

Gernikako Indaba: 3.993,60 €

### CONVENIO LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA.

El convenio firmado con la Sociedad Cooperativa LORRA se estructura en dos ámbitos: producción animal y producción vegetal. El mismo contempla subvencionar los gastos generados a la misma por:

- Servicios de coordinación de asociaciones del sector de la producción vegetal.
- Asesoría técnica en explotaciones agrícolas actividades.
- Servicios de asesoría fiscal, laboral y contable.
- Gastos de personal, servicios auxiliares, etc.

Los gastos subvencionables por el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural en virtud del presente Convenio para el ámbito de la producción vegetal ascendieron a la cantidad de 219.656,15 euros.

### CONVENIO D.O. BIZKAIKO TXAKOLIÑA.

Siendo de interés del Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural la potenciación y fomento de la Denominación de Origen así como la mejora de las técnicas de producción y elaboración para la obtención del txakolí con una máxima calidad y su divulgación en el mercado, se firmó el convenio de colaboración con la D.O. Bizkaiko Txakoliña como entidad que entre sus cometidos tiene: el control de los vinos amparados, el control de la calidad y la promoción de los mismos, así como velar por el cumplimiento de su reglamento por parte de las personas adscritas.

El importe comprometido y abonado ascendió a 60.000 €.

**Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 84/2020, de 17 de septiembre, por el que se establecen las indemnizaciones económicas en el marco de programas oficiales de control y/o erradicación de enfermedades, así como por los daños producidos por el corzo y por ataques de buitres y lobos y se efectúa convocatoria de subvenciones para 2020.**

#### INDEMNIZACIONES POR SACRIFICIO

| ESPECIE | Nº DE BENEFICIARIOS | Nº DE CABEZAS | IMPORTE |
|---------|---------------------|---------------|---------|
| BOVINO  | 4                   | 19            | 10.105€ |
| OVINO   | 2                   | 2             | 150€    |

#### INDEMNIZACIONES POR REPOSICIÓN

| ESPECIE | Nº DE BENEFICIARIOS | Nº DE CABEZAS | IMPORTE |
|---------|---------------------|---------------|---------|
| BOVINO  | 11                  | 23            | 10.320€ |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### INDEMNIZACIÓN POR ATAQUE DE BUITRES

| ESPECIE | Nº DE BENEFICIARIOS | Nº DE CABEZAS | IMPORTE |
|---------|---------------------|---------------|---------|
| BOVINO  | 6                   | 10            | 6.957€  |
| OVINO   | 3                   | 14            | 1.377€  |
| EQUINO  | 1                   | 1             | 900€    |

### INDEMNIZACIÓN POR ATAQUE DE LOBOS

| ESPECIE | Nº DE BENEFICIARIOS | Nº DE CABEZAS | IMPORTE |
|---------|---------------------|---------------|---------|
| BOVINO  | 1                   | 1             | 342€    |
| OVINO   | 5                   | 11            | 940,5€  |

### INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CORZO

| Nº DE BENEFICIARIOS | IMPORTE    |
|---------------------|------------|
| 22                  | 58.591,56€ |

Los programas de erradicación de enfermedades animales han permitido avanzar en la mejora de la sanidad animal y, por tanto, también en la salud pública y seguridad alimentaria. En el marco de dichos programas de erradicación, la Ley 8/2003 de sanidad animal y las Directrices y Reglamento 702/2014 sobre ayudas estatales contemplan el derecho del ganadero a ser indemnizado por el sacrificio obligatorio de animales, con lo cual queda perfectamente justificadas las ayudas contempladas en el Decreto.

Asimismo, la indemnización contemplada para circunstancias muy puntuales de ataques de buitres a animales vivos, y teniendo en cuenta que el buitre es una especie protegida con planes de gestión específicos, está plenamente justificadas las indemnizaciones concedidas para compensar los daños producidos.

**DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 98/2020, de 17 de noviembre, de bases reguladoras y convocatoria de ayudas económicas destinadas a las asociaciones de ganaderos de razas puras y asociaciones sectoriales de ganaderos del Territorio Histórico de Bizkaia**

#### **Asociación**

#### **Importe 2020**

|             |            |
|-------------|------------|
| ASBIZBUEN   | 6.312,70€  |
| A.C.O.L.    | 12.030,43€ |
| ASGAPIR     | 28.042,56€ |
| AVASCANE    | 8.164,10€  |
| AVICULTORES | 3.587,84€  |
| BIAGE       | 7.963,60€  |
| BIBEL       | 3.636,18€  |
| BIFE        | 91.261,72€ |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

|         |            |
|---------|------------|
| BIMOEL  | 7.303,40€  |
| BISAREL | 8.835,15€  |
| BITEL   | 12.432,35€ |
| BIUNEL  | 24.541,60€ |
| BIZEL   | 15.325,50€ |
| BLAE    | 29.085,86€ |
| BLONDE  | 13.792,54€ |
| POTTOKA | 16.501,40€ |

Las ayudas contempladas en el presente Decreto están plenamente justificadas con el objeto de estructurar los diferentes subsectores de la ganadería de Bizkaia, así como para fomentar diversos servicios de asistencia técnica en materia de mejora genética, rendimientos ganaderos, mejora sanitaria..., que permitan mejorar la competitividad de los productores de Bizkaia.

### **DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 53/2020, de 9 de junio, de bases reguladoras y convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento de la apicultura en el Territorio Histórico de Bizkaia**

| <b><u>Asociación</u></b>             | <b><u>Importe 2020</u></b> |
|--------------------------------------|----------------------------|
| -ASOCIACIÓN DE APICULTORES (BEE)     | 25.131,72€                 |
| -KANTAURIKO HEGOAK ERLEZAIN ELKARTEA | 6.945,00€                  |
| -IGOR MERINO ESCUDERO                | 2.949,40€                  |
| -JOSÉ LUIS BASAGOITI RODRIGUEZ       | 3.507,40€                  |

Estas ayudas, contempladas en años anteriores en el Decreto general de ayudas a las Asociaciones ganaderas, se justifican para dar cumplimiento a los programas apícolas cofinanciados por la UE en materia de asistencia técnica y sanidad apícola.

### **DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 99/2020, de 17 de noviembre, de ayudas económicas destinadas a las agrupaciones y asociaciones de ganaderos/as del Territorio Histórico de Bizkaia para el desarrollo de programas en materia de sanidad animal**

Durante el año 2020 se ha desarrollado el programa relativo al plan sanitario en la lucha contra enfermedades zoonóticas, enfermedades epizooticas y enfermedades que afectan a la rentabilidad por un importe de 115.535,15€.

| <b><u>Asociación</u></b> | <b><u>Importe 2019</u></b> |
|--------------------------|----------------------------|
| -BLAE                    | 22.304,38€                 |
| -ASGAPIR                 | 29.645,78€                 |
| -BIFE                    | 32.280,19€                 |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

|         |            |
|---------|------------|
| -BIUNEL | 10.260,00€ |
| -AVI    | 21.044,80€ |

Las ayudas contempladas en el presente Decreto están plenamente justificadas dado el interés para fomentar programas que mejoren el estatus sanitario de las explotaciones ganaderas, así como programas que garanticen el debido control sanitario de los animales de diferentes explotaciones que comparten aprovechamientos comunes, con el objeto de impulsar y desarrollar las zonas rurales y de agricultura de montaña del T.H.B.

### Subdirección General de Gestión de Espacios Naturales y Servicios Generales

**DECRETO FORAL N.º 37/2020, de 19 de mayo, de la Diputación Foral, por el que regulan las consignaciones presupuestarias y se establece el régimen de medidas de fomento para la conservación, mejora y desarrollo de los bosques en el Territorio Histórico de Bizkaia.**

DESCRIPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN DECRETO FORAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA por el que se regulan las consignaciones presupuestarias y se establece el régimen de medidas de fomento para la conservación mejora y desarrollo de los bosques en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Con fecha 2 de junio de 2020 se publica el Decreto Foral 37/2020 de 19 de mayo por el que se establecían las bases y la convocatoria reguladora de la concesión de subvenciones para la realización de inversiones en el desarrollo de las zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques en el Territorio Histórico de Bizkaia. El Decreto Foral citado contaba con una dotación presupuestaria inicial de 3.470.430 ,00 € distribuida en dos anualidades, con cargo al presupuesto 2020 2.474.430,00 € y con cargo al presupuesto 2021 1.016.000,00 €.

El principal objetivo del Decreto era el establecer medidas para paliar y mitigar en la medida de lo posible el impacto que la afección sanitaria criptogámica ha venido produciendo desde el año 2018. En este sentido en el citado Decreto se recogen medidas de apoyo para la eliminación de las masas con alto grado de afección y que no presentan viabilidad, así como medidas para el tratamiento fitosanitario preventivo en las masas menos afectadas. Por otra parte, también se recogen en el decreto medidas de apoyo para la restauración forestal de esas superficies afectadas por medio de nuevas reforestaciones y recuperación de la superficie arbolada del TH de Bizkaia.

EVALUACIÓN DE LA SUBVENCIÓN AÑO 2020. La subvención concedida ha conseguido el objetivo marcado. En relación al número y cantidad de subvención, tras haber reasignado e incorporado al presupuesto las necesidades presupuestarias, ha sido posible atender a toda la demanda solicitada. En este sentido la aplicación de la concurrencia competitiva no ha limitado la percepción de la ayuda a ningún solicitante.

Se ha cumplido el objetivo de compensar la retirada y eliminación de las masas forestales afectadas, habiéndose realizado una importantísima labor profiláctica para evitar la expansión de la enfermedad. Por otra parte, también se ha auxiliado la realización de los tratamientos fitosanitarios preventivos, para cuya aplicación se estableció la Orden Foral correspondiente, habiéndose realizado la gran mayoría de



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

los mismos de forma colectiva por medio de las Asociaciones de propietarios de Bizkaia en las diferentes comarcas.

Como balance global del ejercicio presupuestario del 2020, en aplicación del citado Decreto Foral 37/2020 de 19 de mayo se han atendido un total de 734 solicitudes por un importe total de 3.997.156,55 €.

### **CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA Y LA FEDERACIÓN TERRITORIAL VIZCAÍNA DE CAZA EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA, FORMACIÓN, PROMOCIÓN, COOPERACIÓN Y ASESORAMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA CAZA EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA. AÑO 2020**

La subvención directa a la Federación Territorial Vizcaína de Caza tiene un carácter excepcional, porque realiza unas actividades relacionadas con la valoración de daños por fauna cinegética, campañas de recogida de vainas de cartuchos, examen de aptitud para la caza en la CAPV, formación y apoyo a las sociedades deportivas de caza, colaboración en aspectos divulgativos de materia cinegética que son de interés social para el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural, ejerciendo funciones públicas de carácter administrativo. Hay que remarcar que se trata de una entidad sin ánimo de lucro y la única cuya actuación se circunscribe únicamente al Territorio Histórico de Bizkaia.

Los objetivos a alcanzar para el año 2020 consistieron en el desarrollo de las áreas siguientes:

Organizar la actividad deportiva federada en el ámbito territorial de Bizkaia, organizando competiciones oficiales y actividades de la modalidad deportiva de caza en el ámbito de Bizkaia.

- 1) Tramitar las licencias federativas de caza para su expedición por la Federación Vasca de Caza conforme a los requisitos y procedimientos establecidos por ésta.
- 2) Impulsar programas de cooperación en el ámbito de la caza en Bizkaia.
- 3) Colaborar con las administraciones del País Vasco en el cumplimiento de sus fines de promoción deportiva y, en particular, en aquellas funciones de cooperación y asesoramiento que la Ley 14/1998 atribuye directamente a las federaciones.
- 4) Publicaciones, presencia en los medios de comunicación y campañas de divulgación del mundo cinegético.
- 5) Asistencia a las personas Federadas en materia cinegética.

### **GASTOS SUBVENCIONABLES**

Los gastos subvencionables por el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural en virtud del presente Convenio ascienden hasta la cantidad de 60.000 euros. Serán por lo tanto gastos ocasionados como consecuencia de la realización por parte de la Federación Territorial Vizcaína de Caza de estas actividades:



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

- El coste del personal propio de la Federación, de acuerdo a su dedicación a las actividades objeto de este convenio.
- Organización actividad deportiva federada en las modalidades de caza en Bizkaia.
- Tramitación de las licencias federativas de caza para su expedición por la Federación Vasca de Caza.
- Los gastos de implementación de programas de cooperación en la gestión medioambiental consistentes en campañas de recogidas de vainas de cartuchos, y la activa participación en el sistema de compensación de los daños producidos por el jabalí en el medio agrario.
- Elaboración de publicaciones propias, mantenimiento de su propia web, contratación de servicios para su presencia en los medios de comunicación tanto escritos, sitios web, programas radiofónicos, como elemento divulgador del mundo cinegético.
- Prestación de asistencia técnica y jurídica a los y las cazadoras en materia cinegética.

Las obligaciones máximas contraídas para el año 2020 por la Diputación Foral de Bizkaia en virtud del presente Convenio fueron de 15.000 €.

### **CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA Y LA FEDERACIÓN BIZKAINA DE PESCA Y CASTING, EN MATERIA DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN, COOPERACIÓN, ASESORAMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA PESCA EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA. AÑO 2020**

La subvención directa a la Federación Bizkaina de Pesca y Casting tiene un carácter excepcional, porque realiza unas actividades relacionadas con la organización de competiciones oficiales y actividades de la modalidad deportiva de pesca, tramitación de licencias federativas, formación de personas técnicas y jueces, tareas de formación, estudio y programas de cooperación, etc., que son de interés social para el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural, ejerciendo funciones públicas de carácter administrativo. Hay que remarcar que se trata de una entidad sin ánimo de lucro y la única cuya actuación se circunscribe únicamente al Territorio Histórico de Bizkaia.

Los objetivos a alcanzar para el año 2020 consistieron en el desarrollo de las áreas siguientes:

Organizar la actividad deportiva federada en el ámbito territorial de Bizkaia, organizando competiciones oficiales y actividades de la modalidad deportiva de pesca en el ámbito de Bizkaia.

- 1) Tramitar las licencias federativas de pesca para su expedición por la Federación Vasca de Pesca conforme a los requisitos y procedimientos establecidos por ésta.
- 2) Colaborar en la formación del colectivo de pescadores y pescadoras, así como a sociedades que desarrollen su actividad en el ámbito de la pesca continental mediante la organización de cursos y jornadas, así como promover estudios científicos y programas de cooperación.



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

- 3) Colaborar con las administraciones del País Vasco en el cumplimiento de sus fines de promoción deportiva y, en particular, en aquellas funciones de cooperación y asesoramiento que la Ley 14/1998 atribuye directamente a las federaciones.
- 4) Organizar campañas y actividades encaminadas al acercamiento de la pesca continental al público en general y a escolares en particular.
- 5) Asistencia a las personas Federadas en materia de pesca continental.
- 6) Recogida y tratamiento informático de partes de captura del programa de cotos de pesca continental y redacción de los informes correspondientes.

Las obligaciones máximas contraídas para el año 2020 por la Diputación Foral de Bizkaia en virtud del presente Convenio fueron de 8.000 €.

## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Departamento: ACCION SOCIAL

#### SERVICIO ACTUACIONES INSTITUCIONALES Y PROYECTOS SOCIALES

##### 1.- HARTU EMANAK.- 5.325 €

Hartu-Emanak es una asociación sin ánimo de lucro cuya actividad se inició en Bilbao en el mes de octubre de 2002 como un proyecto innovador promovido por mujeres y hombres que forman parte de una nueva generación de personas mayores, que se consideran agentes de desarrollo y que, conscientes del gran capital humano y social que aportan las personas mayores se dedican, desde entonces, a promover una sociedad más participativa, democrática y solidaria. Además de esto, Hartu-Emanak forma parte del Consejo de Personas Mayores, con una persona representante en el mismo, así como de la Mesa de Diálogo Civil de Bizkaia, colaborando así en la planificación, ejecución y seguimiento de las políticas y actuaciones destinadas a lograr el bienestar de las personas vizcaínas mayores de 60 años.

Así, desde el año 2012, la Asociación Hartu-Emanak ha intervenido en distintos encuentros intergeneracionales celebrados en la Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao y en colaboración con ésta, y con la financiación del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Bilbao. El año 2012 se celebró el I encuentro, con el tema "Las personas mayores en la intervención socioeducativa". En el año 2013 se celebró un II encuentro, con el tema "La participación social de las mujeres mayores". En el año 2014 se celebró el III Encuentro, con el tema "Las personas mayores transmisoras de conocimientos y experiencias". En el año 2015, el IV encuentro: "Autonomía y dignidad en la ancianidad vulnerable-Teoría y Práctica en derechos de las personas mayores". En el año 2016 el V encuentro "Personas mayores y medios de comunicación social", en el año 2017 el VI encuentro bajo el título de "La afectividad y sexualidad en las personas mayores", en 2018 el VII encuentro Intergeneracional sobre el tema "Educación y Preparación para la Muerte, la Pérdida y el Duelo" y en 2019 el VIII Encuentro Intergeneracional sobre el tema "Personas mayores, vida saludable y participativa".

Este proceso de colaboración con la Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao ha permitido a la asociación Hartu-emanak detectar la necesidad y la conveniencia de participar en la formación de los futuros profesionales de la educación social, con tres objetivos claros: 1) ajustar la formación de los profesionales a las necesidades de las personas mayores en materia de aprendizaje y participación social; 2) facilitarles un enfoque del envejecimiento activo, desde la perspectiva de las propias personas mayores y 3) eliminar estereotipos negativos, imperantes en la sociedad, sobre las personas mayores.

La experiencia de los ocho encuentros ya realizados y la evaluación positiva posterior de todas las entidades participantes ha animado a la Asociación Hartu-Emanak a programar un noveno encuentro para este ejercicio 2020, bajo el título de "Movimientos sociales". Los objetivos del mismo son:

- a) Conocer la importancia, organización y desarrollo de los Movimientos Sociales.
- b) Abrir un debate integeneracional sobre dos experiencias concretas, como sin el Movimientos Feminista y el de los derechos sociales de las Personas Jubiladas.



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

Así, el objeto de este IX encuentro, dada la especificidad del mismo, no se encuentra recogido en ninguna convocatoria pública de subvenciones realizadas por la Diputación Foral de Bizkaia durante el año 2020 por lo que, considerando el interés social de la iniciativa y las disponibilidades presupuestarias, se estima pertinente la concesión de una subvención de 5.325,00 €. Por ello, la subvención se ha concedido en virtud de lo establecido en la letra c) del apartado 2 del artículo 20 de la Norma Foral 5/2005, de 31 de mayo, de régimen jurídico de las subvenciones otorgadas por la Administración Foral.

La entidad beneficiaria ha justificado debidamente la utilización del importe de la subvención para los fines solicitados.

### **2.- NAGUSILAN.- 8.000 €**

La Asociación Nagusilan Voluntariado Social de Mayores Luz Vida, es una asociación sin ánimo de lucro que con sus voluntarios, mayoritariamente personas mayores, se dedica, principalmente, al acompañamiento de las personas mayores necesitadas y de otros colectivos desfavorecidos, en residencias y domicilios particulares. Además, prestan otros servicios complementarios entre los que destacan la colaboración activa con el Banco de Alimentos, con el comedor social de las Damas Apostólicas de Bilbao y con el Pueblo Saharaui; acompañamiento en excursiones a residentes; impulso del voluntariado entre los jóvenes, acompañamiento a consultas médicas y animación y visitas de entretenimiento.

Todas estas actividades constituyen en sí mismos fines que por su interés, tanto social como humanitario, merecen la colaboración del Departamento Foral de Acción Social a través de una aportación económica que permita la realización de las actividades necesarias para la consecución de los fines descritos.

No obstante, la subvención solicitada por la Asociación Nagusilan Voluntariado Social de Mayores Luz Vida para llevar a cabo el “Proyecto de dinamización de la Asociación Nagusilan Bizkaia 2020”, tanto por la naturaleza de la entidad promotora, como por la singularidad y carácter diferencial del proyecto, no puede encuadrarse en ninguna de las modalidades que se contemplan en las convocatorias públicas de subvenciones realizadas hasta ahora por la Diputación Foral de Bizkaia durante el año 2020.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en la letra c) del artículo 20.2 de la Norma Foral 5/2005, de 31 de mayo, procede conceder de forma directa la presente subvención.

La entidad beneficiaria ha justificado debidamente la utilización del importe de la subvención para los fines solicitados.

### **3.- MARGOTU.- 10.000 €**

MARGOTU es una asociación reconocida y valorada por la ciudadanía y las instituciones en su actividad de lucha contra la exclusión social y de promoción del desarrollo integral de la persona.

Sus objetivos son:



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

- Fomentar la inserción socio-laboral de colectivos que presentan dificultades para acceso al mundo laboral, formativo o social, tales como personas inmigrantes, mujeres, jóvenes, etc.
- Realizar acciones de sensibilización intercultural para fomentar la inclusión social de las personas inmigrantes.
- Desarrollar o mejorar las competencias o cualificaciones profesionales de trabajadores o personas en búsqueda de empleo.
- Favorecer el bienestar de los niños, niñas, jóvenes y sus familias.
- Construir la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres mediante el desarrollo de acciones positivas.
- Generar procesos de cambio social a través del trabajo en red y actividades de participación comunitaria.

MARGOTU ha solicitado una subvención para su proyecto “Bilakatu” de acompañamiento al tránsito a la vida adulta para chicos y chicas en situación de riesgo o exclusión social en el ejercicio 2020.

El objetivo general del proyecto es el siguiente:

Apoyar y favorecer en un grupo de 60 jóvenes y 30 familias en situación de alto riesgo, un proceso de tránsito a una vida adulta equilibrada, enriquecedora, responsable y que fomente mayores cotas de autonomía personal, social y laboral, desarrollando sus potencialidades y capacidades a través de un proyecto educativo con enfoque de derechos.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- 1) Construir un espacio de protección donde el colectivo se sienta acompañado y escuchado, desarrollando en él un sentimiento de pertenencia y arraigo.
- 2) Visibilizar y dignificar a los/as jóvenes, de manera individual y comunitaria potenciando sus capacidades y rompiendo con los mitos y creencias que hay en torno a ellos/as.
- 3) Favorecer procesos de inclusión social en un espacio seguro y de prevención a través de actividades lúdicas, artísticas, socioeducativas y de ocio.
- 4) Incrementando en cantidad y calidad de la participación significativa de jóvenes en el ámbito comunitario, escolar y familiar.

Todas estas actividades constituyen en sí mismas fines, que por su interés, tanto social como humanitario, merecen la colaboración del Departamento Foral de Acción Social a través de una aportación económica que permita la realización de las actividades necesarias para la consecución de los fines descritos.

El citado objeto no puede encuadrarse en ninguna de las modalidades que se contemplan en las convocatorias públicas de subvenciones realizadas por la Diputación Foral de Bizkaia durante al año 2020, tanto por la naturaleza de la entidad promotora, como por la singularidad y carácter diferencial



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

del proyecto. Por ello, la subvención se ha concedido en virtud de lo establecido en la letra c) del artículo 20.2 de la Norma Foral 5/2005, de 31 de mayo, de régimen jurídico de las subvenciones otorgadas por la Administración Foral.

La entidad beneficiaria ha justificado debidamente la utilización del importe de la subvención para los fines solicitados.

### 4.- SECOT.- 4.000 €

La Asociación Seniors para la cooperación técnica SECOT de Bilbao (en adelante SECOT), es una asociación sin ánimo de lucro, constituida el 28 de abril de 2006 e inscrita en el Registro de Asociaciones del Gobierno Vasco el 5 de junio de 2006 con el nº ASD/B/12593/2006. Está formada por profesionales y personas jubiladas y prejubiladas que ocupaban cargos ejecutivos en diferentes empresas quienes, de forma altruista y voluntaria, aportan sus conocimientos y experiencias profesionales para prestar asistencia en diversas áreas. Tienen como objetivo el asesoramiento profesional a nuevas personas emprendedores, instituciones, las ONG y a las PYME. A través de estas actuaciones promocionan, por un lado, el envejecimiento activo de sus seniors y de los miembros de las asociaciones con las que trabajan y, por otro, la intergeneracionalidad, puesto que gran parte de sus actuaciones van dirigidas a las personas jóvenes. Además de esto, SECOT forma parte del Consejo de Personas Mayores, con un representante, colaborando así en la planificación, ejecución y seguimiento de las políticas y actuaciones destinadas a lograr el bienestar de las personas vizcainas mayores de 60 años y, concretamente, forma parte del Grupo Tractor encargado de impulsar el desarrollo del Programa Bizkaia Territorio Amigable con las Personas Mayores.

SECOT ha solicitado una subvención directa para la ejecución de sus proyectos de envejecimiento activo, labor intergeneracional, igualdad de género, empoderamiento femenino y participación ciudadana durante el ejercicio 2020.

Los objetivos específicos de estos proyectos serían:

- 1) El envejecimiento Activo, tanto de sus SENIORS a través de sus necesidades propias de formación continua y actualización, así como de la Sociedad en general, con un Programa específico denominado "JUBILACIÓN ACTIVA" desarrollado con la colaboración y patrocinio de la Fundación BBK.
- 2) La Labor Intergeneracional, ya que la mayor parte de las actuaciones en actividades de emprendimiento, van dirigidas hacia personas más jóvenes.
- 3) Igualdad de género y empoderamiento femenino. Las mujeres senios que forman parte de nuestra asociación participan activamente en todos los programas y actividades llevadas a cabo en la misma sin distinción de género.
- 4) Participación ciudadana. Colaboramos y participamos en jornadas de trabajo y otros eventos con Organismos Públicos y privados así como Asociaciones y Fundaciones de Interés general.

El citado objeto no puede encuadrarse en ninguna de las modalidades que se contemplan en las convocatorias públicas de subvenciones realizadas por la Diputación Foral de Bizkaia durante al año 2020, tanto por la naturaleza de la entidad promotora, como por la singularidad y carácter diferencial del proyecto. Por ello, la subvención se ha concedido en virtud de lo establecido en la letra c) del



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

artículo 20.2 de la Norma Foral 5/2005, de 31 de mayo, de régimen jurídico de las subvenciones otorgadas por la Administración Foral.

La entidad beneficiaria ha justificado debidamente la utilización del importe de la subvención para los fines solicitados.

### 5.- AUZOLAN.- 10.000 €

El Módulo Psicosocial de Deusto San Ignacio, es una asociación sin ánimo de lucro que nace en 1982, como recurso público, a fin de cubrir ámbitos de actuación bio-psico-sociales no amparados por las Administraciones, en los barrios bilbaínos de Deusto, San Ignacio, Elorrieta y Arangoiti, afectando a una población de unos 60.000 habitantes, de los que casi 32.000 son mujeres.

El Módulo Psicosocial de Deusto San Ignacio pretende atender la problemática de la ciudadanía de forma integral.

En la actualidad presta servicios en los ámbitos de la contracepción, la psicología (general adultos, infantil, drogodependencias y alcohol), la psiquiatría, y vertientes jurídicas y sociales, contando con un equipo de profesionales, conformado por psicólogas/os, psiquiatra, médica especializada en planning, abogado, trabajadora social, pedagoga y administrativas. También actuamos en la vertiente de la prevención y sensibilización en áreas de igualdad, violencia de género, integración y marginación.

La ASOCIACIÓN MÓDULO PSICOSOCIAL DEUSTO-SAN IGNACIO ha solicitado una subvención para los siguientes programas:

#### 1) Programa de Apoyo a Jóvenes (y sus familias) en riesgo severo de Exclusión Social:

Su objetivo general es mejorar las condiciones de vida y satisfacción con las mismas de una serie de personas jóvenes y de sus familiares, especialmente vulnerables, en situación de riesgo severo de desprotección y/o exclusión social, potenciando los procesos de integración y normalización social.

Sus objetivos específicos son:

- Eliminar o reducir el impacto de los factores de riesgo y reforzar los factores protectores en el entorno familiar, escolar y social, de manera que se evite la aparición de situaciones graves de desprotección infantil que pudieran desembocar en la necesidad de separar al o la menor de su entorno familiar.
- Promover que las niñas y niños tengan un proceso de desarrollo satisfactorio y normalizado a nivel físico, afectivo, cognitivo y social.
- Fomentar la implicación y coordinación de las intervenciones de los distintos recursos comunitarios disponibles.

#### 2) Programa de apoyo a adolescentes con riesgos elevados de desprotección que presentan Comportamientos Antisociales



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

Su objetivo general es atender a aquellos jóvenes que presentan una conducta antisocial incipiente o claramente establecida, asociada a situaciones de riesgo de desprotección social. Con el fin de mejorar sus condiciones de vida y lograr una buena integración social y familiar.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Eliminar o reducir las conductas conflictivas y/o agresivas que aparecen en los/las jóvenes, a través de un apoyo psicológico, psicoeducativo y social integrado y coordinado desde el servicio de bienestar social y salud mental infanto-juvenil del Módulo psicosocial Deusto-San Ignacio.
- Minimizar los posibles factores de riesgo de desprotección infanto-juvenil que se produzcan en su entorno familiar, educativo y/o social.
- Diseñar planes de actuación personalizados con mecanismos reglados de coordinación entre los distintos recursos comunitarios disponibles.

Todas estas actividades constituyen en sí mismas fines, que por su interés, tanto social como humanitario, merecen la colaboración del Departamento Foral de Acción Social a través de una aportación económica que permita la realización de las actividades necesarias para la consecución de los fines descritos.

Por todo ello, dada la peculiaridad y singularidad del objeto a subvencionar, no es posible formular una convocatoria específica de subvenciones, ni puede encuadrarse en ninguna de las modalidades que se contemplan en las convocatorias públicas de subvenciones realizadas hasta ahora por la Diputación Foral de Bizkaia durante el año 2020.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en la letra c) del artículo 20.2 de la Norma Foral 5/2005, de régimen jurídico de las subvenciones otorgadas por la Administración Foral, procede conceder de forma directa la presente subvención.

La entidad beneficiaria ha justificado debidamente la utilización del importe de la subvención para los fines solicitados.

### **6.- ADQUISICION DE TABLETS EN CENTOS RESIDENCIALES- 59.797,95 €**

La Orden de 14 de marzo de 2020, de la Consejera de Salud del Gobierno Vasco, por la que se adoptan medidas de salud pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) estableció la supresión de visitas a las personas mayores en los centros residenciales públicos o privados.

Esta prohibición ocasionó una gran intranquilidad y angustia para los familiares y residentes, a la vez que se perdió el contacto con el centro residencial y la información que éste proporcionaba a las y los familiares.

El Departamento de Acción Social consciente de la problemática deseaba fomentar el contacto telemático entre las personas ingresadas y sus familiares y/o conocidos/as a través de una línea subvencional que financiara la adquisición de tabletas electrónicas para permitir la comunicación entre estas personas.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

En el caso que nos compete es evidente el interés público, social y humanitario de la medida, debido a la excepcional situación que establecía la declaración del estado de alarma, y su urgente necesidad. A más abundamiento, podemos afirmar que la concesión de la subvención se guía por los principios que deben guiar el sistema de servicios sociales, como son los de responsabilidad pública, atención personalizada e integral, calidad e igualdad y equidad (artículo 7 de la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales), puesto que la subvención va dirigida a todas las residencias autorizadas en el Registro Foral de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Bizkaia.

La subvención será finalista y estará destinada a la compra de tabletas electrónicas que permitan la conexión por videollamada entre los y las familiares y conocidos/as y las personas ingresadas en centros residenciales de personas dependientes o de personas con discapacidad, bien tengan plaza pública o privada.

Se subvencionará la adquisición de una tableta electrónica por cada 25 personas usuarias en cada residencia.

Concediéndose, en todo caso, como mínimo una tableta por residencia y despreciándose las cantidades que no alcancen el múltiplo de 25. Se subvencionará el 80% del precio de adquisición de las tabletas y, en todo caso, no más de 400 euros por tableta y no más de 4.000 euros por centro.

Las entidades beneficiarias han justificado debidamente la utilización del importe de la subvención para los fines solicitados.

## SECCION DE PRESTACIONES

### Subvenciones nominativas.

- FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK.

- Programa de Servicio Ocupacional para 825 plazas; 765 servicio ocupacional y 60 servicio ocupacional con apoyo al envejecimiento activo- egokiplan, destinado a personas adultas mayores de 18 años, con discapacidad intelectual o personas con daño cerebral, que deben poseer, además, un nivel de autonomía funcional y de capacidad manipulativa suficientes para poder integrarse en el servicio ocupacional; por un importe total de 6.058.297 euros.

- BIZIA

Programa de Servicio Ocupacional para 15 plazas, destinado a personas con discapacidad física y psíquica, especialmente con enfermedad mental, que se encuentren en edad laboral y que tengan serias dificultades de acceso al mercado de trabajo; por un importe total de 61.000,00 euros.

- TALLERES GALLARRETA LANTEGIAK, S.L

Programa de Servicio Ocupacional para 30 plazas, para las personas con un mayor grado de discapacidad, y 11 plazas para la prestación del Servicio de Centro Especial de Empleo de bajo rendimiento para las personas más capacitadas por importe 238.000,00 euros.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

- MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PRO-MINUSVÁLIDOS PSIQUICOS "TALLER RANZARI LANTEGIA

Programa de Servicio Ocupacional para 60 plazas, y Servicio de Centro Especial de Empleo de bajo rendimiento para 42 plazas, para personas con discapacidad psíquica de los municipios de Santurtzi y Portugalete, por importe de 562.000,00 euros

- TALLER USOA LANTEGIA,S.A

Programa de Servicio Ocupacional para 75 plazas, y Servicio de Centro Especial de Empleo de bajo rendimiento para 53 plazas, destinado a personas con discapacidad con preferencia para los empadronados en el municipio de Barakaldo, por importe de 713.000,00 euros.

- ASOCIACION DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA DE BIZKAIA-APNABI

"Programa de Ocio y Tiempo Libre", destinado a personas con trastornos del espectro autista; por importe de 324.000,00 euros.

- ASOCIACION VIZCAINA DE AYUDA A PERSONAS AFECTADAS DE PARALISIS CEREBRAL ASPACE-BIZKAIA.

"Programa de Ocio y Tiempo Libre", destinado a personas afectadas de parálisis cerebral; por importe de 227.000,00 euros.

- GORABIDE, ASOCIACIÓN VIZCAÍNA A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

– "Programa de Ocio y Tiempo Libre", destinado a personas con discapacidad intelectual, a partir de los 7 años de edad, con posibilidad de tener otro tipo de minusvalías asociadas, con variada necesidad de apoyo, desde personas de apoyo generalizado, extenso, intermitente e ilimitado; por importe de 465.000,00 euros.

– "Programa de Atención Especializada", destinado a 7 personas con discapacidad intelectual; por importe de 39.000,00 euros.

- FUNDACION SINDROME DOWN

"Programa de Ocio y Tiempo Libre", destinado a personas con discapacidad intelectual, por importe de 228.000,00 euros.

- "ASOCIACION GAUDE A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

"Programa de Ocio y Tiempo Libre", destinado a personas con discapacidad intelectual; por importe de 331.000,00 euros.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

- BIDAIDEAK

- “Programa Transporte Adaptado”, destinado a personas con discapacidad del Territorio Histórico de Bizkaia; por importe de 463.000,00 euros
- “Programa para la Autonomía Personal Centro Kabiezes”, destinado a personas con discapacidad física con edad comprendida entre los 6 y 60 años, por importe de 61.000,00 euros
- “Realización inversiones en el programa de transporte adaptado”, destinado a personas con discapacidad; por importe de 50.000,00 euros.

- EUSKAL GORRAK

- “Programa de acciones de intervención asociativa”, destinado a personas con discapacidad; por importe de 15.000,00 euros.
- “Servicio de Interprete de Lenguaje de Signos”, destinado no solamente a las Personas Sordas, sino todas aquellas que deseen o necesiten comunicarse con una Persona Sorda; por importe de 51.000,00 euros.
- “Programa Información y Asesoramiento a personas con discapacidad auditiva-GORTEK” - Informar y asesorar a las personas con pérdida auditiva en todo lo relativo al funcionamiento y/o adquisición de productos de apoyo, así como la correcta, por importe de 45.000,00 euros

- FEKOOR-FEDERACION COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGANICA DE BIZKAIA

- “Programa de Acciones Asociativas”, destinada a personas con discapacidad física y/u orgánica; por importe de 254.000,00 euros.
- “Programa de Ocio y Tiempo Libre”, para personas con discapacidad física y/u orgánica; por importe de 203.000,00 euros
- “Programa SAVI-Servicio Experimental Atención Vida Independiente”, destinada con carácter amplio y general, a todas las personas en situación de dependencia de Bizkaia sin límite de edad, así como sus familias y redes naturales de apoyo, y profesionales, con el objetivo de INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR en materia de Vida Independiente; y de manera más concreta, a las personas perceptoras de la Prestación Económica de Asistencia Personal cuyas necesidades de apoyo no hayan sido cubiertas con la contratación realizada a través de la cuantía que reciba de la prestación económica de asistencia personal, con el objetivo de establecer un complemento de horas de apoyo de asistencia personal para el ejercicio de su Vida Independiente; por importe de 590.000,00 euros

- FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISMINUCION DE BIZKAIA-HELDU

- “Programa centro para la autonomía personal-Lortzen”, destinada a personas con discapacidad física con edad comprendida entre los 6 y 60 años; por importe de 61.000,00 euros.



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

- ASOCIACION DE FAMILIAS, AMIGOS Y AMIGAS DE NIÑOS Y NIÑAS SORDAS DE BIZKAIA-ULERTUZ
  - “Programa atención y acompañamiento a niños, niñas y jóvenes con deficiencia auditiva y a sus familias”, destinada a personas con discapacidad auditiva; por importe 135.000,00 euros.
- GEU BE- ASOCIACION DE FAMILIAS CON NECESIDADES ESPECIALES.
  - “Programa de Ocio y Tiempo Libre”, destinada a personas con discapacidad intelectual del Duranguesado; por importe de 39.000,00 euros.
- ASOCIACION DE CELIACOS
  - “Programa de financiación del sobrecoste de los productos sin gluten”, destinada a personas celíacas empadronadas en el Territorio Histórico de Bizkaia; por importe de 100.000,00 EUROS
- APNABI-ASOCIACION DE PADRES AFECTADOS DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA DE BIZKAIA
  - “Programa de Atención Especializada”, destinada a personas con trastornos del espectro autista mayores de 6 años y sus familias; por importe de 138.000,00 euros.
  - Servicio acogida, valoración, orientación, seguimiento y apoyo a personas con trastornos del espectro autista, destinado a personas con trastornos del espectro autista y sus familias, por importe de 140.000,00 EUROS
  - Servicio de Centro de Rehabilitación Integral-Aldamiz, es un centro concertado con el departamento de educación del Gobierno Vasco, con la finalidad de proporcionar a las personas menores afectadas de trastornos del espectro autista un entorno en el marco educativo, específico y personalizado, donde ofrecer unos recursos y estrategias para lograr el máximo desarrollo personal, académico y social. La subvención se destinará a la parte social que no cubre el concierto, por un importe de 131.000,00 euros
- ASPACE-ASOCIACION DE AYUDA A PERSONAS AFECTADAS DE PARALISIS CEREBRAL DE BIZKAIA
  - “Programa de Atención Especializada”, destinada a personas afectadas por parálisis cerebral y afines con edades comprendidas entre los 6 y 60 años; por importe 183.000,00 euros.
  - “Servicio de Centro de Rehabilitación Integral-ZABALOKOETXE”, es un centro concertado con el departamento de educación del Gobierno Vasco, La subvención se destinará a la parte social que no cubre el concierto, por un importe de 279.000,00 euros
  - “Servicio de Centro de Rehabilitación Integral-ELGERO”, es un centro concertado con el departamento de educación del Gobierno Vasco. La subvención se destinará a la parte social que no cubre el concierto, por un importe de 186.000,00 euros.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

- FUTUBIDE- FUNDACION TUTELAR GORABIDE

- Programa de “Voluntariado Tutelar” a persona voluntaria tutelar es aquella que participa activamente en la Fundación mediante el establecimiento de una relación personal cálida y cercana con la persona incapacitada judicialmente y tutelada por Futubide, por importe de 29.000,00 EUROS.

- AVIFES- ASOCIACION VIZCAINA DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSIQUICOS

- “Servicio Vida Independiente” es un programa de promoción de la autonomía personal y acompañamiento social para personas con enfermedad mental, Tiene como objetivo proporcionar atención y acompañamiento social especializado tanto a nivel preventivo, psicoeducativo y asistencial a aquellas personas con enfermedad mental que viven solas, en pareja en su hogar o con personas con enfermedad mental, por importe de 100.000,00 EUROS.
- “Programa de Ocio y Tiempo Libre”; que pretende contribuir a que las personas con enfermedad mental accedan y desarrollen un tiempo de ocio plenamente satisfactorio e inclusivo, y proporcionar momentos de descanso a sus familias cuidadoras, por importe de 110.00,00 euros.

### Subvenciones directas

- Programa “bINCLUSIon 2019/2020” apoyar a la implantación de la gestión avanzada de Centros y Servicios del sector de la discapacidad, a Euskalit,, por importe de 71.087,71 EUROS en el año 2020.

## SECCION DE AYUDAS Y SUBVENCIONES

### Subvenciones nominativas.

- ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS Y ENFERMAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE BIZKAIA (AFA-BIZKAIA)

- “Programa de convivencias vacacionales para personas con alzheimer y sus cuidadores o cuidadoras”, no se ha ejecutado debido a la situación de pandemia por la covid\_2019 vivida durante el año.

- NAGUSIAK-ASOCIACION CLUBES HOGARES Y CENTROS DE PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONISTAS DE BIZKAIA

- “Programa de actividad asociativa”, destinada a las asociaciones de personas jubiladas y pensionistas constituidas en todos los municipios del Territorio; 140 asociaciones locales y más de 50.000 socios; por importe de 69.000,00 euros.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

- CARITAS DIOCESANAS DE BILBAO

- “Programa Egunon Etxea” proyecto global de apoyo y referencia para las personas mayores en situación de vulnerabilidad o exclusión social; destinada a la atención de personas mayores de 60 años; por importe de 152.000,00 euros.
- “Programa Esku Onetan (proyecto de respiro para personas que cuidan a familiares dependientes en su propio domicilio)”, destinada a familiares que cuidan de personas de cualquier edad con un nivel de dependencia reconocido de grado II o III, empadronadas en Bizkaia y beneficiarias de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar; por importe de 122.000,00 euros.

- ORUE AUZOLAN FUNDAZIOA

- “Programa Alkar Zaintzen, servicio de respiro integral en el domicilio para personas cuidadoras de personas dependientes”, destinado a personas cuidadoras de personas dependientes sin límite de edad; por importe de 122.000,00 euros.

- SUSPERGINTZA ELKARTEA

- Servicio de Promoción de la Autonomía Personal Bizipoz Nerbioi; se trata de un recurso de baja intensidad de apoyo pero especializado; con la finalidad de mejorar el nivel de autonomía y prevenir su deterioro sobre la base de las necesidades e intereses de las personas y que atenderá a toda la diversidad de situaciones, desde una dinámica flexible y participativa, sin horarios rígidos. Destinado a personas mayores de 60 años valoradas como persona en riesgo de dependencia o con dependencia en grado I. Su importe es de 185.000,00 euros.

### Subvenciones directas

- Convocatoria ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2016, Proyecto Petal (2018/2020): Personalizable assistive ambient monitoring and lighting, a Ideable, por importe de 44.772,42 euros en el año 2020.
- Convocatoria ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2017, Proyecto Ioanna (2018/2020): Integration Of All stores Network & Navigation Assistant, a Ideable, por importe de 45.000 euros en el año 2020.
- Convocatoria ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2017, Proyecto Ioanna (2018/2020): Integration Of All stores Network & Navigation Assistant, a Eskilara, por importe de 44.773,68 euros en el año 2020.
- Convocatoria ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2017, Proyecto Dapas (2018/2021): Deploying AAL Packages at Scale, a Ideable, por importe de 41.749,36 euros en el año 2020.
- Convocatoria ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2017, Proyecto Dapas (2018/2021): Deploying AAL Packages at Scale, a Universidad de Deusto, por importe de 60.000 euros en el año 2020.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

- Convocatoria ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2018, Proyecto Positive (2019/2021): Personalized platform assisting seniors in healthy, fulfilled and active life, a Eskilara, por importe de 36.585,89€ , en el año 2020.
- Convocatoria ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2019, Proyecto iCAN (2019/2022): ICT based assistant for everyday life, a Eskilara, por importe de 27.521,00€ , en el año 2020.
- Convocatoria ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2019, Proyecto iCAN (2019/2022): ICT based assistant for everyday life, a Innovatekbi Krea, por importe de 44.565,00€ , en el año 2020.
- Convocatoria ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2019, Proyecto Remember Me (2019/2021): Smart assistant to prevent and detect cognitive decline, promote cognitive function and social inclusion among older adults, a Eskilara, por importe de 14.666,00€ , en el año 2020.

## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE**

#### **OBJETIVO ESTRATEGICO 1: APOYO Y DESARROLLO DEL TEJIDO CULTURAL VIZCAINO**

##### **1.1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR Y POTENCIAR LAS ENTIDADES CULTURALES.**

#### **Acción 1.- SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES**

##### **DECRETO FORAL DE SUBVENCIONES A PROYECTOS CULTURALES A REALIZAR EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA DURANTE EL EJERCICIO 2020.**

DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 186/2019, de 10 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de proyectos culturales en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2020. (BOB núm. 241. Miércoles, 18 de diciembre de 2019).

##### **Materia subvencionada:**

- a) Proyectos culturales de especial trascendencia
- b) Proyectos culturales de interés cultural
- c) Festivales de Bizkaia

##### **Beneficiarios:**

Asociaciones, Fundaciones Privadas y Cooperativas de Iniciativa Social (reguladas en el Decreto 61/2000 del Gobierno Vasco), todas ellas del Territorio Histórico de Bizkaia

##### **Decreto Foral regulador:**

186/2019, de 10 de diciembre.

##### **Resolución:**

ORDEN FORAL 1225/2020, de 2 de junio, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 186/2019, de 10 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de proyectos culturales en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2020.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Objetivos y grado de cumplimiento:

Colaborar en la generación y mantenimiento de una adecuada oferta cultural en Bizkaia. Cumplimiento adecuado ya que se han subvencionado 74 entidades culturales que han desarrollado proyectos culturales de diferentes modalidades.

### Plazos y calendario:

Cumplido. Publicación en diciembre y resolución en junio

### Presupuesto:

|    |                                                |                    |
|----|------------------------------------------------|--------------------|
| a) | Proyectos culturales de especial trascendencia | 240.000,00€        |
| b) | Proyectos culturales de interés cultural       | 693.000,00€        |
| c) | Bizkaiko Jaialdiak                             | 18.000,00€         |
|    | <b>TOTAL</b>                                   | <b>951.000,00€</b> |

### Ejecutado:

|    |                                                |                    |
|----|------------------------------------------------|--------------------|
| a) | Proyectos culturales de especial trascendencia | 240.000,00€        |
| b) | Proyectos culturales de interés cultural       | 692.612,07 €       |
| c) | Bizkaiko Jaialdiak                             | 18.00,00€          |
|    | <b>TOTAL</b>                                   | <b>950.612,07€</b> |

|              | <b>PRESUPUESTADO</b> | <b>EJECUTADO</b>   | <b>GRADO CUMPLIMIENTO %</b> |
|--------------|----------------------|--------------------|-----------------------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>951.000,00€</b>   | <b>950.612,07€</b> | <b>99,94%</b>               |

### - Indicadores:

| Indicadores             | Nombre del indicador    | Previsión | Realizado | Desvío |
|-------------------------|-------------------------|-----------|-----------|--------|
| Acción 1<br>Indicador 1 | Nº Beneficiarios        | 79        | 74        | -5     |
| Acción 1<br>Indicador 2 | Nº Proyectos culturales | 93        | 85        | -8     |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

|                         | <u>Beneficiarios</u> | <u>Proyectos</u> |
|-------------------------|----------------------|------------------|
| -Especial Trascendencia | 5                    | 5                |
| -Interés Cultural       | 68                   | 79               |
| -Festivales de Bizkaia  | 1                    | 1                |

En razón de los resultados obtenidos en la gestión de este programa NO SE OBSERVAN DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS en lo relativo al número de beneficiarios y número de proyectos culturales a desarrollar. La puntuación mínima exigida en la normativa reguladora de estas subvenciones forales:

- Especial trascendencia.- Los proyectos que a juicio del tribunal no alcancen un mínimo de 70 puntos no serán beneficiarios de subvención.
- Interés cultural.- Los proyectos que a juicio del tribunal no alcancen un mínimo de 60 puntos no serán beneficiarios de subvención.
- Festivales de Bizkaia.- Los proyectos que a juicio del tribunal no alcancen un mínimo de 55 puntos no serán beneficiarios de subvención.

### Acción 2.- ENTES ESTRATEGICOS AMBITO DE LA CULTURA

#### Materia subvencionada:

Actividades para la promoción y difusión de la cultura.

**Beneficiarios:** Asociaciones y Fundaciones Culturales de Bizkaia.

- ✓ ABAO Asociación Bilbaína Amigos de la Opera
- ✓ Euskolker
- ✓ Sociedad Coral de Bilbao
- ✓ Asociación Vizcaína del Acordeón
- ✓ Teatrako
- ✓ Loraldia
- ✓ Puertas Abiertas
- ✓ Bizkaiko Dantzarien Biltzarra
- ✓ Bizkaiko Abesbatzen Elkartea
- ✓ Arthazi
- ✓ La Haceria
- ✓ Pabellón 6
- ✓ Moving Artists



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Objetivos y grado de cumplimiento:

Promoción y difusión de la cultura. Cumplimiento adecuado. Se han gestionado todas las subvenciones.

### Plazos y calendario:

Cumplido. Todas se han concedido a lo largo del ejercicio 2020.

### Presupuesto:

1.084.000,00€

|                                                    |             |
|----------------------------------------------------|-------------|
| ✓ ABAO Asociación Bilbaína Amigos de la Opera..... | 420.000,00€ |
| ✓ Euskolker.....                                   | 20.000,00€  |
| ✓ Sociedad Coral de Bilbao.....                    | 112.000,00€ |
| ✓ Asociación Vizcaína del Acordeón.....            | 35.000,00€  |
| ✓ Teatrako.....                                    | 40.000,00€  |
| ✓ Loraldia.....                                    | 80.000,00€  |
| ✓ Puertas Abiertas.....                            | 80.000,00€  |
| ✓ Bizkaiko Dantzarien Biltzarra.....               | 70.000,00€  |
| ✓ Bizkaiko Abesbatzen Elkartea.....                | 35.000,00€  |
| ✓ Arthazi .....                                    | 60.000,00€  |
| ✓ La Haceria.....                                  | 60.000,00€  |
| ✓ Pabellón 6.....                                  | 47.000,00€  |
| ✓ Moving Artists.....                              | 25.000,00€  |

### Ejecutado:

|                                                    |             |
|----------------------------------------------------|-------------|
| ✓ ABAO Asociación Bilbaína Amigos de la Opera..... | 420.000,00€ |
| ✓ Euskolker.....                                   | 20.000,00€  |
| ✓ Sociedad Coral de Bilbao.....                    | 112.000,00€ |
| ✓ Asociación Vizcaína del Acordeón.....            | 35.000,00€  |
| ✓ Teatrako.....                                    | 40.000,00€  |
| ✓ Loraldia.....                                    | 80.000,00€  |
| ✓ Puertas Abiertas.....                            | 80.000,00€  |
| ✓ Bizkaiko Dantzarien Biltzarra.....               | 70.000,00€  |
| ✓ Bizkaiko Abesbatzen Elkartea.....                | 35.000,00€  |
| ✓ Arthazi .....                                    | 60.000,00€  |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

- ✓ La Haceria.....60.000,00€
- ✓ Pabellón 6.....47.000,00€
- ✓ Moving Artists.....25.000,00€

|       | PRESUPUESTADO | EJECUTADO     | GRADO CUMPLIMIENTO % |
|-------|---------------|---------------|----------------------|
| TOTAL | 1.084.000,00€ | 1.084.000,00€ | 100%                 |

### Indicadores:

| Indicadores             | Nombre del indicador    | Previsión | Realizado | Desvío |
|-------------------------|-------------------------|-----------|-----------|--------|
| Acción 3<br>Indicador 1 | Nº Subv. concedidas     | 13        | 13        | 0      |
| Acción 3<br>Indicador 2 | Nº Entidades culturales | 13        | 13        | 0      |

### Acción 3.- ACTIVIDADES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL

#### Materia subvencionada:

Actividades para la promoción y difusión de la cultura.

**Beneficiarios:** Asociaciones y Fundaciones Culturales de Bizkaia.

- ✓ Artekale
- ✓ MIE
- ✓ Euskal Herriko Abesbatzen Elkartea
- ✓ Fair Saturday
- ✓ Landarbaso
- ✓ Euskal Aktoreen Batasuna
- ✓ Barakaldo Antzokia SA.
- ✓ Jon Goikoetxea López de Alda y otro, CB (Bideolan)

#### Objetivos y grado de cumplimiento:

Promoción y difusión de la cultura. Cumplimiento adecuado. Se han gestionado todas las



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

subvenciones.

### Plazos y calendario:

Cumplido. Todas se han concedido a lo largo del ejercicio 2020.

### Presupuesto: 151.000,00€

|                                                           |            |
|-----------------------------------------------------------|------------|
| ✓ Artekale.....                                           | 6.000,00€  |
| ✓ MIE.....                                                | 2.000,00€  |
| ✓ Euskal Herriko Abesbatzen Elkartea.....                 | 12.000,00€ |
| ✓ Fair Saturday.....                                      | 120.000€   |
| ✓ Landarbaso.....                                         | 6.000€     |
| ✓ Euskal Aktoreen Batasuna.....                           | 5.000€     |
| ✓ Barakaldo Antzokia SA.....                              | 50.000€    |
| ✓ Jon Goikoetxea López de Alda y otro, CB (Bideolan)..... | 6.000€     |

### Ejecutado: 207.000,00€

|                                                           |            |
|-----------------------------------------------------------|------------|
| ✓ Artekale.....                                           | 6.000,00€  |
| ✓ MIE.....                                                | 2.000,00€  |
| ✓ Euskal Herriko Abesbatzen Elkartea.....                 | 12.000,00€ |
| ✓ Fair Saturday.....                                      | 120.000€   |
| ✓ Landarbaso.....                                         | 6.000€     |
| ✓ Euskal Aktoreen Batasuna.....                           | 5.000€     |
| ✓ Barakaldo Antzokia SA.....                              | 50.000€    |
| ✓ Jon Goikoetxea López de Alda y otro, CB (Bideolan)..... | 6.000€     |
| ✓                                                         |            |

|       | PRESUPUESTADO | EJECUTADO   | GRADO CUMPLIMIENTO % |
|-------|---------------|-------------|----------------------|
| TOTAL | 118.000,00€   | 207.000,00€ | 175,42%              |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Indicadores:

| Indicadores             | Nombre del indicador    | Previsión | Realizado | Desvío |
|-------------------------|-------------------------|-----------|-----------|--------|
| Acción 3<br>Indicador 1 | Nº Subv. concedidas     | 4         | 8         | +4     |
| Acción 3<br>Indicador 2 | Nº Entidades culturales | 4         | 8         | +4     |

### 1.2 LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR LA CREACIÓN CULTURAL.

#### Acción 1.- CONCESION DE BECAS EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE CREACION CULTURAL Y ARTISTICA

DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 172/2019, de 19 de noviembre, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de becas en las modalidades de artes plásticas y visuales, arte dramático, música y danza, y ayudas únicamente en las modalidades de arte dramático, música y danza, para el ejercicio 2020 (BOB núm. 230. Lunes, 2 de diciembre de 2019).

#### Materia subvencionada:

La formación y creación en los campos artísticos y culturales.

#### Beneficiarios:

Personas físicas empadronadas en Bizkaia.

#### Decreto Foral regulador:

172/2019, de 19 de noviembre

#### Resolución:

ORDEN FORAL 1658/2020, de 13 de agosto de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de becas y ayudas presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 172/2019, de 19 de noviembre, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de becas en las modalidades de artes plásticas y visuales, arte dramático, música y danza y ayudas únicamente en las modalidades de arte dramático, música y danza para el ejercicio 2020 (BOB núm. 158. Miércoles 19 de agosto de 2020).

#### Objetivos y grado de cumplimiento:

Apoyar la creación artística. Cumplimiento bastante adecuado.

#### Plazos y calendario:

Cumplido.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

### Presupuesto:

|       | PRESUPUESTADO | EJECUTADO   | GRADO CUMPLIMIENTO % |
|-------|---------------|-------------|----------------------|
| TOTAL | 242.000,00€   | 248.254,00€ | 102,58%              |

**Indicadores:** Número de becas concedidas por modalidad.

| Indicadores             | Nombre del indicador                           | Previsión | Realizado | Desvío |
|-------------------------|------------------------------------------------|-----------|-----------|--------|
| Acción 1<br>Indicador 1 | Nº Becas Artes Visuales                        | 11        | 11        | 0      |
| Acción 1<br>Indicador 2 | Nº Becas Música                                | 12        | 8         | -4     |
| Acción 1<br>Indicador 3 | Nº Becas Danza                                 | 9         | 6         | -3     |
| Acción 1<br>Indicador 4 | Nº Becas Arte Dramático                        | 8         | 10        | +2     |
| Acción 1<br>Indicador 5 | % de jóvenes beneficiarios (de 15-29 años)     | 80%       | 80%       | 0      |
| Acción 1<br>Indicador 6 | % de mujeres beneficiarias                     | 58%       | 51%       | -7     |
| Acción 1<br>Indicador 7 | % de jóvenes solicitantes (de 15-29 años)      | 85%       | 87%       | +2     |
| Acción 1<br>Indicador 8 | % de mujeres jóvenes (15-29 años) solicitantes | 62%       | 55%       | -7     |
| Acción 1<br>Indicador 9 | Gasto en política de género                    | 121.000   | 127.652   | 6.652  |

En razón de los resultados obtenidos en la gestión de este programa NO SE OBSERVAN DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS, tanto en indicadores como en presupuesto ejecutado, que indiquen la necesidad de manifestarlas

### Acción 2.- CONCESIÓN DE AYUDAS EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE CREACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 172/2019, de 19 de noviembre, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de becas en las modalidades de artes plásticas y visuales, arte dramático, música y danza, y ayudas únicamente en las modalidades de arte dramático, música y danza, para el ejercicio 2020 (BOB núm. 230. Lunes, 2 de diciembre de 2019).

### Materia subvencionada:



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

La formación y creación en los campos artísticos y culturales.

### Beneficiarios:

Personas físicas empadronadas en Bizkaia.

### Decreto Foral regulador:

172/2019, de 19 de noviembre

### Resolución:

ORDEN FORAL 1658/2020, de 13 de agosto de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de becas y ayudas presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 172/2019, de 19 de noviembre, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de becas en las modalidades de artes plásticas y visuales, arte dramático, música y danza y ayudas únicamente en las modalidades de arte dramático, música y danza para el ejercicio 2020 (BOB núm. 230. Lunes, 2 de diciembre de 2019).

### Objetivos y grado de cumplimiento:

Apoyar la creación artística. Cumplimiento bastante adecuado ya que se han concedido las ayudas que se tenía previsto.

**Plazos y calendario:** Cumplido.

### Presupuesto:

|       | PRESUPUESTADO | EJECUTADO  | GRADO CUMPLIMIENTO % |
|-------|---------------|------------|----------------------|
| TOTAL | 33.000,00€    | 26.746,00€ | 81,04%               |

**Indicadores:** Número de ayudas concedidas por modalidad.

| Indicadores             | Nombre del indicador                            | Previsión | Realizado | Desvío |
|-------------------------|-------------------------------------------------|-----------|-----------|--------|
| Acción 2<br>Indicador 1 | Nº Ayudas Música                                | 3         | 3         | 0      |
| Acción 2<br>Indicador 2 | Nº Ayudas Danza                                 | 6         | 9         | +3     |
| Acción 2<br>Indicador 3 | Nº Ayudas Arte Dramático                        | 3         | 6         | +3     |
| Acción 2<br>Indicador 4 | % de mujeres beneficiarias                      | 67 %      | 72%       | +5%    |
| Acción 2<br>Indicador 5 | % de jóvenes beneficiarios<br>(% de 15-29 años) | 83 %      | 72%       | -11%   |
| Acción 2<br>Indicador 6 | % de jóvenes solicitantes (%<br>de 15-29 años)  | 63 %      | 73%       | +10%   |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

|                         |                                                |        |        |       |
|-------------------------|------------------------------------------------|--------|--------|-------|
| Acción 2<br>Indicador 7 | % de mujeres jóvenes (15-29 años) solicitantes | 77 %   | 60%    | -17%  |
| Acción 2<br>Indicador 8 | Gasto en política de género                    | 16.500 | 19.315 | 2.815 |

En razón de los resultados obtenidos en la gestión de este programa NO SE OBSERVAN DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS en indicadores.

### Acción 3.- MUESTRA ITINERANTE DE ARTES PLASTICAS ERTIBIL

DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 185/2019, de 10 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria destinada a la muestra itinerante de artes visuales «Ertibil-Bizkaia» para el ejercicio 2020 (BOB núm. 241. Miércoles, 18 de diciembre de 2019).

#### Materia subvencionada:

Creación artística.

#### Beneficiarios:

Artistas emergentes de Bizkaia o residentes en Bizkaia.

#### Decreto Foral regulador:

185/2019, de 10 de diciembre.

#### Resolución:

ORDEN FORAL 975/2020 de 16 de abril, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 185/2019, de 10 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria destinada a la Muestra Itinerante de Artes Visuales Ertibil-Bizkaia durante el ejercicio 2020. (BOB núm. 241. Miércoles, 18 de diciembre de 2019).

#### Objetivos y grado de cumplimiento:

Apoyar la creación artística. Cumplimiento adecuado.

#### Plazos y calendario:

Cumplido. Convocatoria en diciembre de 2019 y resolución en abril de 2020.

#### Presupuesto:

|       | PRESUPUESTADO | EJECUTADO  | GRADO CUMPLIMIENTO % |
|-------|---------------|------------|----------------------|
| TOTAL | 49.300,00€    | 46.000,00€ | 93%                  |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

### Indicadores:

| Indicadores             | Nombre del indicador                                | Previsión | Realizado | Desvío |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|-----------|-----------|--------|
| Acción 3<br>Indicador 1 | Nº Exposiciones                                     | 7         | 4         | -3     |
| Acción 3<br>Indicador 2 | Nº artistas seleccionados                           | 18        | 18        | 0      |
| Acción 3<br>Indicador 3 | Nº artistas premiados                               | 3         | 3         | 0      |
| Acción 3<br>Indicador 4 | % de artistas mujeres premiadas y seleccionadas     | 50%       | 50%       | 0%     |
| Acción 3<br>Indicador 5 | % de jóvenes (15-29 años) premiados y seleccionados | 61%       | 64%       | +3%    |
| Acción 3<br>Indicador 6 | % de jóvenes (15-29 años) participantes             | 66%       | 68%       | +2%    |
| Acción 3<br>Indicador 7 | % de mujeres (15-29 años) participantes             | 47%       | 58%       | +11%   |
| Acción 3<br>Indicador 8 | Gasto en política de género                         | 24.650    | 23.000    | -1.650 |

En razón de los resultados obtenidos en la gestión de este programa NO SE OBSERVAN DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS, tanto en indicadores como en presupuesto ejecutado, que indiquen la necesidad de manifestarlas

### 1.3 LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES IMPULSADAS POR AYUNTAMIENTOS DE BIZKAIA.

#### Acción 1.- APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RELEVANCIA ORGANIZADAS POR AYUNTAMIENTOS DE BIZKAIA

##### A) SUBVENCIONES PARA APOYAR LAS INICIATIVAS CULTURALES DE ESPECIAL TRASCENDENCIA ORGANIZADAS POR AYUNTAMIENTOS DE BIZKAIA

DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 186/2019, de 10 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de proyectos culturales en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2020. (BOB núm. 241. Miércoles, 18 de diciembre de 2019).

#### Materia subvencionada:

Proyectos culturales que por sus propias características sean de especial trascendencia cultural para Bizkaia:

- Proyectos culturales de especial trascendencia



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Beneficiarios:

Ayuntamientos, Organismos Autónomos Municipales, las Fundaciones Públicas Municipales y Mancomunidades de Ayuntamientos, todas ellas del Territorio Histórico de Bizkaia.

### Decreto Foral regulador:

186/2019, de 10 de diciembre.

Este decreto se ha estructurado en cinco capítulos. En el II, III, IV y V se delimitan respectivamente cada uno de los cuatro objetos de esta normativa:

- Subvenciones a proyectos culturales de especial trascendencia (Capítulo II).
- Subvenciones a proyectos de interés cultural (Capítulo III).
- Subvenciones a festivales de Bizkaia «Bizkaiko Jaialdiak 2020» (Capítulo IV).
- Exposiciones de prácticas artísticas contemporáneas de especial relevancia (Capítulo V).

Y finalmente en el Capítulo I se establecen las disposiciones comunes a los tres capítulos anteriores.

### Resolución:

ORDEN FORAL 1225/2020, de 2 de junio, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 186/2019, de 10 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de proyectos culturales en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2020. (BOB núm. 241. Miércoles, 18 de diciembre de 2019).

### Objetivos y grado de cumplimiento:

Colaborar en la generación y mantenimiento de una adecuada oferta cultural en Bizkaia. Cumplimiento adecuado ya que se han subvencionado 4 proyectos culturales de especial trascendencia.

### Plazos y calendario:

Cumplido. Publicación en diciembre y resolución en junio.

Se han concedido un total de cuatro subvenciones por importe de 175.000,00€

| PRESUPUESTADO | EJECUTADO  | GRADO CUMPLIMIENTO % |
|---------------|------------|----------------------|
| 175.000,00    | 175.000,00 | 100%                 |



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **B) APOYO A LOS PROYECTOS DE INTERES CULTURAL ORGANIZADOS POR AYUNTAMIENTOS DE BIZKAIA**

DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 186/2019, de 10 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de proyectos culturales en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2020. (BOB núm. 241. Miércoles, 18 de diciembre de 2019).

#### **Materia subvencionada:**

Proyectos culturales que por sus propias características sean de especial trascendencia cultural para Bizkaia:

- Proyectos de interés cultural

#### **Beneficiarios:**

Ayuntamientos, Organismos Autónomos Municipales, las Fundaciones Públicas Municipales y Mancomunidades de Ayuntamientos, todas ellas del Territorio Histórico de Bizkaia.

#### **Decreto Foral regulador:**

186/2019, de 10 de diciembre.

Este decreto se ha estructurado en cinco capítulos. En el II, III, IV y V se delimitan respectivamente cada uno de los cuatro objetos de esta normativa:

- Subvenciones a proyectos culturales de especial trascendencia (Capítulo II).
- Subvenciones a proyectos de interés cultural (Capítulo III).
- Subvenciones a festivales de Bizkaia «Bizkaiko Jaialdiak 2020» (Capítulo IV).
- Exposiciones de prácticas artísticas contemporáneas de especial relevancia (Capítulo V).

Y finalmente en el Capítulo I se establecen las disposiciones comunes a los tres capítulos anteriores.

#### **Resolución:**

ORDEN FORAL 1225/2020, de 2 de junio, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 186/2019, de 10 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de proyectos culturales en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2020. (BOB núm. 241. Miércoles, 18 de diciembre de 2019).



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Objetivos y grado de cumplimiento:

Colaborar en la generación y mantenimiento de una adecuada oferta cultural en Bizkaia. Cumplimiento adecuado ya que se han subvencionado 21 proyectos culturales.

### Plazos y calendario:

Cumplido. Publicación en diciembre y resolución en junio.

Se han atendido las peticiones formuladas por 14 Ayuntamientos, Organismos autónomos municipales, Fundaciones públicas municipales y Mancomunidades de ayuntamientos por un importe total de 158.445,35€, que hacen referencia a la gestión de 19 proyecto de interés cultural.

| PRESUPUESTADO | EJECUTADO  | GRADO CUMPLIMIENTO % |
|---------------|------------|----------------------|
| 162.000,00    | 158.445,35 | 97,80%               |

### C) APOYO A LOS FESTIVALES DE BIZKAIA "BIZKAIKO JAIALDIAK 2020" ORGANIZADOS POR AYUNTAMIENTOS DE BIZKAIA

DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 186/2019, de 10 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de proyectos culturales en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2020. (BOB núm. 241. Miércoles, 18 de diciembre de 2019).

### Materia subvencionada:

Proyectos culturales que por sus propias características sean de especial trascendencia cultural para Bizkaia:

- Festivales de Bizkaia "Bizkaiko Jaialdiak 2020"

### Beneficiarios:

Ayuntamientos, Organismos Autónomos Municipales, las Fundaciones Públicas Municipales y Mancomunidades de Ayuntamientos, todas ellas del Territorio Histórico de Bizkaia.

### Decreto Foral regulador:

186/2019, de 10 de diciembre.

Este decreto se ha estructurado en cinco capítulos. En el II, III, IV y V se delimitan respectivamente cada uno de los cuatro objetos de esta normativa:

- Subvenciones a proyectos culturales de especial trascendencia (Capítulo II).



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

- Subvenciones a proyectos de interés cultural (Capítulo III).
- Subvenciones a festivales de Bizkaia «Bizkaiko Jaialdiak 2020» (Capítulo IV).
- Exposiciones de prácticas artísticas contemporáneas de especial relevancia (Capítulo V).

Y finalmente en el Capítulo I se establecen las disposiciones comunes a los tres capítulos anteriores.

### Resolución:

ORDEN FORAL 1225/2020, de 2 de junio, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 186/2019, de 10 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de proyectos culturales en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2020. (BOB núm. 241. Miércoles, 18 de diciembre de 2019).

### Objetivos y grado de cumplimiento:

Colaborar en la generación y mantenimiento de una adecuada oferta cultural en Bizkaia. Cumplimiento adecuado ya que se han subvencionado 8 proyectos de Festivales "Bizkaiko Jaialdiak 2020".

### Plazos y calendario:

Cumplido. Publicación en diciembre y resolución en junio.

Se han atendido las peticiones formuladas por 11 Ayuntamientos, Organismos autónomos municipales, Fundaciones públicas municipales y Mancomunidades de ayuntamientos por un importe total de 77.626,09 que hacen referencia a la gestión de 11 proyecto de interés cultural.

| PRESUPUESTADO | EJECUTADO  | GRADO CUMPLIMIENTO % |
|---------------|------------|----------------------|
| 78.000,00€    | 77.626,09€ | 99,52 %              |

## D) APOYO A EXPOSICIONES DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS DE ESPECIAL RELEVANCIA

DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 186/2019, de 10 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de proyectos culturales en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2020. (BOB núm. 241. Miércoles, 18 de diciembre de 2019).

### Materia subvencionada:

Exposiciones de prácticas artísticas contemporáneas de especial relevancia, programadas por las diferentes salas de exposiciones de titularidad municipal, o las salas de exposiciones concertadas por los municipios de Bizkaia durante el año 2020.



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **Beneficiarios:**

Salas de exposiciones de titularidad municipal del Territorio Histórico de Bizkaia, o las salas de exposiciones concertadas por los municipios de Bizkaia.

### **Decreto Foral regulador:**

186/2019, de 10 de diciembre.

Este decreto se ha estructurado en cinco capítulos. En el II, III, IV y V se delimitan respectivamente cada uno de los cuatro objetos de esta normativa:

- Subvenciones a proyectos culturales de especial trascendencia (Capítulo II).
- Subvenciones a proyectos de interés cultural (Capítulo III).
- Subvenciones a festivales de Bizkaia «Bizkaiko Jaialdiak 2020» (Capítulo IV).
- Exposiciones de prácticas artísticas contemporáneas de especial relevancia (Capítulo V).

Y finalmente en el Capítulo I se establecen las disposiciones comunes a los tres capítulos anteriores.

### **Resolución:**

ORDEN FORAL 1225/2020, de 2 de junio, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 186/2019, de 10 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de proyectos culturales en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2020. (BOB núm. 241. Miércoles, 18 de diciembre de 2019).

### **Objetivos y grado de cumplimiento:**

Colaborar en la generación y mantenimiento de una adecuada oferta cultural en Bizkaia. Cumplimiento adecuado ya que se han subvencionado 8 proyectos de Festivales "Bizkaiko Jaialdiak 2020".

### **Plazos y calendario:**

Cumplido. Publicación en diciembre y resolución en junio.

Se han atendido las peticiones formuladas por 11 salas de exposiciones de titularidad municipal del Territorio Histórico de Bizkaia, o salas de exposiciones concertadas por los municipios de Bizkaia por un importe total de 14.569,47 que hacen referencia a la gestión de 11 exposiciones de prácticas artísticas contemporáneas de especial relevancia



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

| PRESUPUESTADO | EJECUTADO  | GRADO CUMPLIMIENTO % |
|---------------|------------|----------------------|
| 15.000,00€    | 14.569,47€ | 97,13 %              |

### Presupuesto total:

|                                                                               |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| a) Proyectos culturales de especial trascendencia                             | 175.000,00€        |
| b) Proyectos culturales de interés cultural                                   | 162.000,00€        |
| c) Bizkaiko Jaiadiak-Festivales de Bizkaia                                    | 78.000,00€         |
| d) Exposiciones de prácticas artísticas contemporáneas de especial relevancia | 15.000,00€         |
| <b>TOTAL</b>                                                                  | <b>430.000,00€</b> |

### Ejecutado:

|                                                                               |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| a) Proyectos culturales de especial trascendencia                             | 175.00,00€         |
| b) Proyectos culturales de interés cultural                                   | 158.445,35         |
| c) Festivales de Bizkaia                                                      | 77.626,09€         |
| d) Exposiciones de prácticas artísticas contemporáneas de especial relevancia | 14.569,47€         |
| <b>TOTAL</b>                                                                  | <b>425.815,91€</b> |

|              | PRESUPUESTADO      | EJECUTADO          | GRADO CUMPLIMIENTO % |
|--------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>430.000,00€</b> | <b>425.640,91€</b> | <b>99,03%</b>        |

### Indicadores:

| Indicadores              | Nombre del indicador                                         | Previsión | Realizado | Desvío |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------|-----------|--------|
| Acción 1<br>Indicador 1  | Nº Beneficiarios                                             | 38        | 37        | -1     |
| Acción 1<br>Indicador 2  | Nº Proyectos culturales                                      | 42        | 42        | 0      |
| Acción 1<br>Indicador 3: | Nº artistas participantes en las exposiciones subvencionadas | 46        | 44        | -2     |
| Acción 1<br>Indicador 4: | % mujeres artistas participantes en las                      | 28        | 52,27     | 24,27  |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

|                          |                                                                                        |       |      |       |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|-------|
|                          | exposiciones subvencionadas                                                            |       |      |       |
| Acción 1<br>Indicador 5: | % artistas jóvenes 15-29 años participantes en las exposiciones subvencionadas         | 7     | 9,09 | 2,09  |
| Acción 1<br>Indicador 6: | % mujeres artistas jóvenes 15-29 años participantes en las exposiciones subvencionadas | 7     | 6,82 | -0,18 |
| Acción 1<br>Indicador 7: | Gasto en política de género                                                            | 5.500 | 7615 | 1115  |

En razón de los resultados obtenidos en la gestión de este programa NO SE OBSERVAN DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS, tanto en indicadores como en presupuesto ejecutado, que indiquen la necesidad de manifestarlas.

### Acción 2.- APOYO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES ORGANIZADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE BIZKAIA DE MENOS DE 6.000 HABITANTES

DECRETO FORAL 19/2020, de 3 de marzo, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de actividades culturales por parte de Ayuntamientos de Bizkaia de menos de 6.000 habitantes, durante el ejercicio 2020 (BOB núm. 52. Lunes, 16 de marzo de 2020).

#### Materia subvencionada:

Proyectos culturales organizados por los ayuntamientos pequeños.

#### Beneficiarios:

Ayuntamientos de menos de 6.000 habitantes.

#### Decreto Foral regulador:

19/2020, de 3 de marzo.

#### Resolución:

ORDEN FORAL 2185/2020 de 30 de octubre, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 19/2020, de 3 de marzo, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

de actividades culturales por parte de Ayuntamientos de Bizkaia de menos de 6.000 habitantes, durante el ejercicio 2020 (BOB núm. 52. Lunes, 16 de marzo de 2020).

### Objetivos y grado de cumplimiento:

Apoyar la generación de una oferta cultural. Cumplimiento adecuado ya que se han subvencionado las actividades culturales de 47 ayuntamientos por un importe total de 303.578,58

### Plazos y calendario:

Cumplido. Convocatoria en marzo y resolución en octubre del año 2020.

### Presupuesto:

| TOTAL | PRESUPUESTADO | EJECUTADO    | GRADO CUMPLIMIENTO% |
|-------|---------------|--------------|---------------------|
|       | 305.000,00€   | 303. 578,58€ | 99,53%              |

### Indicadores:

| Indicadores             | Nombre del indicador    | Previsión | Realizado | Desvío |
|-------------------------|-------------------------|-----------|-----------|--------|
| Acción 2<br>Indicador 1 | Nº Beneficiarios        | 60        | 47        | -13    |
| Acción 2<br>Indicador 2 | Nº Proyectos culturales | 69        | 47        | -20    |

En razón de los resultados obtenidos en la gestión de este programa NO SE OBSERVAN DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS, tanto en indicadores como en presupuesto ejecutado, que indiquen la necesidad de manifestarlas.

### Acción 3.- SUBVENCIONES TEATROS MUNICIPALES

DECRETO FORAL 77/2020 de 25 de agosto, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de programaciones de espectáculos de teatro, música y danza por parte de los ayuntamientos, organismos autónomos, y sociedades públicas, todas ellas municipales, del Territorio histórico de Bizkaia, integradas en SAREA, durante el ejercicio 2020 (BOB núm. 168. Miércoles, 2 de septiembre de 2020).

### Materia subvencionada:

Programación escénica teatro, danza y música, de los teatros municipales de Bizkaia.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Beneficiarios:

Teatros incluidos en SAREA (Red Vasca de Teatros).

### Decreto Foral regulador:

77/2020 de 25 de agosto.

### Resolución:

ORDEN FORAL 2800/2020 de 16 de diciembre, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral 77/2020 de 25 de agosto, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de programaciones de espectáculos de teatro, música y danza por parte de los ayuntamientos, organismos autónomos, y sociedades públicas, todas ellas municipales, del Territorio histórico de Bizkaia, integradas en SAREA, durante el ejercicio 2020 (BOB núm. 168. Miércoles, 2 de septiembre de 2020).

### Objetivos y grado de cumplimiento:

Apoyar la existencia de una oferta escénica estable y de calidad. Cumplimiento adecuado.

### Plazos y calendario:

Cumplido.

### Presupuesto:

|       | PRESUPUESTADO | EJECUTADO   | GRADO CUMPLIMIENTO % |
|-------|---------------|-------------|----------------------|
| TOTAL | 390.000,00€   | 389.990,33€ | 99,99%               |

### Indicadores:

| Indicadores             | Nombre del indicador                  | Previsión | Realizado | Desvío |
|-------------------------|---------------------------------------|-----------|-----------|--------|
| Acción 3<br>Indicador 1 | Nº beneficiarios                      | 20        | 21        | +1     |
| Acción 3<br>Indicador 2 | Nº Espectáculos subvencionados        | 447       | 144       | -303   |
| Acción 3<br>Indicador 3 | Nº Espectáculos Música subvencionados | 57        | 62        | +5     |
| Acción 3<br>Indicador 4 | Nº Espectáculos danza subvencionados  | 46        | 9         | -37    |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

|                         |                                                     |     |    |      |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|-----|----|------|
| Acción 3<br>Indicador 5 | Nº Espectáculos<br>Arte Dramático<br>subvencionados | 344 | 73 | -271 |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|-----|----|------|

### 1.4 LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: SUBVENCIONES PARA FINANCIAR LA ACTIVIDAD CULTURAL IMPULSADA POR EMPRESAS DE BIZKAIA

#### Acción 1.- SUBVENCIONES A PROYECTOS CULTURALES PROMOVIDOS POR EMPRESAS (GARATU)

No se realiza en el 2020

Debido a la pandemia y consiguientes restricciones para la celebración de espectáculos en vivo, se vio conveniente no convocar este decreto ya que no había condiciones para que las empresas pudieran organizar espectáculos escénicos. Se fusiona en Eskena Garatu.

#### Acción 2.- SUBVENCION EMPRESAS MUNICIPALES GESTIÓN DE TEATROS MUNICIPALES

DECRETO FORAL 77/2020 de 25 de agosto, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de programaciones de espectáculos de teatro, música y danza por parte de los ayuntamientos, organismos autónomos, y sociedades públicas, todas ellas municipales, del Territorio histórico de Bizkaia, integradas en SAREA, durante el ejercicio 2020 (BOB núm. 168. Miércoles, 2 de septiembre de 2020).

##### Materia subvencionada:

Programación escénica teatro, danza y música, de los teatros municipales de Bizkaia.

##### Beneficiarios:

Empresas municipales que gestionan Teatros incluidos en SAREA (Red Vasca de Teatros).

##### Decreto Foral regulador:

77/2020 de 25 de agosto.

##### Resolución:

ORDEN FORAL 2800/2020 de 16 de diciembre, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

77/2020 de 25 de agosto, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la realización de programaciones de espectáculos de teatro, música y danza por parte de los ayuntamientos, organismos autónomos, y sociedades públicas, todas ellas municipales, del Territorio histórico de Bizkaia, integradas en SAREA, durante el ejercicio 2020 (BOB núm. 168. Miércoles, 2 de septiembre de 2020).

### Objetivos y grado de cumplimiento:

Apoyar la existencia de una oferta escénica estable y de calidad. Cumplimiento adecuado.

### Plazos y calendario:

Cumplido.

### Presupuesto:

|       | PRESUPUESTADO | EJECUTADO   | GRADO CUMPLIMIENTO % |
|-------|---------------|-------------|----------------------|
| TOTAL | 115.000,00€   | 114.998,10€ | 99,99%               |

### Indicadores:

| Indicadores             | Nombre del indicador                          | Previsión | Realizado | Desvío |
|-------------------------|-----------------------------------------------|-----------|-----------|--------|
| Acción 2<br>Indicador 1 | Nº Empresas municipales beneficiarias         | 3         | 3         | 0      |
| Acción 2<br>Indicador 2 | Nº Espectáculos subvencionados                | 109       | 20        | -89    |
| Acción 2<br>Indicador 3 | Nº Espectáculos Música subvencionados         | 168       | 16        | -8     |
| Acción 2<br>Indicador 4 | Nº Espectáculos danza subvencionados          | 20        | 4         | -16    |
| Acción 2<br>Indicador 5 | Nº Espectáculos Arte Dramático subvencionados | 73        | 8         | -65    |

### Acción 3.- SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS

#### No se realiza en el 2020

Debido a la pandemia y consiguientes restricciones para la celebración de espectáculos en vivo, se vio conveniente no convocar este decreto ya que no había condiciones para que las empresas pudieran



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

organizar espectáculos escénicos. Se fusiona en Eskena Garatu.

### Acción 4.- SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER ESTRATEGICO DE EMPRESAS EN EL ÁMBITO CULTURAL

#### Materia subvencionada:

Actividades de carácter excepcional en el ámbito cultural

#### Beneficiarios:

Empresas culturales de Bizkaia

LA.2 Consultoría de Gestión (Musika Master)

#### Objetivos y grado de cumplimiento:

Apoyo, promoción y difusión de programas culturales de carácter excepcional que gestionan las empresas de Bizkaia en el ámbito cultural

#### Plazos y calendario:

Cumplido.

#### Presupuesto:

|       | PRESUPUESTADO | EJECUTADO  | GRADO | CUMPLIMIENTO |
|-------|---------------|------------|-------|--------------|
| %     |               |            |       |              |
| TOTAL | 30.000,00€    | 30.000,00€ |       | 100 %        |

#### Indicadores:

| Indicadores             | Nombre del indicador        | Previsión | Realizado | Desvío |
|-------------------------|-----------------------------|-----------|-----------|--------|
| Acción 4<br>Indicador 1 | Nº Subvenciones concedidas  | 1         | 1         | 0      |
| Acción 4<br>Indicador 2 | Nº Empresas beneficiarias   | 1         | 1         | 0      |
| Acción 4<br>Indicador 3 | Nº Proyectos subvencionados | 1         | 1         | 0      |

### Acción 5.- SUBVENCIONES A PROYECTOS CULTURALES AUDIOVISUALES PROMOVIDOS POR EMPRESAS



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

DECRETO FORAL 71/2020, de 14 de julio, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la producción de documentales audiovisuales de difusión de la cultura vizcaína durante el ejercicio 2020. (BOB núm. 141, viernes, 24 de julio de 2020).

### Materia subvencionada:

Gastos de producción para la realización de los productos audiovisuales.

### Beneficiarios:

Personas físicas o jurídicas residentes en Bizkaia.

### Decreto Foral regulador:

71/2020, de 14 de julio.

### Resolución:

ORDEN FORAL 2452/2019, de 26 de noviembre, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 71/2020, de 14 de julio, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la producción de documentales audiovisuales de difusión de la cultura vizcaína durante el ejercicio 2020. (BOB núm. 141, viernes, 24 de julio de 2020).

### Objetivos y grado de cumplimiento:

Apoyar a las empresas para la producción de audiovisuales y facilitar o potenciar la realización de documentales que traten sobre temas culturales relacionados con Bizkaia.

### Plazos y calendario:

Cumplido.

### Presupuesto:

|       | PRESUPUESTADO | EJECUTADO  | GRADO CUMPLIMIENTO % |
|-------|---------------|------------|----------------------|
| TOTAL | 100.000,00€   | 99.529,98€ | 99,52%               |

### Indicadores:

| Indicadores             | Nombre del indicador      | Previsión | Realizado | Desvío |
|-------------------------|---------------------------|-----------|-----------|--------|
| Acción 5<br>Indicador 1 | Nº empresas beneficiarias | 7         | 6         | -1     |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

|                                 |                                                                 |          |          |           |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------|----------|-----------|
| <b>Acción 5<br/>Indicador 2</b> | <b>Nº proyectos culturales<br/>audiovisuales subvencionados</b> | <b>7</b> | <b>6</b> | <b>-1</b> |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------|----------|-----------|

En razón de los resultados obtenidos en la gestión de este programa NO SE OBSERVAN DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS, tanto en indicadores como en presupuesto ejecutado, que indiquen la necesidad de manifestarlas

### **Acción 6.- SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE EMPRESAS Y PERSONAS AUTONOMAS DE ARTES ESCENICAS, MUSICA Y DANZA DE BIZKAIA. (ESKENA GARATU)**

Decreto Foral 76/2020, de 25 de agosto, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales dirigidas a las empresas y personas trabajadoras autónomas del sector de las artes escénicas, la música y la danza de Bizkaia durante el ejercicio 2020 (Eskena Garatu).

#### **Materia subvencionada:**

Gastos de personal (nómina y seguridad social) y pagas al RETA (Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos) de la estructura de las empresas.

#### **Beneficiarios:**

Empresas y trabajadores autónomos de Bizkaia dedicados al sector de las artes escénicas, la música y la danza.

#### **Decreto Foral regulador:**

76/2020, de 25 de agosto.

#### **Resolución:**

ORDEN FORAL 2642/2020, de 2 de diciembre, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales dirigidas a las empresas y personas trabajadoras autónomas del sector de las artes escénicas, la música y la danza de Bizkaia durante el ejercicio 2020 (Eskena Garatu).

#### **Objetivos y grado de cumplimiento:**

Apoyar en estos momentos de pandemia al mantenimiento de las empresas y autónomos del sector de las artes escénicas, música y danza de Bizkaia, subvencionando los costes del personas de infraestructuras. Cumplimiento adecuado.

#### **Plazos y calendario:**



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

Cumplido.

### Presupuesto:

|   |       | PRESUPUESTADO | EJECUTADO   | GRADO | CUMPLIMIENTO |
|---|-------|---------------|-------------|-------|--------------|
| % | TOTAL | 230.000,00€   | 229.978,54€ |       | 99,99 %      |

### Indicadores:

| Indicadores             | Nombre del indicador                      | Previsión | Realizado | Desvío |
|-------------------------|-------------------------------------------|-----------|-----------|--------|
| Acción 6<br>Indicador 1 | Nº beneficiarios                          | 16        | 24        | +8     |
| Acción 6<br>Indicador 2 | Nº personas trabajadoras<br>beneficiarias | 50        | 60        | +10    |

### 1.5 LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5: SUBVENCIONES A INICIATIVAS CULTURALES IMPULSADAS POR ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA C.A.V.

#### Acción 1.- SUBVENCIONES EHU/UPV. LABOA KATEDRA

No se concedió la subvención prevista porque la entidad beneficiaria EHU-UPV (Laboa Katedra) no presentó solicitud alguna.



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **OBJETIVO ESTRATEGICO 2: : GENERAR CONOCIMIENTO PATRIMONIAL DEL TERRITORIO HISTORICO DE BIZKAIA**

#### **2.1 LINEA DE SUBVENCION 1: SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR MUSEOS Y PROYECTOS DE ESPECIAL INTERES**

##### **Acción 1.- SUBVENCIONAR MUSEOS DE BIZKAIA**

###### **Materia subvencionada**

Realización de actividades de los Museos.

###### **Beneficiarios.**

Museos de Bizkaia que por su singularidad quedan fuera del ámbito de las convocatorias de subvenciones ordinarias:

- Museo Simón Bolívar
- Museo de la Minería del País Vasco
- Museo de Arte Sacro
- Museo del Nacionalismo Vasco
- Museo de Pasos de Semana Santa
- Museo Valentín de Berrio Otxoa
- Hontza Museoa
- Museo Antzasti – Euskaldunon Etxea

###### **Objetivos y grado de cumplimiento**

El objetivo principal es potenciar la actividad de los museos de Bizkaia y reforzar los proyectos que se desarrollan en el seno de la Red.

Se han tramitado las correspondientes subvenciones nominativas mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno + Convenio regulador, o mediante Decreto Foral del Diputado General.

###### **Plazo y calendario**

En el caso de estas subvenciones nominativas la Norma Foral Presupuestaria las menciona, realizándose los diferentes trámites para su abono a lo largo del primer semestre el año.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Presupuesto

| Crédito inicial | Ejecutado    | Diferencia |
|-----------------|--------------|------------|
| 319.000,00 €    | 319.000,00 € | 0 €        |

### Indicadores:

| Indicadores | Denominación                  | Previsión | Realización | Desviación |
|-------------|-------------------------------|-----------|-------------|------------|
| Indicador 1 | Nº de subvenciones concedidas | 8         | 8           | 0          |

## Acción 2.- SUBVENCIONAR PROYECTOS DE INTERES ESPECIAL

### Materia subvencionada

Realización de actividades relativas al patrimonio cultural de especial interés para Bizkaia.

### Beneficiarios

Entidades y agentes Culturales

- El Transbordador de Vizcaya SL.
- Ayuntamiento de Arratzu (Arrolagune)
- Asociación Open Urbanity (Open House)
- Asociación Baskart Culture

### Objetivos y grado de cumplimiento.

El objetivo principal es divulgar el patrimonio cultural de especial interés para Bizkaia, en colaboración con agentes culturales.

En el caso del Transbordador de Vizcaya Arrolagune y Open House a través de Convenio por tratarse de subvenciones nominativas. En el caso restante se ha tramitado como subvención directa, resolviéndose por Decreto Foral del Diputado General.

### Plazo y calendario

El calendario contemplado era el del ejercicio presupuestario.

La tramitación, en el caso del Transbordador de Vizcaya y Arrolagune, se realizó en el primer semestre del año, siendo en el segundo semestre la del resto.

### Presupuesto

| Crédito inicial | Ejecutado   |
|-----------------|-------------|
| 63.000,00 €     | 88.000,00 € |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

La diferencia corresponde a la concesión de una subvención directa no prevista a la Asociación Audiovisual Baskart Culture, destinada a la financiación parcial del proyecto cultural "Bizkaia Culture & Fashion 2020".

### Indicadores

| Indicadores | Denominación                  | Previsión | Realizado | Desviación |
|-------------|-------------------------------|-----------|-----------|------------|
| Indicador 1 | Nº de Subvenciones concedidas | 3         | 4         | 1          |

## 2.2 LINEA DE SUBVENCION 2: SUBVENCIONES DESTINADAS A CONSERVAR Y RESTAURAR EL PATRIMONIO MUEBLE

### Acción 1.-. SUBVENCIONAR A ENTIDADES QUE POSEAN BIENES DE INTERES CULTURAL

#### Materia subvencionada

Restauración-Conservación de bienes culturales de carácter mueble.

#### Beneficiarios

Entidades sin fines de lucro.

- Obispado de Bilbao

#### Objetivos y grado de cumplimiento.

Conservación de Bienes Culturales únicos que atesoran un valor patrimonial, a la vez que se pretende que las empresas que operan en este sector continúen con su trabajo en tanto en cuanto son contratadas por los propietarios de los Bienes Culturales.

Su cumplimiento se ha llevado a cabo a través del Decreto Foral del Diputado General 194/2020 de 3 de noviembre.

#### Plazo y calendario

El abono se realizó en tres pagos, a la presentación de las correspondientes certificaciones de obra.

#### Presupuesto

| Crédito inicial | Ejecutado   |
|-----------------|-------------|
| 30.000,00 €     | 29.999,99 € |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

### Indicadores

| Indicadores | Denominación | Previsión | Realizado | Desviación |
|-------------|--------------|-----------|-----------|------------|
| Indicador 1 | Nº de obras  | 1         | 3         | 2          |

### 2.3 LINEA DE SUBVENCION 3: SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR LA REHABILITACION DE EDIFICIOS DE INTERES CULTURAL

#### Acción 1.- SUBVENCIONAR LA REHABILITACION DE INMUEBLES HISTORICOS DE CARACTER CIVIL.

##### Materia subvencionada:

Rehabilitación del Patrimonio Cultural inmueble de carácter civil

##### Beneficiarios

Personas físicas

##### Decreto Foral regulador

Decreto Foral de la diputación Foral de Bizkaia 151/2019 de 15 de octubre, de subvenciones forales destinadas a la realización de intervenciones constructivas de rehabilitación del Patrimonio Cultural Inmueble de Bizkaia, que se realicen a lo largo del año 2020.

##### Resolución

Orden Foral de la Diputada Foral de Euskera, Cultura y Deporte 1827/2020 de 18 de septiembre.

##### Objetivos y grado de cumplimiento

Rehabilitación para su posterior conservación de Bienes Culturales únicos que atesoran un valor patrimonial, a la vez que se pretende que las empresas que operan en este sector de la rehabilitación constructiva continúen con su trabajo en tanto en cuanto son contratadas por los propietarios de los Bienes Culturales.

Se han subvencionado 24 proyectos, siendo el número total de subvenciones otorgadas de 89.

##### Plazo y calendario

El decreto fue elaborado y publicado en el último trimestre de 2019 y la resolución en el tercer trimestre de 2020.

##### Presupuesto

| Crédito inicial | Ejecutado    |
|-----------------|--------------|
| 300.000,00 €    | 299.145,64 € |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Indicadores

| Indicadores | Denominación        | Previsión | Realizado | Desviación |
|-------------|---------------------|-----------|-----------|------------|
| Indicador 1 | Nº de inmuebles     | 15        | 24        | 9          |
| Indicador 2 | Nº de beneficiarios | 30        | 89        | 59         |

### Acción 2.- SUBVENCIONAR LA REHABILITACION DE INMUEBLES DE CARÁCTER RELIGIOSO

#### Materia Subvencionada

Rehabilitación del Patrimonio Cultural inmueble de carácter religioso.

#### Beneficiarios.

Obispado de Bilbao.

#### Objetivos y grado de cumplimiento

Rehabilitación para su posterior conservación de Bienes Culturales únicos que atesoran un valor patrimonial, a la vez que se pretende que las empresas que operan en este sector de la rehabilitación constructiva continúen con su trabajo en tanto en cuanto son contratadas por su propietario. Por necesidades presupuestarias no se llevó a cabo su cumplimiento en el año 2020.

#### Decreto Foral regulador

#### Plazo y calendario

#### Presupuesto

|                 |           |
|-----------------|-----------|
| Crédito inicial | Ejecutado |
| 150.000,00 €    | 0,00€     |

### Indicadores

| Indicadores | Denominación    | Previsión | Realizado | Desviación |
|-------------|-----------------|-----------|-----------|------------|
| Indicador 1 | Nº de inmuebles | 8         | 0         | -8         |

### Acción 3.- SUBVENCIONAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER URGENTE EN INMUEBLES DE ESPECIAL INTERES

#### Materia Subvencionada

Rehabilitación del Patrimonio Cultural inmueble en riesgo de pérdida



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

En este ejercicio se ha procedido a subvencionar la financiación parcial de las “Actuaciones de refuerzo de la estructura de la cubierta del astillero Mendieta”.

### Beneficiarios.

Ayuntamiento de Lekeitio

### Objetivos y grado de cumplimiento

El objetivo principal es la rehabilitación para su posterior conservación de Bienes Culturales únicos que atesoren un destacado valor patrimonial.

Se ha concedido una subvención nominativa tramitada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno + Convenio regulador.

### Plazo y calendario

El Convenio se firmó el último trimestre del año.

### Presupuesto

| Crédito inicial | Ejecutado   |
|-----------------|-------------|
| 60.000,00 €     | 30.000,00 € |

La diferencia se debe a que inicialmente había previsto tramitar una subvención nominativa al Ayuntamiento de Getxo para intervenir en las Galerías Punta Begoña, que finalmente no se llevó a cabo.

### Indicadores

| Indicadores | Denominación                     | Previsión | Realizado | Desviación |
|-------------|----------------------------------|-----------|-----------|------------|
| Indicador 1 | Nº de inmuebles (rehabilitación) | 2         | 1         | -1         |

## 2.4 LINEA DE SUBVENCION 4: SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE ARQUEOLOGIA Y ETNOGRAFIA

### Acción 1.- SUBVENCIONAR PROYECTOS DE ARQUEOLOGIA

#### Materia Subvencionada

Arqueología. Investigaciones arqueológicas

#### Beneficiarios.

Personas físicas en concurrencia competitiva



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Decreto Foral regulador.

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 47/2020 de 2 de junio de Subvenciones para la promoción de investigaciones arqueológicas y paleontológicas en el Territorio Histórico de Bizkaia, que se realicen a lo largo del año 2020.

### Resolución

Orden Foral de la Diputada Foral de Euskera, Cultura y Deporte 2281/2020 de 3 de noviembre.

### Objetivos y grado de cumplimiento

Fomentar la investigación histórica y la generación de conocimiento.

Se han subvencionado 9 proyectos.

### Plazo y calendario

El decreto fue elaborado y publicado el primer semestre del año y la resolución se efectuó en el cuarto trimestre.

### Presupuesto

| Crédito inicial | Ejecutado   | Diferencia |
|-----------------|-------------|------------|
| 80.000,00 €     | 79.999,79 € | -0,21 €    |

### Indicadores

| Indicadores | Denominación    | Previsión | Realizado | Desviación |
|-------------|-----------------|-----------|-----------|------------|
| Indicador 1 | Nº de proyectos | 8         | 9         | 1          |

### Acción 2.- SUBVENCIONAR PROYECTOS DE ARQUEOLOGIA AL 50 % DE CARÁCTER NECESARIO.

#### Materia Subvencionada

Arqueología

#### Beneficiarios.

Personas físicas y jurídicas en libre concurrencia.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Decreto Foral regulador

Ley 6/2019 de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco.

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 142/2019 de 17 de septiembre, de subvenciones forales destinadas a la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en el Territorio Histórico de Bizkaia que se hagan necesarias como consecuencia de cualquier tipo de obras que afecten a bienes arqueológicos de protección media o especial o a zonas de presunción arqueológica o que consten en los archivos de la Dirección General de Cultura del Gobierno Vasco como bienes calificables de protección media o especial, desde el 16 de junio de 2019 al 15 de junio de 2020. (Modificado por el Decreto 67/2020 de 30 de junio)

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 110/2020 de 9 de diciembre, de subvenciones forales destinadas a la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en el Territorio Histórico de Bizkaia que se hagan necesarias como consecuencia de cualquier tipo de obras que afecten a bienes arqueológicos de protección media o especial o a zonas de presunción arqueológica o que consten en los archivos de la Dirección General de Cultura del Gobierno Vasco como bienes calificables de protección media o especial, desde el 16 de junio de 2020 al 15 de junio de 2021.

### Resolución

Orden Foral de la Diputada Foral de Euskera, Cultura y Deporte individual para cada solicitud.

### Objetivos y grado de cumplimiento.

El objetivo principal es fomentar la investigación histórica y la generación de conocimiento.

El grado de cumplimiento viene dado por la atención al 50 % de cada una de las solicitudes presentadas que cumpla con los requisitos establecidos.

### Plazo y calendario

Los decretos fueron elaborados y aprobados en el último trimestre de 2019 y 2020 y las Ordenes Forales de resolución fueron tramitándose según su presentación.

### Presupuesto

| Crédito inicial | Ejecutado   | Diferencia |
|-----------------|-------------|------------|
| 60.000,00 €     | 62.782,56 € | 2.782,56   |

Se han resuelto todas las solicitudes presentadas, abonándose el 50 % de lo establecido.

### Indicadores

| Indicadores | Denominación    | Previsión | Realizado | Desviación |
|-------------|-----------------|-----------|-----------|------------|
| Indicador 1 | Nº de proyectos | 15        | 15        | 0          |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

El número e importe de proyectos subvencionados, depende de los presentados.

### **Acción 3.- SUBVENCIONAR PROYECTOS ETNOGRAFICOS.**

#### **Materia subvencionada**

Etnografía.

#### **Beneficiarios**

Entidades culturales

#### **Decreto foral regulador**

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 31/2020 de 12 de mayo, de subvenciones forales destinadas a la realización de actividades en el ámbito de la conservación, investigación y difusión del patrimonio etnográfico de Bizkaia que se realicen a lo largo del año 2020.

#### **Resolución**

Orden Foral 1674/2020 de 19 de agosto.

#### **Objetivos y grado de cumplimiento.**

Fomentar la investigación histórica y la generación de conocimiento en la vertiente de etnografía.

En cuanto a su cumplimiento, se actuó de acuerdo con lo previsto.

#### **Plazo y calendario**

Toda la tramitación se efectuó entre el segundo y tercer trimestre del año.

#### **Presupuesto**

| Crédito inicial | Ejecutado   | Diferencia |
|-----------------|-------------|------------|
| 30.000,00 €     | 28.180,00 € | -1.820,00  |

#### **Indicadores.**

| Indicadores | Denominación    | Previsión | Realizado | Desviación |
|-------------|-----------------|-----------|-----------|------------|
| Indicador 1 | Nº de proyectos | 3         | 3         | 0          |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Acción 4.- SUBVENCIONAR ACTIVIDADES ARQUEOLOGICAS Y ETNOGRAFICAS DE ESPECIAL INTERES

#### Materia subvencionada

Realización de actividades de especial interés tanto en temas arqueológicos como etnográficos.

#### Beneficiarios

Ayuntamientos y Entidades Culturales

- Fundación Labayru.

#### Objetivos y grado de cumplimiento.

El objetivo principal es fomentar la investigación histórica y la generación de conocimiento.

La subvención nominativa a la Fundación Labayru se tramitó mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno + Convenio regulador.

#### Plazo y calendario

El calendario contemplado era el del ejercicio presupuestario.

La tramitación se realizó en el primer semestre del año.

#### Presupuesto

| Crédito inicial | Ejecutado   |
|-----------------|-------------|
| 95.000,00 €     | 50.000,00 € |

La diferencia corresponde a que por necesidades presupuestarias no se tramitó la subvención prevista al Ayuntamiento de Lekeitio para la cueva de Armintxe.

#### Indicadores

| Indicadores | Denominación                  | Previsión | Realizado | Desviación |
|-------------|-------------------------------|-----------|-----------|------------|
| Indicador 1 | Nº de Subvenciones concedidas | 2         | 1         | -1         |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### 2.5 LINEA DE SUBVENCION 5: SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR LA INVESTIGACION HISTORICA Y LA LECTURA

#### Acción 1.- SUBVENCIONAR PROYECTOS DE INVESTIGACION.

##### Materia subvencionada

Realización de actividades de investigación histórica.

##### Beneficiarios

- Eusko Ikaskuntza
- Universidad de la Iglesia de Deusto

##### Decreto foral regulador

Al tratarse de subvenciones nominativas, se tramitaron a través de Acuerdo de Consejo de Gobierno + Convenio regulador.

##### Objetivos y grado de cumplimiento.

Fomentar la actividad investigadora en Bizkaia.

##### Plazo y calendario

Los Convenios se tramitaron el último trimestre del año.

##### Presupuesto

| Crédito inicial | Ejecutado   | Diferencia |
|-----------------|-------------|------------|
| 80.000,00 €     | 80.000,00 € | 0 €        |

##### Indicadores.

| Indicadores | Denominación    | Previsión | Realizado | Desviación |
|-------------|-----------------|-----------|-----------|------------|
| Indicador 1 | Nº de proyectos | 2         | 2         | 0          |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Acción 2.- SUBVENCIONAR PROYECTOS CULTURALES (FOMENTO LECTURA).

#### Materia subvencionada

Realización de actividades de fomento de la lectura.

#### Beneficiarios

- Cámara del libro de Euskadi

#### Decreto foral regulador

Al tratarse de una subvención nominativa, se tramitó a través de Acuerdo de Consejo de Gobierno + Convenio regulador.

#### Objetivos y grado de cumplimiento.

Fomentar la lectura en Bizkaia.

#### Plazo y calendario

El Convenio se tramitó el último trimestre del año.

#### Presupuesto

| Crédito inicial | Ejecutado   | Diferencia |
|-----------------|-------------|------------|
| 50.000,00 €     | 50.000,00 € | 0 €        |

#### Indicadores.

| Indicadores | Denominación    | Previsión | Realizado | Desviación |
|-------------|-----------------|-----------|-----------|------------|
| Indicador 1 | Nº de proyectos | 1         | 1         | 0          |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### 2.6 LINEA DE SUBVENCION 6: SUBVENCIONES DIRIGIDAS A POTENCIAR LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y LITERARIA

#### Acción 1.- CERTAMEN LITERARIO BIZKAIDATZ.

##### Materia subvencionada:

Creación literaria.

##### Beneficiarios

Personas físicas mayores de 16 años, que además para la modalidad castellano sean nacidas en Bizkaia o con vecindad administrativa en el Territorio Histórico de Bizkaia en el momento de la publicación del Decreto; o con vecindad administrativa en el Territorio Histórico de Bizkaia mínimo un año con anterioridad a la publicación del Decreto.

##### Decreto Foral regulador

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 60/2020 de 23 de junio, de bases reguladoras y la convocatoria del XII premio literario Bizkaldatz 2020 «Esta historia la escribes tú/jarraitzeko prest? Orain zure txanda da».

##### Resolución

Orden Foral de la Diputada Foral de Euskera, Cultura y Deporte 2934/2020 de 23 de diciembre.

##### Objetivos y grado de cumplimiento

Potenciar, mejorar el desarrollo de la actividad artística y literaria entre los hombres y mujeres en igualdad de condiciones.

##### Plazo y calendario

El decreto fue elaborado y publicado en el segundo trimestre de 2020 y la resolución en el cuarto trimestre.

##### Presupuesto

| Crédito inicial | Ejecutado  |
|-----------------|------------|
| 6.000,00 €      | 4.000,00 € |

##### Indicadores

| Indicadores | Denominación             | Previsión | Realizado | Desviación |
|-------------|--------------------------|-----------|-----------|------------|
| Indicador 1 | Nº de relatos de hombres | 40        | 18        | -22        |
| Indicador 2 | Nº de relatos de mujeres | 40        | 13        | -27        |



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **OBJETIVO ESTRATEGICO 3: FOMENTAR LA FORMACION SOCIOEDUCATIVA DE LA JUVENTUD DE BIZKAIA**

#### **3.1. LINEA DE SUBVENCIÓN 1: SUBVENCIONES PARA FINANCIAR EL APOYO AL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIO EDUCATIVO CULTURALES.**

##### **Acción 1. SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE PROGRAMAS SOCIO EDUCATIVOS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.**

DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 75/2020, de 25 de agosto, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro, sociedades mercantiles, sociedades cooperativas, personas empresarias individuales y profesionales que organicen colonias, campamentos y campos de trabajo durante el verano del año 2020.

##### **Materia subvencionada.**

Financiar los gastos directamente relacionados con la organización y el desarrollo de Programas socio educativos, ejecutados durante el período estival, tales como, campamentos fijos y volantes, campos de trabajo, colonias, colonias abiertas, o bien la participación en los Programas socio educativos.

##### **Beneficiarios**

Personas jurídicas privadas que trabajen en el marco del ocio y tiempo libre educativo infantil y juvenil y las sociedades mercantiles, sociedades cooperativas, personas empresarias individuales y profesionales del sector del tiempo libre educativo infantil y juvenil con domicilio social en el Territorio Histórico de Bizkaia.

##### **Decreto Foral regulador.**

75/2020, de 25 de agosto.

##### **Resolución:**

ORDEN FORAL de la Diputada Foral de Euskera, Cultura y Deporte 2676/2020, de 4 de diciembre, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 75/2020, de 25 de agosto, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a personas jurídicas sin ánimo de lucro, sociedades mercantiles, sociedades cooperativas, personas empresarias individuales y profesionales que trabajen en el ámbito de la infancia y juventud para la organización, desarrollo y/o participación en colonias, campamentos y campos de trabajo durante el verano del año 2020.

##### **Objetivos y grado de cumplimiento**

Fomentar la organización y desarrollo de programas, proyectos y actividades que potencien el ocio recreativo y favorezcan el entretenimiento, la convivencia y la cooperación, entre la población infantil y juvenil en periodos estivales.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

### Plazo y calendario

Elaboración: enero y febrero de 2020  
 Publicación: septiembre de 2020  
 Solicitudes: 9 de septiembre a 24 de septiembre de 2020  
 Resolución: diciembre de 2020  
 Pago: diciembre de 2020

### Presupuesto

|              | PRESUPUESTADO | EJECUTADO  | GRADO CUMPLIMIENTO |
|--------------|---------------|------------|--------------------|
| <b>TOTAL</b> | 500.000,00€   | 93.911,62€ | 18,78%             |

Se han subvencionado a un total de 25 Entidades: 23 entidades sin ánimo de lucro y 2 empresas.

### Indicadores

| Indicadores             | Nombre del indicador     | Previsión | Realizado | Desviación |
|-------------------------|--------------------------|-----------|-----------|------------|
| Acción 1<br>Indicador 1 | Número de programas      | 195       | 74        | -121       |
| Acción 1<br>Indicador 2 | Entidades subvencionadas | 80        | 25        | -55        |
| Acción 1<br>Indicador 3 | Número de participantes  | 8.100     | 3.978     | -4.122     |
| Acción 1<br>Indicador 4 | Número de mujeres        | 4.200     | 1.971     | -2.229     |
| Acción 1<br>Indicador 5 | Número de hombres        | 3.900     | 2.007     | -1.893     |

En el año 2020, dada la situación de inseguridad e incertidumbre generada por la pandemia, muchas de las Entidades a las que estaba destinada la subvención, no organizaron durante el periodo estival programas socioeducativos, tales como campamentos, campos de trabajo o colonias, por desconocimiento del alcance, transmisión y evolución epidemiológica y falta de demanda de las personas participantes.

### Acción 2.- APOYAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL DE ENTIDADES EN EL AMBITO SOCIOEDUCATIVO.

Se ha apoyado la organización y desarrollo del proyecto "Break on Stage 2020".

### Beneficiarios

Entidad:



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

- Asociación Logela Multimedia

### Objetivos y grado de cumplimiento.

El objetivo principal es apoyar un proyecto innovador para garantizar la transmisión de la cultura vasca e impulsar la participación de los adolescentes y jóvenes en torno a la danza y el deporte urbanos con una actividad socioeducativa en el ámbito juvenil.

A través de Convenio por tratarse de una Subvención nominativa

### Plazo y calendario

El calendario contemplado era el del ejercicio presupuestario.  
La tramitación se realizó en el primer semestre del año.

### Presupuesto

| Crédito inicial | Ejecutado   |
|-----------------|-------------|
| 30.000,00 €     | 30.000,00 € |

### Indicadores

| Indicadores | Denominación                  | Previsión | Realizado | Desviación |
|-------------|-------------------------------|-----------|-----------|------------|
| Indicador 1 | Nº de Subvenciones concedidas | 1         | 1         | 0          |

### Acción 3.- SUBVENCIONAR LA PROMOCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS Y SERVICIOS JUVENILES.

DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 51/2020, de 9 de junio, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la promoción del mantenimiento de estructuras de coordinación de ocio y tiempo libre en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2020.

### Materia subvencionada.

Financiar el mantenimiento de las estructuras de coordinación de entidades sin ánimo de lucro dedicadas al ocio y tiempo libre de carácter juvenil del Territorio Histórico de Bizkaia y apoyo de los programas de ocio y tiempo libre de carácter juvenil desarrollados por las estructuras de coordinación como consecuencia de su trabajo en red.

### Beneficiarios

Las estructuras de coordinación sin ánimo de lucro que trabajen en el marco del ocio y tiempo libre formativo infantil y juvenil con domicilio social y ámbito de actuación en el Territorio Histórico de Bizkaia.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Decreto Foral regulador

51/2020, de 9 de junio

### Resolución

ORDEN FORAL 2047/2020, de 18 de octubre de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 51/2020, de 9 de junio, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas al mantenimiento de estructuras de coordinación de ocio y tiempo libre en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2020.

### Objetivos y grado de cumplimiento

Ayudar al mantenimiento de las estructuras de coordinación de carácter juvenil y fomentar la creación de programas y proyectos como resultado del trabajo de coordinación y en red.

### Plazo y calendario

Elaboración: enero y febrero de 2020  
Publicación: junio de 2020  
Solicitudes: 18 de junio a 7 de julio de 2020  
Resolución: octubre de 2020  
Pago: noviembre de 2020

### Presupuesto

|              | PRESUPUESTADO | EJECUTADO   | GRADO CUMPLIMIENTO |
|--------------|---------------|-------------|--------------------|
| <b>TOTAL</b> | 110.000,00€   | 109.997,65€ | 99,997%            |

Se han subvencionado un total de 12 entidades sin ánimo de lucro.

### Indicadores

| Indicadores             | Nombre del indicador      | Previsión | Realizado | Desviación |
|-------------------------|---------------------------|-----------|-----------|------------|
| Acción 3<br>Indicador 1 | Nº proyectos              | 12        | 12        | 0          |
| Acción 3<br>Indicador 2 | Nº personas beneficiarias | 30        | 27        | -3         |
| Acción 3<br>Indicador 3 | Nº mujeres                | 16        | 14        | -2         |
| Acción 3<br>Indicador 4 | Nº hombres                | 14        | 13        | -1         |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### **Acción 4.- SUBVENCIONAR LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN TIEMPO LIBRE DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE FORMACIÓN DE PERSONAS EDUCADORAS EN EL TIEMPO LIBRE.**

DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 79/2020, de 25 de agosto, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales, destinadas a favorecer la actividad formativa en materia de tiempo libre en el Territorio Histórico de Bizkaia, durante el ejercicio 2020.

#### **Materia subvencionada.**

Organización de cursos de formación de monitorado y dirección de actividades educativas en materia de tiempo libre por las Escuelas Oficiales de Formación de personas educadoras en el tiempo libre.

#### **Decreto Foral regulador**

79/2020, de 25 de agosto

#### **Resolución**

ORDEN FORAL 2482/2020, de 18 de noviembre de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 79/2020, de 25 de agosto, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a favorecer la actividad formativa en materia de tiempo libre en el Territorio Histórico de Bizkaia durante el ejercicio 2020.

#### **Objetivos y grado de cumplimiento**

Apoyar a las Escuelas Oficiales de Formación de Educadores/as en el tiempo libre constituidas sin ánimo de lucro en la formación de monitorado y de dirección de actividades educativas en materia de tiempo libre.

#### **Plazo y calendario**

Elaboración: mayo de 2020  
Publicación: agosto de 2020  
Solicitudes: 14 de octubre a 26 de octubre de 2020  
Resolución: noviembre de 2020  
Pago: diciembre de 2020

#### **Presupuesto**

|              | <b>PRESUPUESTADO</b> | <b>EJECUTADO</b> | <b>GRADO CUMPLIMIENTO</b> |
|--------------|----------------------|------------------|---------------------------|
| <b>TOTAL</b> | 170.000,00€          | 162.230,00€      | 95,43%                    |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Indicadores

| Indicadores             | Nombre del indicador                           | Previsión | Realizado | Desviación |
|-------------------------|------------------------------------------------|-----------|-----------|------------|
| Acción 4<br>Indicador 1 | Nº de escuelas oficiales                       | 7         | 7         | 0          |
| Acción 4<br>Indicador 2 | Nº de cursos de formación                      | 15        | 30        | 15         |
| Acción 4<br>Indicador 3 | Nº de alumnos/as aptos entre 18 y 30 años      | 400       | 310       | -90        |
| Acción 4<br>Indicador 4 | Nº de alumnas mujeres aptas entre 18 y 30 años | 260       | 193       | -27        |
| Acción 4<br>Indicador 5 | Nº de alumnos hombres aptos entre 18 y 30 años | 140       | 117       | -63        |

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: POTENCIAR Y DESARROLLAR EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL TERRITORIO.

#### 4.1.- LINEA DE SUBVENCION 1: DINAMIZAR Y SUBVENCIONAR LA ACTIVIDAD FEDERATIVA

##### Acción 1.- COLABORAR CON LA ASOCIACIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE BIZKAIA

##### Materia subvencionada.

La gestión de los recursos y servicios comunes de las Federaciones deportivas de Bizkaia.

##### Beneficiarias

La Asociación de Federaciones Deportivas de Bizkaia e indirectamente las Federaciones Deportivas.

##### Objetivos y grado de cumplimiento

Facilitar la asistencia técnica a las federaciones del Territorio y la optimización de los recursos de las Federaciones deportivas de Bizkaia.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

Objetivo cumplido de acuerdo con el Acta de Cierre de la subvención.

### Plazo y calendario:

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2020 (Asunto nº 10 del Orden del día) se aprueba la concesión de subvención nominativa mediante convenio para 2020.

Su elaboración tuvo lugar en el primer semestre y la firma del convenio tuvo lugar el 8 de julio de 2020.

### Presupuesto

334.000€

El montante abonado por este concepto ha sido de 334.000€, es decir el total previsto.

### Indicadores

| Indicadores | Nombre del indicador | Previsión | Realizado | Desviación |
|-------------|----------------------|-----------|-----------|------------|
| Indicador 1 | Nº de subvenciones   | 1         | 1         | 0          |
| Indicador 2 | Nº de colaboraciones | 10        | 17        | +7         |

## 4.2.-LINEA DE SUBVENCION 2: SUBVENCIONES DESTINADAS A SOCIALIZAR Y PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA.

### Acción 1.- SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS FEDERADOS

#### Materia subvencionada

La organización de eventos deportivos federados

#### Beneficiarias

Clubos y entidades deportivas de Bizkaia que organicen eventos deportivos federados.

#### Decreto Foral regulador

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 30/2020, de 12 de mayo.

#### Resolución

Orden Foral de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte 2086/2020, de 20 de octubre.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Objetivos y grado de cumplimiento

Acercar el deporte de alto nivel a la población e impulsar la práctica deportiva.

Se han recibido un total de 32 solicitudes de subvención de las cuales 18 han sido estimadas.

El número de modalidades deportivas subvencionadas ha sido de 9 sobre un total de 20 previstas y el porcentaje de eventos según su nivel, ha sido el siguiente:

- 39% internacionales
- 61% estatales

No se han alcanzado los objetivos ya que debido al Covid19 no se celebraron la mayoría de los eventos programados.

### Plazo y calendario

El decreto fue elaborado y publicado en el primer semestre y la resolución se efectuó en el segundo semestre.

### Presupuesto

400.000€

El importe total concedido ha sido de 188.303€

### Indicadores

| Indicadores | Nombre del indicador                    | Previsión           | Realizado | Desviación |
|-------------|-----------------------------------------|---------------------|-----------|------------|
| Indicador 1 | Nº de eventos deportivos subvencionados | 70                  | 18        | -52        |
| Indicador 2 | Nº de modalidades deportivas            | 20                  | 9         | -11        |
| Indicador 3 | % de eventos según nivel                | 60% internacionales | 39%       | -21%       |
|             |                                         | 40% estatales       | 61%       | +21%       |

Tal y como se aprecia en los indicadores no se pudo cumplir con los resultados esperados ya que la celebración de los eventos deportivos fue condicionada por la Covid19 y las restricciones que se impusieron para su control a partir del mes de marzo, durante el primer trimestre del año y hasta el confinamiento se cumplieron las expectativas, no así a partir del mismo.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Acción 2.- SUBVENCIONES DESTINADAS A DEPORTISTAS PARA SU PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES INDIVIDUALES.

#### Materia subvencionada

La participación, en 2020, de deportistas de Bizkaia, en pruebas deportivas que den lugar a la obtención de título, que puntúen para lo obtención de título o que sean clasificatorias para una competición de nivel superior.

#### Beneficiarias

Deportistas del Territorio Histórico de Bizkaia con licencia federada.

#### Normativa reguladora

Decreto Foral 56/2020, de 16 de junio.

#### Objetivos y grado de cumplimiento

Posibilitar la participación en competiciones deportivas a deportistas de Bizkaia.

Se han concedido un total de 45 subvenciones de un total de 54 solicitudes.

#### Plazo y calendario

Elaboración en el primer trimestre y publicación en el segundo.

Solicitudes entre el 30 de junio y el 7 de diciembre

Resoluciones en el plazo de un mes desde la solicitud

#### Presupuesto

60.000€

El importe total concedido ha sido de 22.971,43€

#### Indicadores

| Indicadores | Nombre del indicador                   | Previsión | Realizado | Desviación |
|-------------|----------------------------------------|-----------|-----------|------------|
| Indicador 1 | Nº de solicitudes recibidas            | 67        | 54        | -13        |
| Indicador 2 | Nº de solicitudes atendidas            | 64        | 45        | -19        |
| Indicador 3 | Nº de mujeres solicitantes             | 12        | 13        | +1         |
| Indicador 4 | Nº de solicitudes de mujeres atendidas | 11        | 40        | +29        |
| Indicador 5 | Nº de modalidades sobre las que        | 16        | 6         | -10        |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

|  |                      |  |  |  |
|--|----------------------|--|--|--|
|  | incide la subvención |  |  |  |
|--|----------------------|--|--|--|

A pesar de que en los indicadores referentes a mujeres se superan las expectativas, en el resto no se llegan a alcanzar debido a las restricciones y prohibiciones que se dieron para la organización de competiciones deportivas a raíz de la Covid 19

### 4.3.-LINEA DE SUBVENCION 3 SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE AUTÓCTONO

#### Acción 1.- APOYO A PROYECTOS DEPORTIVOS SINGULARES

##### Materia subvencionada

Las disciplinas de Soka tira y Euskal Pilota.

##### Beneficiarias

Asociación para la organización y promoción de eventos deportivos de Soka Tira Getxo 2020 de Abadiño (Bizkaia) y entidades deportivas de promoción de la Euskal Pilota en el Territorio Histórico de Bizkaia.

##### Normativa reguladora

Subvención nominativa aprobada por Juntas Generales e instrumentalizada mediante convenio aprobado en Consejo de Gobierno para el Mundial de Soka tira y subvención directa para el caso de la Euskal Pilota.

##### Objetivos y grado de cumplimiento

Apoyar proyectos singulares, como el Campeonato del Mundo de Soka Tira sobre tierra, que sirvan al fomento del deporte autóctono en el Territorio Histórico de Bizkaia en concreto la Soka Tira, así como la Euskal Pilota.

El Campeonato del Mundo de Soka Tira sobre tierra Getxo 2020, se aplazó al año 2021 y la actividad de Euskal Pelota se suspendió, en ambos casos debido al Covid 19.

##### Plazo y calendario

Anual, dependiendo de la solicitud de las entidades y del análisis de los proyectos

##### Presupuesto

200.000€

No se concedió importe alguno ya que no llegaron a celebrarse.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Indicadores

| Indicadores | Nombre del indicador           | Previsión | Realizado | Desviación |
|-------------|--------------------------------|-----------|-----------|------------|
| Indicador 1 | Nº de proyectos subvencionadas | 2         | 0         | -2         |

No se celebraron debido al Covid19

### 4.4.- LINEA DE SUBVENCIÓN 4: SUBVENCIONES PARA IMPULSAR LA FORMACION DE PERSONAL TECNICO.

#### Acción 1.- SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FORMACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO-DEPORTIVO

##### Materia subvencionada

El fomento y mejora de la formación del personal técnico-deportivo del Territorio Histórico de Bizkaia.

##### Beneficiarias

Directamente el personal técnico-deportivo que desempeña tareas técnico-deportivas en Bizkaia e indirectamente las entidades deportivas a las que están vinculadas.

##### Normativa reguladora

Decreto Foral 143/2019, de 17 de septiembre.

##### Objetivos y grado de cumplimiento

Conseguir la mejora en la formación de las personas que desempeñan sus tareas en ámbitos técnicos del mundo del deporte.

Se trata de mejorar la formación del personal que trabaja con los y las deportistas del Territorio Histórico de Bizkaia.

Se han concedido un total de 77 becas a personal técnico, las cuales han sido para cursos de formación relativas a 22 modalidades deportivas diferentes.

##### Plazo y calendario

La elaboración ha tenido lugar durante el cuarto trimestre de 2019 y la tramitación y abono a partir del 1 de febrero de 2020.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Presupuesto

30.000€

El importe total concedido ha sido de 30.000 €

### Indicadores

| Indicadores | Nombre del indicador        | Previsión | Realizado | Desviación |
|-------------|-----------------------------|-----------|-----------|------------|
| Indicador 1 | Nº de solicitudes atendidas | 50        | 77        | +27        |
| Indicador 2 | Nº de mujeres beneficiarias | 25        | 25        | 0          |

El número de solicitudes atendidas ha sido superior al previsto, incluso quedándose 44 solicitudes sin poder atender debido al límite presupuestario lo que ha provocado para la convocatoria del 2021 un aumento de la partida destinada a tal efecto. Esto nos indica que el Decreto ya va siendo más conocido por la población destinataria del mismo al que vemos que ya estamos llegando.

## 4.5. LINEA DE SUBVENCIÓN 5: SUBVENCIONES A PROYECTOS DE INTERÉS ESPECIAL VINCULADOS A INICIATIVAS DE DEPORTE PARA TODOS

### Acción 1.- SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS CONSIDERADOS DE INTERÉS ESPECIAL

#### 1.1.Subvención “Bilbao Mendi Film Festival 2020”

##### Materia subvencionada

Proyecto “Bilbao Mendi Film Festival” en 2020.

##### Beneficiarias

Asociación Cultural Mendi Film Festival Elkarte.

##### Normativa reguladora

Subvención nominativa cuya concesión fue aprobada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2020 (Asunto 6 del Orden del día). El correspondiente Convenio se firmó el 6 de julio de 2020.



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **Objetivos y grado de cumplimiento**

Fomento del deporte como opción del tiempo libre y hábito de salud mediante la organización, de la decimotercera edición de Bilbao Mendi Film Festival (certamen de cine de montaña, aventura y deporte extremo) entre los días 4 a 13 de diciembre de 2020.

### **Plazo y calendario**

El Acuerdo fue elaborado el segundo trimestre de 2020 y su aprobación y el abono de la subvención tuvo lugar el cuarto trimestre de 2020.

### **Presupuesto**

El importe total concedido ha sido de 150.000€

### **1.2.Subvención “Euskalit 2020”**

#### **Materia subvencionada**

Organización del programa 3k para la mejora de la gestión de las entidades deportivas en 2020.

#### **Beneficiarias**

Fundación vasca para el fomento de la calidad kalitatearen sustapenerako euskal eraskundea.

#### **Normativa reguladora**

Subvención nominativa cuya concesión fue aprobada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de noviembre de 2020 (Asunto 13 del Orden del día). El correspondiente Convenio se firmó el 24 de noviembre de 2020.

### **Objetivos y grado de cumplimiento**

La mejora en la gestión de las entidades deportivas vizcaínas en 2020 a través del programa 3K.

### **Plazo y calendario**

El Acuerdo fue elaborado el segundo trimestre de 2020 y su aprobación y el abono de la subvención tuvo lugar el cuarto trimestre de 2020.

### **Presupuesto**

El importe total concedido ha sido de 15.680€



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **1.3.Subvención “Senderos 2020”**

#### **Materia subvencionada**

Proyecto de ordenación de los senderos en Bizkaia en el año 2020

#### **Beneficiarias**

Federación Vizcaína de Montaña

#### **Normativa reguladora**

Subvención nominativa cuya concesión fue aprobada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2020 (Asunto 9 del Orden del día). El correspondiente Convenio se firmó el 1 de julio de 2020.

#### **Objetivos y grado de cumplimiento**

Entre los objetivos de esta acción están el de la ordenación del senderismo desde la protección y conservación de la naturaleza, fomentando el conocimiento del medio natural, así como el uso y disfrute del medio natural como espacio cultural, de ocio y deporte promocionando la práctica del senderismo.

Objetivo cumplido.

#### **Plazo y calendario**

El Acuerdo fue elaborado el segundo trimestre de 2020 y su aprobación y el abono de la subvención tuvo lugar el cuarto trimestre de 2020.

#### **Presupuesto**

El importe total concedido ha sido de 42.000 €

### **1.4.Subvención “Escalada 2020”**

#### **Materia subvencionada**

Trabajos de mantenimiento y reequipamiento de las escuelas de escalada en Bizkaia 2020.

#### **Beneficiarias**

Federación Vizcaína de Montaña



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **Normativa reguladora**

Subvención directa, cuya concesión fue aprobada mediante Orden Foral nº 257/2020 de noviembre de la Diputada Foral de Euskera, Cultura y Deporte.

### **Objetivos y grado de cumplimiento**

Se ha subvencionado la realización de trabajos de mantenimiento y reequipamiento de la escuela de escalada de Urduliz con el objetivo de fomentar la práctica deportiva de la escalada promoviendo el aprovechamiento del medio natural para la actividad deportiva haciéndola compatible con la protección del medio ambiente y asegurando una práctica segura de esta modalidad en condiciones adecuadas por los y las practicantes de dicho deporte.

Objetivo cumplido.

### **Plazo y calendario**

La elaboración y abono de la subvención tuvo lugar en el cuarto trimestre de 2020.

### **Presupuesto**

El importe total concedido ha sido de 12.000€

## **1.5.Subvención “Haize Ierroa 2020”**

### **Materia subvencionada**

Rodaje cortometraje Haizea Ierroa 2020.

### **Beneficiarias**

Asociación Dimegaz Kultur Elkartea.

### **Normativa reguladora**

Subvención directa concedida mediante Orden Foral nº 2406/2020 de 10 de noviembre de la Diputada Foral de Euskera, Cultura y Deporte.

La elaboración y abono de la subvención tuvieron lugar en el cuarto trimestre de 2020.

### **Objetivos y grado de cumplimiento**

Proyecto multidisciplinar con un objetivo híbrido: deportivo, artístico, cultural y medioambiental mediante el cual se pretenden transmitir valores tales como la importancia de la protección del medio natural como medio para la práctica deportiva.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Plazo y calendario

La elaboración y abono de la subvención tuvieron lugar en el cuarto trimestre de 2020.

### Presupuesto

El importe total concedido ha sido de 10.000€

### 1.6.Subvención "TOURMALET 2020"

#### Materia subvencionada

Realización de la subida pedaleando hacia detrás del Tourmalet por Rubén Gorospe.

#### Beneficiarias

BERANGOKO TXIRRINDULARI ELKARTEA

#### Normativa reguladora

Subvención directa concedida mediante Orden Foral nº 2569/2020 de 25 de noviembre de la Diputada Foral de Euskera, Cultura y Deporte.

#### Objetivos y grado de cumplimiento

Fomentar el uso del medio natural como espacio de práctica deportiva recreativa.

### Plazo y calendario

La elaboración y abono de la subvención tuvo lugar en el cuarto trimestre de 2020.

### Presupuesto

El importe total concedido ha sido de 5.000€

### Indicadores

| Indicadores | Nombre del indicador          | Previsión | Realizado | Desviación |
|-------------|-------------------------------|-----------|-----------|------------|
| Indicador 1 | Nº de proyecto subvencionados | 4         | 6         | 0          |



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **Acción 2.- SUBVENCIONES DESTINADAS A PROMOCIONAR EL DEPORTE PARTICIPATIVO.**

En 2020 debido al Covid 19 no se elaboro la convocatoria de subvenciones para la organización de eventos de carácter participativo.

### **4.6.-LINEA DE SUBVENCION 6: SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES QUE TOMAN PARTE EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE DEPORTE ESCOLAR.**

#### **Acción 1: FINANCIAR A LAS ENTIDADES IMPLICADAS EN EL PROGRAMA DE DEPORTE ESCOLAR**

##### **Materia subvencionada**

La participación en las Actividades Deportivas de Competición y/o en la Actividad de enseñanza Heziki en Bizkaia durante la temporada 2019/2020, al amparo de lo dispuesto en el Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 29/2020, de 12 de mayo.

##### **Beneficiarias**

- A. Los Centros Escolares que impartan enseñanzas oficiales en el Territorio Histórico de Bizkaia o sus respectivas Asociaciones de Padres y Madres o entidades con personalidad jurídica vinculadas a ellos/as, Agrupaciones Deportivas y/o Clubes deportivos con sede social en el Territorio Histórico de Bizkaia, así como Ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia y/o sus respectivos Organismos Autónomos Municipales o Fundaciones Públicas Municipales de deportes que hayan tomado parte en las actividades en Bizkaia durante la temporada 2019/2020.
- B. Los Centros Escolares que impartan enseñanzas oficiales en el Territorio Histórico de Bizkaia, o sus respectivas Asociaciones de Padres y Madres o entidades con personalidad jurídica vinculadas a ellos/as, así como las Agrupaciones Deportivas y/o Clubes con sede social en el Territorio Histórico de Bizkaia que hayan tomado parte en las actividades de Deporte Escolar de los Territorios Históricos de Araba o Gipuzkoa y cuenten con autorización del Departamento Foral de Euskera, Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Bizkaia, serán entidades beneficiarias siempre y cuando hayan tomado parte en alguna de las actividades de Competición incluidas en los programas de Deporte Escolar de las Diputaciones Forales de Araba o Gipuzkoa, respectivamente.

##### **Decreto Foral regulador**

DECRETO FORAL 29/2020, de 12 de mayo, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a las entidades que tomen parte en las actividades deportivas de competición y/o en la Actividad de enseñanza Heziki incluidas en



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

el programa de Deporte Escolar en Bizkaia durante la temporada 2019/2020, reguladas por el Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 126/2019, de 21 de agosto.

### Resolución

ORDEN FORAL 2335/2020, de 06 de noviembre, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 29/2020, de 12 de mayo, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a las entidades que tomen parte en las actividades deportivas de competición y/o en la actividad de enseñanza HEZIKI incluidas en el Programa de Deporte Escolar en Bizkaia durante la temporada 2019/2020, reguladas por el decreto foral de la Diputación Foral de Bizkaia 126/2019, de 21 de agosto.

### Objetivos y grado de cumplimiento

Colaborar en la financiación destinada por las entidades y agentes implicados, en la programación y desarrollo del deporte escolar.

Este objetivo se ha cumplido a través de la financiación de la práctica totalidad de las entidades participantes en el programa de deporte escolar de Bizkaia 2019-2020 que han solicitado subvención. El número de solicitudes recibidas ha sido de 440 de las cuales 410 han sido estimadas, 24 desestimadas, 6 han sido dadas por desistidas.

El importe total destinado a estas subvenciones ascendió a la cantidad de 614.000€ distribuidos de la siguiente forma atendiendo a la tipología de las entidades beneficiarias:

- A entidades con ánimo de lucro: 42.000€
- A entidades sin ánimo de lucro: 570.000€
- A ayuntamientos: 2.000

### Plazo y calendario

El Decreto fue elaborado, aprobado y publicado en el segundo trimestre de 2020, la resolución en el tercero y el abono entre el tercero y cuarto.

### Presupuesto

614.000€

El importe total concedido ha sido de 608.016,72 €

### Indicadores

| Indicadores | Nombre del indicador                                                         | Previsión | Realizado | Desviación |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|------------|
| Indicador 1 | % destinado a la formación y mejora de la gestión integral de las entidades. | 54        | 54,67     | +0,67      |
| Indicador 2 | % destinado a Heziki y                                                       | 8         | 6,76      | - 1,24     |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

|             |                                              |    |       |       |
|-------------|----------------------------------------------|----|-------|-------|
|             | Multideporte.                                |    |       |       |
| Indicador 3 | % destinado al proyecto deportivo de centro. | 8  | 7,81  | -0,19 |
| Indicador 4 | % destinado a participación                  | 30 | 26,88 | -3,12 |

Se dan variaciones entre lo previsto y lo realizado debido fundamentalmente a que en las partidas económicas destinadas a estas subvenciones son diferentes en función de la distinta tipología de las entidades y a que en el cálculo de las subvenciones se tienen en cuenta diferentes criterios que hay que combinar sin sobrepasar los máximos consignados para cada una de las partidas.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL EUSKERA EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

#### **5.1. LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL EUSKERA EN LOS MUNICIPIOS**

##### **Acción 1: SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES Y MANCOMUNIDADES PARA LA PROMOCION, DIFUSION Y NORMALIZACIÓN DEL EUSKERA**

###### **Materia subvencionada**

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskera durante el ejercicio.

###### **Beneficiarios**

Ayuntamientos, organismos autónomos municipales y mancomunidades del Territorio Histórico.

###### **Decreto Foral regulador**

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 187/2019, de 19 de diciembre.

###### **Resolución**

Orden Foral de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte 1845/2020, de 23 de setiembre, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 187/2019, de 10 de diciembre.

###### **Objetivos y grado de cumplimiento**

Promoción, divulgación y normalización del euskara en los municipios de Bizkaia.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

- Número total de entidades beneficiarias: 78

- Porcentaje medio de subvención: 8,30 %.

### Plazo y calendario:

Anual (cumplido). Decreto en diciembre del ejercicio anterior (cumplido). Resolución en septiembre (cumplido).

### Presupuesto

- 800.000 €
- Ejecutado: 800-000 €

### Indicadores:

1. Número total de proyectos presentados: 407
2. Número de proyectos subvencionados: 300
3. Presupuesto depurado de los proyectos subvencionados: 9.635.567 €

**Desviación:** La diferencia, calculada en términos porcentuales sobre la previsión inicial, entre las estimaciones y lo ejecutado se concretaría tal y como se señala a continuación:

| Concepto                              | Previsión<br>2020 | Resultado<br>2020 | Diferencia | %        |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|------------|----------|
| Número total de proyectos presentados | 550               | 407               | -143       | -26,00 % |
| Número de proyectos subvencionados    | 500               | 300               | -200       | -40,00 % |

## 5.2 LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: FOMENTAR LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS EN EUSKERA

**Acción 1: SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS SOCIEDADES MERCANTILES, SOCIEDADES COOPERATIVAS, PERSONAS EMPRESARIAS INDIVIDUALES, PROFESIONALES Y PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE EDITEN PUBLICACIONES PERIÓDICAS EN EUSKERA**

### Materia subvencionada

Publicaciones periódicas en euskera.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Beneficiarios

Sociedades mercantiles, sociedades cooperativas, personas empresarias individuales, profesionales y personas jurídicas sin ánimo de lucro.

### Decreto Foral regulador

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 46/2020, de 2 de junio.

### Resolución

Orden Foral de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte 1934/2020, de 8 de octubre, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral 46/2020, de 2 de junio.

### Objetivos y grado de cumplimiento

Promoción de las publicaciones periódicas en euskera que se editan en Bizkaia.

- Número total de entidades beneficiarias: 13
- Porcentaje medio de subvención: 39,42 %

**Plazo y calendario:** Anual (cumplido). Decreto en junio del ejercicio presente (cumplido). Resolución en octubre (cumplido)

### Presupuesto

- 959.000 €
- Ejecutado: 899.000 €

### Indicadores:

1. Número de proyectos presentados: 13
2. Número de proyectos subvencionados: 13
3. Incremento porcentual en el nº de ejemplares distribuidos: 0

**Desviación:** La diferencia, calculada en términos porcentuales sobre la previsión inicial, entre las estimaciones y lo ejecutado se concretaría tal y como se señala a continuación:

| Concepto                  | Previsión<br>2020 | Resultado<br>2020 | Diferencia | %        |
|---------------------------|-------------------|-------------------|------------|----------|
| Número total de proyectos | 18                | 13                | -5         | -27,78 % |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

|                                                           |    |    |    |          |
|-----------------------------------------------------------|----|----|----|----------|
| presentados                                               |    |    |    |          |
| Número de proyectos subvencionados                        | 18 | 13 | -5 | -27,78 % |
| Incremento porcentual en el nº de ejemplares distribuidos | 2  | 0  | -2 | -200,00% |

### 5.3 LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, Y NORMALIZACIÓN DEL EUSKERA ENTRE LA CIUDADANÍA DE BIZKAIA

#### Acción 1: SUBVENCIONES DESTINADAS A PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

##### Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskera durante el ejercicio.

##### Beneficiarios

Personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio social y fiscal en Bizkaia.

##### Decreto Foral regulador

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 195/2019, de 17 de diciembre.

##### Resolución

Orden Foral de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte 2155/2020, de 27 de octubre, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 195/2019, de 17 de diciembre.

##### Objetivos y grado de cumplimiento

Promoción, divulgación y normalización del euskera.

- Número total de entidades beneficiarias: 75

- Porcentaje medio de subvención: 17,92 %

**Plazo y calendario:** Anual (cumplido). Decreto en diciembre del ejercicio anterior (cumplido). Resolución en mayo (no cumplido)



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Presupuesto

- 1.060.000 €
- Ejecutado: 1.060.000 €

### Indicadores:

1. Número total de proyectos presentados: 134
2. Número de proyectos subvencionados: 123

**Desviación:** La diferencia, calculada en términos porcentuales sobre la previsión inicial, entre las estimaciones y lo ejecutado se concretaría tal y como se señala a continuación:

| Concepto                              | Previsión<br>2020 | Resultado<br>2020 | Diferencia | %        |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|------------|----------|
| Número total de proyectos presentados | 170               | 134               | -36        | -21,17 % |
| Número de proyectos subvencionados    | 160               | 123               | -37        | -23,12 % |

## Acción 2: AYUDAS A LA PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL EUSKERA

### Materia subvencionada

Matrícula en cursos de aprendizaje del euskera para adultos impartidos por centros reconocidos por el Gobierno Vasco.

### Beneficiarios

Personas físicas con domicilio fiscal en Bizkaia que asisten a cursos de aprendizaje del euskera para adultos impartidos por centros reconocidos por el Gobierno Vasco.

### Convenio regulador

Convenio de colaboración de 3 de agosto de 2020 entre la Diputación Foral de Bizkaia y HABE para la puesta en marcha del programa *Euskara Eskura Txartela*.

### Objetivos y grado de cumplimiento

Fomento del aprendizaje del euskera entre la ciudadanía de Bizkaia.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

- Número total de personas beneficiarias: 1.992

**Plazo y calendario:** Anual (cumplido). Convenio en agosto y pago en diciembre (cumplido).

### Presupuesto

- 400.000 €
- Ejecutado: 400.000 €

### Indicadores:

Nº de alumnos/as objeto de ayuda: 1.992

**Desviación:** La diferencia, calculada en términos porcentuales sobre la previsión inicial, entre las estimaciones y lo ejecutado se concretarían tal y como se señala a continuación:

| Concepto                         | Previsión<br>2020 | Resultado<br>2020 | Diferencia | %       |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|------------|---------|
| Nº de alumnos/as objeto de ayuda | 2.200             | 1.992             | -208       | -0,09 % |

## 5.4 LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: PROMOCIONAR EL USO DEL EUSKERA EN EL MUNDO EMPRESARIAL DE BIZKAIA

**Acción 1: SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS SOCIEDADES MERCANTILES, SOCIEDADES COOPERATIVAS, PERSONAS EMPRESARIAS INDIVIDUALES Y PROFESIONALES QUE REALICEN PLANES DE PROMOCIÓN DEL USO DEL EUSKERA**

### Materia subvencionada

Planes de promoción del uso del euskara en el ámbito laboral y empresarial.

### Beneficiarios

Sociedades mercantiles, sociedades cooperativas, personas empresarias individuales y profesionales del Territorio Histórico.

### Decreto Foral regulador

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 189/2019, de 10 de diciembre.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Resolución

Orden Foral de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte 2156/2020, de 27 de octubre, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral 189/2019, de 10 de diciembre.

### Objetivos y grado de cumplimiento

Promoción del uso del euskera en el mundo empresarial en Bizkaia:

1) Subvenciones de la base 1.1. a) del Decreto Foral 189/2019:

- Número total de entidades beneficiarias: 26
- Porcentaje medio de subvención: 14,76 %

2) Subvenciones de la base 1.1 b) del Decreto Foral 189/2019:

- Número total de entidades beneficiarias: 9
- Porcentaje medio de subvención: 11,34 %

**Plazo y calendario:** Anual (cumplido). Decreto en diciembre del ejercicio anterior (cumplido). Resolución en abril (no cumplido).

### Presupuesto

1) Presupuesto relativo a las subvenciones de la base 1.1. a) del Decreto Foral 189/2019:

- a. Presupuesto: 250.000 €
- b. Ejecutado: 250.000 €

1) Presupuesto relativo a las subvenciones de la base 1.1. b) del Decreto Foral 189/2019:

- a. Presupuesto 20.000 €
- b. Ejecutado: 19.700,12 €

### Indicadores:

1) Subvenciones de la base 1.1 a) del Decreto Foral 189/2019:

- a. Número total de proyectos presentados: 27
- b. Número de proyectos subvencionados: 26
- c. Presupuesto depurado de los proyectos subvencionados: 1.694.285,04 €

2) Subvenciones de la base 1.1 b) del Decreto Foral 189/2019:

- a. Número total de proyectos presentados: 10
- b. Número de proyectos subvencionados: 9
- c. Nº de alumnos que toman parte en la iniciativa: 18



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

**Desviación:** La diferencia, calculada en términos porcentuales sobre la previsión inicial, entre las estimaciones y lo ejecutado se concretarían tal y como se señala a continuación:

| Concepto                              | Previsión 2020 | Resultado 2020: subvenciones (base 1.1 a) Decreto) | Diferencia | %        |
|---------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------|------------|----------|
| Número total de proyectos presentados | 48             | 27                                                 | -21        | -43,75 % |
| Número de proyectos subvencionados    | 45             | 26                                                 | -19        | -42,22 % |

| Concepto                                       | Previsión 2020 | Resultado 2020: subvenciones (base 1.1 b) Decreto) | Diferencia | %        |
|------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------|------------|----------|
| Número total de proyectos presentados          | 150            | 10                                                 | -140       | -93,33 % |
| Número de proyectos subvencionados             | 150            | 9                                                  | -141       | -94,00 % |
| Nº de alumnos que toman parte en la iniciativa | 300            | 18                                                 | -282       | -94,00 % |

**Acción 2: SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS SOCIEDADES MERCANTILES, SOCIEDADES COOPERATIVAS, PERSONAS EMPRESARIAS INDIVIDUALES Y PROFESIONALES QUE ELABOREN PRODUCTOS QUE FOMENTEN LA PRESENCIA DEL EUSKERA EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

### Materia subvencionada

Actividades que promocionen la presencia del euskera en las tecnologías de la información y de la comunicación.

### Beneficiarios

Sociedades mercantiles, sociedades cooperativas, personas empresarias individuales y profesionales del Territorio Histórico.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Decreto Foral regulador

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 188/2019, de 10 de diciembre.

### Resolución

Orden Foral de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte 2154/2020, de 27 de octubre, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral 188/2019, de 10 de diciembre.

### Objetivos y grado de cumplimiento

Crear una infraestructura de recursos informáticos en euskara óptimamente dotada.

- Número total de entidades beneficiarias: 19
- Porcentaje medio de subvención: 17,71%

**Plazo y calendario:** Anual (cumplido). Decreto en diciembre del ejercicio anterior (cumplido). Resolución en mayo (no cumplido).

### Presupuesto

- a. 200.000 €
- b. Ejecutado: 200.000 €

### Indicadores:

1. Número total de proyectos presentados: 35
2. Número de proyectos subvencionados: 28

**Desviación:** La diferencia, calculada en términos porcentuales sobre la previsión inicial, entre las estimaciones y lo ejecutado se concretarían tal y como se señala a continuación:

| Concepto                              | Previsión<br>2020 | Resultado<br>2020 | Diferencia | %        |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|------------|----------|
| Número total de proyectos presentados | 50                | 35                | -15        | -30,00 % |
| Número de proyectos subvencionados    | 45                | 28                | -17        | -37,78 % |



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **5.5. LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5: CONSOLIDACIÓN DE ENTES ESTRATÉGICOS Y FINANCIACIÓN PARCIAL DE PROYECTOS DE ESPECIAL INTERÉS NO SUBVENCIONABLES EN CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA DFB**

#### **Acción 1: ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ENTES ESTRATÉGICOS EN EL ÁMBITO DEL EUSKERA.**

##### **A) SUBVENCIONES NOMINATIVAS**

###### **A.1. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A IRRATIBIDE, S.A.**

###### **Materia subvencionada**

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

###### **Beneficiarios**

IRRATIBIDE SA

###### **Objetivo:**

Financiación parcial de las actividades de Bizkaia Irratia.

###### **Plazo y calendario:**

Anual (cumplido).

###### **Consignación en presupuesto:**

405.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

###### **Indicadores:**

Presupuesto ejecutado: 848.773,00 € (sin verificar)

###### **Desviación:**

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

###### **A.2. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A EUSKALTZAINDIA**

###### **Materia subvencionada**

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **Beneficiarios**

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA – EUSKALTZAINDIA

### **Objetivo:**

Financiación parcial de los proyectos especificados en el correspondiente convenio.

### **Plazo y calendario:**

Anual (cumplido).

### **Consignación en presupuesto:**

355.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

### **Indicadores:**

Presupuesto ejecutado 2.725.183,01 € (sin verificar)

### **Desviación:**

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

## **A.3. SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL INSTITUTO LABAYRU**

### **Materia subvencionada**

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

### **Beneficiarios**

INSTITUTO LABAYRU

### **Objetivo:**

Financiación parcial de los proyectos y actividades especificados en el correspondiente convenio.

### **Plazo y calendario:**

Anual (cumplido).

### **Consignación en presupuesto:**

210.000 €. Ejecutado: en su totalidad



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **Indicadores:**

Presupuesto ejecutado: 481.885,00 € (sin verificar)

### **Desviación:**

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

### **A.4. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A EUSKAL HERRIKO BERTSOZALE ELKARTEA**

#### **Materia subvencionada**

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

#### **Beneficiarios**

EUSKAL HERRIKO BERTSOZALE ELKARTEA

#### **Objetivo:**

Financiación parcial de los proyectos «Bertso udalekuak», «Bertsolaritza eta elkartearen proiektua interneten» y «Bizkaiko bertso-saioen sustapena eta zabalkundea» durante el año 2020.

#### **Plazo y calendario:**

Anual (cumplido).

#### **Consignación en presupuesto:**

35.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

### **Indicadores:**

Presupuesto ejecutado: 147.284,51 € (sin verificar)

### **Desviación:**

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

### **A.5. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A EUSKAL IDAZLEEN ELKARTEA-HEGATS**

#### **Materia subvencionada**

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **Beneficiarios**

EUSKAL IDAZLEEN ELKARTEA-HEGATS

### **Objetivo:**

Financiación parcial de los proyectos denominados «Idazleakaz» e «Irakurrieran» durante el ejercicio 2020.

### **Plazo y calendario:**

Anual (cumplido).

### **Consignación en presupuesto:**

50.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

### **Indicadores:**

Presupuesto ejecutado: 61.350,63 € (sin verificar)

### **Desviación:**

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

## **A.6. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A EUSKAL KULTURGILEEN KIDEGO EKKI FEDERAZIOA**

### **Materia subvencionada**

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

### **Beneficiarios**

EUSKAL KULTURGILEEN KIDEGO EKKI FEDERAZIOA

### **Objetivo:**

Financiación parcial del proyecto «Bizkaiko sorkuntza eskura» durante el año 2020.

### **Plazo y calendario:**

Anual (cumplido).

### **Consignación en presupuesto:**

25.000 €. Ejecutado: en su totalidad.



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **Indicadores:**

Presupuesto ejecutado: 28.560,00 € (sin verificar)

### **Desviación:**

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

### **A.7. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ASOCIACIÓN LANEKI FOMENTO Y MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

#### **Materia subvencionada**

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

#### **Beneficiarios**

ASOCIACIÓN LANEKI FOMENTO Y MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

#### **Objetivo:**

Financiación parcial del gasto que origina el proyecto de traducción de textos al euskera y publicación de estos para su uso en formación profesional durante el año 2020.

#### **Plazo y calendario:**

Anual (cumplido).

#### **Consignación en presupuesto:**

18.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

### **Indicadores:**

Presupuesto ejecutado: 18.502,72 € (sin verificar)

### **Desviación:**

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

### **A.8. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ASOCIACIÓN GALTZAGORRI ELKARTEA-EUSKAL HAUR ETA GAZTE LIBURU ELKARTEA**

#### **Materia subvencionada**

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **Beneficiarios**

ASOCIACIÓN GALTZAGORRI ELKARTEA-EUSKAL HAUR ETA GAZTE LIBURU ELKARTEA

### **Objetivo:**

Financiación parcial del proyecto «LIBURU IBILTARIAK ETA AHOLKULARITZA IBILTARIA» durante el año 2020.

### **Plazo y calendario:**

Anual (cumplido).

### **Consignación en presupuesto:**

29.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

### **Indicadores:**

Presupuesto ejecutado: 33.000,00 € (sin verificar)

### **Desviación:**

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

## **A.9. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ASOCIACIÓN BIZIKAI ALKARTE KULTURALA DE BILBAO**

### **Materia subvencionada**

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

### **Beneficiarios**

ASOCIACIÓN BIZIKAI ALKARTE KULTURALA DE BILBAO

### **Objetivo:**

Financiación parcial del proyecto denominado «Bizkaie!» durante el ejercicio 2020.

### **Plazo y calendario:**

Anual (cumplido).

### **Consignación en presupuesto:**

85.000 €. Ejecutado: en su totalidad.



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **Indicadores:**

Presupuesto ejecutado: 93.553,00 € (sin verificar)

### **Desviación:**

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

### **A.10. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A GEREDIAGA ELKARTEA**

#### **Materia subvencionada**

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

#### **Beneficiarios**

ASOCIACIÓN GUEREDIAGA DE DURANGO

#### **Objetivo:**

Financiación parcial del proyecto denominado «Durangoko Azoka» durante el ejercicio 2020.

#### **Plazo y calendario:**

Anual (cumplido).

#### **Consignación en presupuesto:**

150.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

### **Indicadores:**

Presupuesto ejecutado: 641.419,00 € (sin verificar)

### **Desviación:**

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

### **A.11. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A IRRATIBIDE S.A.**

#### **Materia subvencionada**

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

#### **Beneficiarios**

IRRATIBIDE S.A.



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **Objetivo:**

Financiación parcial del proyecto de inversión «Bizkaia irratiko artxiboa gordeten jarraitzeko egitasmoa» durante el año 2020.

### **Plazo y calendario:**

Anual (cumplido).

### **Consignación en presupuesto:**

10.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

### **Indicadores:**

Presupuesto ejecutado: 13.906,00 € (sin verificar)

### **Desviación:**

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

## **A.12. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A EUSKAL KULTURGILEEN KIDEGO EKKI FEDERAZIOA**

### **Materia subvencionada**

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

### **Beneficiarios**

EUSKAL KULTURGILEEN KIDEGO EKKI FEDERAZIOA

### **Objetivo:**

Financiación parcial del proyecto de inversión «Bizkaiko Sorkuntza Eskura: softwarea doitzea» durante el año 2020.

### **Plazo y calendario:**

Anual (cumplido).

### **Consignación en presupuesto:**

15.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

### **Indicadores:**

Presupuesto ejecutado: 17.500,00 € (sin verificar)



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

### A.13. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ERROTA ARRATIAKO GARAPEN SOZIOEKONOMIKORAKO FUNDAZIOA

#### Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

#### Beneficiarios

ERROTA ARRATIAKO GARAPEN SOZIOEKONOMIKORAKO FUNDAZIOA

#### Objetivo:

Financiación parcial del proyecto «eusGara. Hizkuntzaren garapena Arratiako lan-munduan» durante el año 2020

#### Plazo y calendario:

Anual (cumplido).

#### Consignación en presupuesto:

15.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

#### Indicadores:

Presupuesto ejecutado: 38.386,08 € (sin verificar)

### Desviación:

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

### A.14. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

#### Materia subvencionada

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

#### Beneficiarios

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO-EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (UPV-EHU)



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **Objetivo:**

Financiación parcial del proyecto «Egungo Euskararen Hiztegia, desde a- hasta alpinista» durante el año 2020.

### **Plazo y calendario:**

Anual (cumplido).

### **Consignación en presupuesto:**

10.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

### **Indicadores:**

Presupuesto ejecutado: 13.000,00 € (sin verificar)

### **Desviación:**

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

## **A.15. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A EDITORIAL IPARRAGUIRRE SA**

### **Materia subvencionada**

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

### **Beneficiarios**

EDITORIAL IPARRAGUIRRE SA

### **Objetivo:**

Financiación parcial del gasto que origina la edición de un suplemento con contenidos especialmente relacionados con el ámbito de la cultura en euskera y particularmente con la promoción de la lengua vasca en Bizkaia en el año 2020.

### **Plazo y calendario:**

Anual (cumplido).

### **Consignación en presupuesto:**

40.000 €. Ejecutado: en su totalidad.



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **Indicadores:**

Presupuesto ejecutado: 264.450,00 € (sin verificar)

### **Desviación:**

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

### **A.16. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A COOPERATIVA DE ENSEÑANZA DE TRABAJO ASOCIADO BILBAO ZAHARRA SCOOP**

#### **Materia subvencionada**

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.

#### **Beneficiarios**

COOPERATIVA DE ENSEÑANZA DE TRABAJO ASOCIADO BILBAO ZAHARRA SCOOP

#### **Objetivo:**

para la financiación parcial del proyecto «Mariasun Landa, Ipuin Hautatuak» durante el año 2020.

#### **Plazo y calendario:**

Anual (cumplido).

#### **Consignación en presupuesto:**

20.000 €. Ejecutado: en su totalidad.

### **Indicadores:**

Presupuesto ejecutado: 135.693,30 € (sin verificar)

### **Desviación:**

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

## **B) SUBVENCIONES DIRECTAS**

#### **Materia subvencionada**

Actividades para la promoción, difusión o normalización del euskara durante el ejercicio.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Beneficiarios

Sociedades mercantiles y personas jurídicas sin ánimo de lucro que por su singularidad quedan fuera del ámbito de las convocatorias de subvenciones ordinarias:

#### Directas:

- ASOCIACION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE BIZKAIA (ASFEDBI)
- ASOCIACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DEL BILBAO METROPOLITANO
- EUSKAL KULTURGINTZA, S.A.
- SUSPERGINTZA ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL DE BILBAO

### Objetivos y grado de cumplimiento

Promoción del uso del euskera.

- Número total de entidades beneficiarias: 4

**Plazo y calendario:** Anual (cumplido).

**Consignación en presupuesto:** 96.000,00 € ejecutado en su totalidad,

#### **Indicadores:**

1. Número de proyectos subvencionados: 4
2. Presupuestos de los proyectos presentados: 190.359,06 € (sin verificar)

#### **Desviación:**

Las diferencias entre las estimaciones y lo ejecutado no son significativas.

## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **Departamento: HACIENDA Y FINANZAS**

#### **Asociación Ad Concordiam**

La Asociación tiene por finalidad la divulgación y el estudio de materias relacionadas con la fiscalidad y la hacienda pública, con especial referencia a los aspectos derivados de la especialidad normativa e institucional existente en el Territorio Histórico de Bizkaia. Para la consecución de dichos fines, la Asociación desarrolla diversas actuaciones: actividades de divulgación tanto para ciudadanos en general como para colectivos con necesidades e inquietudes específicas, realización propia o mediante encargo de estudios y monografías, organización de cursos, seminarios, exposiciones, y en general, todo tipo de actividades pedagógicas o divulgativas sobre las materias que constituyen los fines de la Asociación, así como el mantenimiento y actualización de la página web de la Asociación

La actividad durante 2020 ha estado marcada por la situación de pandemia, por lo que ha debido suspenderse la tradicional actividad de colaboración en la jornada organizada anualmente por el Centro de Documentación del Concierto Económico y las Haciendas Forales de la UPV/EHU. Sin embargo, se han mantenido el resto de actividades de la asociación. Así, se ha colaborado, con el Foro Aranzadi 2019/2020, celebrado de forma virtual en el mes de mayo y se ha procedido a la edición de un nuevo número dentro de la colección Ad Concordiam a cargo de Pedro Luis Uriarte que, con motivo del cuadragésimo aniversario de la firma del Concierto de 1981, el 29 de diciembre de 1980, ha escrito el libro "Una sugestiva experiencia, en una dura negociación".

Durante el ejercicio 2020, se ha concedido por el Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Bizkaia a la Asociación Ad Concordiam una subvención nominativa de 30.000 euros.

Se estima que el importe destinado a la Asociación Ad Concordiam ha cumplido los objetivos establecidos, por lo que se mantendrá en el futuro.

#### **Centro de Documentación del Concierto Económico con la UPV**

El Centro de Documentación del Concierto Económico y las Haciendas Forales, constituye una iniciativa original de información, formación, investigación, debate y divulgación sobre el Concierto Económico y las Haciendas Forales. Está alojado en la estructura de la Universidad del País Vasco y tiene una dimensión eminentemente académica e investigadora estando liderado por reconocidos expertos de proyección internacional.

Con motivo de la pandemia se ha suspendido la Jornada anual del Concierto económico correspondiente a 2020, sobre el Cupo, sin embargo se han mantenido el resto de actividades del Centro, y se ha decidido el establecimiento de una nueva sede de ITUNA en Sarriko con el fin de impulsar su difusión en la facultad de Ciencias Económicas y con el objetivo de institucionalizar el Concierto económico en los estudios reglados de grado y de postgrado.

El año 2020 corresponde la ejecución de la segunda anualidad del convenio plurianual vigente (2019-2022) habiéndose abonado para dicho ejercicio 69.980,78 euros.

Se estima que el Convenio cumple sobradamente los objetivos programados por lo que se mantendrá los próximos años.

## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

**Departamento: TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

Sin evaluación por no haberse concedido subvenciones en 2020.

## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Departamento: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

#### A) Objetivos a alcanzar con las subvenciones del Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales:

En el ejercicio de las competencias reconocidas como propias de la Administración Foral en materia de relaciones municipales, promoción del talento, administración general, atracción a Bizkaia, coordinación del Gabinete del Diputado General y buen gobierno y transparencia, la actividad de fomento del Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales en el ejercicio 2020 estuvo dirigida a la consecución de los siguientes objetivos:

- 1) Compartir el pensamiento político, social, cultural y coadyuvar a la difusión del conocimiento de los organismos, entidades, fundaciones y asociaciones que participan en los objetivos de la institución foral.
- 2) Contribuir al incremento de la calidad de vida de la población de los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia.
- 3) Corregir los desequilibrios financieros de los Ayuntamientos de Bizkaia para la adecuada prestación de servicios a la ciudadanía.
- 4) Generar nuevos espacios dirigidos a la juventud de Bizkaia.
- 5) Fomento e impulsar la formación.
- 6) Fomento de la cultura del cumplimiento en el tejido empresarial de Bizkaia, en especial en las PYMES.

#### B) Áreas de actuación, resultados alcanzados, utilidad pública e impacto social:

Para el logro de los objetivos enunciados, la actividad departamental de fomento se concretó en el ejercicio 2020 en las siguientes líneas de subvención:

##### 1) **Área de Relaciones Municipales:**

- 1ª) Convocatoria destinada al fomento de inversión en infraestructuras municipales, regulada a través del Decreto Foral 177/2019, de 26 de noviembre, de la Diputación Foral de Bizkaia, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las subvenciones que se conceden en régimen de concurrencia competitiva con la finalidad de fomento de inversiones destinadas a infraestructuras afectas a usos o servicios públicos de competencia municipal.

Mediante la Orden Foral 8959/2020 de 17 de diciembre, se otorgaron subvenciones por valor de 2.000.000 euros a favor de los siguientes municipios:



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

| Udalerría/<br>Municipio | IFK / CIF | Jarduketaren<br>aurrekontua /<br>Presupuesto<br>Actuación | Aurrekontu<br>onartua<br>/Presupuesto<br>Admitido | Aurrekontu<br>doitua<br>/Presupuesto<br>Ajustado | Hasierako<br>%-a /<br>% Inicial | Hasierako<br>diru-laguntza<br>/<br>Subvención<br>inicial |
|-------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------|
| AJANGIZ                 | P4812700E | 122.416,99                                                | 122.416,99                                        | 30.000,00                                        | 82,2014%                        | 24.660,40                                                |
| AMOROTO                 | P4800400F | 35.793,03                                                 | 35.793,03                                         | 30.000,00                                        | 82,2014%                        | 24.660,40                                                |
| ARAKALDO                | P4800600A | 32.799,47                                                 | 32.799,47                                         | 30.000,00                                        | 82,2014%                        | 24.660,40                                                |
| ARANTZAZU               | P4800700I | 64.947,05                                                 | 64.947,05                                         | 30.000,00                                        | 82,2014%                        | 24.660,40                                                |
| ARRANKUDIAGA            | P4801000C | 40.033,25                                                 | 40.033,25                                         | 30.000,00                                        | 82,2014%                        | 24.660,40                                                |
| ARRATZU                 | P4801200I | 206.027,11                                                | 206.027,11                                        | 30.000,00                                        | 82,2014%                        | 24.660,40                                                |
| ARRIETA                 | P4801300G | 39.812,67                                                 | 39.812,67                                         | 30.000,00                                        | 82,2014%                        | 24.660,40                                                |
| ARTEA                   | P4802700G | 48.397,14                                                 | 48.397,14                                         | 30.000,00                                        | 82,2014%                        | 24.660,40                                                |
| ARTZENTALES             | P4800900E | 48.379,56                                                 | 48.379,56                                         | 30.000,00                                        | 82,2014%                        | 24.660,40                                                |
| AULESTI                 | P4808100D | 45.056,37                                                 | 45.056,37                                         | 30.000,00                                        | 82,2014%                        | 24.660,40                                                |
| BEDIA                   | P4810500A | 261.929,78                                                | 261.929,78                                        | 30.000,00                                        | 82,2014%                        | 24.660,40                                                |
| EA                      | P4803500J | 90.026,55                                                 | 90.026,55                                         | 30.000,00                                        | 82,2014%                        | 24.660,40                                                |
| ELANTXOBE               | P4803800D | 50.473,78                                                 | 50.473,78                                         | 30.000,00                                        | 82,2014%                        | 24.660,40                                                |
| EREÑO                   | P4804000J | 75.940,48                                                 | 75.940,48                                         | 30.000,00                                        | 82,2014%                        | 24.660,40                                                |
| ERRIGOITI               | P4809200A | 64.053,95                                                 | 64.053,95                                         | 30.000,00                                        | 82,2014%                        | 24.660,40                                                |
| ETXEBARRIA              | P4803700F | 153.839,28                                                | 153.839,28                                        | 30.000,00                                        | 82,2014%                        | 24.660,40                                                |
| FORUA                   | P4804200F | 141.275,76                                                | 141.275,76                                        | 30.000,00                                        | 82,2014%                        | 24.660,40                                                |
| FRUIZ                   | P4804300D | 28.197,52                                                 | 28.197,52                                         | 28.197,52                                        | 82,2014%                        | 23.178,74                                                |
| GALDAMES                | P4804500I | 46.333,09                                                 | 46.333,09                                         | 30.000,00                                        | 82,2014%                        | 24.660,40                                                |
| GARAI                   | P4804700E | 39.124,28                                                 | 39.124,28                                         | 30.000,00                                        | 82,2014%                        | 24.660,40                                                |
| GAUTEGIZ<br>ARTEAGA     | P4804900A | 54.502,03                                                 | 54.502,03                                         | 30.000,00                                        | 82,2014%                        | 24.660,40                                                |
| GIZABURUAGA             | P4805600F | 76.356,49                                                 | 76.356,49                                         | 30.000,00                                        | 82,2014%                        | 24.660,40                                                |
| IBARRANGELU             | P4805700D | 43.528,22                                                 | 43.528,22                                         | 30.000,00                                        | 82,2014%                        | 24.660,40                                                |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

|                                        |                  |            |            |            |          |           |
|----------------------------------------|------------------|------------|------------|------------|----------|-----------|
| ISPASTER                               | P4805900J        | 54.006,66  | 54.006,66  | 30.000,00  | 82,2014% | 24.660,40 |
| IZURTZA                                | P4806000H        | 112.858,71 | 112.858,71 | 30.000,00  | 82,2014% | 24.660,40 |
| KORTEZUBI                              | P4803100I        | 72.684,49  | 64.689,20  | 30.000,00  | 82,2014% | 24.660,40 |
| LAUKIZ                                 | P4806300B        | 74.910,18  | 74.910,18  | 30.000,00  | 82,2014% | 24.660,40 |
| MALLABIA                               | P4806900I        | 205.545,94 | 181.418,59 | 30.000,00  | 82,2014% | 24.660,40 |
| MARURI-JATABE                          | P4807200C        | 21.707,40  | 21.707,40  | 21.707,40  | 82,2014% | 17.844,06 |
| MENDATA                                | P4807300A        | 47.743,69  | 47.743,69  | 30.000,00  | 82,2014% | 24.660,40 |
| MENDEXA                                | P4807400I        | 26.620,00  | 26.620,00  | 26.620,00  | 82,2014% | 21.882,00 |
| MENAKA                                 | P4807500F        | 48.134,04  | 48.134,04  | 30.000,00  | 82,2014% | 24.660,40 |
| MORGA                                  | P4807700B        | 195.611,62 | 195.611,62 | 30.000,00  | 82,2014% | 24.660,40 |
| MUNITIBAR-<br>ARBATZEGI-<br>GERRIKAITZ | P4800800G        | 43.935,02  | 43.935,02  | 30.000,00  | 82,2014% | 24.660,40 |
| MURUETA                                | P4808200B        | 46.720,16  | 46.720,16  | 30.000,00  | 82,2014% | 24.660,40 |
| NABARNIZ                               | P4808400H        | 123.228,12 | 82.152,08  | 30.000,00  | 82,2014% | 24.660,40 |
| SUKARRIETA                             | P4808900G        | 197.300,61 | 197.300,61 | 30.000,00  | 82,2014% | 24.660,40 |
| TRUCIOS –<br>TURTZIOZ                  | P4810100J        | 53.724,00  | 53.724,00  | 30.000,00  | 82,2014% | 24.660,40 |
| UBIDE                                  | P4810200H        | 31.126,26  | 31.126,26  | 30.000,00  | 82,2014% | 24.660,40 |
| ZEBERIO                                | P4802900C        | 34.722,47  | 34.722,47  | 30.000,00  | 82,2014% | 24.660,40 |
| ZIORTZA-<br>BOLIBAR                    | P4800048C-<br>01 | 37.599,88  | 37.599,88  | 30.000,00  | 82,2014% | 24.660,40 |
| ALONSOTEGI                             | P4812600G        | 494.383,82 | 494.383,82 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| AREATZA                                | P4810600I        | 36.056,91  | 36.056,91  | 36.056,91  | 26,9318% | 9.710,86  |
| BAKIO                                  | P4801600J        | 62.770,61  | 62.770,61  | 62.770,61  | 26,9318% | 16.905,23 |
| BARRIKA                                | P4801800F        | 110.232,16 | 110.232,16 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| BERANGO                                | P4802000B        | 224.494,06 | 180.591,81 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| BERRIATUA                              | P4802200H        | 237.332,87 | 150.000,00 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| BERRIZ                                 | P4802300F        | 181.352,47 | 181.352,47 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

|                                          |           |            |            |            |          |           |
|------------------------------------------|-----------|------------|------------|------------|----------|-----------|
| BUSTURIA                                 | P4802500A | 162.372,60 | 162.372,60 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| DERIO                                    | P4803200G | 512.564,18 | 512.564,18 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| DIMA                                     | P4803300E | 91.597,01  | 91.597,01  | 91.597,01  | 26,9318% | 24.668,69 |
| ELORRIO                                  | P4803900B | 84.718,49  | 84.718,49  | 84.718,49  | 26,9318% | 22.816,19 |
| GAMIZ-FIKA                               | P4804600G | 181.703,52 | 119.513,97 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| GATIKA                                   | P4804800C | 100.999,99 | 100.999,99 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| GORDEXOLA                                | P4805000I | 102.339,77 | 102.339,77 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| GORLIZ                                   | P4805100G | 175.247,96 | 175.247,96 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| GÜÑES                                    | P4805400A | 102.671,45 | 102.671,45 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| IGORRE                                   | P4810700G | 198.762,53 | 198.762,53 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| IURRETA                                  | P4812500I | 159.822,22 | 159.822,22 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| KARRANTZA<br>HARANA/VALLE<br>DE CARRANZA | P4802600I | 133.248,62 | 133.248,62 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| LARRABETZU                               | P4806200D | 109.664,76 | 109.664,76 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| LEKEITIO                                 | P4806700C | 155.776,60 | 155.776,60 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| LEMOA                                    | P4806500G | 108.061,89 | 108.061,89 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| LEMOIZ                                   | P4806600E | 91.966,05  | 91.966,05  | 91.966,05  | 26,9318% | 24.768,08 |
| LEZAMA                                   | P4809400G | 108.465,08 | 108.465,08 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| LOIU                                     | P4806800A | 457.843,46 | 457.843,46 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| MARKINA-<br>XEMEIN                       | P4807100E | 165.944,24 | 165.944,24 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| MUNDAKA                                  | P4807900H | 72.949,63  | 72.949,63  | 72.949,63  | 26,9318% | 19.646,62 |
| MUXIKA                                   | P4807800J | 261.162,85 | 261.162,85 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| OROZKO                                   | P4808800I | 58.783,92  | 58.783,92  | 58.783,92  | 26,9318% | 15.831,55 |
| OTXANDIO                                 | P4808500E | 100.069,73 | 86.069,73  | 86.069,73  | 26,9318% | 23.180,10 |
| PLENTZIA                                 | P4809000E | 429.273,21 | 429.273,21 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| SOPUERTA                                 | P4810000B | 193.312,69 | 193.312,69 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| UGAO-                                    | P4807600D | 48.174,24  | 48.174,24  | 48.174,24  | 26,9318% | 12.974,17 |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

|                    |           |              |              |            |          |           |
|--------------------|-----------|--------------|--------------|------------|----------|-----------|
| MIRABALLES         |           |              |              |            |          |           |
| URDULIZ            | P4810300F | 878.689,07   | 878.689,07   | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| URDUÑA /<br>ORDUÑA | P4808700A | 118.336,09   | 118.336,09   | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| ZALDIBAR           | P4810800E | 174.463,39   | 174.463,39   | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| ZAMUDIO            | P4811000A | 1.603.145,39 | 1.603.145,39 | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| ZARATAMO           | P4811100I | 201.533,99   | 80.000,00    | 80.000,00  | 26,9318% | 21.545,41 |
| ZEANURI            | P4802800E | 231.109,71   | 231.109,71   | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |
| ZIERBENA           | P4812800C | 950.261,18   | 766.917,07   | 100.000,00 | 26,9318% | 26.931,77 |

### 2) Área de Promoción del Talento:

Desde el programa 463117 “Promoción del Talento” del Gabinete del Diputado General, se concedió y abonó una subvención directa a la “Fundación Centro Asociado a la UNED - Bizkaia” (C.I.F.: G 48441745) mediante Decreto Foral del Diputado General 87/2020, por un importe de 100.000,00 euros, dirigida a financiar parcialmente las actividades a desarrollar por la misma durante el año 2020.

El conjunto de actividades que ha llevado a cabo la “Fundación Centro Asociado a la UNED - Bizkaia” en el ejercicio 2020 ha abarcado un amplio programa de grados, másteres, doctorados, cursos de acceso a la universidad, cursos de idiomas de verano, entre otros.

El destino de la presente subvención ha servido para apoyar el fomento de la cultura y la educación en general, que son de interés público y social para el Territorio Histórico de Bizkaia y sus ciudadanos.

Analizado el programa de actuaciones llevado a cabo por la “Fundación Centro Asociado a la UNED - Bizkaia” en el año 2020, se concluye que el beneficiario ha cumplido los objetivos perseguidos con el otorgamiento de la subvención, en los términos establecidos en el anteriormente citado Decreto Foral.

### 3) Área de Administración General:

Subvenciones nominativas anuales a las Fundaciones Sabino Arana, Ramón Rubial y Popular de Estudios Vascos destinadas al apoyo de las actividades de interés para el Territorio Histórico de Bizkaia y su ciudadanía. Dichas subvenciones fueron otorgadas y abonadas a través de los Decretos Forales del Diputado General números 180/2020, 176/2020 y 178/2020, de 15 de octubre, respectivamente y, por valor de 35.000 euros cada una. Los gastos justificados han respondido satisfactoriamente a la naturaleza de la actividad subvencionada.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### 4) Área de Atracción a Bizkaia.

#### 1º Becas Asuntos relacionados con la Unión Europea:

Convocatoria destinada a la formación de profesionales especialistas en temas europeos a través de estudios de posgrado en universidades europeas entre ellas el Colegio Europa de Brujas, regulada a través del Decreto Foral 9/2020 de 4 de febrero publicado en el BOB de 7 de febrero de 2020, en régimen de concurrencia competitiva y con un presupuesto de 51.000 euros.

Mediante la Orden Foral 5205/2020 de 6 de julio publicada en el BOB de 13 de julio de 2020, se otorgaron 4 becas por un importe total de 48.000 euros, teniendo como destino universidades europeas de renombre con programas de posgrado satisfactorios para todas las partes.

Se considera alcanzado el objetivo de posibilitar la formación especializada en universidades de reconocido prestigio en el ámbito de los estudios europeos previsto para el ejercicio 2020.

### 5) Área de Coordinación del Gabinete del Diputado General.

Objetivo estratégico: Generar nuevos espacios dirigidos a la juventud de Bizkaia.

Línea de Subvención: Subvención para financiar el apoyo a proyectos de innovación y conocimiento avanzado.

#### 1º Subvencionar Nominativamente a Bizkaia Talent el programa Bizkaiko Gazte Talentu Eragileak.

La Diputación Foral de Bizkaia acordó en la reunión de 27 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno (asunto nº 26 del Orden del Día) la concesión de una subvención directa nominativa a "Eraberrikuntza eta ezaguntzan adituak diren pertsonen mugikortasuna sustatzeko elkartea/Asociación de apoyo a la movilidad de personas cualificadas, en innovación y conocimiento, Bizkaia Talent", y se autoriza la suscripción del Convenio en aras a canalizar la misma y establecer las obligaciones y compromisos que asume la entidad beneficiaria, con objeto del adecuado desarrollo del programa "Bizkaiko Gazte Talentu Eragileak" durante el ejercicio 2020.

La cuantía de subvención concedida a Bizkaia Talent ascendió a la cantidad de VEINTISEIS MIL EUROS (26.000,00), del presupuesto del ejercicio 2020, en concepto de subvención directa nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2020, aprobados mediante Norma Foral 6/2019, de 27 de diciembre.

En cuanto a los objetivos y grado de cumplimiento, se ha conseguido el interés público y social por un cambio de modelo, en la consecución de acercar la Institución Foral a la juventud, promoviendo canales de participación y escucha activa, en vez de buscar fórmulas que posibiliten que las personas jóvenes se acerquen a la Diputación Foral de Bizkaia. Así



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

mismo, se ha favorecido la participación juvenil, con las personas jóvenes “saregileak”, en los espacios significativos para la juventud; y, la promoción de los derechos de la juventud del Territorio Histórico de Bizkaia.

### 6) Área de Buen Gobierno y Transparencia.

Objetivo estratégico: Reforzar el tejido empresarial y establecer nuevas formas de colaboración entre la Diputación Foral de Bizkaia y las Empresas y PYMES del territorio.

Desde la Dirección General de Buen Gobierno y Transparencia se persigue promover e implantar, en coordinación con los Departamentos Forales y las entidades del sector público foral, un modelo de gestión avanzada común que incorpore instrumentos de planificación, de alineación presupuestaria con prioridades estratégicas, promoción de la innovación y evaluación, herramientas para la armonización de la calidad en la prestación de los servicios, sistemas de control de gestión, gestión de riesgos y Compliance, así como proyectos de transformación encaminados a la optimización de recursos y procesos clave. A estos efectos, en el marco del buen gobierno se definió el Plan de Acción de Gobierno Abierto 2017-2019. Dentro del Eje 5 del Plan de Acción de Gobierno Abierto, sobre los compromisos relacionados con el fomento de la colaboración público-privada, se encuadra el compromiso 11, que establece como objetivo principal: “Reforzar el tejido empresarial y establecer nuevas formas de colaboración entre la Diputación Foral de Bizkaia y las Empresas y PYMES del territorio”.

Línea de subvención: Subvención nominativa a la Asociación de Compliance (Ascom) para la financiación del “programa para el desarrollo de sistemas de cumplimiento” destinado a pymes y entidades públicas con presencia en Bizkaia.”

La Diputación Foral de Bizkaia acordó en la reunión celebrada el día siete de abril de dos mil veinte, del Consejo de Gobierno (asunto nº 12 del Orden del Día) la concesión de una subvención directa nominativa a "ASOCIACIÓN DE COMPLIANCE (ASCOM), con CIF: G87034120, por un importe de 50.000,00 Euros CINCUENTA MIL EUROS, dirigida a la financiación del “PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE CUMPLIMIENTO” destinado a PYMES y entidades públicas con presencia en Bizkaia, durante el año 2020, de acuerdo con la Memoria presentada, y con cargo a la partida presupuestaria 45100, 491119, 0712, proyecto 2008/0028.", y autoriza la suscripción del Convenio en aras a canalizar la misma y establecer las obligaciones y compromisos que asume la entidad beneficiaria, con objeto del adecuado desarrollo del proyecto .

En cuanto a los objetivos y grado de cumplimiento, el “Programa para el desarrollo de sistemas de compliance”, que ha sido definido como un programa estructurado que permite a cada participante contar con las bases de un programa de compliance certificable según la norma UNE 19601, ha contado con la participación de 9 PYMES. El programa se ha desarrollado en dos fases, empezando por una formación básica sobre el compliance siguiendo un acompañamiento individual de cada participante en preparar e implantar en ellas las herramientas del sistema de gestión de riesgos y compliance, que contribuyen a la optimización de recursos y procesos clave de las PYMES, y en consecuencia, al refuerzo del tejido empresarial.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### C) Procedencia de los programas subvencionales.

Una vez analizados los programas subvencionales del Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucional ha quedado justificada la realización razonable de las actividades subvencionadas respondiendo éstas a los objetivos perseguidos.

## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

#### Servicio de Innovación

El Servicio de Innovación tiene como objetivo principal el desarrollo de una estrategia y políticas que incentiven la innovación en las pequeñas y medianas empresas de Bizkaia, promoviendo la mejora de su competitividad, haciendo de la innovación el centro de la estrategia de la empresa. Para ello se ha fijado los siguientes objetivos estratégicos:

- Impulso de la competitividad de las empresas de Bizkaia apoyando el desarrollo de proyectos de innovación en producto, en proceso, en organización, en mercado, en diseño industrial y protección industrial, así como apoyando inversiones productivas. Adicionalmente, se pretende ofrecer un impulso adicional a las pequeñas empresas para que acometan proyectos de innovación e inversión.
- Fomento de la modernización del sector manufacturero para incrementar la eficacia de la producción y aportar flexibilidad al sector. Favorecer el tránsito de las empresas industriales a la denominada industria 4.0, mediante acciones específicas para detectar las necesidades de las empresas para avanzar en esta línea e iniciativas de fomento de la modernización industrial.
- Impulso y mejora de los mecanismos de transferencia de tecnología entre los centros de conocimiento y las empresas.
- Impulso de la colaboración entre empresas para la innovación con el objetivo de que emerjan proyectos en colaboración en los que se puedan identificar oportunidades de negocio, y definir nuevos modelos de negocio para desarrollar estos proyectos en común.
- Impulso de proyectos para la mejora de la cadena de valor de la troquelaría para automoción.
- Impulso de la mejora de los sistemas de gestión y la innovación no tecnológica, para lo que se desarrollan iniciativas en colaboración con otros agentes y administraciones.
- Mejora del acceso a financiación bancaria para proyectos de innovación y de internacionalización, mediante colaboración con Sociedades de Garantía Recíproca.
- Apoyo a proyectos estratégicos para Bizkaia, como el AIC - Automotive Intelligence Center, centro de innovación colaborativa específico para el sector de Automoción; o el CFAA - Centro de Fabricación Avanzada Aeronáutica, centro de demostración y validación de tecnologías aeronáuticas; o el EIC-Energy Intelligence Center, en los ámbitos de Oil&Gas, de Energía Eléctrica, y de Movilidad Sostenible.
- Fomento del contacto con las empresas para conocer de primera mano sus necesidades, acercarles las propuestas del Departamento y para adecuarlas a las mismas.
- Favorecer la creación y el desarrollo de puntos de encuentro entre empresas y demás agentes del sistema, para compartir experiencias y debatir sobre todas aquellas cuestiones que permitan comprender mejor la realidad para tener una actuación más eficaz.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

- La sociedad foral BEAZ desempeña un papel activo en este Programa, ayudando en la identificación de áreas de innovación y colaborando a la mejora en las relaciones entre los diferentes agentes del sistema de innovación. Desde BEAZ se desarrolla un importante trabajo destinado a acercarse a los sectores estratégicos y a las empresas de Bizkaia para identificar aquellas empresas existentes que puedan tener proyectos de innovación e internacionalización.

De forma resumida a continuación se citan las principales actividades llevadas a cabo por el Servicio de Innovación durante el año 2019.

- Programa 3i de apoyo integral a la innovación, la internacionalización y la inversión 2019 (Decreto Foral 180/2018, de 18 de diciembre, con corrección mediante Decreto Foral 5/2019, de 29 de enero) destinado a apoyar proyectos con gran potencial de impacto que incrementan la competitividad de las empresas mediante acciones integrales que inciden en la innovación, la internacionalización y la inversión.
- Plan 2i de promoción de la innovación y la inversión avanzada 2019 (Decreto Foral 27/2019, de 27 de marzo, con corrección de errores mediante Decreto Foral 44/2019, de 30 de abril), que ha apoyado actuaciones orientadas a incrementar la capacidad de competir e innovar de las empresas de Bizkaia mediante proyectos de innovación que pueden incorporar inversiones tecnológicamente avanzadas, así como los préstamos otorgados por fondos europeos para el impulso de la innovación para dichos proyectos.
- Programa Chequeos Tecnológicos 2019 (Decreto Foral 51/2019, de 14 de mayo) que favorece la incorporación de empresas a la innovación mediante un mecanismo sencillo de soluciones para problemas en producto o proceso, así como la realización de diagnósticos en industria 4.0, en ambos casos con el acompañamiento de agentes tecnológicos.
- Programa Innobideak-Kudeabide 2019 (Decreto Foral 26/2019, de 20 de marzo), que apoya proyectos de consolidación en gestión avanzada llevados a cabo por empresas con plantilla entre 5 y 49 personas y derivados del contraste contra un Modelo de Gestión Avanzada que redunden en una mejora de la competitividad de las empresas de Bizkaia.
- Programa Elkarlanean 2019 (Decreto Foral 179/2018 de 18 de diciembre) para el fomento de oportunidades de negocio identificadas de manera cooperativa entre empresas. Contiene una línea de subvenciones dirigida a las propias empresas, para apoyar sus proyectos de exploración de oportunidades de negocio conjuntas o proyectos de innovación en colaboración. Contiene una segunda línea subvencional dirigida a organismos intermedios para que éstos, también en colaboración, fomenten la cooperación entre empresas.
- Programa de Refuerzo de la cadena de valor en el sector de la Troquelería para automoción 2019 (Decreto Foral 74/2019, de 11 de junio) para las actuaciones orientadas al sector de troquelería para automoción que estén orientadas a mejorar la competitividad de la entidad solicitante mediante proyectos de innovación, tanto tecnológica como no tecnológica, en cualquier área de la entidad, las inversiones asociadas y actuaciones orientadas a la internacionalización.
- Ayudas directas y proyectos singulares: Durante 2019 se han tramitado 3 nuevas ayudas directas para proyectos estratégicos para la competitividad de Bizkaia, y se han gestionado diversas ayudas provenientes de ejercicios anteriores.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

A continuación, se recogen los indicadores globales para el conjunto de programas de ayudas gestionados desde el Servicio de Innovación y, tras ello, una descripción más detallada de las actuaciones en cada área de actividad.

### Indicadores del conjunto de programas de subvenciones convocados y adjudicados en 2019

| Indicador / Programa                               | 3i                       | 2i         | Elkarlanean<br>Empresas    | Elkarlanean<br>Agentes |
|----------------------------------------------------|--------------------------|------------|----------------------------|------------------------|
| I1 N° solicitudes presentadas                      | 26                       | 234        | 21                         | 14                     |
| I2 N° Solicitudes apoyadas                         | 15                       | 157        | 15                         | 9                      |
| I4 Base subvencionable total                       | 19.800.736               | 43.022.351 | 883.264                    | 406.560                |
| I5 Subvención Total                                | 5.200.000                | 4.849.550  | 607.064                    | 243.936                |
| I6 % Solicitudes apoyadas (I2/I1)                  | 57,69%                   | 67,09%     | 71,43%                     | 64,29%                 |
| I7 Base subvencionable media por solicitud (I4/I2) | 1.320.049                | 274.028    | 58.884                     | 45.173                 |
| I8 Subvención media por solicitud (I5/I2)          | 346.667                  | 30.889     | 40.471                     | 27.104                 |
| I9 % Subvención sobre la base subvencionable       | 26,26%                   | 11,27%     | 68,73%                     | 60,00%                 |
| Indicador / Programa                               | Chequeos<br>tecnológicos | Kudeabide  | Cadena de<br>Valor Troquel | TOTAL                  |
| I1 N° solicitudes presentadas                      | 53                       | 54         | 19                         | 421                    |
| I2 N° Solicitudes apoyadas                         | 43                       | 54         | 13                         | 306                    |
| I4 Base subvencionable total                       | 482.015                  | 582.553    | 4.167.562                  | 69.345.041             |
| I5 Subvención Total                                | 381.427                  | 289.332    | 968.401                    | 13.039.710             |
| I6 % Solicitudes apoyadas (I2/I1)                  | 81,13%                   | 100,00%    | 68,42%                     | 72,68%                 |
| I7 Base subvencionable media por solicitud (I4/I2) | 11.210                   | 10.788     | 320.582                    | 226.618                |
| I8 Subvención media por solicitud (I5/I2)          | 8.870                    | 5.358      | 74.492                     | 42.613                 |
| I9 % Subvención sobre la base subvencionable       | 79,13%                   | 49,67%     | 23,24%                     | 18,80%                 |

A continuación se realiza una breve valoración individualizada de cada uno de los programas con algunos datos adicionales:

### Programa 3i de apoyo integral a la innovación, la internacionalización y la inversión

Este programa nace en 2016 aprovechando las nuevas oportunidades de diseñar subvenciones de alto importe dentro de los parámetros que establece el Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión Europea de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior. Al amparo de dicho reglamento, 3i es un programa de ayudas que ofrece subvenciones a fondo perdido de hasta 500.000 € para proyectos ambiciosos dos de las siguientes áreas: innovación, inversión e internacionalización. Está destinado a pequeñas y medianas empresas de Bizkaia, con plantilla de 10 a 249 personas y cuya actividad se encuadre en los sectores de la Industria, Construcción, Transporte, Servicios conexos con la industria y Comercio al por Mayor. Es un programa, por tanto, complementario al resto de programas del Servicio de Innovación, particularmente al programa 2i.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

Los buenos resultados del programa en sus ediciones 2016, 2017 y 2018 han hecho que se incremente su dotación presupuestaria desde los 3,4 millones € en la convocatoria 2016 para 12 proyectos apoyados a los 5,2 millones € en la de 2019 para 15 proyectos, agotando el presupuesto disponible.

### **Programa 2i de Promoción de la Innovación y la Inversión Avanzada**

El Programa 2i es un programa que vio la luz en 2017 y que nace como resultado de integrar en un único programa tres planes que en 2016 el Departamento había emitido por separado: el Plan de Promoción de la innovación, AFIPYME y el área de proyectos innovadores de IN TXIKI. También está diseñado para acoger proyectos apoyados en convocatorias anteriores del Programa Bizkaia Digital. Por el contrario, se desgajaron del Plan 2i los proyectos de innovación en colaboración entre empresas, que pasan a integrarse desde 2017 en el programa Elkarlanean.

El Programa 2i de Promoción de la Innovación y la Inversión avanzada está diseñado para acoger proyectos de diversa índole: innovación en producto, inversiones que mejoran procesos, mejoras en aproximación a mercado, innovación en organización, internet de las cosas, fabricación avanzada... con el foco siempre en la importancia del proyecto para la empresa y el impacto potencial del mismo. Está destinado a pequeñas y medianas empresas de Bizkaia, con plantilla de 5 a 100 personas y cuya actividad se encuadre en los sectores de la Industria, Construcción, Transporte, Servicios conexos con la industria y Comercio al por Mayor.

En términos de datos agregados o totales, el Programa 2i 2019 ha recibido 234 solicitudes de ayuda, de las cuales se han apoyado 157, es decir, el 67,09% de las presentadas. Se ha registrado un descenso en las solicitudes (270 en 2017, 245 en 2018), manteniendo el número de proyectos apoyados (157 en 2018).

En 2019 el programa 2i incorpora una segunda línea de subvención para subvencionar los gastos financieros de los préstamos otorgados a los proyectos apoyados desde fondos europeos para el impulso de la innovación a los que se refiere el artículo 4 de la Norma Foral 2/2018, de 21 de marzo. El plazo de presentación de solicitudes de esta línea de subvención se extiende hasta el 31 de marzo de 2020.

### **Programa Chequeos Tecnológicos**

El programa de apoyo a los Chequeos Tecnológicos inició su andadura en 2017, dentro de la iniciativa IN-TXIKI que trataba de promover la innovación de las empresas con dificultades para innovar y que constaba de dos áreas: IN-TXIKI Proyectos e IN-TXIKI Chequeos. Como ya se ha señalado el área de proyectos se ha integrado dentro del Programa 2i y el área de Chequeos sigue su camino desde 2017, ya despojado de la denominación IN-TXIKI.

Se trata de un programa de ayudas con el objetivo de impulsar la innovación entre las empresas pequeñas (entre 5 y 100 empleos). Pretende atraer a aquellas empresas que no innovan o innovan poco pero que tienen potencial para hacerlo, apoyándoles parte del coste del chequeo tecnológico que realiza un Agente Tecnológico. Un Chequeo Tecnológico trata de dar solución a un problema concreto, en un producto o en un proceso productivo, o, al menos, planificar dicha solución planteando un proyecto de innovación. Los Agentes Tecnológicos son ingenierías, diseñadores industriales, centros de Formación Profesional o Centros Tecnológicos.

En 2018 incorporó la novedad de apoyar un segundo tipo de chequeos: los Chequeos en Industria 4.0 para que las empresas puedan planificar un itinerario hacia la Industria 4.0.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

En 2019 se recibieron 53 solicitudes, otorgándose 43 ayudas por un total de 381.427 €, consolidando la tendencia al alza registrada en 2017 (37 solicitudes, 28 ayudas) y 2018 (42 solicitudes, 32 ayudas).

### Programa Kudeabide

El Programa KUDEABIDE es una iniciativa que se puso en marcha por primera vez en 2014. Surge como una iniciativa conjunta del Gobierno Vasco, SPRI y las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. Tiene como objetivo impulsar la mejora de la Competitividad de las empresas vascas mediante el apoyo a la aplicación e implantación de metodologías, herramientas y principios de Gestión Avanzada

La Diputación Foral gestiona el programa de a empresas de Bizkaia de hasta 50 empleos, a partir de ese tramo es la SPRI quien gestiona las posibles solicitudes. En dicho segmento se han recibido en 2019 54 solicitudes las cuales se han estimado en su totalidad con una subvención otorgada de 289.332 €.

En cuanto al análisis propiamente dicho de los proyectos presentados destacan 4 tipos de proyectos:

- Los procesos de reflexión estratégica
- Los proyectos de mejora de gestión por procesos
- Los trabajos en el área comercial y de comunicación y
- La implantación de cuadros de mando integral

### Programa Elkarlanean

Elkarlanean es un programa que vio la luz en 2015. Responde a la intención de ser proactivos en el impulso de proyectos de innovación en cooperación. Nace con el propósito de aumentar la cooperación y la conexión del tejido empresarial de Bizkaia. Se trata de impulsar procesos reales de cooperación y no meros procesos de subcontratación o de repartos de tareas.

En 2019 se han recibido 35 solicitudes, 21 de proyectos entre empresas y otras 14 de organismos intermedios, de las que se han estimado 24 (15 proyectos de empresas y 9 de organismos intermedios). La subvención adjudicada a empresas ha sido de 607.064 € y a organismos intermedios de 243.936 €.

Sigue costando mucho que las empresas compartan sus oportunidades de negocio en proyectos de innovación colaborativa. Y ello a pesar de contar con la complicidad de diversos organismos intermedios. De hecho, estos organismos nos trasladan la importancia de trabajar mucho en crear espacios donde se vaya labrando la confianza entre las diversas empresas de forma que la complementariedad y la identificación de proyectos compartidos se conviertan en proyectos reales.

### Programa Refuerzo de la cadena de valor en el sector de la Troquelería para automoción

En Bizkaia existe un gran número de empresas que toman parte en la fabricación de troqueles para la estampación de piezas de carrocería para automóviles. Conforman una cadena de valor completa porque en ella se sitúan empresas tractoras (Matrici, Batz, Gestamp) que fabrican los troqueles para los OEM o estampadores, y una densa red de proveedoras entre los que están modelistas, fundiciones, troquelistas, mecanizadores de piecerío y tratamentistas. Se trata de un conjunto denso e importante de la industria de Bizkaia, y tiene retos específicos.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

Se está abordando un proceso de diálogo y detección de necesidades y retos estratégicos de esta cadena de valor. Uno de estos retos es el de que las empresas proveedoras sean capaces de innovar y de dotarse de equipamiento de fabricación puntero. Para impulsar este movimiento se ha lanzado en 2019 el programa de ayudas para el Refuerzo de la cadena de valor en el sector de la Troquelería para automoción. Es un programa que replica algunas de los elementos del programa 3i, y como éste se ampara del Reglamento (UE) 651/2014 de exención por categorías, aunque otorgan ayudas de menor cuantía que 3i.

En su primera edición este programa ha recibido 19 solicitudes, condicionado por la premura en que se ha sacado el programa y el escaso plazo de presentación de solicitudes. De se han estimado 13, por un importe de subvención total de 968.401 euros, lo que no agota la disponibilidad presupuestaria existente.

### Ayudas directas

Junto a los programas de ayudas de convocatoria abierta regulados mediante decreto se mantiene el apoyo y la relación directa con aquellos proyectos individualizados que por sus características especiales o estratégicas precisan de una especial atención. El siguiente cuadro muestra los proyectos iniciados en 2019 y los iniciados en años anteriores que siguen en vigor, así como los importes destinados a los mismos:

#### Nuevas ayudas aprobadas en 2019

| Entidad                                  | Proyecto apoyado                           | Vigencia  | Importe      |
|------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------|--------------|
| Fundación AIC                            | Fase IV del Automotive Intelligence Centre | 2019-2023 | 15.140.000 € |
| Leartiker                                | Hybrid Manufacturing Lab                   | 2019-2020 | 360.020,00 € |
| ACICAE, clúster de automoción de Euskadi | Tracción de proveedores                    | 2019-2020 | 60.000,00 €  |

#### Seguimiento de ayudas aprobadas en años anteriores

| Entidad                                  | Proyecto apoyado                                                                                                                                               | Vigencia  | Importe      |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|
| Fundación AIC                            | Fase II del Automotive Intelligence Centre                                                                                                                     | 2009-2018 | 27.410.000 € |
| Fundación AIC                            | Fase III del Automotive Intelligence Centre                                                                                                                    | 2012-2015 | 12.000.000 € |
| Cámara de Comercio                       | Barrixe - Observatorio de la Innovación                                                                                                                        | 2018-2020 | 350.000 €    |
| ACICAE, clúster de automoción de Euskadi | Proyecto: "Impulso de la cadena de valor: Troquelería para automoción"                                                                                         | 2018      | 100.000 €    |
| Fundación TECNALIA                       | Realización de diagnósticos de madurez e impacto de la digitalización en empresa según modelo [MDI4.0] adaptado a subsectores de la energía y de la industria. | 2018      | 159.000 €    |

Por último es destacable que las prioridades transversales adoptadas por la Diputación Foral de Bizkaia (igualdad de de oportunidades entre mujeres y hombres, juventud, medioambiente, Bizkaia 21...) se tienen en cuenta en los criterios de valoración de programas de ayudas y de recogida y gestión de la información.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Servicio de Promoción Empresarial

El Servicio de Promoción Empresarial gestiona el programa presupuestario 426106 Promoción empresarial. La presente memoria tiene por objeto la evaluación de los programas subvencionales gestionados desde el mencionado programa presupuestario en el ejercicio 2019

Una parte importante de las actuaciones que se gestionan y realizan a través de este programa presupuestario se enmarca en la estrategia Bizkaia Goazen 2030. Así, el mentoring y coaching a personas emprendedoras, el impulso del emprendimiento liderado por mujeres, la promoción de la cultura emprendedora, los programas de ayudas a la creación de empresas innovadoras, la gestión de incubadoras, los fondos de capital semilla y microcréditos, el desarrollo del comercio local y las actuaciones en el ámbito de la innovación social se encuentran identificadas en la mencionada estrategia.

Los programas subvencionales tramitados y gestionados en 2019 han sido los siguientes:

#### Programas de subvenciones:

- **Programa Creación de empresas innovadoras:**

El Programa de Creación de Empresas Innovadoras, regulado por el Decreto Foral 205/2019, de 17 de diciembre de 2019, está orientado a fomentar la creación de empresas innovadoras en Bizkaia. Mediante este Decreto se busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Desarrollar actuaciones que incidan positivamente en el fomento del emprendimiento y del espíritu empresarial.
- Sensibilizar en el ámbito académico y en el tecnológico sobre la importancia de la creación de nuevas empresas y su valor social.
- Facilitar el acceso de las personas emprendedoras a la información y las ayudas relacionadas con la puesta en marcha de una nueva empresa.
- Impulsar el intraemprendimiento.
- Acelerar el crecimiento de las nuevas empresas
- Fomentar la colaboración con los diferentes agentes del sistema de innovación y conocimiento.

El Programa de Creación de Empresas Innovadoras apoya tanto el desarrollo de proyectos empresariales innovadores como la creación de nuevas empresas innovadoras.

En el desarrollo de esta actuación se trabaja conjuntamente con Beaz, S.A.U., entidad colaboradora del programa, cuyo objeto es la realización de todas aquellas actividades necesarias para la promoción, desarrollo y fomento de la competitividad de las empresas de Bizkaia. Beaz, S.A.U. cuenta con la colaboración de Bic Bizkaia Ezkerraldea para la dinamización y acompañamiento de los proyectos empresariales que surgen en su área de influencia.

En 2019 se ha apoyado a 90 proyectos empresariales innovadores y a la creación de 43 nuevas empresas innovadoras.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

Asimismo, y de forma complementaria a las ayudas económicas se ofrece formación específica a las personas y entidades que quieren crear o han creado una nueva empresa a través de los programas ANDREkintzailea y Prestaekin.

Las actuaciones que se desarrollan en el marco de este Decreto se enmarcan en el Plan Interinstitucional de Emprendimiento de Euskadi 2020.

- **Programa Bizkaia creativa:**

El Programa Bizkaia creativa, regulado por el Decreto Foral Decreto Foral 214/2019, de 30 de diciembre de 2019, está orientado a apoyar a las empresas creativas de Bizkaia. Mediante este Decreto se busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Fomentar el desarrollo de nuevos proyectos en empresas creativas de Bizkaia, existentes o de nueva creación.
- Desarrollar proyectos empresariales creativos con visibilidad.
- Acelerar el crecimiento de las empresas creativas
- Impulsar el desarrollo de proyectos de interés para el impulso y consolidación de los sectores creativos.

Este Programa se realiza en colaboración con la sociedad foral BEAZ, S.A.U.

En el ejercicio 2019 se han apoyado 29 proyectos. De entre las solicitudes apoyadas, 2 corresponden a proyectos planteados por asociaciones de sectores creativos.

En Bizkaia se ha lanzado el Bilbao Bizkaia Design Council, BiDC, cuyo objetivo es fomentar la creatividad y el diseño como motores del desarrollo económico y proyección internacional de Bilbao y Bizkaia. El trabajo que se está desarrollando en este ámbito permite que, desde 2014, Bilbao forme parte de la red de ciudades creativas gracias al reconocimiento de la Unesco como City of Design.

- **Programa de Emprendimiento e innovación social:**

El Programa de Emprendimiento e innovación social se desarrolla en colaboración entre los Departamentos de Desarrollo Económico y Territorial y de Acción Social. Este programa está regulado por el Decreto Foral Decreto Foral 206/2019, de 17 de diciembre de 2019, está orientado a fomentar la creación de empresas o entidades sociales innovadoras en Bizkaia. Mediante este Decreto se busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Fomentar el emprendimiento social innovador mediante el apoyo a nuevas empresas desde su etapa inicial de propuesta de negocio.
- Validar y realizar el primer contraste con el mercado para testar su viabilidad técnica y Económica.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

- Facilitar a las empresas sociales innovadoras el empleo de herramientas metodológicas de emprendimiento que les permitan optimizar el consumo de sus recursos y agilizar la puesta en marcha de las iniciativas.
- Acompañar a las empresas sociales innovadoras en sus necesidades específicas en las distintas etapas de su desarrollo.
- El Programa de Emprendimiento e innovación social apoya tanto el desarrollo de proyectos sociales innovadores como la creación de nuevas empresas o entidades sociales innovadoras.

En 2019 se ha apoyado a 5 proyectos de identificación y validación de proyectos empresariales sociales innovadores, 19 proyectos de desarrollo y puesta en marcha de proyectos empresariales sociales innovadores y 1 proyecto de a la creación de 2 el crecimiento y escalabilidad.

Este Programa se realiza en colaboración de Departamento de Acción Social y con la sociedad foral BEAZ, S.A.U.

Este programa cuenta con cofinanciación europea a través del Fondo Social Europeo (FSE).

Se trata de un ámbito en el que se precisa trabajar a largo plazo para impulsar la creación de nuevas empresas y entidades sociales innovadoras.

- **Programa Elkartegiak y polígonos industriales 2019, subvención a los gastos de arrendamiento:**

El Título I del Programa Elkartegiak y polígonos industriales 2019, regulado por el Decreto Foral 25/2019, de 20 de marzo, tiene por objetivo la concesión de ayudas al arrendamiento a empresas ubicadas en los Elkartegiak.

En el año 2019 se han recibido 43 solicitudes, de las que 23 se han resuelto favorablemente.

De las evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores, se concluye que es un programa considerado importante y satisfactorio por parte de las empresas de cara al inicio de su actividad.

Los motivos para elegir los distintos Elkartegiak responden a cuestiones de ubicación, instalaciones y económicos.

A partir del año 2020, la sociedad Azpiegiturak SAMP, que gestiona los Elkartegiak de Bizkaia, concede directamente bonificaciones de arrendamiento a las empresas que se ubican en los mismos, en función de determinadas características establecidas en su correspondiente regulación.

### **Programa Elkartegiak y polígonos industriales 2019, subvenciones a las inversiones**

El Título II del Programa Elkartegiak y polígonos industriales 2019, regulado por el Decreto Foral 25/2019, de 20 de marzo, tiene por objetivo la concesión de ayudas a la realización de inversiones para la modernización de instalaciones o maquinaria por parte de las empresas ubicadas en los Elkartegiak, en polígonos industriales participados por la Diputación Foral de Bizkaia y empresas ubicadas el polígonos industriales de municipios de menos de 10.000 habitantes.

En el año 019 se han recibido 43 solicitudes, de las que 28 se han resuelto favorablemente.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

- **Programa Elkartegiak y polígonos industriales 2019, subvenciones para el fomento del asociacionismo y la elaboración de planes de gestión y mejora de polígonos industriales**

El Título III del Programa Elkartegiak y polígonos industriales 2019, regulado por el Decreto Foral 25/2019, de 20 de marzo, tiene por objetivo la concesión de ayudas para el fomento del asociacionismo y la elaboración de planes de gestión y mejora de polígonos industriales.

En el año 2019 se han recibido 2 solicitudes, habiéndose resuelto favorablemente todas ellas.

- **Programa Elkartegiak y polígonos industriales 2019, subvenciones para la modernización y adecuación previstas en el plan de actuación y mejora del polígono industrial.**

El Título IV del Programa Elkartegiak y polígonos industriales 2019, regulado por el Decreto Foral 25/2019, de 20 de marzo, tiene por objetivo la concesión de ayudas para la realización de inversiones dirigidas a la modernización y adecuación del polígono industrial previstas en el Plan de Mejora.

En el año 2019 se han recibido 9 solicitudes, de las que 6 se han resuelto favorablemente.

- **Programa de impulso a la competitividad comarcal 2019.**

El programa de impulso a la competitividad comarcal 2019, regulado por el Decreto Foral 146/2019, de 1 de octubre, tiene por objetivos impulsar la competitividad de las zonas mediante la participación activa en los retos zonales y territoriales definidos en el marco del proyecto Bizkaia orekan y desarrollar actuaciones alineadas con la consecución de los retos zonales definidos en el marco del proyecto Bizkaia orekan.

En el año 2019 se han recibido 21 solicitudes, de las que 20 se han resuelto favorablemente.

### Subvenciones directas:

El Servicio de Promoción Empresarial durante el año 2019 ha desarrollado una serie de actuaciones destinadas a:

- **Fomentar la creación de empresas innovadoras:**

Contar con un ecosistema emprendedor es un aspecto fundamental para dinamizar la aparición de nuevas vocaciones emprendedoras y facilitar la creación de nuevas empresas innovadoras. Con este objetivo se han realizado las siguientes actuaciones en 2019:

- Convenio con la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Bilbao para la prestación de servicios de atención a personas emprendedoras.

En el marco de este convenio se desarrolla un servicio de atención a personas emprendedoras y se cuenta con un Punto de Atención al Emprendedor (PAE) desde el que se pueden realizar todas las gestiones de constitución de una empresa de forma telemática y en menos de 3 días.

- Ayuda a la EHU/UPV para el desarrollo de un master de emprendimiento y dirección de empresas.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

Este master permite contar con una formación muy especializada a personas con vocación emprendedora, dotándoles de conocimientos y herramientas necesarias.

- Ayuda a Bic Bizkaia Ezkeraldea para el impulso de la industria 4.0.

Esta ayuda tiene por objeto servir de catalizador entre empresas y start-ups mediante la propuesta de retos para los que se plantean soluciones por parte de las start-ups en el ámbito de la industria 4.0.

- Ayuda a AIDE, Asociación de Investigación y Desarrollo del Emprendimiento.

Esta ayuda tiene por objeto investigar y monitorizar la actividad emprendedora, su evolución y la dinámica empresarial para el análisis en profundidad del fenómeno emprendedor y del ecosistema vasco de emprendimiento.

- **Dinamizar el comercio:**

El comercio cuenta con un elevado volumen de puestos de trabajo por lo que la dinamización del comercio, su formación y capacitación y la incentivación del consumo son actuaciones necesarias para el mantenimiento y consolidación del sector. Con este objetivo se han realizado las siguientes actuaciones en 2019:

- Ayuda a la Confederación Empresarial del Comercio de Bizkaia (CECOBI) para la incentivación del consumo y la reactivación del pequeño comercio de Bizkaia.

Entre las medidas planteadas se incluyen las actuaciones asociadas al programa de digital market, al programa de transmisión empresarial y al programa de mejora de la gestión y capacidad competitiva de los comercios y a la incentivación del consumo.

- Ayuda a la plataforma público-privada para la promoción de las actividad comercial y turística de Bilbao, Bilbao dendak.

Mediante esta actuación se apoyan las actuaciones destinadas a la promoción comercial y turística de Bilbao.

- Asociación de Empresarios de Hostelería de Bizkaia.

Esta actuación se realiza para ampliar los conocimientos y mejorar el nivel de gestión empresarial de las personas responsables del sector de hostelería de Bizkaia.

- Ayuda a la federación de asociaciones de comerciantes, hosteleros y empresas de servicios de Bizkaia, Bizkaidendak.

Mediante esta actuación se financia un plan de formación para las personas del sector destinado a la actualización de sus conocimientos a las nuevas tecnologías y de gestión empresarial.

- **Fomentar las empresas creativas:**

Las industrias de la creatividad son un sector económico en alza en una sociedad cada vez más asentada en el conocimiento y la innovación. Con este objetivo de impulsar este sector se han realizado las siguientes actuaciones en 2019:



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

- Ayuda a Getxo empresarial y comercial para financiar Getxo Moda.

El apoyo a la 33 edición de Getxo moda tiene por objetivo el apoyo a actuaciones en el ámbito del diseño en Bizkaia.

- **Impulsar el emprendimiento femenino:**

Los estudios muestran que el número de mujeres que emprenden es muy inferior al de hombres emprendedores. Por este motivo se hace necesario impulsar el emprendimiento liderado por mujeres. Con este objetivo se han realizado las siguientes actuaciones en 2019:

- Ayuda a la asociación para la revitalización del Bilbao metropolitano, Bilbao Metròpoli 30 para financiar un programa de formación a mujeres emprendedoras y empresarias.  
Mediante este programa se realizan actuaciones de acompañamiento, formación, mentoring y coaching a mujeres emprendedoras y empresarias. Esta actuación se enmarca en el programa BasquePro cuyo objetivo es contar con personas profesionales en la industria y los servicios de Bizkaia.
- Ayuda a la Asociación de empresarias y directivas de Bizkaia en el desarrollo de actuaciones para visibilizar el emprendimiento femenino.  
Mediante esta actuación se busca potenciar el conocimiento y la red de relaciones que permitan promover y reforzar el liderazgo empresarial de las mujeres en Bizkaia, al tiempo que generar referentes que sirvan de catalizador para nuevas vocaciones emprendedoras entre las jóvenes.
- Ayuda a la Confederación Empresarial de Bizkaia, CEBEK en su programa “Enpresa Bardin”.  
Este program tiene por objetivo impulsar la igualdad de mujeres y hombres de Bizkaia e incrementar el número de mujeres en órganos de representación colegiada.

- **Fomentar la cultura científica:**

Apostar por una sociedad basada en el conocimiento y la tecnología precisa destinar recursos al fomento de la cultura científica. Con este objetivo se han realizado las siguientes actuaciones en 2019:

- Ayuda a la asociación H2RS, Instituto para el derecho a la ciencia.  
Mediante esta ayuda se apoyan las actividades de desarrollo del derecho humano a la ciencia y la tecnología.

- **Gestionar la red de incubadoras:**

Se continua con la gestión de la red de incubadoras cuyo objeto es la captación de todos los proyectos innovadores y/o de base tecnológica de Bizkaia. Con este objetivo se han realizado las siguientes actuaciones en 2019:

- Ayuda a la Universidad del País Vasco, UPV-EHU para Zitek Mintegia.  
Se apoya los gastos de explotación del Zitek Mintegia, vivero empresarial con espacios en Leioa, en Portugalete y en la Escuela de Ingeniería. Con las actuaciones desarrolladas en estos



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

viveros se apoya la creación de empresas innovadoras y el fomento de la cultura emprendedoras en el Campus de Bizkaia de la UPV-EHU.

- Ayuda a Parque Tecnológico-Teknologi Elkartegia, S.A.

Mediante esta ayuda se apoya la ubicación de empresas de base tecnológica, NEBT's, en la incubadora Bic Bizkaia, ubicada en el Parque Tecnológico de Bizkaia, que acoge empresas de los sectores de bio-micro-nano, manufactura avanzada y tecnologías limpias.

- **Valorización de la actividad emprendedora y empresarial:**

Contar con empresas sostenibles a medio y largo plazo que desarrollen su actividad pensando en las personas y el futuro es un importante factor para el desarrollo del tejido socioeconómico. Con este objetivo se han realizado las siguientes actuaciones en 2019:

- Convenio con la Confederación Empresarial de Bizkaia, Cebek, para el desarrollo de un modelo de relación empresarial que ponga a las personas en el centro de la organización.

Esta ayuda permite trabajar en un proceso que permita incorporar en las empresas formas de actuación que pongan en valor a las personas.

- Convenio con la Confederación Empresarial de Bizkaia, Cebek, para impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre las empresas.

Esta ayuda permite sensibilizar a las empresas de Bizkaia sobre la importancia para el presente y futuro del respeto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas e implementar sistemas de gestión de los ODSs.

- Ayuda a la Asociación empresarial ASLE

Esta ayuda tiene como objetivo el desarrollo de un proyecto piloto de apoyo al proceso de relevo empresarial para garantizar la continuidad y conservación de las empresas existentes en Bizkaia.

- **Promover un desarrollo equilibrado de Bizkaia:**

Para lograr un desarrollo equilibrado de Bizkaia se está trabajando en las diferentes zonas de Bizkaia identificando aquellos aspectos y retos a afrontar para incrementar su competitividad. Con este objetivo se han realizado las siguientes actuaciones en 2019:

- Ayuda a la Fundación Deusto.

Esta ayuda tiene por objeto el desarrollo de actuaciones por parte de Orkestra, Instituto Vasco de competitividad, para el análisis y fomento de la competitividad y el equilibrio territorial de Bizkaia.

- Ayuda al Centro San Viator.

Se ha apoyado el proyecto Greenpreneurs Enkarterria que busca formar profesionales con capacidad para liderar de forma eficiente la creación y crecimiento de empresas y equipos autogestionados, destacando su capacidad como agentes de cambio en las empresas existentes y la generación y desarrollo de nuevas empresas, con preparación para trabajar en un mundo



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

globalizado, contribuyendo así al desarrollo de la sociedad del conocimiento cuya clave de competitividad sea la innovación y la adaptación al cambio.

Asimismo, se ha dado una ayuda al proyecto Greenxare, que pretende conseguir la activación laboral en la comarca Enkarterri y apostar por nuevos puestos de trabajo alineados con las líneas generales del territorio. El objetivo general de Greenxare es lograr el crecimiento de las empresas de Enkarterri mediante una propuesta de valor que permita la colaboración e interrelación de las empresas en la que se comunicarán mediante una plataforma de prestación de servicios, maquinaria, utillaje y conocimiento experto vinculada a la movilidad sostenible.

- Ayuda a empresas para el desarrollo de un plan piloto en Enkarterri.

Con el objetivo de mejorar la competitividad de Enkarterri se ha desarrollado un plan piloto mediante el seguimiento a empresas y organizaciones de la comarca de Enkarterri. Entre las actuaciones de esta medida se incluye la realización de diagnósticos individualizados a empresas con posibilidades de crecimiento, exportadoras, intensivas en conocimiento, ... y ofrecer un acompañamiento individualizado a aquellas empresas interesadas en la puesta en marcha de las acciones definidas en los diagnósticos realizados. En esta actuación piloto participan diez empresas.

- Ayuda a la Asociación Bermeo capital mundial del atún.

Esta ayuda tiene como objetivo el desarrollo del proyecto Bermeo Tuna Word Capital (BTWC) encaminado a impulsar el desarrollo económico y social de Bermeo, fomentando la colaboración entre la ciencia y la pesca, el conocimiento, la formación y la innovación, la recuperación y difusión del patrimonio histórico.

- **Conocer los espacios de actividad económica en Bizkaia:**

Contar con un sistema de geolocalización de espacios para la actividad económica es una herramienta de gran interés para quienes están buscando nuevas ubicaciones. Con este objetivo se han realizado las siguientes actuaciones en 2019:

- Convenio con la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Bilbao para el desarrollo de Gislur.

Esta ayuda permite el mantenimiento y desarrollo de Gislur, geoportal de espacios de actividad económica en Bizkaia.

## Servicio de Promoción Exterior

### Promoción del Talento

- **Perfeccionamiento profesional: Formación de excelencia 2019**

Mediante Decreto Foral 68/2019 de 4 de junio se aprobaron las bases y convocatoria reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de excelencia para el perfeccionamiento profesional de jóvenes postgraduados y postgraduadas.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

El Decreto tiene por objeto apoyar la formación de excelencia de jóvenes postgraduados y postgraduadas, mediante la realización de cursos de perfeccionamiento profesional en centros internacionales de prestigio en el extranjero, o en combinación con una universidad del País Vasco, con el objetivo de complementar su formación académica y mejorar sus posibilidades de integración en las empresas, universidades o centros de investigación de Bizkaia.

El programa está dirigido a graduados/as, licenciadas/os de los cursos, 2016/2017, 2017/2018 o que vayan a ser en 2018/2019 nacidos o empadronados en Bizkaia, de hasta 30 años de edad, con nota final de estudios igual o superior a notable (7 en la escala de 0 a 10), o a personas que hayan participado en el programa Bizkaia Talentia.

Se apoya la realización de cursos de perfeccionamiento profesional en universidades y centros internacionales de prestigio en el extranjero, o en combinación con una de las universidades del País Vasco, siempre y cuando al menos el 50% del curso se realice en el extranjero. Los cursos de perfeccionamiento profesional tienen que tener una duración mínima de 6 meses.

La ayuda económica asciende a un máximo de 8.000 euros por persona para financiar los gastos de matrícula, material didáctico, traslado, seguro médico y bolsa de estancia en el extranjero.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 27 de septiembre de 2018. El número de solicitudes apoyadas fué de 60, de 65 solicitudes.

Analizados los informes presentados hasta la fecha, se desprende el cumplimiento de los objetivos de las actividades apoyadas, continuando con el desarrollo de las mismas en los plazos previstos.

- **Perfeccionamiento profesional de jóvenes en Centros universitarios de Bizkaia:**

El Departamento de Desarrollo Económico y Territorial pretende a través de sus diferentes líneas de actuación, facilitar, por medio de la formación, la adaptación de los recursos humanos a las nuevas exigencias del mercado, posibilitando la creación de actividades independientes y contribuyendo al mantenimiento y creación de puestos de trabajo.

En este sentido potencia los cursos especializados en universidades vascas, que se relacionan a continuación:

- Se han concedido subvenciones al Instituto de Economía Aplicada a la Empresa de la Universidad del País Vasco, para la realización de un Máster en Gestión de Empresa y un Máster en Marketing y Dirección Comercial, con 36.000 y 25.500 euros respectivamente. con un total de 37 y 21 personas respectivamente

Analizados los informes presentados se desprende el cumplimiento de los objetivos de la actividad objeto de subvención.

- Se han concedido en el año 2019 a la Fundación Euskoiker para el desarrollo y realización del proyecto Formula Student y del proyecto Moto Student con 40.000 y 10.000 euros y el número total de participantes ha sido de 60 personas



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

Analizados los informes presentados se desprende el cumplimiento de los objetivos de la actividad objeto de subvención.

- Se ha apoyado a la Facultad de Relaciones Laborales de la UPV en la realización del Máster Universitario en Gestión de Recursos Humanos y del Empleo con 18.000 euros con 20 participantes.

Analizados los informes presentados hasta la fecha se desprende el cumplimiento de los objetivos previstos, continuando con el desarrollo de las actividades.

Analizados los informes presentados hasta la fecha se desprende el cumplimiento de los objetivos previstos, continuando con el desarrollo de las actividades

- Se ha apoyado a la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social de la UPV la realización del Título Propio de Especialista en Auditoría y Consultoría Socio-Laboral con. 6.000 euro con 10 participantes.

Analizados los informes presentados hasta la fecha se desprende el cumplimiento de los objetivos previstos, continuando con el desarrollo de las actividades

- Se ha apoyado a la UPV/EHU al desarrollo y sostenimiento de la Cátedra de Empresa Familiar mediante la docencia, la investigación y la sensibilización entorno a la empresa familiar en el ámbito universitario con un importe de 25.000 euros.

Analizados los informes presentados hasta la fecha se desprende el cumplimiento de los objetivos previstos, continuando con el desarrollo de las actividades.

- Se continúa el apoyo a la formación específica de jóvenes en el Aula Aeronáutica de la Universidad del País Vasco con un importe de 43.500 euros con 20 participantes.

Analizados los informes presentados se desprende el cumplimiento de los objetivos de la actividad objeto de subvención.

- Se continúa el apoyo a la formación específica de jóvenes en el Aula de Máquina Herramienta de la Universidad del País Vasco con un importe de 31.500 euros con 24 participantes

Analizados los informes presentados se desprende el cumplimiento de los objetivos de la actividad objeto de subvención.

- Se continúa el apoyo a la formación específica de jóvenes en el Aula y Máster de Tecnología Aeroespacial (Aula Espazio Gela) durante los cursos académicos, 2019-2020 del Aula Espazio de la Universidad del País Vasco con un importe de 38.000 euros con 16 participantes.

Analizados los informes presentados se desprende el cumplimiento de los objetivos de la actividad objeto de subvención.

- Se inicia el apoyo de la Diputación Foral de Bizkaia para la realización de las actividades del Master propio en Diseño y Fabricación Avanzada en Tecnologías Aeronáuticas, master que sustituye al Aula Aeronáutica y al Aula de Máquina Herramienta de la Universidad del País Vasco durante los cursos 2019-2021, 2020-2022, 2021-2023 y 2022-2024., que asciende a un



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

total de trescientos diez mil euros (310.000 €) abonándose en 2019 para el curso académico 2019/2021: 85.000 euros

Analizados los informes presentados se desprende el cumplimiento de los objetivos de la actividad objeto de subvención.

- Se inicia el apoyo con una subvención directa a la Fundación Euskoiker, con la cantidad de treinta mil euros (30.000€), para la realización del proyecto Bisky Team con una participación de 58 alumnos y alumnas. El objetivo del proyecto es construir y lanzar anualmente un cohete suborbital mediante el trabajo conjunto entre el grupo de trabajo y las empresas participadas. Su objetivo es diseñar un artefacto que supere los 80 kilómetros de altura dado que a esta altura se pueden realizar experimentos de importancia científica para poder así ofrecer a otros grupos de investigación la oportunidad de experimentar en la gravedad cero.

Analizados los informes presentados se desprende el cumplimiento de los objetivos de la actividad objeto de subvención.

- Se inicia el apoyo a BCAM, centro vasco de matemáticas aplicadas, para la realización de sus actividades durante 2019 El proyecto BCAM consiste en el desarrollo de las capacidades de transferencia y captación de talento centrado en el ámbito de data science y fluidodinámica, objetivos que están totalmente alineados con los de la Diputación Foral de Bizkaia y la creación del nuevo Centro Internacional de Emprendimiento.

Analizados los informes presentados hasta la fecha se desprende el cumplimiento de los objetivos previstos, continuando con el desarrollo de las actividades.

- **Becas de formación excelencia.**

- Se apoya la ejecución de los proyectos que llevará a cabo al amparo del Programa Erasmus + dirigido a personas jóvenes y estudiantes de Universidad y de Formación Profesional, a fin de que desarrollen su dimensión internacional a la vez que obtienen unos conocimientos de idiomas y una formación en las culturas empresariales de los países de la Unión Europea, mediante una subvención concedida a CONFEBASK e IKASLAN BIZKAIA, por importe de 115.000 euros.

Analizados los informes presentados hasta la fecha se desprende el cumplimiento de los objetivos previstos, continuando con el desarrollo de las actividades.

- **Colaboración con agentes de Bizkaia en el ámbito del empleo y la Promoción del Talento**

- Apoyo a Bizkaia Talent para la realización de las acciones necesarias para impulsar y favorecer las condiciones y procesos de retención, atracción y vinculación de personas altamente cualificadas, fomentando las áreas de innovación y conocimiento avanzado de las organizaciones de Bizkaia, con un importe de 1.400.000 euros.
- Se apoya además con una subvención directa a la Asociación de Apoyo a la Movilidad de Personas Cualificadas en Innovación y Conocimiento, Bizkaia Talent, para la elaboración de nuevas herramientas digitales que contribuyen al diseño y desarrollo de la carrera profesional de las personas ya que son un elemento de alto valor a la hora de atraer talento a un territorio



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

y donde las organizaciones pueden ver esas comparativas a la hora de traer personas de regiones muy concretas.

Analizados los informes presentados hasta la fecha se desprende el cumplimiento de los objetivos de la actividad objeto de subvención.

- Apoyo con una subvención directa de 60.000 euros a Canal Odisea y a la marca multicanal Muy Interesante para la realización en Bilbao del evento Homo Curiosus, evento que tiene como objetivo acercar el conocimiento científico haciéndolo accesible al público en general a través de charlas con personas divulgadoras científicas de primer nivel en España, documentales de prestigio y experiencias inmersivas para toda la familia
- Apoyo a la Fundación Azti con una subvención directa por importe de quincemil euros (15.000€) para el desarrollo y ejecución del Evento EATendencias y Food Fashion Week evento que se celebró en Bilbao los días 4,5 y 6 de octubre de 2019.

Analizados los informes presentados hasta la fecha se desprende el cumplimiento de los objetivos de la actividad objeto de subvención.

- Se concede una subvención directa al Centro de Formación Somorrostro para la organización y desarrollo de la XXIII edición del premio Marcelo Gangoiti, premio en el que se valoran las actitudes relacionadas con la promoción económica, la innovación, la responsabilidad social y la creación de empleo entre las empresas asentadas en la Margen Izquierda y Zona Minera,
- Apoyo con una subvención directa de 25.000 euros a una iniciativa impulsada por Koop SF 34, por el Incentivo del Emprendimiento Subsahariano, una asociación sin ánimo de lucro que nace con la voluntad de generar una mejor convivencia, de reindustrializar y crear puestos de trabajo de calidad en Bizkaia, partiendo de las necesidades y capacidades existentes, con el fin de solventar problemas locales. El objetivo del centro es formar a los participantes en el proyecto en el emprendimiento para fomentar la creación de iniciativas empresariales propias, además de oportunidades de contratación por cuenta ajena dentro del grupo de agentes que acompañan en el proceso.

Analizados los informes presentados hasta la fecha se desprende el cumplimiento de los objetivos de la actividad objeto de subvención.

## Servicio de Promoción Exterior y Turismo

Durante el año 2019 se han tramitado las siguientes ayudas a través de procedimientos de concurrencia competitiva:

### Programa de Promoción de la Artesanía de Bizkaia

El programa tiene como objeto dinamizar y relanzar el sector de la artesanía en Bizkaia.

Decreto Foral 38/2019 de 9 de abril

Presupuesto global de 300.000,00 euros



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

Este programa se divide en 2 áreas:

- **Área 1: actuaciones desarrolladas por empresas artesanas**  
Las solicitudes concedidas fueron 58.
- **Área2: actuaciones impulsadas por entidades locales y asociaciones de artesanía**  
Las solicitudes concedidas fueron 4.

### **Programa de Promoción y Desarrollo del Destino y de las Industrias Turísticas de Bilbao-Bizkaia**

El programa tiene como objeto la dinamización turística en destino Bilbao-Bizkaia.

Decreto Foral 42/2019, de 16 de abril

Presupuesto global de 700.000€

En este programa se concedieron ayudas a un total de 75 proyectos.

### **Programa de Señalización Turística**

El programa tiene como objeto la dinamización turística en destino Bilbao-Bizkaia.

Decreto Foral 39/2019, de 9 de abril

Presupuesto global de 400.000€

En este programa se concedieron ayudas a un total de 10 proyectos.

## **Subvenciones Nominativas**

Durante el año 2019 se concedieron un total de 5 subvenciones nominativas que se desglosan a continuación:

### **SUBVENCIÓN NOMINATIVA A BILBAO EXHIBITION CENTRE S.A. PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA IMAGEN DE BIZKAIA EN EL AÑO 2018 POR IMPORTE DE 125.000€**

#### **Análisis de los resultados alcanzados, utilidad e impacto social:**

Esta subvención tiene por objeto la financiación de las actividades a desarrollar por el BEC en el marco de los siguientes fines: el desarrollo de proyectos diseñados para promocionar la imagen integral de Bizkaia que contribuyan a consolidar el sector turístico y el de Ferias y Congresos del Territorio Histórico de Bizkaia como factor de desarrollo económico y social.

Con motivo de la justificación de la subvención la entidad beneficiaria presentó: estados contables auditados e informe de impacto económico y social 2019, así como informe de auditoría.

Analizada la documentación presentada, se considera cumplida la actividad objeto de subvención.



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **SUBVENCIÓN NOMINATIVA A BILBAO EXHIBITION CENTRE S.A. PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS EN EL AÑO 2019 POR IMPORTE DE 200.000€**

#### **Análisis de los resultados alcanzados, utilidad e impacto social:**

Esta subvención tiene por objeto la realización de actividades conjuntas en el año 2019.

Con motivo de la justificación de la subvención la entidad beneficiaria presentó: estados contables auditados e informe de impacto económico y social 2019, así como informe de auditoría.

Del análisis de la documentación presentada se desprende el cumplimiento de los objetivos de la actividad objeto de subvención a través de las ferias Imagenano, Gustoko y de las acciones realizadas en Bizkaia Arena.

### **SUBVENCIÓN NOMINATIVA A BILBAO EKINTZA E.P.E.L. PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE BIZKAIA EN EL AÑO 2019 POR IMPORTE DE 400.000€**

#### **Análisis de los resultados alcanzados, utilidad e impacto social:**

Esta subvención tiene por objeto la promoción de la presencia activa de Bilbao en el mercado turístico, procurando la coordinación de los sectores interesados en el fomento del turismo, la gestión, promoción y realización de todas aquellas actividades que puedan beneficiar el incremento y la calidad de la oferta turística de Bilbao, la promoción del turismo profesional y de negocios, la potenciación de la imagen integral de Bilbao-Bizkaia y, con carácter específico, de la marca Bilbao Bizkaia Be Basque.

Con motivo de la justificación de la subvención, la entidad beneficiaria presentó cuenta justificativa acompañada informe de auditoría de cuentas.

Del análisis de la documentación presentada se desprende el cumplimiento de los objetivos de la actividad objeto de subvención.

## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### Departamento: EMPLEO, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD

#### SERVICIO PARA LA INCLUSIÓN

En relación a la petición cursada relativa a la evaluación de los programas subvencionales correspondientes al ejercicio 2020, se aporta el presente informe en el que se realiza el análisis de los resultados alcanzados mediante las acciones previstas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023.

Dicho plan detalla las líneas de actuación y los objetivos estratégicos que se pretenden alcanzar mediante los distintos programas subvencionales en materia social.

Se trata, por tanto, un documento de trabajo que sirve de guía para orientar la actuación en estos años en cuanto a los programas subvencionales se refiere y que establece una serie de indicadores que sirven para evaluar y analizar los resultados alcanzados mediante la concesión de tales subvenciones.

Entre las líneas de actuación, el objetivo estratégico número 2 consiste en *"Promover los procesos de inclusión en el Territorio Histórico de Bizkaia"*. Dicho objetivo prevé, a su vez, las líneas de actuación siguientes:

- Apoyo económico a procesos de inclusión social
- Apoyo económico a procesos de inserción de personas reclusas y ex reclusas
- Apoyo económico a actuaciones innovadoras y experimentales en materia de inclusión social
- Actuaciones relacionadas con la emergencia sanitaria por COVID-19

El plan prevé, del mismo modo, los indicadores concretos para evaluar la consecución de los objetivos.

A continuación, se realiza la evaluación de cada uno de los programas subvencionales correspondientes al ejercicio 2020 con base en los indicadores establecidos en el Plan Estratégico de Subvenciones.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: PROMOVER LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA.**

##### **Línea de subvención 1: Apoyo económico a procesos de inclusión social**

##### **1.1. Ayudas individuales para ingresos en CIS (461.00)**

Por Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 262/2003, de 16 de diciembre, de la Diputación Foral de Bizkaia, modificado por Decreto Foral 147/2017, de 5 de diciembre, se regulan las condiciones



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

del sistema de acceso y la concesión de ayudas económicas individuales para el ingreso en centros de integración social cuya titularidad no ostentaba la Diputación Foral de Bizkaia, ni tenían suscrito un convenio de colaboración con la misma.

La aprobación de este decreto respondía a la necesidad de dar cobertura a situaciones de necesidad a las que era necesario atender a fin de evitar un agravamiento de la situación de exclusión social o del riesgo de exclusión social que padecían.

Así, tal y como señala la exposición de motivos del referido decreto foral, en la fecha de su aprobación seguían existiendo situaciones de exclusión social o de riesgo de exclusión social que, si bien en algunos casos son atendidas en virtud del marco jurídico existente, en otras ocasiones, debido a nuevos factores económicos y sociales, precisan una actualización de la normativa existente que contemple las diversas situaciones de necesidad que han ido surgiendo y que no estaban contempladas en la normativa anterior.

Actualmente la mayoría de los ingresos en estos centros se encuadran dentro del sistema de convenios suscritos con las entidades que prestan el servicio con base en la ficha correspondiente del Decreto de Cartera, pero para aquellas usuarias que accedieron mediante la modalidad de ayudas individuales cuando éste era el régimen de acceso ordinario se sigue manteniendo este sistema, si bien con carácter residual.

A lo largo del año 2020 ha habido una persona beneficiaria de estas ayudas habiéndose realizado doce pagos a razón de 3.066,12 euros al mes, completándose un importe anual de 36.793,44 euros abonados por este concepto.

El importe abonado no supera el límite de crédito previsto para 2020 y los abonos realizados se han ajustado a las previsiones contenidas en el presupuesto de gastos por lo que, a priori, y siempre teniendo en cuenta su carácter residual, no se considera necesario modificar las previsiones referidas a esta acción.

### **1.2. Ayudas especiales para la inclusión social (461.00).**

Por Decreto Foral 60/2011, de 22 de marzo, modificado por el Decreto Foral 207/2011, Decreto Foral 148/2017, de 5 de diciembre y Decreto Foral 79/2018, de 19 de junio, de la Diputación Foral de Bizkaia, se regula la Ayuda Especial para la Inclusión Social. Se trata de una ayuda periódica, de naturaleza económica, dirigida tanto a la cobertura de los gastos asociados a las necesidades básicas como a la de los gastos derivados de un proceso de inclusión social y/o laboral.

La consignación presupuestaria inicial para el ejercicio 2020 ascendió a 1.600.000 euros. De cara a hacer frente a las mensualidades de noviembre y diciembre se hizo necesario modificar la partida presupuestaria vinculada a la misma. En este sentido, esta partida presupuestaria se incrementó en 145.500 euros + 200.000 euros. De modo que la consignación presupuestaria final para el ejercicio 2020 ascendió a 1.945.500 euros.

El importe total de ayudas concedidas a lo largo de dicho ejercicio presupuestario fue de 1.906.944,81 euros, con un excedente respecto de la cantidad autorizada de 38.555,19 euros.

De conformidad con lo señalado en el informe anterior, la modificación parcial del Decreto Foral 60/2011, operada a través del mencionado Decreto Foral 79/2018, así como la puesta en marcha de



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

un programa integral de atención a personas jóvenes, ha traído consigo el aumento de las ayudas concedidas y de las personas beneficiarias:

### Importes concedidos

| EJERCICIO | IMPORTE AUTORIZADO | IMPORTE CONCEDIDO |
|-----------|--------------------|-------------------|
| 2018      | 800.000            | 780.008,04        |
| 2019      | 1.253.000          | 1.198.395,19      |
| 2020      | 1.945.500          | 1.906.944,81      |

### Personas beneficiarias

|                |                            |
|----------------|----------------------------|
| Diciembre 2018 | 218 personas beneficiarias |
| Diciembre 2019 | 312 personas beneficiarias |
| Diciembre 2020 | 440 personas beneficiarias |

### **Línea de subvención 2: Apoyo económico a procesos de inserción de personas reclusas y ex reclusas**

Durante el ejercicio 2020 se ha concedido la siguiente subvención nominativa:

#### **Programa Hasi (45100, 2019/0017):**

El programa consiste en la prestación de acompañamiento social a la población ex reclusa o reclusa en medio abierto, con residencia en Bizkaia, que se encuentra en situación de exclusión social, con el objetivo último que la persona adquiriera la autonomía necesaria y los recursos personales y sociales básicos que le permitan salir de los círculos de exclusión y delincuenciales para afrontar adecuadamente su proceso de incorporación social. Para ello, se ha concedido una subvención nominativa a:

- Zubiko trebakuntza eta lan sustapena elkartea, por importe de 62.000€

El programa ha atendido un total de 76 personas beneficiarias, de las cuales 4 han sido mujeres.



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **Línea de subvención 3: Apoyo económico a actuaciones innovadoras y experimentales en materia de inclusión social**

Durante el ejercicio 2020 se ha concedido la siguiente subvención nominativa:

#### **Programa Aztarnak (45100, 2019/0016):**

El programa consiste en desarrollar una intervención psicosocial y terapéutica asistida con animales, dirigida a personas adultas usuarias del Servicio para la Inclusión de la Dirección General de Inclusión Social, en situación de exclusión social o riesgo de la misma, que presenten dificultades comportamentales y necesidades de intervención psicosocial. Para ello se ha concedido una subvención nominativa a:

- ANOTHE-Asociación de terapia y educación asistida por animales y naturaleza, por importe de 27.000€.

El programa se ha destinado a 10 personas usuarias del Servicio para la Inclusión.

### **Línea de subvención 6: Actuaciones relacionadas con la emergencia sanitaria por COVID-19**

Durante el ejercicio 2020 se han concedido las siguientes subvenciones directas:

#### **(I) Proyecto Cruz Roja Responde (45100, 2020/0021):**

Ante el impacto generado por la pandemia del Coronavirus (COVID-19) que está poniendo en riesgo la salud y el bienestar social de las personas, y que está generando un gran impacto en la vida de las personas en todos sus ámbitos, Cruz Roja en Bizkaia se adhiere al plan "Cruz Roja Responde" para apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad afectadas por la crisis del Coronavirus que supone una gran movilización de recursos, capacidades y personas en el territorio. Para ello, se ha concedido una subvención directa a:

-Cruz Roja Bizkaia: por importe de 25.000€

Durante el periodo que abarca el proyecto se ha atendido a través de diferentes actividades a 6.240 personas diferentes en Bizkaia y se han realizado 30.906 actividades con ellas.

#### **(II) Proyecto Eon-Derio (45100, 2020/0021)**

El objetivo general de este proyecto es promover entre las personas en situación de exclusión social que, habiendo resultado positivas por COVID-19, estén aisladas en alojamientos colectivos sociosanitarios habilitados al efecto, estrategias para afrontar la cuarentena de una forma saludable, minimizando los riesgos psicosociales que conlleva el aislamiento y favoreciendo así su correcto cumplimiento. Para ello, se ha concedido una subvención directa a:

- Etorkintza, por importe de 119.279,38€.

Durante el periodo que abarca el proyecto se ha atendido 520 personas.



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **(III) Proyecto Hegalak (45100, 2020/0021)**

El proyecto se enmarca en la emergencia sanitaria como consecuencia del SARS-COV2 (COVID-19) y consiste en la puesta en marcha de un alojamiento nocturno, de carácter urgente y temporal, dirigido a personas en situación de exclusión social afectadas por dicha emergencia sanitaria. Para ello, se ha concedido una subvención directa a:

- Fundación Adsis, por importe de 220.000€.

La actividad subvencionada comprenderá las actuaciones desarrolladas en el marco del proyecto que han comenzado a realizarse en diciembre de 2020 y que continúan a lo largo del ejercicio 2021.

### **(IV) Proyecto Gerizpean (45100, 2020/0021)**

El proyecto consiste en la puesta en marcha de un recurso de alojamiento nocturno, urgente y temporal, para la prevención de la extensión del coronavirus a la vez que se dota de las condiciones necesarias para satisfacer las necesidades básicas en cuanto a la alimentación y habitacional a los jóvenes procedentes del Servicio de Protección a la Infancia que se encuentren en situación de calle y, por tanto, con dificultades para el cumplimiento de las medidas vigentes en materia de Covid-19, en especial las relativas a la deambulación y presencia nocturna en espacios públicos. Para ello, se ha concedido una subvención directa a:

- Asociación Zimendu de Intervención Social, por importe de 136.000€

La actividad subvencionada comprenderá las actuaciones desarrolladas en el marco del proyecto a lo largo de los ejercicios 2020 y 2021.

### **(V) Proyecto de atención urgente en el medio comunitario a personas en situación de exclusión social afectadas por Covid-19 (45100, 2020/0021)**

El proyecto busca garantizar un acompañamiento educativo hacia un entorno seguro desde donde las personas beneficiarias puedan cumplir con las medidas de protección frente al Covid 19 establecidas durante la situación de alarma sanitaria. Sin dicho acompañamiento el riesgo de contagio sería claramente mayor, añadiéndose así, a la situación ya de por sí vulnerable de las personas usuarias, riesgos vinculados a su seguridad y su bienestar y por tanto a la seguridad y bienestar de otras personas. Para ello, se ha concedido una subvención directa a:

- Comisión Ciudadana Antisida de Bizkaia, por importe de 25.000€

La actividad subvencionada comprenderá las actuaciones desarrolladas en el marco del proyecto a lo largo de los ejercicios 2020 y 2021.



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **SERVICIO DE EMPLEO**

Las consecuencias derivadas del COVID-19 obligaron a la Diputación Foral de Bizkaia a adaptar y modificar la planificación previa prevista en el Plan Anual Normativo para el año 2020, al objeto de dar una respuesta inmediata a la situación de desaceleración económica que se produjo. Este hecho conllevó que la planificación previa prevista en el Plan Anual Normativo para el año 2020, tuviera que modificarse, así como el Plan estratégico de subvenciones.

El desempleo es una de las mayores preocupaciones de nuestra sociedad. Es más que evidente que la pandemia del COVID-19 ha tenido su reflejo en la economía y en el empleo de Bizkaia y es necesario recuperar sus niveles previos a ese fenómeno, pero adaptados a los nuevos retos y a las nuevas necesidades que conlleven la modernización de la economía, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID y para responder a los retos de la próxima década..

Por ello, durante el ejercicio 2020 enmarcado en el objetivo estratégico "Promoción del empleo en Bizkaia" se han desarrollado, entre otras, las siguientes actividades:

#### **1. Promoción de la empleabilidad de las personas jóvenes.**

Tiene como objetivo fomentar la inserción en el mercado de trabajo ordinario y la promoción de la empleabilidad de las personas jóvenes, hasta 30 años, en desempleo, del Territorio Histórico de Bizkaia.

En esta línea de subvención, los proyectos que se ejecutan son plurianuales, por lo que durante cada ejercicio en curso, se realiza el seguimiento de las actuaciones, de las incidencias, de las justificaciones, de los cumplimientos de las condiciones, así como los incumplimientos y pagos de las subvenciones adjudicadas de ejercicios anteriores. Por ello, durante 2020 se realizó el seguimiento de los expedientes de ayuda otorgados al amparo de los Decretos reguladores de los programas de los ejercicios 2018 y 2019.

La declaración del estado de alarma mediante Real Decreto 463/2020, hizo necesaria la adaptación normativa de los Decretos forales 115/2018, de 22 de agosto, y 43/2019, de 30 de abril, reguladores de las subvenciones, ya que la ejecución de las actuaciones previstas en dichos Decretos se vio afectada por la suspensión de plazos hasta la finalización del estado de alarma, así como el establecimiento de medidas de contención ante dicha situación de emergencia de salud pública y pandemia para minimizar el impacto social.

A. Mediante Decreto Foral 40/2020, de 26 de mayo, de la Diputación Foral de Bizkaia, se modificó el Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 115/2018, de 22 de agosto, por el que se establecen las bases y convocatoria de subvenciones para la promoción de la empleabilidad de las personas jóvenes desempleadas del Territorio Histórico de Bizkaia, del ejercicio 2018, para adaptarse a la situación generada por las medidas adoptadas con ocasión del COVID-19.

En concreto, mediante la modificación se amplió el plazo de vigencia previsto en la disposición final segunda hasta el año 2021, a fin de que las entidades/personas beneficiarias pudieran disponer de un plazo más amplio tanto para la ejecución de las acciones subvencionables, así como, para la justificación de las mismas, flexibilizando en la medida de lo posible el cumplimiento de los



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

requisitos establecidos en las bases que debido al estado de alarma resultaron de muy difícil cumplimiento.

- B. Mediante Decreto Foral 62/2020, de 23 de junio, de la Diputación Foral de Bizkaia, se modificó el Decreto Foral 43/2019, de 30 de abril, por el que se establecen las bases y convocatoria de subvenciones para la promoción de la empleabilidad de las personas jóvenes desempleadas del Territorio Histórico de Bizkaia, del ejercicio 2019 para adaptarse a la situación generada por las medidas adoptadas con ocasión del COVID-19.

Se modificó el Decreto Foral 43/2019, con el fin de flexibilizar las condiciones de ejecución de las acciones subvencionadas durante el período de suspensión de la actividad formativa, y establecer medidas hasta la normalidad de impartición de la misma.

En concreto se amplió el plazo de realización de itinerarios de inserción, y en consecuencia de los períodos de ejecución de la formación y de las inserciones, así como de los períodos de justificación. Así mismo se dió opción a que la formación presencial pudiera sustituirse o combinarse por la formación online, teleformación o similar.

Y en relación con el Título II, apoyo a la contratación, se regulan las justificaciones de los contratos laborales subvencionados de empresas que se acojan a ERTE por fuerza mayor derivada del COVID-19, conforme a los artículos 22 y 23 del Real Decreto -ley 8/2020, de 17 de marzo, a los efectos de permitir suspender el contrato o reducir la jornada por esta causa, y acceder a las medidas laborales especiales reguladas en los artículos 24 y 25 de dicho real decreto -ley.

- C. Análisis del cumplimiento de las acciones y justificación de los gastos realizados, para la tramitación de los pagos finales de carácter plurianual, a realizar con cargo al ejercicio 2020 de 41 expedientes correspondientes al Decreto Foral 115/2018, para la promoción de la empleabilidad de las personas jóvenes del ejercicio 2018 y de los 146 expedientes correspondientes al Decreto Foral 43/2019 para la promoción de la empleabilidad de las personas jóvenes del ejercicio 2019.

La crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 obligó, así mismo, a la modificación del plan estratégico de subvenciones para los ejercicios 2020 a 2023. Esta modificación conllevó que la línea de subvención "Promoción de la empleabilidad de las personas jóvenes" quedara subsumida en la línea de subvención denominada "Inserción Laboral".

## 2. Inserción laboral

- A. **Promoción de la empleabilidad de personas con especiales dificultades de inserción laboral, Lan Berri.**

Esta línea de subvención tiene como objetivo la Inserción en mercado de trabajo ordinario de personas con especiales dificultades de inserción, esto es: las personas desempleadas mayores de 45 años; las personas desempleadas de larga duración; las personas con discapacidad; y las personas desempleadas en riesgo de exclusión

En esta línea de subvención, los proyectos que se ejecutan son plurianuales, por lo que durante cada ejercicio en curso, se realiza el seguimiento de las actuaciones, de las incidencias, de las justificaciones, de los cumplimientos de las condiciones, así como los incumplimientos y pagos de las subvenciones adjudicadas de ejercicios anteriores. Por ello durante 2020 se realizó el



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

seguimiento de los expedientes de ayuda otorgados al amparo de los Decretos reguladores de los programas de los ejercicios 2018 y 2019.

La declaración del estado de alarma mediante Real Decreto 463/2020, hizo necesaria la adaptación normativa de los Decretos forales 93/2018 de 3 de julio, y 40/2019, de 16 de abril, reguladores de las subvenciones, ya que la ejecución de las actuaciones previstas en dichos Decretos se vio afectada por la suspensión de plazos hasta la finalización del estado de alarma, así como el establecimiento de medidas de contención ante dicha situación de emergencia de salud pública y pandemia para minimizar el impacto social.

A.1. Mediante Decreto Foral 39/2020, de 26 de mayo, de la Diputación Foral de Bizkaia, se modificó el Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 93/2018 de 3 de julio, por el que se establecen las bases y convocatoria de subvenciones para la promoción de la empleabilidad de personas con especiales dificultades de inserción laboral del Territorio Histórico de Bizkaia, Lan Berri, del ejercicio 2018, para adaptarse a la situación generada por las medidas adoptadas con ocasión del COVID-19.

En concreto, mediante la modificación se amplió el plazo de vigencia previsto en la disposición final segunda hasta el año 2021, a fin de que las entidades/personas beneficiarias puedan disponer de un plazo más amplio tanto para la ejecución de las acciones subvencionables, así como, para la justificación de las mismas, flexibilizando en la medida de lo posible el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases que debido al estado de alarma resultaron de muy difícil cumplimiento.

A.2. Mediante Decreto Foral 61/2020, de 23 de junio, de la Diputación Foral de Bizkaia, se modificó el Decreto Foral 40/2019, de 16 de abril, por el que se establecen las bases y convocatoria de subvenciones para la promoción de la empleabilidad de personas con especiales dificultades de inserción laboral del Territorio Histórico de Bizkaia, Lan Berri, del ejercicio 2019 para adaptarse a la situación generada por las medidas adoptadas con ocasión del COVID-19.

Se modificó el Decreto Foral 40/2019, con el fin de flexibilizar las condiciones de ejecución de las acciones subvencionadas durante el período de suspensión de la actividad formativa, y establecer medidas hasta la normalidad de impartición de la misma.

En concreto se amplió el plazo de realización de itinerarios de inserción, y en consecuencia de los períodos de ejecución de la formación y de las inserciones, así como de los períodos de justificación.

Así mismo se dió opción de que la formación presencial pueda sustituirse o combinarse por la formación online, teleformación o similar.

Y en relación con el Título II, apoyo a la contratación, se regulan las justificaciones de los contratos laborales subvencionados de empresas que se acojan a ERTE por fuerza mayor derivada del COVID -19, conforme a los artículos 22 y 23 del Real Decreto -ley 8/2020, de 17 de marzo, a los efectos de permitir suspender el contrato o reducir la jornada por esta causa, y acceder a las medidas laborales especiales reguladas en los artículos 24 y 25 de dicho real decreto -ley.

A.3. Seguimiento de los expedientes de ayuda otorgados al amparo de los Decretos reguladores de los programas de los ejercicios 2018 y 2019

Análisis del cumplimiento de las acciones y justificación de los gastos realizados, para la tramitación de los pagos finales de carácter plurianual, a realizar con cargo al ejercicio 2020, de 63 expedientes correspondientes al Decreto Foral 93 /2018, para la promoción de la



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

empleabilidad de personas desempleadas de larga duración del ejercicio 2018 y de los 224 expedientes correspondientes al Decreto Foral 40 /2019, para la promoción de la empleabilidad de personas desempleadas de larga duración del ejercicio 2019, Lan Berri.

### B. Gazte On

Mediante Decreto Foral 72/2020, de 14 de julio, se aprobaron las bases y convocatoria de subvenciones para la puesta en marcha de itinerarios integrales y personalizados, a través de programas mixtos de empleo-formación, dirigidos a integrantes del programa de atención a personas jóvenes de la Dirección General de Inclusión Social del ejercicio 2020.

La tramitación de este Decreto Foral se vio afectada por la suspensión de términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, como consecuencia de la declaración del estado de alarma.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 11 de septiembre y hubo una solicitud para la ejecución de 6 programas de empleo y formación en la se previó la participación de 120 personas jóvenes integrantes del programa de atención a personas jóvenes de la Dirección General de Inclusión Social.

El programa mixto empleo-formación debe contener las siguientes fases: acompañamiento, orientación integral, intermediación laboral; formación grupal; experiencia profesional.

El plazo para la ejecución de los programas mixtos empleo-formación comenzó el 1 de setiembre de 2020 y finaliza el 30 de setiembre de 2022. A finales de 2021 se dispondrá de información de los resultados intermedios del proyecto. Los resultados finales se aportarán en el último trimestre de 2022.

### 3. Fomento del autoempleo y la creación de empresas por personas desempleadas y en riesgo de exclusión.

Mediante el Decreto Foral 18/2020, de 18 de febrero, se aprobaron las bases y convocatorias reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento del autoempleo y la creación de empresas por personas desempleadas y en riesgo de exclusión.

Mediante Decreto Foral 34/2020 34/2020, de 12 de mayo, se modificó el Decreto Foral 18/2020, de 18 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras y se aprueban las convocatorias de la concesión de subvenciones para el fomento del autoempleo y la creación de empresas por personas desempleadas y en riesgo de exclusión, del ejercicio 2020 para hacer frente a la situación generada por las medidas adoptadas con ocasión del COVID-19

El programa tiene como objetivo apoyar la puesta en marcha de microempresas y fomentar el autoempleo, mediante el asesoramiento y la formación en gestión empresarial, así como el establecimiento de ayudas para la puesta en marcha de la empresa.

- **En el area de asesoramiento para la creación y puesta en marcha de proyectos empresariales** se ha apoyado a 27, centros de empleo y desarrollo local Behargintza y otras entidades sin ánimo de lucro por un importe total de de 900.000,00 euros. Dichas entidades han realizado el asesoramiento y la formación de 736 proyectos empresariales.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

Se ha percibido un descenso en el número de proyectos asesorados y puestos en marcha durante el ejercicio 2020, si bien dicho descenso se ha producido como consecuencia de la suspensión de términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, como consecuencia de la declaración del estado de alarma.

A lo largo de los últimos ejercicios se ha mantenido el número de entidades colaboradoras en esta área de asesoramiento para la creación y puesta en marcha de proyectos empresariales.

| <b>Línea1. Asesoramiento para la creación y puesta en marcha de proyectos empresariales.</b> |             |             |             |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Entidades</b>                                                                             | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> |
| Behargintzak                                                                                 | 20          | 20          | 20          | 20          |
| Entidades sin ánimo de lucro                                                                 | 6           | 5           | 5           | 5           |
| Otras entidades de carácter municipal                                                        | 2           | 2           | 2           | 2           |
| <b>Total entidades adjudicatarias</b>                                                        | <b>28</b>   | <b>27</b>   | <b>27</b>   | <b>27</b>   |

- **En el área de Puesta en marcha y creación de empresas** se han recibido 1.033 solicitudes de las cuales se ha apoyado un total de 949 empresas. La cuantía total de las ayudas del otorgadas ha ascendido a 4.899.597,43 euros.  
En esta área, la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, como consecuencia de la declaración del estado de alarma, y la crisis económica posterior generada por la pandemia del COVID-19, también ha provocado un notable descenso de las solicitudes presentadas en 2020 con respecto a 2019. En 2019 se apoyaron 1054 empresas frente a las 949 de 2020.

| <b>EMPRESAS APOYADAS</b>                     | <b>2020</b> |
|----------------------------------------------|-------------|
| Nº empresas apoyadas                         | 949         |
| Nº de personas promotoras                    | 1032        |
| Nº de mujeres promotoras                     | 522         |
| Nº de hombres promotores                     | 510         |
| Nº personas jóvenes promotoras hasta 30 años | 249         |
| Nº mujeres jóvenes promotoras hasta 30 años  | 119         |
| Nº personas promotoras de 45 años y más      | 299         |
| Nº mujeres promotoras de 45 años y más       | 156         |



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### EMPRESAS APOYADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN %

| ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS                                                                | 2020 total<br>% | 2020 mujeres<br>% |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|
| A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca                                           | 1               | 1                 |
| C Industria manufacturera                                                                | 4               | 3                 |
| E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación | 0               |                   |
| F Construcción                                                                           | 9               | 1                 |
| G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas  | 19              | 21                |
| H Transporte y almacenamiento                                                            | 5               | 1                 |
| I Hostelería                                                                             | 14              | 15                |
| J Información y comunicaciones                                                           | 2               | 1                 |
| K Actividades financieras y de seguros                                                   | 1               | 2                 |
| L Actividades inmobiliarias                                                              | 2               | 2                 |
| M Actividades profesionales, científicas y técnicas                                      | 17              | 18                |
| N Actividades administrativas y servicios auxiliares                                     | 3               | 4                 |
| P Educación                                                                              | 4               | 6                 |
| Q Actividades sanitarias y de servicios sociales                                         | 4               | 4                 |
| R Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento                                 | 5               | 6                 |
| S Otros servicios                                                                        | 10              | 15                |
| <b>TOTAL</b>                                                                             | <b>100</b>      | <b>100</b>        |

- **Así mismo** se realizó análisis del cumplimiento de las acciones y justificación de los gastos realizados, para la tramitación de los pagos finales de carácter plurianual, a realizar con cargo al ejercicio 2020, de los 1081 expedientes correspondientes al Decreto Foral 34/2019, para el fomento del autoempleo y la creación de empresas por personas desempleadas y en riesgo de exclusión.



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **4. Colaboración con otras entidades para la promoción y el fomento del empleo, así como el estudio e implantación de nuevas fórmulas de inserción laboral**

#### **A) Promover nuevas fórmulas de inserción laboral:**

##### **A.1 Innovación SocioLaboral**

Mediante el Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 18/2020, de 18 de febrero, se establecen las bases y convocatoria reguladoras de la concesión de subvenciones para el desarrollo de proyectos de innovación sociolaboral.

Tiene por objeto la realización de proyectos de innovación sociolaboral en el Territorio Histórico de Bizkaia, enmarcados en el Eje 2, Objetivo Temático 9 del Programa operativo del Fondo Social Europeo: Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

Se otorgaron ayudas a 4 entidades por un importe total de 500.000 euros. En total han participado en las actuaciones 1.069 personas de las cuales 658 son hombres y 411 mujeres.

##### **A.2. Proyectos innovadores de emprendimiento y empleo estable y de calidad**

Mediante Decreto Foral 63/2020, de 23 de junio, de la Diputación Foral de Bizkaia, se modificó el Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 29/2019, de 26 de marzo, por el que se aprueban las bases y convocatoria reguladoras de las subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos innovadores de emprendimiento y empleo estable y de calidad, del ejercicio 2019, para adaptarse a la situación generada por las medidas adoptadas con ocasión del COVID-19.

En concreto mediante la citada modificación se amplía el plazo de ejecución de los proyectos, así como de los períodos de justificación.

Se realizó el análisis del cumplimiento de las acciones y justificación de los gastos realizados, para la tramitación de los pagos finales de carácter plurianual, a realizar con cargo al ejercicio 2020, de los 13 proyectos subvencionados correspondientes al Decreto Foral 29/2019.

Mediante Decreto Foral 91/2020, de 27 de octubre, de la Diputación Foral de Bizkaia, se aprobaron las bases y convocatoria reguladoras de las subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos innovadores de emprendimiento y empleo estable y de calidad, del ejercicio 2020.

Tiene por objeto articular un programa de subvenciones que proponga proyectos y metodologías novedosas e innovadoras que fomenten el emprendimiento y empleo estable y de calidad.

Los mecanismos establecidos para el fomento de la empleabilidad hasta ahora tienden a la búsqueda de la inserción laboral de una forma tradicional. Estos mecanismos no surten efecto en determinados colectivos, en algunos casos porque su tradición cultural es diferente y por tanto la inclusión en el mercado laboral resulta mucho más complicada, en otros casos porque



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

las responsabilidades familiares o el cuidado de personas dependientes no permite acomodarse a determinados horarios establecidos, en otros porque determinadas personas que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad tienen muchas más necesidades de atención que la ofrecida por los recursos tradicionales.

El programa surge de la necesidad de dar solución a las cuestiones anteriores, a las nuevas formas empleo, a combatir la precariedad y a instrumentar mecanismos transversales en el empleo que contemplen no únicamente el empleo en sí mismo, sino que aborden cuestiones tales como la igualdad de oportunidades en el empleo, la conciliación y corresponsabilidad las fórmulas novedosas de organización de empleo, afloren economía sumergida o tengan en cuenta la diversidad.

Se recibieron 29 solicitudes. Se apoyaron 16 solicitudes. Se desestimaron 3 proyectos por haber obtenido una valoración total del inferior a 12 puntos y se desestimaron 10 proyectos por sobrepasar el crédito disponible. El importe total de las ayudas ascendió a 700.000 euros

El plazo de ejecución de las actuaciones finaliza el 30 de noviembre de 2021, por lo que será durante el primer trimestre de 2022 cuando se disponga de los resultados de los proyectos.

### B) Colaborar con DEMA Enpresa Garapena

DEMA Enpresa Garapena es una Agencia de Creación y Desarrollo Empresarial promovida por la Diputación Foral de Bizkaia. DEMA tiene por objeto promover la generación de empleo, principalmente a través de la creación y la consolidación de las pequeñas y medianas empresas que conforman el tejido empresarial de Bizkaia, especialmente entre las personas jóvenes.

DEMA realiza acciones de promoción, sensibilización y desarrollo de actuaciones para la difusión de la cultura empresarial, para la creación y consolidación de empresas y para la mejora de la empleabilidad de las personas de Bizkaia.

Así mismo promueve la cultura empresarial entre las personas jóvenes (mediante la organización, dinamización y tutorización de talleres de creatividad), realiza jornadas de sensibilización en Centros Educativos de Formación Profesional (para el desarrollo de ideas y la elaboración de proyectos empresariales), e impulsa, difunde y desarrolla servicios especializados a empresas, entre otras actuaciones.

A lo largo 2020 a través de DEMA se han desarrollado, entre otros, los siguientes programas:

- Programa Enpresari fomento de la cultura emprendedora entre las personas jóvenes.  
Convocatoria 2019/2020: Se inició en 2019 y continúa hasta junio de 2020. Se han desarrollado 79 proyectos empresariales de los que han formado parte 229 personas jóvenes, que son quienes han participado en el concurso. La entrega de premios se realizó en septiembre de 2020.  
Convocatoria 2020/2021: Han participado 563 personas jóvenes que han presentado un total de 216 ideas pertenecientes a 24 centros. Una vez recogidas las propuestas y realizadas las entrevistas, quedan seleccionados, en noviembre de 2020, 70 proyectos



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

pertenecientes a 22 centros., siendo en marzo-abril de 2021, cuando se entregan los proyectos finalizados.

- Programa Abian, creación de empresas. Se han realizado 3 cursos presenciales de formación en gestión de enero a marzo de 2020, con 58 personas participantes. A partir de esa fecha se realizaron cursos online en los que participaron 272 personas. Se han recibido 684 ideas de negocio provenientes de 709 personas promotoras y se ha apoyado la creación de 276 empresas.
- Programa Taldeka Digitala, equipos de emprendimiento. El programa se estructura en 3 fases. 1ª FASE: Durante un mes, se ha formado intensivamente a 23 participantes mediante talleres donde desarrollan y entrenan habilidades intra e interpersonales. Se trabajan técnicas de coaching grupal estando dirigidas las sesiones por un coach encargado de dinamizarlas. Todo ello con metodologías específicas para el desarrollo de proyectos de startups. En 2021 se continuará apoyándoles en las siguientes fases de plan de negocio y de puesta en marcha de la empresa. 2ª FASE: Durante los siguientes meses, las personas participantes trabajan en viabilizar su proyecto empresarial. Para ello reciben apoyo técnico y consultoría individualizada, específica y ad-hoc para cada proyecto. En 2020 han finalizado su plan de negocio 7 personas participantes provenientes la convocatoria de 2019. 3ª FASE: Durante el año 2020, se han puesto en marcha 7 empresas provenientes del programa Taldeka de convocatorias anteriores que han accedido al programa Eskutik.
- Programa Eskutik, cuyo objeto es apoyar a las empresas y a los proyectos de autoempleo durante el primer año de actividad con una consultoría especializada adecuada a sus necesidades para promover su continuidad durante uno de los periodos más críticos en la vida de una empresa. Durante 2020 se ha ofertado este programa a las empresas creadas al amparo de los programas Taldeka Digitala y Abian. Han sido asesoradas 7 empresas provenientes de Taldeka y 15 provenientes del programa Abian.
- Programa Indartu de consolidación de empresas. Durante 2020 se ha trabajado con 10 empresas provenientes de 2019, con 8 de ellas en proyectos de recualificación, y con 2 empresas e 2019 en proyectos de consultoría Indartu general. Así mismo se inició la consultoría con 2 nuevas empresas que solicitan el acceso al programa con anterioridad a la declaración del estado de alarma como consecuencia de la alerta sanitaria generada por el COVID-19.
- Programa Anezka, lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario. Durante 2020 se ha continuado con las 4 lanzaderas iniciadas en el 2019, hasta su finalización en marzo, en las que han participado un total de 82 personas desempleadas, de las cuales 59 son mujeres. Se ha logrado una inserción laboral del 56% de las personas participantes. Se han realizado dos lanzaderas completas; iniciadas y finalizadas en 2020 de febrero a junio, en las que han participado 39 personas, de las cuales 25 son mujeres, alcanzando un porcentaje de inserción del 56%. Se han puesto en marcha 4 lanzaderas en las que participan un total de 60 personas desempleadas, repartidas en cuatro comarcas de Bizkaia. El 63% de las personas participantes son mujeres.
- Red de emprendimiento Sarekin. En colaboración con los agentes de la Red Sarekin se celebró entre los días 26 y 30 de octubre de 2020 la primera semana del emprendimiento de Bizkaia SarekinWeek 2020, con actividades y eventos enfocados a dotar de recursos y



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

atender a aquellas personas interesadas en el emprendimiento o en proceso de creación o consolidación de la empresa. En el acto inaugural participaron 85 personas presencialmente y 184 online. Además se realizaron 25 actividades en streaming a través del canal youtube de Sarekin Week, que las que participaron 68 ponentes de 32 entidades asociadas a la Red Sarekin, y se recibieron 2.339 inscripciones.

- Programas de empleo-formación-Programa MILLENNIALS 1000X1000. El programa se desarrolló en 2 fases: Fase 1, en la que participaron 15 personas jóvenes durante 3 meses, realizando prácticas en empresas denominadas Coach, que son empresas punteras con procesos de gestión avanzada; Fase 2, durante 5 meses, de febrero a junio, 11 personas jóvenes desarrollaron las propuestas trabajadas previamente en la fase 1 en las empresas denominadas Reto.

### C) Colaborar con agentes de apoyo al empleo.

- Con Cáritas Diocesana de Bilbao. para la financiación del servicio “Acelerador de empleo” para jóvenes en el marco del Proyecto Gandarias Etxea . A través de este proyecto se está contribuyendo a mejorar la empleabilidad de un colectivo de personas entre 18 y 25 años en situación de vulnerabilidad, derivadas de los servicios de inclusión social y mujer e intervención familiar. Durante 2020 se ha prestado el servicio a 75 personas jóvenes, 29 mujeres y 46 hombres.
- Con la Fundación ISEAK, para ejecución de proyectos de investigación social y económica. Se efectuó el análisis de colectivos desempleados especialmente vulnerables, realizándose un diagnóstico preciso de cuántas personas desempleadas existen en Bizkaia, tanto en el tramo de mayores de 45 años, que son el colectivo más cronificado en el desempleo, como el colectivo del tramo anterior, es decir, los de 30-45 años. Y se construyó y presentó un indicador denominado el “Coste Social del Desempleo”. Se abordó un estudio relacionado con las brechas de género, con la novedad de que se computan las diferencias laborales entre los componentes de una misma pareja. Así mismo a través de ISEAK se informa a la Sociedad Civil mediante la divulgación de la situación laboral de Bizkaia a nivel municipal; la participación en ponencias divulgativas en foros económicos
- Con el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Bizkaia. al objeto de prestar un Servicio Gratuito de Orientación Jurídico Laboral a la ciudadanía de Bizkaia. A través del servicio se recibieron 588 consultas, de las cuales, 317 provenían de mujeres, fundamentalmente en materia de despidos, ERTes y salario.
- Con la Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi ASLE para la Edición de la revista Gatza y premio internacional Txemi Cantera.
- Con Gizatea-Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco, para la financiación del proyecto denominado “Innovando en empleo inclusivo: nuevas metodologías y alianzas para mejorar la calidad del tránsito al empleo ordinario de las personas en situación o riesgo de exclusión. Es un proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo Inclusión Social y Economía Social (POISES) que tiene por objeto , promover la inclusión social fomentando mercados laborales inclusivos y desarrollando



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

estrategias de intervención integral, a través, del diseño, testeo y evaluación de un empleo con apoyo para personas en situación o riesgo de exclusión, que dando continuación al itinerario personalizado en la empresa de inserción, mejore la calidad de la transición del empleo protegido al empleo ordinario y contribuya al mantenimiento de dicho empleo. En el proyecto han participado 24 personas, 17 mujeres y 7 hombres, provenientes de empresas de inserción. La jornada de presentación de los resultados se realizó el 17 de diciembre de 2020.

- Con Zabaltzen-Sartu Koop. Elkartea de Trabajo Asociado e Iniciativa Social y Gaztaroa-Sartu Koop. Elkartea para la puesta en marcha del servicio de tele-acompañamiento denominado Bizkaia eta Klik. La propuesta pretende dar respuesta a las personas que, como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19 vieron interrumpidos sus procesos formativo-laborales y/o de empleo, mediante la prestación de un servicio de inclusión social y laboral ad hoc. Este servicio está dirigido a personas, que ya se encontraban en situación de exclusión y vulnerabilidad antes de la crisis sanitaria, y que vieron agravada esa situación una vez superado el estado de alarma. Se ha atendido a 123 personas (31% mujeres y 69% hombres), de las cuales: el 97% mejoran o mantienen su vivienda; el 96% no cae en situaciones de endeudamiento, o las resuelve; el 91% mantiene su salud adecuadamente; el 87% mejora su situación con respecto al empleo; y el 79% encuentra empleo.

### 5. Bizkaia Aurrera

Bizkaia aurrera! es un plan de choque, de estímulo, para reemprender la marcha tras el parón obligado del estado de alarma. Es un plan que contempla medidas urgentes, y entre ellas, un plan especial de empleo para ayudar a mantener los puestos de trabajo e incentivar la contratación de personas desempleadas.

#### A. Programa 3R Empleo Local

Mediante Decreto Foral, 52/2020, de 9 de junio, de la Diputación Foral de Bizkaia, se aprueban las bases y convocatoria reguladoras de la concesión de subvenciones del Programa 3R Empleo Local, para la puesta en marcha de medidas de reorientación y recolocación dirigidas a personas que han quedado en desempleo como consecuencia de la crisis generada por el COVID-19 a través de los centros de empleo y desarrollo local Behargintza y entidades locales.

El Decreto Foral tiene como objetivo paliar el efecto negativo en el empleo en Bizkaia que ha provocado el COVID-19. En este sentido, mediante la colaboración de los Centros de empleo y desarrollo local Behargintzak u otras entidades locales se pretende la realización de actuaciones tendentes a la reincorporación laboral de personas que debido a la crisis sanitaria están desempleadas, implementando tanto medidas de reorientación como de recolocación, que procuren una inserción laboral, a fin de prevenir la cronificación del desempleo.

El periodo de ejecución de los proyectos estaba comprendido entre la finalización del estado de alarma y el 31 de marzo de 2021.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

Se estimaron las 18 solicitudes, y se desestimó una variación de expediente por haber sido presentada fuera del plazo de presentación de solicitudes. Una vez finalizado el plazo de ejecución del proyecto a 31 de marzo de 2021, se han realizado actuaciones de reorientación recolocación a 1.251 personas, 613 mujeres y 638 hombres.

### **B. Programa MANTEN y programa KONTRATA**

Apoyo a la contratación y mantenimiento del empleo como consecuencia de la crisis generada por la pandemia del COVID19.

Mediante Decreto Foral 57/2020, de 16 de junio, de la Diputación Foral de Bizkaia, se aprueban las bases y convocatoria de subvenciones para el apoyo a la contratación y mantenimiento del empleo como consecuencia de la crisis generada por la pandemia del COVID19.

#### **B.1. Programa MANTEN. Mantenimiento del empleo.**

El programa MANTEN tiene por objeto apoyar el mantenimiento del empleo de las personas trabajadoras con contratos temporales en las microempresas de Bizkaia.

Son entidades beneficiarias las empresas de Bizkaia, que tengan una plantilla de hasta 10 personas.

Se subvencionaron las prórrogas o las ampliaciones de contratos por un periodo mínimo de 6 meses y las transformaciones de contratos temporales en indefinidos realizados entre el 14 de marzo y el 31 de octubre de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 13 de noviembre de 2020, habiéndose recibido 741 solicitudes. Se apoyaron 631 contratos de los cuales 14 correspondían a mujeres y 317 a hombres. En cuanto a la tipología de los contratos, 471 fueron transformaciones de contratos temporales en indefinidos y 160 fueron prórrogas o ampliaciones de contratos.

#### **B.2. Programa KONTRATA. Apoyo a la contratación.**

El programa KONTRATA tiene por objeto apoyar la promoción de la empleabilidad mediante contratos de trabajo de, al menos, 6 meses de duración, formalizados con personas que quedaron en situación de desempleo con posterioridad al 14 de marzo de 2020.

Son entidades beneficiarias las empresas de Bizkaia que tengan una plantilla inferior a 100 personas.

Serán subvencionables los contratos de trabajo de, al menos, 6 meses de duración formalizados con personas de Bizkaia que han quedado en situación de desempleo con posterioridad al 14 de marzo de 2020.

El plazo para la formalización de los contratos estaba comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2021. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 15 de abril de 2021. A fecha de 31 de diciembre de 2020 se habían apoyado 171 contrataciones, de las



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

cuales 76 corresponden a mujeres y 95 a hombres. En cuanto a la tipología de los contratos 67 era de carácter indefinido y 104 eran temporales.

Dado que el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 15 de abril de 2021, es a lo largo de 2021 cuando se procede a resolver la mayor parte de las solicitudes.

### C. Programa KONTRATA30. Apoyo a la contratación de personas jóvenes.

Mediante Decreto Foral 80/2020, de 25 de agosto, de la Diputación Foral de Bizkaia, se aprobaron las bases y convocatoria de subvenciones del programa Kontrata30, para la promoción de la empleabilidad de personas jóvenes en Bizkaia como consecuencia de la crisis generada por la pandemia del COVID-19. (Bizkaia Aurrera).

Son entidades beneficiarias las empresas de Bizkaia, que tengan una plantilla inferior a 250 personas.

Serán subvencionables los contratos de trabajo en prácticas de, al menos, 6 meses de duración, realizado con personas desempleadas de hasta 30 años de edad inclusive a la fecha de inicio del contrato.

Los contratos deberán ser a jornada completa o a jornada parcial, siempre que esta represente un mínimo del 50 % de la jornada habitual establecida, desde la fecha inicio contrato y durante toda su vigencia

El plazo para la formalización de los contratos estaba comprendido entre el 14 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 15 de abril de 2021. A fecha de 31 de diciembre de 2020 se habían apoyado 57 contrataciones, de las cuales 26 correspondían a mujeres y 31 a hombres.

Dado que el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 15 de abril de 2021, es a lo largo de 2021 cuando se procede a resolver la mayor parte de las solicitudes.

### D. 3R EMPRESA

La Diputación Foral de Bizkaia, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2020, asunto nº 7 del orden del día, acordó otorgar una subvención directa, así como la celebración de cinco convenios, para la realización del proyecto de reorientación y recolocación dirigido a personas en situación de desempleo como consecuencia de la crisis generada por el COVID-19, con las siguientes entidades: Federación Vizcaína de Empresas del Metal; Asociación de Industrias de las Tecnologías Electrónicas y de la Información del País Vasco – GAIA; Asociación Clúster de Industrias de Medioambiente de Euskadi, Aclima; Eraikune - Asociación Clúster de la Construcción de Euskadi; y Asociación Empresarial Clúster de la Alimentación de Euskadi.



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

Es un programa de Reorientación, Recualificación y Recolocación dirigido a personas en situación de desempleo como consecuencia de la crisis generada por el covid19.

El objetivo del programa es lograr la inserción laboral de estas personas a través de la reorientación, recualificación y recolocación en 5 sectores: Metal, Alimentación, Ambiental, Industria de Conocimiento y Tecnología Aplicada y Construcción.

El programa 3R Empresa finalizó el 30 de abril de 2021. En el programa han participado 690 personas, se han realizado un total de 20 acciones formativas de recualificación y se han insertado 201 personas.

### **E. 3R UNIVERSIDAD**

La Diputación Foral de Bizkaia, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2020, asunto nº 16 del orden del día, acordó otorgar una subvención directa, así como la celebración de tres convenios, para la realización del proyecto de reorientación y recolocación dirigidas a personas en situación de desempleo como consecuencia de la crisis generada por el COVID-19, con las siguientes entidades: la Universidad del País Vasco; la Universidad de la Iglesia de Deusto; y Mondragon Unibertsitatea S. Coop.

Es un programa de reinserción y recolocación dirigido a las personas jóvenes, de Bizkaia, tituladas, que se encuentran en situación de desempleo y forman parte de un colectivo especialmente vulnerable ante la nueva situación de incertidumbre generada por la pandemia global del COVID-19.

El programa 3R Universidad finalizó el 30 de abril de 2021. En el programa han participado 301 personas jóvenes, se han realizado un total de 19 acciones formativas en competencias digitales, transversales o necesarias para la búsqueda de empleo, y se han insertado 58 personas

### **F. LABORLAN II**

La Diputación Foral de Bizkaia, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2020, asunto 31 del orden del día, acordó conceder una subvención a la Asociación de Apoyo al Desarrollo Empresarial “DEMA-ENPRESA GARAPENA” para la financiación del proyecto denominado “Laborlan II: Laboratorio para mejorar la empleabilidad de personas con dificultades de inserción mediante programas mixtos de empleo-formación”.

Este proyecto involucra el esfuerzo conjunto entre la Diputación Foral de Bizkaia, DEMA y agentes sociales representativos de colectivos y de sectores económicos estratégicos o generadores de empleo, con el objetivo de lograr la inserción laboral de personas desempleadas y en especial, personas que han quedado en desempleo como consecuencia de la crisis generada por el COVID-19 y personas con especiales dificultades de inserción, a través



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

de la recualificación y del acompañamiento y orientación laboral, y a su vez lograr el apoyo a empresas de dichos sectores en la incorporación de perfiles profesionales que requieren.

El proyecto Laborlan II finaliza el 30 de noviembre de 2021. Será durante el último trimestre de 2021 y el primer trimestre de 2022 cuando se conozcan los resultados del programa.

### **DIRECCIÓN DE IGUALDAD**

Durante el año 2020, la Dirección de Igualdad ha procedido a liquidar los expedientes del decreto de subvenciones del año 2019 y a ejecutar la convocatoria del año 2020 sustanciada en el Decreto Foral 20/2020, de 3 de marzo, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las subvenciones que se concedan por el departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad que tengan por finalidad la realización de proyectos de promoción de la igualdad de mujeres y hombres en el ejercicio 2020. El efecto de la pandemia se ha dejado notar de manera clara en esta convocatoria que, por efecto de los sucesivos estados de alarma vio interrumpido el plazo de presentación de solicitudes hasta julio de 2020.

#### **1. Asociaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro**

Desde el año 2000, la Diputación Foral de Bizkaia viene convocando subvenciones para asociaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro con el doble objetivo de contribuir al empoderamiento de las mujeres de Bizkaia y de aprovechar la iniciativa de estas entidades para el logro de una sociedad más igualitaria.

Los recursos de la Diputación Foral de Bizkaia contribuyen de este modo a actividades que inciden en el logro de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En este sentido, el V Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Bizkaia (2016-2019), como ya hizo el IV Plan Foral, establece las acciones a las que esta línea subvencional responde.

Las entidades sin ánimo de lucro realizan a lo largo de cada año actividades a favor de los derechos de las mujeres, de su reconocimiento, de la superación de roles en la sociedad, de soporte a mujeres que padecen violencia, de confrontación del sexismo etc. que inciden en el logro de una sociedad que, por más igualitaria, sea más justa.

Los cambios en la sociedad, desde el reconocimiento jurídico de la igualdad de mujeres y hombres hasta la actualidad, son innegables. El avance en los derechos de las mujeres y en la igualdad de mujeres y hombres es una realidad incontestable por más que el camino que queda por recorrer sea aún largo.

Prueba de este recorrido hacia la igualdad y de la demanda cada vez más clamorosa de las mujeres son las reivindicaciones masivas que estamos viviendo en actos como las últimas manifestaciones del 8 de marzo. Las polémicas generadas en el año 2020 ante este encuentro son también reflejo de las resistencias que este movimiento hacia la igualdad genera.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

En este avance social, que debemos fundamentalmente a la lucha del feminismo, inciden los poderes públicos (con sus diferentes programas y políticas), las entidades públicas y privadas, los medios de comunicación, los centros docentes, agentes de todo tipo y la ciudadanía en general. Determinar cuáles logros se deben a cada una de las políticas (y en este caso a una línea subvencional) es por tanto difícil.

No obstante, hay unos objetivos más inmediatos pretendidos por las subvenciones que la Dirección General de Igualdad concede a asociaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro que conviene analizar.

De un lado, esta línea subvencional persigue contribuir en las actividades que estas organizaciones sin ánimo de lucro realizan y darles soporte para que continúen con su labor. Particularmente, esto se hace notorio en las asociaciones de mujeres, muchas de las cuales trabajan en el empoderamiento y autonomía de las mujeres (de mediana edad y mayores) de Bizkaia y que cuentan con recursos escasos para hacerlo.

En esta línea, las subvenciones de 2011 consiguieron el objetivo de conceder ayuda (en mayor o menor medida) a todas las entidades que, cumpliendo los requisitos, la solicitaron.

En el año 2012, el importe destinado a subvenciones a asociaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro se redujo considerablemente desde los 720.000 euros del ejercicio 2011 a los 420.000 euros del ejercicio 2012 (una reducción del 41,6%).

Ante esta circunstancia, uno de los objetivos perseguidos hasta ese momento (el de otorgar un importe de subvención en prácticamente todas las solicitudes recibidas siempre que cumplieran criterios de calidad de los proyectos tal y como se había realizado en 2011) no podía mantenerse, de modo que la concurrencia competitiva provocaría necesariamente la elección de los proyectos mejores.

El objetivo de la Dirección de Igualdad fue entonces que la regulación de la subvención garantizara dos cuestiones:

- 1) Que entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de mujeres accedieran a las subvenciones en igualdad de condiciones. Normalmente las entidades sin ánimo de lucro tienen un carácter más profesionalizado que las asociaciones de mujeres (cuyo objetivo fundamental suele ser el del empoderamiento de las mujeres). Esta circunstancia podría a priori colocar a las entidades en unas mejores condiciones de acceso a los recursos más limitados de la convocatoria de 2012. Por ello, entre los criterios de valoración se incluyó el de la potenciación del asociacionismo de mujeres (más propio de estas) y que podía igualar los proyectos. El objetivo era garantizar que ambos tipos de entidades accedieran a las subvenciones en la misma proporción en la que lo venían haciendo, de modo que el número de proyectos subvencionados guardara ese equilibrio.
- 2) Que los proyectos que obtuvieran subvención fueran precisamente aquellos que incidieran más claramente en las líneas de actuación que Dirección de Igualdad consideraba más importantes y más eficaces para el objetivo de la igualdad de mujeres y hombres).

En cuanto a la proporción de ayudas concedidas, la conclusión es que se ha mantenido (en un marco de 45-55) la misma proporción que en el ejercicio 2011 (proporción de subvenciones para entidades y para asociaciones en relación al total de subvenciones concedidas) tal y como puede constatar en los cuadros adjuntos:



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

| Subvenciones 2011           | solicitudes | subvenciones concedidas | proporción de concesiones sobre el total | importe total concedido |
|-----------------------------|-------------|-------------------------|------------------------------------------|-------------------------|
| asociaciones de mujeres     | 101         | 100                     | 51,02%                                   | 255.223,56              |
| entidades in ánimo de lucro | 101         | 96                      | 48,98%                                   | 464.776,44              |

| Subvenciones 2012           | solicitudes | subvenciones concedidas | proporción de concesiones sobre el total | importe total concedido |
|-----------------------------|-------------|-------------------------|------------------------------------------|-------------------------|
| asociaciones de mujeres     | 90          | 39                      | 50,65%                                   | 175.626,24              |
| entidades in ánimo de lucro | 100         | 38                      | 49,35%                                   | 244.373,76              |

| Subvenciones 2013            | solicitudes | subvenciones concedidas | proporción de concesiones sobre el total | importe total concedido |
|------------------------------|-------------|-------------------------|------------------------------------------|-------------------------|
| asociaciones de mujeres      | 79          | 32                      | 45,07%                                   | 146.906,40              |
| entidades sin ánimo de lucro | 105         | 39                      | 54,93%                                   | 273.093,60              |

| Subvenciones 2014            | solicitudes | subvenciones concedidas | proporción de concesiones sobre el total | importe total concedido |
|------------------------------|-------------|-------------------------|------------------------------------------|-------------------------|
| asociaciones de mujeres      | 60          | 32                      | 46,38%                                   | 148.959,20              |
| entidades sin ánimo de lucro | 109         | 37                      | 53,62%                                   | 271.040,80              |

No obstante, el análisis de estos datos hasta el ejercicio 2014 introdujo un dato importante.

Si bien en el año 2011 el número de solicitudes de entidades sin ánimo de lucro y el de asociaciones de mujeres era idéntico y fue similar en 2012, su evolución ha llevado a datos muy dispares.

En el año 2014 observábamos que el número de solicitudes de entidades sin ánimo de lucro se mantenía similar pero el de asociaciones de mujeres había decrecido un 40% desde 2011.

Ya lo habíamos ido observando en el ejercicio 2013, pero en 2014 el dato resultaba muy llamativo. Ello obligaba a una reflexión sobre las proporciones a mantener en ejercicios futuros y sobre las razones que disuaden a las asociaciones de mujeres a presentarse. En respuesta a esta circunstancia, en la Dirección de Igualdad consideramos la necesidad de realizar convocatorias diferentes para asociaciones de mujeres y para entidades sin ánimo de lucro, de modo que los criterios de valoración se ajustaran más a su realidad y pudiera incentivar la presentación de solicitudes por parte de las asociaciones de mujeres, para las que los trámites administrativos resultan más enojosos.

El objetivo pretendido era por tanto el de reservar una financiación a las asociaciones de mujeres y ajustar los criterios de valoración mejor a las circunstancias de las mismas, entendiendo que el objetivo fundamental de la línea de subvenciones es el de apoyar el tejido asociativo de mujeres y su empoderamiento.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

Los resultados en 2015 fueron los siguientes:

| Subvenciones 2015            | solicitudes | subvenciones concedidas | importe total concedido |
|------------------------------|-------------|-------------------------|-------------------------|
| asociaciones de mujeres      | 52          | 33                      | 150.000,00              |
| entidades sin ánimo de lucro | 120         | 46                      | 270.000,00              |

En el año 2016, el presupuesto para subvenciones se vio reducido en 22.000 euros. La Dirección general de Igualdad cooperación y Diversidad decidió imputar esta reducción a las subvenciones para asociaciones de mujeres, apelando a la paulatina disminución de solicitudes en esta línea.

La experiencia del año 2015 permitía también ajustar los criterios de valoración, de modo que se pudiera insistir en las líneas estratégicas de la Dirección. Así, se dio más importancia a los proyectos que potenciaran la corresponsabilidad, conciliación, cambio de roles, a los que trabajaran el empoderamiento, participación y autonomía de las mujeres y a los que, en el ámbito de la violencia contra las mujeres, se centraran en los micromachismos y las nuevas masculinidades. En el caso de las entidades sin ánimo de lucro, se valoraron también de manera particular aquellos proyectos que trabajaran la coeducación no formal.

| Subvenciones 2016            | Solicitudes | subvenciones concedidas | importe total concedido |
|------------------------------|-------------|-------------------------|-------------------------|
| asociaciones de mujeres      | 50          | 32                      | 128.000,00              |
| Entidades sin ánimo de lucro | 136         | 50                      | 270.000,00              |
|                              |             |                         |                         |
| Subvenciones 2017            |             |                         |                         |
| Asociaciones de mujeres      | 44          | 32                      | 128.000,00              |
| entidades sin ánimo de lucro | 105         | 47                      | 270.000,00              |
|                              |             |                         |                         |
|                              |             |                         |                         |
| Subvenciones 2018            |             |                         |                         |
| Asociaciones de mujeres      | 34          | 30                      | 128.000,00              |
| entidades sin ánimo de lucro | 102         | 48                      | 270.000,00              |

En el año 2019, la Dirección vuelve al criterio de un decreto único con dos líneas de subvención de modo que se garantice el trasvase de fondos de una línea a otra en caso de que en una de ellas (previsiblemente en la de asociaciones de mujeres) quede un remanente sin asignar.

La idea del decreto era mantener un posicionamiento de fortalecimiento de las asociaciones de mujeres destinando un importe destacado a las mismas, pero garantizando que, en caso de quedar remanente, este pueda trasvasarse a la línea de entidades sin ánimo de lucro para que el destino siga siendo el de apoyar proyectos de igualdad de mujeres y hombres.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

Además, el importe destinado a cada una de las líneas de subvención se incrementa. El trabajo de la Dirección en los criterios de valoración y en considerar que los proyectos de coeducación subvencionados son aquellos que se desarrollan en ámbitos no formales, logra un mayor equilibrio en el número de solicitudes de cada una de las líneas.

Así, los datos del año 2019 fueron los siguientes:

| Subvenciones 2019            | Solicitudes | subvenciones concedidas | importe total concedido |
|------------------------------|-------------|-------------------------|-------------------------|
| asociaciones de mujeres      | 39          | 32                      | 148.000,000             |
| Entidades sin ánimo de lucro | 86          | 63                      | 354.000,000             |

Para el ejercicio 2020, se incrementan los importes máximos subvencionados gracias también a un incremento en el montante total (630.000 euros en total).

El objetivo es apoyar de una manera más sólida los proyectos mejores y más alineados con las estrategias de Igualdad de la Dirección.

No obstante, el efecto de la pandemia y la paralización o ralentización de la actividad de las entidades se deja notar.

Si bien la idea era aumentar el importe de las subvenciones y garantizar proyectos sólidos, las dificultades para llevar a cabo actividades en 2020 y para presentar las solicitudes, así como la ineludible demora en la resolución por la interrupción de los plazos por los sucesivos estados de alarma, han generado que haya quedado un remanente de 37.243,35 euros sin adjudicar.

En el año 2020 este es el cuadro

| Subvenciones 2020            | Solicitudes | subvenciones concedidas | importe total concedido |
|------------------------------|-------------|-------------------------|-------------------------|
| asociaciones de mujeres      | 41          | 29                      | 190.277,48€             |
| Entidades sin ánimo de lucro | 88          | 54                      | 402.479,17€             |

La COVID 19 nos coloca en un escenario diferente.

Las particularidades del año 2020 no nos permiten sacar conclusiones definitivas sobre cuál vaya a ser el devenir de la actividad de las asociaciones y de las entidades.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

Para el ejercicio 2021 se han realizado pequeñas correcciones en el decreto, tendentes nuevamente a promover determinados proyectos mas trasformadores frente a otros más finalistas y de menor recorrido.

Pero el reto será el de observar cuál sea la tendencia en la presentación de solicitudes y en reflexionar sobre nuevos tipos de proyectos que ayuden a combatir los efectos de la pandemia tanto en el tejido asociativo como en la igualdad de mujeres y hombres.

Abundando en la cuestión de cómo el decreto se diseña para apoyar particularmente aquellos proyectos que inciden en las líneas estratégicas valoradas por la Dirección de Igualdad, observamos que los sucesivos ajustes van logrando este objetivo y garantizando una mayor calidad de los proyectos.

Cuestiones a tener en cuenta:

- El decaimiento de las solicitudes de asociaciones de mujeres, a pesar de que repuntan ligeramente en 2019. Los esfuerzos realizados para facilitar el acceso de las asociaciones de mujeres a nuestro Decreto se topan con las dificultades técnicas de cualquier proceso administrativo y con las derivadas de la tramitación telemática. El trabajo realizado por la Dirección de Igualdad para poner en marcha el Consejo de Participación de las Mujeres de Bizkaia pretendía contribuir a incrementar en el futuro el número de solicitudes, pero la pandemia ha introducido un nuevo elemento negativo en esta cuestión.
- Los proyectos que se presentan inciden cada vez más en los criterios de valoración y se hace más difícil distinguir entre ellos. Esto hace patente que el reflejo de las líneas estratégicas de la Dirección en los criterios de valoración de las subvenciones tiene un efecto inmediato e importante.
- La concurrencia competitiva ha provocado una mejor calidad de los proyectos.

## 2. Ayuntamientos.

Otra de las líneas de subvenciones sistemáticas de la Dirección hasta el año 2016 ha sido la correspondiente a ayuntamientos

Los sucesivos Decretos de subvenciones a ayuntamientos se constituían como una herramienta a través de la que dar cumplimiento a la Ley 4/2005 de 18 de febrero para la Igualdad de Mujeres y Hombres que en su artículo 7-1 establece las funciones que en materia de igualdad de mujeres y hombres corresponden a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Euskadi a lo que añade en el apartado segundo del mencionado artículo 7 que “para facilitar el ejercicio efectivo de las funciones señaladas en el párrafo anterior por parte de las administraciones locales, estas contarán con asistencia técnica de la Administración de la Comunidad Autónoma y con las oportunas medidas de fomento de las correspondientes administraciones forales”.

La Ley redunda en esta asistencia que las Diputaciones Forales deben dar a los ayuntamientos cuando, en el artículo 15-3, señala que “las diputaciones forales y los ayuntamientos aprobarán planes o programas para la igualdad (...)” y que “los ayuntamientos (...) contarán para ello con la asistencia técnica del Gobierno Vasco y con la asistencia económica de las correspondientes diputaciones forales (...)”.



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

Este mismo cometido se ha recogido en el V Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Bizkaia (2016-2019).

Para el ejercicio 2017 no obstante (y se ha mantenido así en 2018 y 2019), la Dirección de Igualdad decidió suspender temporalmente estas ayudas con el ánimo de evitar proyectos que no tuvieran una calidad suficiente o no se ajustaran debidamente a las estrategias de igualdad de la Diputación.

Por otra parte, las Juntas Generales de Bizkaia aprobaron la Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la Igualdad de Mujeres y Hombres que en su artículo 17 crea la red Territorial para la Igualdad de Mujeres y Hombres como espacio de trabajo y coordinación interinstitucional entre la Diputación Foral de Bizkaia, los municipios de Bizkaia y, en su caso, entidades supramunicipales con competencias en materia de igualdad de mujeres y hombres. Será en el marco de esta red, cuyo Decreto está en fase de tramitación, en el que se reflexione sobre eventuales líneas futuras de subvenciones a ayuntamientos.

Para el ejercicio 2021 se recupera una línea de subvención a ayuntamientos.

## **DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DIVERSIDAD**

En relación a la petición cursada relativa a la evaluación de los programas subvencionales correspondientes al ejercicio 2020, se aporta el presente informe en el que se realiza el análisis de los resultados alcanzados.

Los programas subvencionales ejecutados durante el año 2020 en materia de Cooperación y de Gestión de la Diversidad se sustentan en los siguientes Decretos.

- Decreto Foral 197/2019, DE 17 DE DICIEMBRE de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se regula la concesión de subvenciones, durante el ejercicio 2020, a entidades que tengan por finalidad la realización de proyectos de cooperación, sensibilización y educación para la transformación social o la incorporación de la perspectiva de género en la cooperación al desarrollo.
- Decreto Foral 196/2019, DE 17 DE DICIEMBRE de la Diputación Foral de Bizkaia por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las subvenciones que se concedan por el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad para la realización de actividades en el ámbito de la gestión de la diversidad durante el ejercicio 2020.

### **1.-SUBVENCIONES A ENTIDADES QUE TENGAN POR FINALIDAD LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AL DESARROLLO O LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

#### **1.1 EJECUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

- 1.1.1** En la convocatoria de 2020 se han presentado un total de 139 proyectos que entre todos acumulan una solicitud de subvenciones por importe de **8.913.283,30€** como se puede ver en la siguiente tabla junto al número de proyectos estimados y la cantidad de euros distribuidos:



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

| CAPÍTULO     | N.º PROYECTOS | N.º APROBADOS | € SOLICITADOS       | € APROBADOS      |
|--------------|---------------|---------------|---------------------|------------------|
| II (DESA)    | 49            | 33            | 5.771.957,55        | 3.928.000        |
| III (SENS)   | 37            | 22            | 1.616.093,27        | 1.000.000        |
| IV (PUNA)    | 14            | 7             | 206.465,98          | 100.000,00       |
| IV (PUNB)    | 16            | 8             | 181.088,47          | 96.000           |
| V (PGEN)     | 10            | 4             | 146.315,59          | 60.000           |
| VI (EMER)    | 13            | 8             | 991.362,44          | 600.000          |
| <b>TOTAL</b> | <b>139</b>    | <b>82</b>     | <b>8.913.283,30</b> | <b>5.784.000</b> |

Además, en la convocatoria de 2019 se incluyó un capítulo para proyectos de carácter plurianual (capítulo VII) que pueden tener un horizonte de ejecución **de hasta cinco años** asegurando su financiación durante un máximo de cuatro años..

### 1.5 UTILIDAD DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS

#### 1.5.1 La utilidad de las subvenciones concedidas tiene distinto alcance según la convocatoria de que se trate.

##### a) Convocatoria para proyectos de desarrollo.

Esta es la convocatoria que tradicionalmente hay recibido mayor dotación y ha contado con la mayor participación de agentes. Con esto se ha dado respuesta a una demanda sostenida a lo largo de todos los años en los que la DFB ha puesto en práctica su programa de cooperación. La importancia de esa demanda tiene sus orígenes, como es natural, en los deseos de las comunidades más empobrecidas del planeta por alcanzar una situación que mejore sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos: salud, educación, producción... Con lo que la utilidad de este instrumento queda fuera de toda duda.

##### b) Convocatoria para proyectos de sensibilización y de Educación para la Transformación Social.

Está ampliamente asumido en todos los foros de discusión sobre el desarrollo, que las causas sobre las desigualdades radican en unas injustas relaciones comerciales a nivel internacional, y también en un déficit de democracia en los organismos de carácter internacional, pesando más los intereses y decisiones de los países donantes que los de los receptores. Es por ello por lo que, junto a la acción directa sobre la pobreza, se hace necesario actuar sobre sus conciencias en nuestras sociedades. En ese sentido, la convocatoria de sensibilización es un instrumento que, junto a los proyectos de desarrollo, completa la intervención para reducir los desequilibrios en el mundo.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### c) Convocatoria para acciones puntuales.

Como ya se ha comentado, esta convocatoria, aun habiendo sufrido una menor participación de organizaciones, ha continuado siendo un espacio idóneo para la aproximación de las asociaciones que no son de cooperación a este sector de trabajo, aproximando a un sector de la sociedad a los problemas de las desigualdades y pobreza en el mundo.

### d) Convocatoria de Ayuda Humanitaria y de Emergencia.

Desafortunadamente los desastres naturales y las crisis provocadas por los conflictos armados van en aumento desde hace muchos años y es por ello por lo que también hay una creciente necesidad de fondos para paliar las situaciones derivadas de esos desastres y crisis. La Diputación Foral de Bizkaia no puede permanecer ajena a esta situación que golpea a la población más vulnerable, por lo que adquiere un compromiso de apoyo a dicha población.

### 1.5.2 Impacto.

Los impactos de las acciones emprendidas en el marco del Programa de Cooperación son muy difíciles de identificar y de cuantificar. No obstante, de lo observado tras el seguimiento continuado de dichas acciones y del intercambio de reflexiones y debates con los diversos agentes participantes podemos extraer algunas conclusiones.

#### a) Convocatoria para proyectos de desarrollo.

Atendiendo a los sectores en los que más frecuentemente trabajamos tenemos el convencimiento de que se ha logrado salvar vidas, capacitar a personas, abrir nuevas expectativas en el desarrollo productivo, y dotar a sectores de la sociedad de la fortaleza necesaria para plantear sus demandas, así como luchar por ellas.

#### b) Convocatoria para proyectos de sensibilización.

Estos proyectos logran mantener la atención necesaria sobre los problemas de las poblaciones empobrecidas del mundo, y además esto se hace desde un punto de vista crítico, es decir no únicamente exponiendo lo que ocurre sino además denunciando sus causas. Consideramos que este tipo de acciones cobra más importancia si cabe en los momentos actuales de crisis financiera y de otra índole que puede inducir al olvido de las poblaciones más desposeídas. La solidaridad tiene que descansar en un planteamiento político, no meramente asistencial, y para esto las acciones de sensibilización son imprescindibles.

#### c) Convocatoria para acciones puntuales.

Esta convocatoria también responde a lo dicho anteriormente, aunque a una escala menor. Sin embargo, añade un impacto positivo, como ha sido el ampliar la base de nuestra sociedad que se compromete con la erradicación de la pobreza y con la denuncia de las desigualdades. Este sector de la sociedad comprometido que está organizado en entidades de carácter barrial, o vinculado a instancias muy concretas como puede ser una parroquia, a buen seguro que transmitirá en ese nivel tan local el mensaje de la solidaridad.



## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **d) Convocatoria para Ayuda Humanitaria y de Emergencia.**

Las grandes crisis humanitarias que se dan en el ámbito internacional suelen requerir de intervenciones complejas y de alto presupuesto. En este sentido la contribución a la mejora del impacto de los proyectos que se puede hacer desde una administración como la Diputación Foral de Bizkaia no es tan relevante como en el caso de los otros tipos de ayuda. No obstante, la suma de los esfuerzos de diversas administraciones sí contribuye a mejorar el impacto del trabajo que realizan las agencias de Naciones Unidas.

Donde sí hay más capacidad de incidencia es en aquellos lugares donde ha ocurrido un desastre natural, afectando a comunidades con las que trabajaban ONGD de Bizkaia por medio de proyectos financiados por la DFB.

## **2.-SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD.**

### **2.1. EJECUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

Este programa de trabajo se inició en 2008 bajo el nombre de derechos ciudadanos., interculturalidad y no discriminación. Tras once ejercicios, se ha revelado como un instrumento estratégico para el fortalecimiento de un tejido asociativo que propicie la incorporación de determinados colectivos sociales a la participación pública, y para la promoción de espacios de intercambio cultural en el seno de la sociedad bizkaína, además de sensibilizar y dar a conocer la diversidad cultural existente en el territorio de Bizkaia.

Entre las políticas y objetivos puestos en marcha por la Dirección General de Cooperación y Diversidad destacan los siguientes:

#### **A.- Fomentar una política de gestión de la diversidad y de integración armónica de la nueva ciudadanía vasca.**

A.1.- Elaborar y divulgar informes sobre la realidad de la población migrada y sus necesidades en calidad de nueva ciudadanía vasca.

A.2.- Reforzar institucionalmente el tejido asociativo de la población migrada y apoyar la creación y/o mantenimiento de infraestructuras necesarias para el desarrollo de sus actividades y su empoderamiento.

A.3.- Realizar actividades de sensibilización que favorezcan la diversidad y la integración armónica.

#### **B.- Atender a otras situaciones de desigualdad que menoscaben los derechos ciudadanos, como pueden ser la discriminación por identidad étnica, por orientación sexual, etc.**

B.1.- Colaborar económicamente con las asociaciones que trabajan por la eliminación de las desigualdades por razones de identidad étnica, orientación sexual y otras.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

B.2.- Realizar y apoyar acciones de sensibilización en defensa de los derechos ciudadanos y la eliminación de discriminaciones por razones de identidad étnica, orientación sexual, censura y otras.

B.3.- Apoyar la realización de actividades de educación en derechos y trato no discriminatorio.

Así las cosas, el programa presupuestario 232115 -Cooperación y Gestión de la Diversidad- nos proporciona una herramienta adecuada para dar cobertura a las actuaciones y proyectos que en este ámbito desarrollamos a lo largo del ejercicio 2020, durante el cual se materializaron las siguientes actuaciones:

Con fecha 17 de Diciembre, el Consejo de Gobierno de la Diputación Foral aprobó el Decreto Foral 196/2019 por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las subvenciones que se concedan por el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad para la realización de actividades en el ámbito de la gestión de la diversidad.

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, se presentaron un total de 82 proyectos, con la siguiente distribución por capítulos: 24 proyectos del capítulo 2 (fortalecimiento de la estructura organizativa de las asociaciones de personas migrantes), 47 proyectos del capítulo 3 (realización de proyectos que promuevan el reconocimiento de la diversidad cultural de Bizkaia, así como el diálogo y encuentro entre grupos y personas de culturas y orígenes diversos) y 11 proyectos del capítulo 4 (proyectos en materia de diversidad afectivo-sexual y diversidad familiar).

### Proyectos presentados a la convocatoria 2019

| PROYECTOS | N.º SOLICITUDES | N.º DE CONCESIONES | TOTAL      |
|-----------|-----------------|--------------------|------------|
| FORT      | 24              | 20                 | 160.000,00 |
| ACTI      | 47              | 31                 | 470.000,00 |
| LGTBI     | 11              | 8                  | 100.000,00 |
|           | 82              | 59                 | 730.000,00 |

Capítulo II. Fortalecimiento de la estructura organizativa de las asociaciones de personas migrantes.

Capítulo III. Proyectos que promuevan el reconocimiento de la diversidad cultural de Bizkaia, así como el diálogo y encuentro entre grupos y personas de culturas y orígenes diversos.

Capítulo IV. Proyectos en materia de diversidad afectivo-sexual y diversidad familiar.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

### 3. SUBVENCIONES DIRECTAS

#### 3.1. Programa Goihabe (451.00, 2016/00037)

Se trata de un programa de atención multidisciplinar y polivalente gestionado por varias entidades sin ánimo de lucro que busca ofrecer las mayores garantías posibles a las personas refugiadas en fase de integración.

Las entidades beneficiarias del mismo, mediante subvenciones nominativas consignadas en el presupuesto general del ejercicio 2020, han sido:

- Cáritas Diocesana de Bilbao: por importe de 50.000€
- Fundación Social Ignacio Ellacuría: por importe de 20.000€
- Cear Euskadi: por importe de 30.000€
- Cruz Roja: por importe de 185.000€
- Lagungo: por importe de 15.000€

#### 3.2 En el AREA DE Cooperación al Desarrollo

- Coordinadora de ONGD... 34.000€
- RADS.....18.000€
- Bizkaia KOOPERA ..... 210.000€
- Euskal Fondoa .....50.000€

#### 3.3 En el Area de Gestión de la Diversidad

- Asociacion Aldarte .....34.000€
- HARRESIAK APURTUZ..... 34.000€

Analizados los programas subvencionales correspondientes al ejercicio 2020 en base a los indicadores establecidos en el III Plan Director de Cooperación, cabe concluir que los resultados alcanzados mediante las subvenciones concedidas han sido satisfactorios dando respuesta a las necesidades actuales en materia tanto de Cooperación como de Diversidad.

## **Evaluación sobre Subvenciones 2020**

---

### **Departamento: INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TERRITORIAL**

En la Dirección General de Desarrollo Territorial no hay subvenciones no incluidas en el artículo 20.2.c de la NF 5/2005, de 31 de mayo, cuya concesión no haya sido publicada en el Boletín Oficial de Bizkaia. Se ha publicado en el BOB el Decreto regulador de las subvenciones a los municipios vizcaínos, el Decreto regulador de la extensión de la banda ancha y el Decreto regulador de las subvenciones para el aislamiento acústico en edificaciones residenciales afectadas por el ruido generado por las carreteras forales.

Decreto Foral regulador de ayudas para la revisión de planeamiento urbanístico por los ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia de población inferior a 7.000 habitantes.

Importe total concedido en el ejercicio 2020: 568.267,37 euros

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia nº85/2020, de 8 de septiembre.

Beneficiarios: Ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia de población inferior a 7.000 habitantes. En concreto, fueron 18 ayuntamientos.

En cuanto a los resultados, utilidad e impacto social, cabe decir que esta subvención supone una ayuda para la financiación de los costes de elaboración de determinados instrumentos urbanísticos municipales, que se aborden mediante contrato administrativo de servicios. Se ha financiado los planes de ordenación estructural, incluyendo planes generales, planes de compatibilización y planes de sectorización. Se ha contemplado todas las fases de elaboración: avance, aprobación inicial, provisional y definitiva, así como, las revisiones y adaptaciones a la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo o a los Planes Territoriales Parciales. También están incluidos los trabajos y estudios complementarios necesarios para la elaboración de lo anteriormente expuesto, en especial, los estudios de evaluación conjunta de impacto ambiental.

Decreto Foral regulador de las ayudas para la extensión de la banda ancha.

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas para extender las redes de banda ancha ultrarrápida en zonas diseminadas de población del Territorio Histórico de Bizkaia que tienen la consideración de “zonas blancas de nueva generación (NGA)”, esto es, en las que ni existe ni se prevé que exista en tres años, infraestructuras de telecomunicaciones que permitan los servicios de acceso a Internet en condiciones de banda ancha NGA.

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia nº 88/2020, de 29 de Septiembre.

Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas pertenecientes al sector privado que ostenten la condición de operador debidamente habilitado, conforme a los establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, así como agrupaciones de dichas personas físicas o jurídicas que cumplan los requisitos para la condición de operador de comunicaciones electrónicas debidamente habilitado.

Importe total concedido en el ejercicio 2020: 9.852.198,55 euros



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

Decreto Foral regulador de las subvenciones para el aislamiento acústico en edificaciones residenciales afectadas por el ruido generado por las carreteras forales.

La normativa europea, estatal y autonómica en materia de ruido, impone a las administraciones y entes gestores de las infraestructuras viarias, la obligación de evaluar y adoptar medidas tendentes a reducir el impacto acústico causado las citadas infraestructuras.

Mediante el presente decreto se pretende actuar en determinadas edificaciones residenciales afectadas por el ruido generado por las carreteras forales, concretamente en tres edificios de viviendas en los municipios de Leioa y Barakaldo.

Importe total concedido en el ejercicio 2020: 43.546,52 euros.

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia nº 5/2020, de 28 de enero.

Beneficiarios: Personas físicas, jurídicas y asociaciones sin ánimo de lucro, que sean titulares de las viviendas correspondientes a los tres edificios que tienen prioridad según el Plan de Aislamiento Acústico en Edificaciones.

Se trata de un plan piloto que sigue su implantación en ejercicios posteriores cumpliendo la normativa aplicable en materia de aislamiento acústico.

Ayuda Directa en el programa de Infraestructuras no Viarias:

En noviembre del 2019 se suscribió un convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Bizkaia y la Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano para impulsar el desarrollo territorial. Se trata de una ayuda directa que asciende a 400.000,00 euros repartidas en dos anualidades 2019 y 2020 a partes iguales. El objetivo es impulsar la transformación metropolitana como consecuencia de las inversiones realizadas en el Territorio Histórico de Bizkaia que reflejen una nueva fórmula para posicionarse a nivel regional, europeo e internacional.

En la Dirección de Innovación y Gestión Viaria no hay subvenciones no incluidas en el artículo 20.2.c de la NF 5/2005, de 31 de mayo, cuya concesión no haya sido publicada en el Boletín Oficial de Bizkaia. Se han publicado en el BOB el Decreto Foral regulador de la promoción de la innovación en las infraestructuras viarias y el Decreto Foral por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2020 de subvenciones destinadas a personas físicas usuarias de las infraestructuras viarias sometidas a peaje de titularidad de las Diputaciones Forales.

Decreto Foral regulador de las subvenciones para la promoción de la innovación en infraestructuras viarias.

Importe total concedido en el ejercicio 2020: 200.000,00 euros

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia nº49/2020, de 2 de junio.

Beneficiarios: Empresas con personalidad jurídica propia y los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.



## Evaluación sobre Subvenciones 2020

---

Cabe destacar que el objeto de estas subvenciones lo constituye la mejora y modernización de la red foral viaria a efectos de aplicar y probar nuevas tecnologías avanzadas, de forma sostenible e integrada en su entorno y contribuir, adicionalmente, a aliviar las consecuencias negativas derivadas de la crisis provocada por el COVID-19 en el ámbito de la economía, con especial efecto en los agentes económicos más vulnerables como microempresas y pymes.

### Decreto Foral regulador de las subvenciones destinadas a personas físicas usuarias de las infraestructuras viarias sometidas a peaje de titularidad de las Diputaciones Forales

Importe total concedido en el ejercicio 2020: 6.533.564,81 euros

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia nº203/2019 de 17 de diciembre.

Decreto Foral por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2020 de subvenciones destinadas a personas físicas usuarias de las infraestructuras viarias, gestionadas directamente, sometidas a peaje de titularidad de las Diputaciones Forales.

Beneficiarios: se otorga mensualmente a los conductores usuarios de las infraestructuras viarias, gestionadas directamente, sometidas a peaje de titularidad de la Diputación Foral de Bizkaia, residentes en Bizkaia. Cada mes se otorga la subvención a cerca de 12.000 beneficiarios.

En cuanto a los resultados, utilidad e impacto social, cabe decir que esta subvención supone una gran ayuda para los usuarios de las infraestructuras viarias sometidas a peaje titularidad de la Diputación Foral de Bizkaia, fundamentalmente para sus desplazamientos diarios a su puesto de trabajo.

### Ayuda directa mediante convenio subvencional para la implantación de un corredor cooperativo en Bizkaia

Con fecha 26 de noviembre de 2020, se suscribió el convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Bizkaia y el Centro Tecnológico Tecnalia, para la implantación de un corredor cooperativo en Bizkaia. La propuesta de acuerdo para la aprobación de dicho convenio data el 24 de noviembre de 2020 y lleva asignado el asunto número 26 del Orden del Día.

El objeto de dicho convenio es la implantación de un corredor viario tecnológico (corredor cooperativo) para la investigación, desarrollo e innovación de tecnologías aplicables a la movilidad en Bizkaia.

La cantidad adjudicada para 2020 en dicho convenio asciende a 1.000.000,00 euros.

## Ejercicio 2021 (1<sup>er</sup> sem)

## **Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)**

2021

PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL

| Nombre                     | Importe concesión | Objeto                                                                        |
|----------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| SOCIEDAD CIENCIAS ARANZADI | 60.000,00         | Actividades de Educación y Participación Ambiental en el Urdaibai Bird Center |

PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: ACCION SOCIAL

| Nombre                                                               | Importe concesión | Objeto                                                         |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>Prestaciones y Subvenciones</b>                                   |                   |                                                                |
| AAL PROGRAMME 2017 -IDEABLE (PROYECTO DAPAS 2018/2021)               | 31.312,02         | ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2017- PROYECTO DAPAS AÑO 2021       |
| AAL PROGRAMME 2017 -UNIV. DEUSTOE (PROYECTO DAPAS 2018/2021)         | 45.000,00         | ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2017- PROYECTO DAPAS AÑO 2021       |
| AAL PROGRAMME 2018 -ESKILARA (PROYECTO POSITIVE 2019/2021)           | 27.439,42         | ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2018- PROYECTO POSITIVE AÑO 2021    |
| AAL PROGRAMME 2018 -IDEABLE (PROYECTO FRAAGILE 2018/2021)            | 45.000,00         | ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2017- PROYECTO DAPAS AÑO 2021       |
| AAL PROGRAMME 2018 -UNIVERSIDAD DEUSTO (PROYECTO FRAAGILE 2018/2021) | 44.233,41         | ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2017- PROYECTO DAPAS AÑO 2021       |
| AAL PROGRAMME 2019 -ESKILARA (PROYECTO iCAN 2019/2022)               | 27.521,00         | ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2019- PROYECTO iCAN AÑO 2021        |
| AAL PROGRAMME 2019 -INNOVATEKBI (PROYECTO iCAN 2019/2022)            | 44.565,00         | ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2019- PROYECTO iCAN AÑO 2021        |
| AAL PROGRAMME 2019 -ESKILARA (PROYECTO REMEMBER ME 2019/2021)        | 14.666,00         | ACTIVE AND ASSISTED LIVING 2019- PROYECTO REMEMBER ME AÑO 2021 |

PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

| Nombre                                                                                                                                                      | Importe concesión | Objeto                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acción Cultural</b>                                                                                                                                      |                   |                                                                                                                                                                                           |
| ADDE (AOCIACON DE PROFESIONALES DE LA DANZA DEL PAIS VASCO)                                                                                                 | 20.000,00         | SALA DANTZA LABEA                                                                                                                                                                         |
| UPV-EHU CÁTEDRA MIKEL LABOA                                                                                                                                 | 10.000,00         | EUSKAL SORTZAILEAK                                                                                                                                                                        |
| <b>Euskera</b>                                                                                                                                              |                   |                                                                                                                                                                                           |
| MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS EUSKALDUNES (UDAL EUSKALDUNEN MANKOMUNITATEA)                                                                                    | 17.000,00         | Financiación parcial de los proyectos «Udaletako erabilera planak eta Bikain ziurtagiria», «Udalerrira begira garatzeko proiektuak» y «Herritarrak ahalduztzeko proiektua» en el año 2021 |
| MANCOMUNIDAD DE LA MERINDAD DE DURANGO, para la financiación parcial del proyecto «LANDUE - Enpresa txikietan euskara sustatzeko egitasmoa» en el año 2021. | 15.000,00         | MANCOMUNIDAD DE LA MERINDAD DE DURANGO, para la financiación parcial del proyecto «LANDUE - Enpresa txikietan euskara sustatzeko egitasmoa» en el año 2021.                               |

PERIODO: Enero-Junio

**Informe sobre Subvenciones**

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: HACIENDA Y FINANZAS

| Nombre                                      | Importe concesión | Objeto                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONVENIO EDUCACIÓN TRIBUTARIA-PRORROGA **** | 72.019,39         | Desarrollo programa educativo en centros escolares sobre economía y fiscalidad en la CAE-2019-20-21                                                                                                                         |
| CENTRO DOCUMENTACION DEL CONCIERTO - UPV    | 70.830,33         | Investigación y divulgación del Concierto Económico                                                                                                                                                                         |
| ASOCIACIÓN AD CONCORDIAM                    | 53.000,00         | Promoción del Concierto Económico. NOMINATIVA (Se ha ampliado el crédito inicial de 35.000 € a 53.000 € con el objetivo de financiar el cambio de imagen de la Asociación tras el transcurso de 20 años desde su creación). |

\*\*\*\* expediente tramitado como convenio, no como subvención directa

2021

PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

| Nombre       | Importe concesión | Objeto |
|--------------|-------------------|--------|
| INEXISTENTES |                   |        |

2021

PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

| Nombre       | Importe concesión | Objeto |
|--------------|-------------------|--------|
| INEXISTENTES |                   |        |

PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

| Nombre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Importe concesión | Objeto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Promoción Exterior y Turismo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| BILBAO EKINTZA, EPEL                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 2.400.000,00      | Convenio de colaboración entre la DFB, la Administración General de la CAPV y Bilbao Ekintza EPEL para la organización del evento "Grand départ tour de France-Pay Basque 2023" (Gran Salida del Tour de Francia-País Vasco 2023)                                                                                                                                                                                                                       |
| Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueba la convocatoria pública y las bases reguladoras del programa de subvenciones en régimen de libre concurrencia destinadas a personas autónomas, PYMES y asociaciones del sector turístico afectadas por la crisis de la COVID-19 en el ejercicio 2021 | 1.170.000,00      | Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria del programa de subvenciones destinadas a empresas, profesionales y asociaciones del sector turístico del Territorio Histórico de Bizkaia con el fin de contribuir a paliar los efectos económicos derivados de la crisis actual en el sector, apoyar su mantenimiento, otorgando liquidez para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones empresariales, así como fortalecer la industria turística |
| <b>Desarrollo Comarcal</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| BIZKAIDENDAK (Federación de Asoc. de Comerciantes, Hosteleros y Empresas de Serv. de Bizkaia)                                                                                                                                                                                                                               | 90.000,00         | Ayuda directa para la financiación del Gabinete de Asistencia Técnica Integral y Plan de Formación para el sector comercial durante el año 2021.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

2021

PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: EMPLEO, INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD

| Nombre       | Importe concesión | Objeto |
|--------------|-------------------|--------|
| INEXISTENTES |                   |        |

2021

PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Departamento: INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TERRITORIAL

| Nombre       | Importe concesión | Objeto |
|--------------|-------------------|--------|
| INEXISTENTES |                   |        |

2021

PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones incluidas en el art. 20.2 c)

Organismo: INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL

| Nombre       | Importe concesión | Objeto |
|--------------|-------------------|--------|
| INEXISTENTES |                   |        |

**Subvenciones no incluidas en el  
art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.**

PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL

| Nombre                                                                                                                                  | Importe concesión | Objeto                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se han publicado decretos de convocatorias de subvenciones cuyos resultados se han o serán publicados en el BOB una vez estén resueltas |                   |                                                                                                    |
| ASOCIACIÓN NEKATUR                                                                                                                      | 20.000,00         | Financiar el desarrollo del Plan de promoción de los establecimientos de turismo rural de Bizkaia. |
| ASOCIACIÓN DE FORESTALISTAS DE BIZKAIA                                                                                                  | 180.000,00        | Financiar el Desarrollo de Actividades relacionadas con el sector forestal                         |
| ASOCIACIÓN DE SELVICULTORES DEL SUR DE EUROPA USSE                                                                                      | 34.000,00         | Financiar las actividades relacionadas con el sector de la madera                                  |
| NOMINATIVA D.O. BIZKAIKO TXAKOLINA                                                                                                      | 60.000,00         | Financiar gastos de funcionamiento y promoción del txakoli.                                        |
| AYUNTAMIENTO DE GETXO                                                                                                                   | 500.000,00        | Limpieza y acondicionamiento de playas.                                                            |

PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: ACCION SOCIAL

| Nombre                                                        | Importe concesión | Objeto                                                                       |
|---------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Prestaciones y Subvenciones de Dependencia:</b>            |                   |                                                                              |
| TALLERES GALLARRETA CO                                        | 239.798,00        | Servicio de centro ocupacional                                               |
| TALLERES GALLARRETA CEE                                       | 49.202,00         | Servicio de centro especial de empleo-bajo rendimiento                       |
| CEE RANZARI                                                   | 184.794,00        | Servicio de centro especial de empleo-bajo rendimiento                       |
| CO RANZARI                                                    | 428.206,00        | Servicio de centro ocupacional                                               |
| FUNDACION LANTEGI BATUAK CO                                   | 6.094.203,00      | Servicio de centro ocupacional                                               |
| GORABIDE OCIO Y TIEMPO LIBRE                                  | 465.000,00        | Programa de ocio y tiempo libre                                              |
| ASPACE OCIO Y TIEMPO LIBRE                                    | 227.000,00        | Programa de ocio y tiempo libre                                              |
| APNABI OCIO Y TIEMPO LIBRE                                    | 324.000,00        | Programa de ocio y tiempo libre                                              |
| GAUDE OCIO Y TIEMPO LIBRE                                     | 331.000,00        | Programa de ocio y tiempo libre                                              |
| FUNDACION SINDROME DE DOWN                                    | 228.000,00        | Programa de ocio y tiempo libre                                              |
| FEKOOR ACTIVIDAD ASOCIATIVA                                   | 254.000,00        | Programa de acciones de intervención asociativa                              |
| HELDU FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 61.000,00         | Servicio de actividad asociativa                                             |
| ASOC ULERTUZ                                                  | 135.000,00        | Programa atención y acompañamiento niños/as y jóvenes con problemas audición |
| BIDAIDEAK PROG AUTONOMIA PERSONAL KABIEZES                    | 61.000,00         | Servicio de centro para la autonomía personal                                |
| EUSKAL GORRAK                                                 | 15.000,00         | Programa actividad asociativa                                                |
| EUSKAL GORRAK                                                 | 51.000,00         | Servicio interprete lenguaje de signos                                       |



PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: ACCION SOCIAL

|                                                  |            |                                                                                  |
|--------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| BIZIA CENTRO OCUPACIONAL                         | 61.000,00  | Servicio de centro ocupacional                                                   |
| GEU BE                                           | 39.000,00  | Programa de ocio y tiempo libre                                                  |
| FEKOOR ACTIVIDAD ASOCIATIVA SAVI                 | 590.000,00 | Servicio experimental atencion vida independiente                                |
| FEIKOOR 2016 OCIO Y TIEMPO LIBRE                 | 203.000,00 | Programa de ocio y tiempo libre                                                  |
| GORABIDE ATENCION ESPECIALIZADA                  | 39.000,00  | Atencion especializada                                                           |
| ASPACE ATENCION ESPECIALIZADA                    | 183.000,00 | Programa atención especializada                                                  |
| APNABI ATENCION ESPECIALIZADA                    | 138.000,00 | Atención especializada                                                           |
| ASOC DE CELIACOS DE EUZKADI                      | 100.000,00 | Programa de ayudas a la alimentacion                                             |
| APNABI ACOGIDA, VALORACION, ORIENTACION SEGTO Y  | 140.000,00 | Servicio acogida, valoración, orientación, seguimiento y apoyo personas autistas |
| EUSKAL GORRAK GORTEK                             | 45.000,00  | Programa informacion y asesoramiento a personas con discapacidad auditiva        |
| FUTUBIDE VOLUNTARIADO TUTELAR 2016               | 29.000,00  | Programa de voluntariado tutelar                                                 |
| AVIFES PROMOCION AUTO PERSONAL                   | 110.000,00 | Programa ocio y tiempo libre                                                     |
| APNABI ASOC. PADRES AFECTADOS DE AUTISMO CRI ALD | 131.000,00 | Servicio centro rehabilitacion integral                                          |
| ASPACE CRI ZABALOETXE                            | 279.000,00 | Servicio centro rehabilitacion integral                                          |
| ASPACE CRI ELGUERO                               | 186.000,00 | Servicio centro rehabilitacion integral                                          |
| AVIFES SERVICIO VIDA INDEPENDIENTE               | 100.000,00 | Servicio de centro para la autonomia personal                                    |
| AYUDAS APOYOS TECNICOS                           | 517.879,52 | Decreto Foral 211/2019 Gizatek                                                   |

PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

| Nombre                                                                  | Importe concesión | Objeto                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>Acción Cultural</b>                                                  |                   |                                                        |
| FAIR SATURDAY                                                           | 170.000,00        | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2021                     |
| ASOCIACIÓN BILBAÍNA DE AMIGOS DE LA ÓPERA (ABAO/OLBE)                   | 420.000,00        | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2021                     |
| ASOCIACIÓN VIZCAÍNA DEL ACORDEÓN                                        | 35.000,00         | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2021                     |
| BILBOKO KORAL ELKARTEA / SOCIEDAD CORAL DE BILBAO                       | 112.000,00        | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2021                     |
| LORALDIA KULTUR ELKARTEA                                                | 80.000,00         | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2021                     |
| ASOCIACIÓN PUERTAS ABIERTAS                                             | 80.000,00         | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2021                     |
| ASOCIACIÓN LOGELA MULTIMEDIA                                            | 30.000,00         | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2021                     |
| BIZKAIKO DANTZARIEN BILTZARRA                                           | 70.000,00         | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2021                     |
| BIZKAIKO ABESBATZEN ELKARTEA                                            | 35.000,00         | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2021                     |
| ASOCIACIÓN LA HACERIA ARTEAK                                            | 60.000,00         | PROGRAMA "ZORROTZAURRE ART WORK IN PROGRESS-ZAWP 2021" |
| LA2 CONSULTORÍA DE GESTIÓN, SL                                          | 30.000,00         | MUSIKA MASTER 2021                                     |
| ASOCIACIÓN DE CREADORES/AS DE ARTES ESCÉNICAS PABELLÓN 6                | 47.000,00         | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2021                     |
| ASOCIACIÓN MOVING ARTISTS                                               | 25.000,00         | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2021                     |
| INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA JAKINTZA LANEZKO IKERKUNTZA EUSKOIKER | 20.000,00         | PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2021                     |



PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

|                                                                       |            |                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Euskara</b>                                                        |            |                                                                                                                                                                                                                                         |
| IRRATIBIDE, S.A.                                                      | 405.000,00 | Financiación parcial de sus actividades ordinarias durante el año 2021                                                                                                                                                                  |
| EUSKAL IDAZLEEN ELKARTEA-HEGATS                                       | 50.000,00  | Financiación parcial de los proyectos «Idazleakaz» e «Irakurrieran» durante el año 2021                                                                                                                                                 |
| EUSKAL KULTURGILEEN KIDEGO EKKI FEDERAZIOA                            | 25.000,00  | Financiación parcial del proyecto «Bizkaiko sorkuntza eskura» durante el ejercicio 2021                                                                                                                                                 |
| EUSKAL KULTURGILEEN KIDEGO EKKI FEDERAZIOA                            | 15.000,00  | Financiación parcial del proyecto de inversión «Bizkaiko Sorkuntza Eskura: softwarea doitzea» durante el año 2021                                                                                                                       |
| ASOCIACIÓN GALTZAGORRI ELKARTEA-EUSKAL HAUR ETA GAZTE LIBURU ELKARTEA | 28.000,00  | Financiación parcial del proyecto «Liburu ibiltariak eta aholkularitza ibiltaria» durante el año 2021                                                                                                                                   |
| BIZIKAI                                                               | 85.000,00  | Financiación parcial del proyecto «Bizkaie!» durante el año 2021                                                                                                                                                                        |
| EDITORIAL IPARRAGUIRRE SA                                             | 40.000,00  | Financiación parcial del gasto que origina la edición de un suplemento con contenidos especialmente relacionados con el ámbito de la cultura en euskera y particularmente con la promoción de la lengua vasca en Bizkaia en el año 2021 |
| IRRATIBIDE, S.A.                                                      | 10.000,00  | Financiación parcial del proyecto de inversión «Bizkaia irratiko artxiboa gordeten jarraitzeko egitasmoa» durante el año 2021                                                                                                           |
| COOP. ENSEÑANZA DE TRABAJO ASOCIADO BILBAO ZAHARRA SCOOP              | 20.000,00  | Financiación parcial del proyecto «XIV Lectura de Clásicos» durante el año 2021                                                                                                                                                         |
| EHBE                                                                  | 32.000,00  | Financiación parcial del proyecto «Udalekuak, Bertsolaritza eta Elkartearen Proiektua Interneten, eta Bizkaiko Bertso Saioen Zabalkundea» durante el año 2021                                                                           |
| ASOCIACIÓN GEREDIAGA DE DURANGO                                       | 150.000,00 | Financiación parcial del proyecto «Durangoko Azoka 2021» durante el año 2021                                                                                                                                                            |
| LABAYRU FUNDAZIOA                                                     | 210.000,00 | Financiación parcial de sus actividades en materia de euskera durante el año 2021                                                                                                                                                       |
| COOP. ENSEÑANZA DE TRABAJO ASOCIADO BILBAO ZAHARRA SCOOP              | 20.000,00  | Financiación parcial del proyecto «XIV Lectura de Clásicos» durante el año 2021                                                                                                                                                         |
| EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA                                         | 10.000,00  | Financiación parcial del proyecto «Egungo Euskararen Hiztegia» durante el año 2021                                                                                                                                                      |
| ASOCIACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DEL BILBAO METROPOLITANO            | 10.000,00  | Financiación parcial del proyecto «Elkargo profesionaletan euskara sustatzea» durante el año 2021                                                                                                                                       |
| TOPAGUNEA EUSKARA ELKARTEEN FEDERAZIOA                                | 80.000,00  | Financiación parcial del proyecto «Udagoieneko Ostera» durante el año 2021                                                                                                                                                              |
| ERROTA ARRATIAKO GARAPEN SOZIOEKONOMIKORAKO FUNDAZIOA                 | 15.000,00  | Financiación parcial del proyecto «eusGara. Hizkuntzaren garapena Arratiako lan-munduan» durante el año 2021                                                                                                                            |
| ASOCIACIÓN LANEKI FOMENTO Y MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL        | 18.000,00  | Financiación parcial del proyecto de «Textos Euskera Formación Profesional» durante el año 2021                                                                                                                                         |



PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

|                                                            |            |                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Patrimonio Cultural</b>                                 |            |                                                                                                                        |
| MUSEO DIOCESANO DE ARTE SACRO                              | 120.000,00 | Financiación parcial de las actividades del Museo de Arte Sacro durante el año 2021                                    |
| AYUNTAMIENTO DE ZIORTZA-BOLIBAR                            | 50.000,00  | Financiación parcial de las actividades del Museo Simón Bolívar durante el año 2021                                    |
| FUNDACION SABINO ARANA                                     | 18.000,00  | Financiación parcial de las actividades del Museo del Nacionalismo Vasco durante el año 2021                           |
| FUNDACION MUSEO DE LA MINERIA DEL PAIS VASCO               | 70.000,00  | Financiación parcial de las actividades del Museo de la Minería durante el año 2021                                    |
| DOMINICAS CONVENTO DE SANTA ANA                            | 5.000,00   | Financiación parcial de las actividades del Museo Valentin Berrio-Otxoa durante el año 2021                            |
| HONTZA MUSEOA FUNDAZIOA                                    | 10.000,00  | Financiación parcial de las actividades del Museo Hontza durante el año 2021                                           |
| AYUNTAMIENTO DE ARRATZU                                    | 30.000,00  | Financiación parcial del Proyecto de gestión del Centro de Interpretación Arrolagune durante el año 2021               |
| ANTZASTI-EUSKALDUNON ETXEA                                 | 15.000,00  | Financiación parcial de las actividades del Museo Antzasti-Euskaldunon Etxea durante el año 2021                       |
| EL TRANSBORDADOR DE VIZCAYA                                | 18.000,00  | Financiación parcial del Plan de Actividades en sus instalaciones durante el ejercicio 2021                            |
| FUNDACION LABAYRU                                          | 50.000,00  | Financiación parcial de sus actividades en materia de euskera y patrimonio cultural durante el año 2021                |
| HERMANDAD DE COFRADIAS PENITENCIALES DE LA VILLA DE BILBAO | 12.000,00  | Financiación parcial de la actividad general del Museo de Pasos de Semana Santa durante el año 2021                    |
| ASOCIACION CAMARA DEL LIBRO DE EUSKADI                     | 50.000,00  | Financiación parcial de las actividades de fomento de la lectura a desarrollar por la entidad durante el año 2021      |
| UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO                        | 20.000,00  | Financiación parcial de los proyectos culturales a desarrollar por su Instituto de Estudios Vascos durante el año 2021 |



PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EUSKERA, CULTURA Y DEPORTE

|                               |            |                                                                                                                                                         |
|-------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Deportes</b>               |            |                                                                                                                                                         |
| ASFEDEBI                      | 334.000,00 | Financiación parcial del proyecto de optimización de los recursos de las federaciones deportivas de Bizkaia y desarrollo del deporte vizcaino en 2021.  |
| BIZKAIKO MENDIZALE FEDERAZIOA | 40.000,00  | Financiación parcial del proyecto de ordenación de los senderos en Bizkaia en el año 2021.                                                              |
| MENDIFILM ELKARTEA            | 150.000,00 | Financiación parcial del proyecto "Bilbao Mendifilm Festival" en 2021.                                                                                  |
| EUSKALIT                      | 18.000,00  | Financiación parcial de los gastos relativos a la organización del Programa para la mejora de la gestión de las entidades deportivas 2021. Programa 3k. |

2021

PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: HACIENDA Y FINANZAS

| Nombre       | Importe concesión | Objeto |
|--------------|-------------------|--------|
| INEXISTENTES |                   |        |

2021

PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

| Nombre       | Importe concesión | Objeto |
|--------------|-------------------|--------|
| INEXISTENTES |                   |        |

# 2021

PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

| Nombre                                    | Importe concesión | Objeto                                                                                                        |
|-------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CENTRO ASOCIADO DE LA U.N.E.D. EN BIZKAIA | 100.000,00        | Apoyar las actividades educativas llevadas a cabo por la entidad.                                             |
| FUNDACION RAMON RUBIAL                    | 35.000,00         | Apoyar las actividades que realiza la Fundación por entender que son de interés para el THB y sus ciudadanos. |
| FUNDACION POPULAR ESTUDIOS VASCOS         | 35.000,00         |                                                                                                               |
| FUNDACION SABINO ARANA                    | 35.000,00         |                                                                                                               |

PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

| Nombre                                                                                                                                                                                                                                                 | Importe concesión | Objeto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Innovación y Competitividad</b><br><br>PLAN 2I de promoción de la innovación y la inversión avanzada 2020, regulado mediante Decreto foral nº 22/2020 de 10 de marzo. Área 2 - Subvenciones para costes de financiación de proyectos de innovación. | 11.733,54         | Mejorar el acceso a financiación para proyectos de innovación de las empresas de Bizkaia, que hayan sido apoyados dentro del área 1 del Plan 2i 2020.<br>Está destinado a pequeñas y medianas empresas de Bizkaia, con plantilla de 5 a 100 personas y cuya actividad se encuadre en los sectores de la Industria, Construcción, Transporte, Servicios conexos con la industria, Turismo y Comercio al por Mayor.                                                                                                                                                                  |
| <b>Promoción Empresarial</b><br><br>UPV/EHU para el proyecto viveros empresariales ZITEK                                                                                                                                                               | 125.000,00        | Los viveros Zitek son incubadoras para los nuevos proyectos empresariales que surjan en el ámbito universitario y se encuentran situados en los campus de Bizkaia de la UPV/EHU gozando de un alto grado de ocupación. Además de proporcionar ubicación a los proyectos empresariales ofrecen servicios de acompañamiento en el desarrollo y asentamiento en el mercado a las nuevas empresas que se ubican en ellos.                                                                                                                                                              |
| BILBAO METROPOLI 30 para el proyecto emprendimiento liderado por mujeres                                                                                                                                                                               | 70.000,00         | El proyecto tiene por objetivo ofrecer a las mujeres que dirigen empresas que crean empleo o que llevan a cabo tareas de gerencia un apoyo específico que contribuya a su empoderamiento. El proyecto facilita el autoliderazgo de las mujeres y el desarrollo de las competencias necesarias para crear redes de apoyo que ayuden a la superación de barreras de género, y que, en definitiva, promuevan el éxito y fortalecimiento de su proyecto empresarial y vital, todo ello con el fin de visibilizar la presencia y el valor del emprendimiento de las mujeres en Bizkaia. |
| Asociación Empresarial ASLE para el proyecto Transmisión Empresarial                                                                                                                                                                                   | 25.000,00         | Es un proyecto de acompañamiento a las empresas en su proceso sucesorio con la finalidad de potenciar la continuidad empresarial y reforzar la competitividad territorial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Asociación de empresarias y directivas de Bizkaia, AED, para el proyecto "Observatorio emprendimiento de mujeres"                                                                                                                                      | 30.000,00         | Es un sistema de información con capacidad para recoger y generar datos e información sobre acciones concretas que aporten visibilidad a la situación de las mujeres en el poder organizacional y al impacto de las nuevas políticas de igualdad y liderazgo en las mujeres.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

|                                                                                                             |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Bilbao.<br>Proyecto Ventanilla Empresarial | 150.000,00   | Es un servicio integral de información y asesoramiento en el proceso de creación de empresas que analiza gratuitamente las iniciativas empresariales que presentan las personas emprendedoras de Bizkaia, a quienes acompaña en todo el proceso de desarrollo y puesta en marcha del proyecto empresarial, asesorando en todo lo relacionado con la definición del proyecto empresarial, iniciando incluso los trámites de constitución y puesta en marcha por medios telemáticos. |
| BIZKAIA TALENT                                                                                              | 1.200.000,00 | El objeto de BIZKAIA TALENT es favorecer el establecimiento en Bizkaia de las condiciones necesarias para el desarrollo, atracción y retención de personas altamente cualificadas en los procesos de innovación y conocimiento avanzado, mediante la realización de actividades y servicios                                                                                                                                                                                        |
| CATEDRA EMPRESA FAMILIAR                                                                                    | 25.000,00    | Esta cátedra tiene como objetivo el desarrollo de la docencia, la investigación y la sensibilización entorno a la empresa familiar en el ámbito universitario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| BCAM                                                                                                        | 150.000,00   | BCAM es un Centro Vasco de Matemáticas Aplicadas, y de investigación interdisciplinario de nivel mundial sobre Matemática Aplicada, y el proyecto BCAM consiste en el desarrollo de las capacidades de transferencia y captación de talento centrado en el ámbito de Data Science y fluidodinámica y su transferencia a la sociedad y las empresas                                                                                                                                 |
| BISKYTEAM                                                                                                   | 30.000,00    | El objetivo del proyecto es construir y lanzar anualmente un cohete suborbital mediante el trabajo conjunto entre el grupo de trabajo y las empresas participadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| FORMULA STUDENT                                                                                             | 40.000,00    | El proyecto plantea como reto el diseño y construcción de un monoplaza tipo Formula que compita en los eventos Formula Student a nivel internacional. El proyecto tiene un carácter docente, siendo su máximo objetivo la formación de sus participantes, con el fin de ofrecerles una experiencia cercana al mundo de la ingeniería y la empresa que complemente su formación y facilite su empleabilidad.                                                                        |
| MOTO STUDENT                                                                                                | 20.000,00    | El Proyecto MotoStudent tiene como objeto el diseño y desarrollo de dos prototipos de motocicleta de competición de pequeña cilindrada, 250 cm <sup>3</sup> -gasolina y eléctrica-, para competir con otras universidades europeas en el circuito de Alcañiz en Aragón                                                                                                                                                                                                             |
| UPV/EHU PARA EL MASTER GESTION EMPRESAS                                                                     | 36.000,00    | El objetivo del Máster es proporcionar una formación integral e interdisciplinar en Dirección Empresarial a profesionales con experiencia que deseen mejorar su actuación directiva; crear y desarrollar un foro permanentes de relación, práctica y recolocación profesional                                                                                                                                                                                                      |



PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

### Departamento: PROMOCIÓN ECONÓMICA

|                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Servicio de Promoción Exterior y Turismo</b>                                                                                                                                                                                                                               |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| ASOCIACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DEL BILBAO METROPOLITANO (BM30). Promoción y posicionamiento de Bizkaia en el exterior en el año 2021.                                                                                                                                      | 1.000.000,00 | Subvención nominativa a BM30 que se destinará a financiar el programa de actuación 2021 ante la Covid 19 impulsados por las siguientes actividades a desarrollar por la beneficiaria y que se dividen en dos ejes principales:<br>A – Promoción Turística. B – Promoción Económica<br>Los proyectos impulsados en el eje de Promoción Turística ante el Covid 19, se dividen en dos bloques: 1.- Estimulo de la demanda. 2.- Gobernanza<br>Los proyectos del eje de Promoción Exterior se dividen en dos bloques: 1.- Apoyar al Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia en la realización de una campaña de difusión internacional que contribuya a mejorar el posicionamiento de Bizkaia.<br>2.- Colaborar con la Dirección de Competitividad Territorial y Turismo de la Diputación Foral de Bizkaia a la promoción exterior e internacionalización del territorio, sectores y ámbitos estratégicos y su tejido empresarial estableciendo vínculos con redes y agentes representativos a nivel mundial. |
| BILBAO EXHIBITION CENTRE, S.A. Promoción integral de la imagen del Territorio Histórico de Bizkaia durante el año 2021.                                                                                                                                                       | 125.000,00   | Subvención nominativa al B.E.C. relativa a la difusión de la marca Bizkaia antes, durante y después realización de todos los eventos a celebrar en las instalaciones de Bilbao Exhibition Centre; la colocación de una oficina de turismo en el atrio de Bilbao Exhibition Centre para promover el turismo en Bizkaia; y la publicidad estática y permanente en el atrio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| BILBAO EXHIBITION CENTRE, S.A. Realización de actividades conjuntas durante el año 2021                                                                                                                                                                                       | 200.000,00   | Subvención nominativa al B.E.C. con el objetivo de intensificar la colaboración durante el año 2021 incrementando la organización y celebración de manera conjunta y coordinada de eventos, actividades y encuentros estratégicos para Bizkaia, que contribuyen a consolidar la oferta turística del Territorio Histórico. Estas actividades se concretarán en<br>• Industry: a celebrar entre el 26 y 28 de octubre de 2021.<br>• World Maritime Week: a celebrar entre el 5 y 7 de octubre de 2021.<br>• Fun&Serious Games, entre otras.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| SUBVENCION, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS AL DESARROLLO TURÍSTICO EN DESTINO BILBAO-BIZKAIA EN EL EJERCICIO 2021.                                                                                                                                         | 850.000,00   | Subvenciones dirigidas a impulsar el programa de desarrollo turístico en destino de Bilbao-Bizkaia. Está dirigido a los siguientes hechos subvencionables: -Refuerzo de la estructura de gestión del destino turístico. - Puesta en valor de los recursos turísticos del territorio - Creación de nuevos eventos capaces de movilizar el flujo turístico en el destino - mejora de la atención a personas visitantes en el destino - Difusión de la oferta visitable en el destino dirigida a turistas<br>Impulso de la oferta visitable dirigida a excursionistas - Profesionalización del sector turístico mediante formación práctica y encuentros profesionales - Proyectos innovadores y/o que fomenten la digitalización del destino.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| DECRETO FORAL 87 /2021, de 11 de mayo, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueba la convocatoria pública y las bases reguladoras del programa de subvenciones, en régimen de libre concurrencia, destinadas a la señalización turística, en el ejercicio 2021. | 250.000,00   | Aprobar la convocatoria pública y las bases reguladoras del programa de subvenciones, en régimen de libre concurrencia, destinadas a la señalización turística, en el ejercicio 2021, para la promoción de uno o varios recursos turísticos señalados en el Anexo II del presente decreto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Desarrollo Comarcal</b>                                                                                                                                                                                                                                                    |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Instituto Vasco de Competitividad – Fundación Deusto, Orkestra                                                                                                                                                                                                                | 105.000,00   | Ayuda nominativa para dinamizar y fomentar la competitividad y el equilibrio territorial de Bizkaia, durante el año 2021.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: EMPLEO, INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD

| Nombre                                                          | Importe concesión | Objeto                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Empleo</b>                                                   |                   |                                                                                                                               |
| FUNDACION ISEAK                                                 | 70.000,00         | Ejecución de proyectos de Investigación Social y Económica.                                                                   |
| CARITAS DIOCESANAS DE BILBAO - GANDARIAS ETXEA                  | 210.000,00        | Financiación del Servicio de "Acelerador de Empleo" para jóvenes en el marco del proyecto Gandarias Etxea.                    |
| COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VIZCAYA                        | 10.000,00         | Financiación de un servicio gratuito de orientación jurídico laboral a la ciudadanía de Bizkaia.                              |
| DEMA                                                            | 2.770.000,00      | Financiación de actuaciones de promoción de la empleabilidad.                                                                 |
| <b>Inclusión Social</b>                                         |                   |                                                                                                                               |
| ASOC. DE TERAPIA Y EDUCACIÓN ASISTIDA POR ANIMALES Y NATURALEZA | 27.000,00         | Intervención psicosocial y terapéutica asistida con animales dirigida a personas adultas usuarias Servicio para la Inclusión. |
| ZUBIKO TREBAKUNTZA ETA LAN SUSTAPENA ELKARTEA                   | 62.000,00         | Servicio de acompañamiento social a la población ex reclusa o reclusa en medio abierto.                                       |

PERIODO: Enero-Junio

**Informe sobre Subvenciones**

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Departamento: INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TERRITORIAL

| Nombre                                                                                                                                                                                | Importe concesión | Objeto                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DECRETO AYUDAS PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN BIZKAIA Y USUARIAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS, GESTIONADAS DIRECTAMENTE, SOMETIDAS A PEAJE TITULARIDAD DE LAS DIPUTACIONES FORALES | 4.150.979,36      | Se otorga mensualmente a los conductores usuarios de las infraestructuras viarias, gestionadas directamente, sometidas a peaje titularidad de las Diputaciones Forales, residentes en Bizkaia. |

2021

PERIODO: Enero-Junio

## Informe sobre Subvenciones

Subvenciones no incluidas en el art. 20.2 c), y no publicadas en el B.O.B.

Organismo: INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL

| Nombre       | Importe concesión | Objeto |
|--------------|-------------------|--------|
| INEXISTENTES |                   |        |